

La insurrección de Octubre del 34 y la II República en Eibar



Jesús Gutiérrez Arosa



Jesús Gutiérrez Arosa nació en 1961 en Eibar. Es licenciado en Geografía e Historia por la UNED, especializándose en Historia Contemporánea. Ha publicado artículos en diferentes revistas, y su atención se ha centrado en temas referentes al siglo XX en la ciudad de Eibar.

La presente obra es su primer libro, y trata sobre un asunto que hasta el momento no contaba con ningún estudio pormenorizado: los años de la II República y la Guerra Civil en Eibar, temas estrechamente relacionados.

LA INSURRECCIÓN DE OCTUBRE DEL 34
Y LA II REPÚBLICA EN EIBAR

Jesús Gutiérrez Arosa

© Jesús Gutiérrez Arosa

© Eibarko Udala -Ego Ibarra-

Maketazioa eta Inprimategia: **antza s.a.l.** Zirkuitu Ibilbidea, 2 • Lasarte-Oria

I.S.B.N.: 84-89696-25

Lege gordailua: SS -150/01

Eskubide guztiak gordeta daude. Liburu hau ezin da inon berragertu, ez zatika, ez osorik. Liburu hau ezin da inon erregistratu eta bertan agertzen dena ezin da informazioa batzeko sistema baten jaso; inongo modutan eta inongo formatan. Horretarako, aldeaz aurre, derrigorrezkoa da Eibarko Udalaren baimena.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo por escrito del Ayuntamiento de Eibar.

Mi dedicatoria especial a Ana

*A Danel, siempre dispuesto a
todo tipo de insurrección,
revuelta, revolución....*

Su padre

*Mi agradecimiento a José Mari
Kruzeta, constante consejero.*

Í N D I C E

ALKATEAREN SARRERA	9
INTRODUCCIÓN DEL ALCALDE	11
PRÓLOGO DE JUAN MADARIAGA.....	13
PRÓLOGO DEL AUTOR	17
1.- CONTEXTO GENERAL	21
2.- PREPARACIÓN DE LA INSURRECCIÓN	49
3.- COLECTIVOS IMPLICADOS	61
4.- ACONTECIMIENTOS Y CÁRCEL	79
5.- REPRESIÓN	113
6.- JUICIO Y AMNISTÍA	141
7.- CONCLUSIONES	179
CUADRO FINAL	199
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	205

S A R R E R A

Egoera politiko asaldatuak; Errepublikaren aldarrikapenak ekarri zuen garai ilunaren amaierako etorkizun itxaropentsua irudikatzen zuen argi hura amatzeko bildurrak; gizartearen maila guztietan hainbatek eta hainbatek zuten egoera ekonomiko penagarriak... Gure herriaren historian arrastoa utzi zuten gertakizun latz askoak.

Inguruabar horiexek izan ziren herriaren geroari begira garrantzi handienetarikoa izango zuen gertakarian nabarmentzera bultzarazi zituen gizon eta emakumeak. Halaxe sortu zen *34ko Oktubreko Reboluziñua*.

Nere ustez, liburu honek gauzak aztertzeko damaizkigun bitarteko guztiei esker hauxe ondoriozta dezakegu: iraultzaren aurretik hartutako erabaki politikoak izan zirela Espainiako Gerra Zibilaren hazia; 1934ko iraultza izan zela gerratearen atarikoa.

Egileak egin duen lan zehatzak eta sakonak 1934ko gertaera haien nondik norako guztiak fideltasunez jasotzeko aukera ematen digu; zergatiak eta ondorioak ezagutzeko modua; Eibar historian bistarazi zuen Errepublikaren aldarrikapenaren inguruko aipu eta kontu berriak ematen dizkiguna.

“La Insurrección de Octubre del 34 y la II República en Eibar” argitara ematean, Eibarko Udalak pintzelkada berri bat eman dio herriko koadroari. Aurreko urteetan egindako lerroei gehitzen zaiena; bereizten eta azalerazten gaituen zer horren osotasuna eratzen doazen lerroak.



Alkateak
Iñaki Arriola López

I N T R O D U C C I Ó N

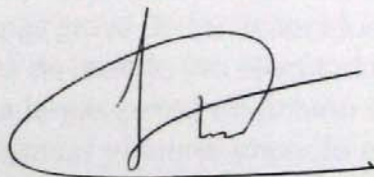
La convulsa situación política, el temor a que se extinguiera esa luz al final del tunel que supuso la proclamación de la República, una luz que dibujaba un horizonte ilusionante; y la penosa situación económica de amplias capas de la sociedad, dieron lugar a una cadena de sucesos que marcaron su impronta en la historia de nuestra ciudad.

Estas circunstancias impulsaron a hombres y mujeres a protagonizar uno de los sucesos con mayor trascendencia en el futuro del país: la Insurrección de Octubre de 1934.

El presente libro aporta multitud de elementos de análisis que, según mi punto de vista, permiten concluir que las decisiones políticas, previas a esta insurrección, fueron el germen de la Guerra Civil Española; y que la insurrección de 1934 es la antesala de ésta.

El exhaustivo trabajo realizado por el autor de esta obra nos permite hacer una composición fiel de los hechos de 1934, de su génesis y de sus consecuencias, y, además, nos facilita nuevas versiones de un acontecimiento, la proclamación de la República, que colocó a Eibar en un primer plano de la historia.

Con la publicación de "La Insurrección de Octubre del 34 y la la II República en Eibar", el Ayuntamiento de Eibar da una nueva pincelada en el cuadro de la ciudad. Un nuevo trazo que se añade a los ya perfilados en años precedentes, y que van configurando un todo que nos define y distingue.



Alcalde de Eibar
Iñaki Arriola López

P R Ó L O G O

Cuando en 1984 se recordaba la revolución ocurrida cincuenta años atrás, muy poco se había avanzado en el conocimiento de aquellos sucesos en uno de los lugares, el País Vasco, en el que, junto a Asturias y Cataluña, se habían producido las alteraciones más notables. Juan Pablo Fusi estudiando entonces la implicación del nacionalismo vasco en la revolución de 1934 (en el libro colectivo: "Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión"), señalaba que sobre este respecto carecíamos de estudios monográficos y que los libros de historia general del País Vasco estaban llenos de imprecisiones y errores. Simultáneamente a este trabajo se publicó también otro libro ("Octubre 1934 Urria") que contenía las comunicaciones y debates habidos en unas jornadas conmemorativas en el IPES de Bilbao. Era el punto de arranque de una revisión historiográfica sobre este tema. Dos años más tarde, lo volvía a abordar un grupo de investigación local, que firmando bajo el significativo nombre de "Oktubre taldea" publicaba: "Arrasate 1936. Una generación cortada", centrándose precisamente en una de las localidades vascas en las que la insurrección prendió con más virulencia: Mondragón. Más tarde, otros autores, como José Luis de la Granja o losu Chueca, han situado la revolución del 34 en el País Vasco en los contextos más generales de la Segunda República y la guerra civil.

Sin embargo, carecíamos hasta ahora de un estudio sobre la localidad guipuzcoana en la que la insurrección se planteó de forma más paradigmática: Eibar. En efecto, el hecho de ser una plaza de fuerte implantación socialista, larga tradición revolucionaria e importante centro de producción armera, la convirtieron en punto de mira de las desconfianzas gubernamentales y referencia de los movimientos insurreccionales. Respondiendo a estas expectativas Eibar protagonizó un levantamiento armado que trajo consigo el saldo más grave de los acaecidos en el País Vasco: siete muertos, muchos heridos, tres penas de muerte (no ejecutadas), más de trescientos detenidos, decenas de condenados a largas penas de prisión (amnistiadas en 1936) y otros muchos exiliados. Hay que destacar el fuerte impacto emocional y político que produjo una de las muertes del día 5 de octubre, la del presidente del Círculo Tradicionalista, Carlos Larrañaga, que junto con la del diputado tradicionalista y presidente de la Unión Cerrajera, Marcelino Oreja, en Arrasate, constituyeron uno de los motivos predilectos de agitación de la derecha hasta el inicio de la guerra civil, pasando a ser las nuevas víctimas "que la comunión tradicionalista incorpora al inagotable catálogo de sus mártires", en palabras de Esteban Bilbao.

Sobre la importancia de los sucesos de 1934 en el País Vasco, será ocioso insistir. Sólo recordar que entre otras consecuencias, lo ocurrido aquel otoño marcó un cambio de rumbo drástico en la política vasca. La izquierda fue duramente represaliada y reorientó su estrategia hacia la conformación de un Frente Popular con otras fuerzas burguesas progresistas. El PNV sufrió una dura campaña de prensa ("El Pueblo Vasco", "La Gaceta del Norte"), auspiciada desde la derecha, implicándole en el movimiento, lo que constituyó el elemento definitivo que provocó la ruptura con la CEDA y propició su colaboración con los republicanos y socialistas. Los frentes de la guerra civil estaban dibujándose.

La obra de Jesús Gutiérrez Arosa que ahora se publica: "La insurrección de Octubre del 34 y la II República en Eibar" se sitúa en el contexto del acuerdo de colaboración entre Eusko Ikaskuntza y el Ayuntamiento de Eibar para el fomento de investigaciones de carácter local. En este marco se me encomendó la supervisión del trabajo que tan entusiástica como competentemente estaba llevando a cabo Jesús Gutiérrez. He de hacer constar que, lejos de suponer un gravamen, el seguir los pasos de la construcción de este libro ha constituido para mi una experiencia muy estimulante.

El trabajo descansa, desde luego, sobre la sólida base de la documentación tradicional de tipo hemerográfico ("El Día", "El Liberal", "El Pueblo Vasco", "La Voz de Guipúzcoa",...) y los fondos documentales procesales, municipales y de organizaciones político-sindicales: Fundación Pablo Iglesias, Archivo Municipal, Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional en Salamanca, etc. Sin embargo, me interesa destacar otra parte de la metodología y fuentes utilizadas por Jesús Gutiérrez para documentar su obra: las orales. Aunque la popularización de la llamada "historia oral", o mejor "historia hecha con fuentes orales", haya sido algo tardía entre nosotros, hoy puede darse por consolidada; esto no obsta para destacar la importancia que tiene la utilización sistemática de la entrevista a personas que directa o indirectamente participaron en los hechos que se historian. En cierta medida el investigador puede construir fuentes allá donde la fragmentación o inexistencia de las escritas provoque importantes lagunas de información. Por otra parte, el contacto directo con los protagonistas de la historia produce una satisfacción e inmediatez difíciles de conseguir con la consulta de la documentación escrita. Además, esta técnica permite dar la palabra a aquellos que por su posición alejada de los ámbitos dominantes no tienen acceso a las formas habituales de expresión escrita: marginados, represaliados, mujeres,... Por lo tanto, no es de extrañar que la historia de la IIª República, la guerra civil y el exilio hayan contado con excelentes trabajos que han descansado esencial e incluso exclusivamente en fuentes orales.

En el caso que nos ocupa, Jesús Gutiérrez maneja eficazmente tanto los fondos orales archivados (Irargi. Centro de Microfilmación del Gobierno Vasco. Fondo Oral Carlos Blasco Olaechea) como las entrevistas realizadas por él mismo a algunos de los eibarreses participantes en la insurrección de 1934, como José Echeverría, militante socialista desde joven o Amós Ruiz, igualmente socialista y jefe de la policía municipal de Eibar a la sazón o Cándido Eguren, que fue condenado a 25 años como uno de los principales encausados por la revuelta.

¿Conflictividad social, insurrección, revolución? 1934 sigue planteando interrogantes que obras como la presente contribuyen a ir dilucidando. El proceso revolucionario que el sector largocaballerista del socialismo español creía estar protagonizando, en un contexto de extraordinaria agudización de la lucha de clases, de desafío fascista, de desilusión ante el fracaso del reformismo republicano; la no participación en semejante aventura por parte del Partido Nacionalista Vasco; el papel jugado por comunistas y cenetistas,... La visión local de este fenómeno, desde la óptica de una población tan representativa como Eibar, no puede ser sino altamente ilustrativa y esclarecedora para el análisis general. Y esto es lo mejor que puede decirse de un trabajo como este de "historia local". En efecto, el interés de la obra va más allá de la mera recopilación de anécdotas o sucesos, para contribuir decididamente, desde el conocimiento de lo sucedido en Eibar la semana del 5 de octubre de 1934, a comprender la situación política y social de las fuerzas obreras y populares y sus alternativas, en el contexto del "bienio negro" republicano

Juan Madariaga Orbea
Universidad Pública de Navarra/
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

P R Ó L O G O

Puede llamar la atención el título de este libro al denominar los hechos como insurrección y no como revolución, pero la explicación es sencilla. La palabra revolución se refiere al cambio violento en las instituciones políticas de un país. Esos cambios radicales sí se dieron brevemente en 1934 en los casos de Cataluña con la proclamación del Estado catalán o en los violentos acontecimientos de Asturias, con cambios sustanciales en la vida de la sociedad y sus órganos de poder. Sin embargo, no parece la definición más acertada para los sucesos de Eibar, ciudad en la que sí se da una insurrección, definida como la sublevación o levantamiento de un pueblo contra la autoridad legalmente establecida, pero no una revolución propiamente dicha. Sin la pretensión de zanjar tan espinoso asunto conceptual, en el caso de Eibar nos ha parecido más oportuno denominar insurrección a los hechos ocurridos en la ciudad en octubre de 1934.

En el transcurso de la II República española podemos diferenciar tres grandes períodos. El primero, también conocido como "bienio reformista", transcurre desde el inicio del nuevo régimen hasta las elecciones generales de noviembre de 1933. Es éste un período reformista que se caracteriza por la adopción de progresistas y conflictivas leyes como la nueva Constitución, el divorcio, el voto femenino, las reformas militares, el Estatuto catalán, la separación de la Iglesia y el Estado, la legislación laboral o la reforma agraria. Entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933 Manuel Azaña presidió una coalición de centro-izquierda formada por republicanos y socialistas, coalición que no acudió unida a las siguientes elecciones.

El segundo gran período, denominado "bienio negro", transcurre entre noviembre de 1933 con el triunfo en las elecciones generales del centrista PRR (Partido Republicano Radical) de Lerroux y la derechista CEDA de Gil Robles, hasta febrero de 1936, cuando se produce la victoria del Frente Popular, coalición formada por los partidos de izquierda y los republicanos progresistas. Durante el "bienio negro" los gobiernos conservadores del PRR no tuvieron una postura claramente rectificadora de las medidas reformadoras y progresistas de Azaña, pero la católica y conservadora CEDA consideraba insuficiente esta postura. El apoyo parlamentario de Gil Robles era imprescindible para Lerroux, por lo que en octubre de 1934 tuvo que dar cabida a tres ministros de la CEDA en el nuevo gabinete, lo que significó el estallido de la revolución de 1934. El balance fue de alrededor de 1.500 muertos y 30.000 detenidos, con especial significación en Asturias y Cataluña.

En los meses posteriores a la revolución las crisis de gobierno se fueron repitiendo, con lo que se produjo la total inviabilidad de la coalición radical-cedista, pero el verdadero detonante del fin de la época de gobiernos conservadores fue el descubrimiento de casos de corrupción en el partido radical.

El tercer gran período de la República se abre con el triunfo en febrero de 1936 del Frente Popular en las elecciones. Azaña volvió a la presidencia del gobierno, y pronto se hizo patente la incompatibilidad entre los dirigentes de la coalición gobernante y el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, que acabó con la sustitución de éste último. El principal déficit del Frente Popular fue el importante desorden público en la primavera y el inicio del verano de 1936 hasta el comienzo de la guerra civil.

No podemos obviar que la revuelta de 1934 se produjo a nivel nacional, aunque cada región presentase particularidades, ya que a pesar de que existieron puntos coincidentes en su raíz el desarrollo de los hechos y los condicionantes son muy distintos si comparamos el movimiento en los casos asturiano, catalán o vasco, como ejemplos más importantes. El tronco común es la llegada al gobierno presidido por Lerroux de elementos de la derechista y antirrepublicana CEDA de Gil Robles, lo que fue considerado por la izquierda como una traición a la República y el peligro de la implantación de un régimen fascista. Sin embargo, ese análisis tiene componentes que complican el problema, como la división de la izquierda en el "bienio negro", el desmantelamiento de las leyes progresistas del período azañista o el fracasado proyecto de Estatuto de Autonomía de Euskadi, entre otros muchos.

En la presente obra se considera que cuando se habla de Euskadi se refiere a los Territorios de Gipuzkoa, Bizkaia, Araba y Nafarroa. En Euskadi, los sucesos más graves en octubre de 1934 se produjeron en Eibar y Arrasate. En la ciudad armera los socialistas eran la fuerza mayoritaria, lo que tiene especial relevancia si se tiene en cuenta que a escala nacional el PSOE fue el principal impulsor de la acción, con el apoyo, variable según las zonas, de comunistas, anarquistas y otros partidos de menor importancia cuantitativa como el caso de ANV en Euskadi. No participaron en la acción ni el PNV ni los republicanos moderados, partidos que tenían en Eibar representación en el consistorio además de los socialistas.

En este libro se explican los apartados de interés que permiten entender el desarrollo de los acontecimientos y sus consecuencias en Eibar, pero indudablemente hay que situar los hechos en el marco de la situación nacional en un primer nivel. Posteriormente se explica su interrelación en el marco de Euskadi, y por último se centra el máximo interés en cómo fueron los sucesos en Eibar, lo que nos permitirá tener una visión global del transcurso de la II República en la ciudad.

No se pretende hacer un examen exhaustivo sobre la revolución de octubre en España. Ese análisis excede los planteamientos propuestos, sino que este estudio intenta ser una modesta aportación a la historia reciente de la ciudad de Eibar. Puedo asegurar que escribir este libro me ha resultado un reto apasionante. Siempre me parecía insuficiente la labor de investigación, pero espero que cumpla los objetivos iniciales en el marco del rigor histórico. Completar un texto en el que aparecen cita-

das personas todavía vivas que se ven implicadas en casos como fusilamientos, encarcelamientos, etcétera, hace que situaciones y nombres propios que no son estrictamente necesarios por el interés de la obra hayan sido omitidos para no remover viejas rencillas que en muchos casos no están totalmente olvidadas, y que en el ámbito de una ciudad pequeña como Eibar pueden provocar todavía situaciones muy tensas.

La República todavía forma parte de nuestra historia contemporánea, por lo que no se pueden analizar sus circunstancias desde el desapasionamiento con el que lo haríamos si hablásemos de temas de siglos anteriores. En el caso de este libro está claro que se puede bordear con frecuencia el terreno de la sensibilidad de la memoria colectiva, con lo que tiene de emocionalidad y subjetivación, pero he pretendido huir en lo posible de estos condicionantes al no ser una persona que vivió los hechos que se relatan. En el libro se pretende recoger una serie de acontecimientos importantes para la vida de Eibar y dejar al lector sus propias valoraciones. Lógicamente el historiador está condicionado por muchos factores, pero se ha pretendido huir en la medida de lo posible de juicios morales o políticos concluyentes.

En la insurrección del 5 de octubre de 1934 en Eibar hubo siete víctimas mortales, además de un alto número de heridos, más de 300 detenidos, exiliados a Francia y Rusia y un largo etcétera de consecuencias secundarias. Tras durísimas torturas en el Ayuntamiento, gran parte de los participantes pasaron dieciséis meses en la prisión de Pamplona, hasta que en el Consejo de Guerra celebrado en enero de 1936 contra 172 personas, todos ellos eibarreses menos tres bergareses, se condenó a muerte a tres vecinos de la ciudad armera. Ciento cinco de los restantes acusados fueron absueltos y otros sesenta y cuatro recibieron penas que oscilaban entre los veinticinco años y los cuatro meses de prisión.

Tras el triunfo de la coalición izquierdista del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 el gobierno decretó una amnistía de la que se beneficiaron los participantes en la revuelta armada. Cinco meses después de su liberación estalló la Guerra Civil, con lo que en la mayoría de los casos sus vidas, así como las de todos los defensores de la legalidad republicana, se vieron estrechamente unidas a un destino en el que se vislumbraban como alternativas cercanas la muerte en combate, la ejecución ante un pelotón de fusilamiento, la cárcel, el exilio, etcétera.

Hay historiadores que defienden que la revolución de octubre de 1934 en España se puede considerar la primera batalla de la Guerra Civil. En el caso de Eibar el razonamiento tiene mayor importancia dada la gravedad de los hechos. Unos jóvenes que luego verán truncadas sus vidas por la guerra tendrán su primer contacto con una realidad que se niegan a aceptar y contra la que lucharán impulsados por una conciencia de clase que será su principal motivación para defender sus ideales. La insurrección de octubre de 1934 significa en Eibar el bautismo de fuego para lo que algunos autores definen como "la generación perdida". Los componentes de esa generación son nuestros padres, abuelos, tíos, amigos, etcétera, o simplemente conocidos. Ellos hicieron la historia de su ciudad en unos años especialmente difíciles. A algunos todavía les vemos paseando por sus calles, son la memoria viva del siglo XX, que en Eibar ha tenido especial relevancia en el período republicano, cuando esta

pequeña población se convirtió en referencia obligada del naciente régimen republicano, que sólo pudo ser aplastado por una rebelión militar de triste recuerdo.

Para finalizar *quiero utilizar estas líneas para agradecer su colaboración a diversas personas*. A mi familia, que ha aguantado durante años mis interminables ausencias para elaborar el libro. A quienes me han abierto las puertas de su memoria para recordar hechos en muchos casos de triste recuerdo. A muchos amigos que durante todo el proceso de investigación me han animado a seguir con empeño. A mi profesor, Juanxo Madariaga, que me enseñó a amar la historia contemporánea. A los miembros de Ego Ibarra. A ti lector, que te has animado a empezar esta aventura de leer el libro que tienes en las manos, y en especial quiero recordar a tantas víctimas de la sinrazón que cayeron en octubre de 1934 y la guerra civil, simbolizándolas en mi abuelo, que murió en Derio ante un pelotón de fusilamiento de los militares golpistas.



1.

CONTEXTO GENERAL

Cambio de la placa del nombre de la plaza de Alfonso XIII por plaza de la República la tarde del 14 de abril de 1931. Eibarko Udal Artxiboa.

I.1.- LA IMPLANTACIÓN DE LA II REPÚBLICA EN ESPAÑA. EIBAR PASA A LA HISTORIA

El domingo 12 de abril de 1931 se celebraron en la España monárquica de Alfonso XIII unas elecciones municipales que se convirtieron en un verdadero plebiscito sobre el sistema político a implantar, en una confrontación entre monarquía y república. A nivel nacional la pugna se planteaba entre el bando monárquico y la oposición representada por la conjunción republicano-socialista, que dejaba marginado al partido comunista, todavía de escasa implantación. En bastantes municipios las elecciones no tuvieron lugar en virtud del artículo 29 de la ley electoral, que indicaba la proclamación directa en el caso de no presentarse otras candidaturas.

El ambiente previo a las elecciones en Eibar fue de plena conciencia de lo decisivo de los comicios. La mayoría de los partidos, excepto los monárquicos y los carlistas, lucharon por conseguir la amnistía de las personas implicadas en los sucesos de diciembre de 1930 en los que la oposición estuvo cerca de derrocar la monarquía de Alfonso XIII tras los sucesos de Jaca y el aeródromo de Cuatro Vientos. Los partidos de Eibar opuestos a la monarquía consensuaron un acta para enviar al Gobierno en los siguientes términos:

“Las entidades que suscriben, en nombre y representación de la mayoría de los ciudadanos de esta democrática villa de Eibar, congregados hoy en grandiosa manifestación pública, tienen el honor de reclamar de vucencia, una vez más, la inmediata promulgación de una amplia amnistía que venga a poner término justiciero al caos jurídico que hoy reina en el país a consecuencia del régimen anárquico e inconstitucional en que vivimos desde el 13 de septiembre de 1923.

Nuestra exigencia no se refiere sólo a los presos y procesados, paisanos y militares, que residen en la península sino también a los paisanos y militares que sufren la expatriación por idénticos delitos político-sociales.

El clamor en pro de la amnistía integral tiene, como vucencia lo ha podido apreciar por los millares de telegramas e instancias recibidos, un marcadísimo e imponente carácter nacional. En sanas reglas de derecho político, los Gobiernos son legítimos cuando representan la voluntad nacional. Cuando se burlan de éste, cuando gobiernan

caprichosamente, usurpan unas prerrogativas que no les corresponde. Venimos observando que el Gobierno presidido por vucencia, se obstina en no querer atender aquel clamor, despreciando así los más vehementes deseos y los sentimientos más puros del alma nacional. Diríase que vucencia y sus compañeros de Gabinete desean que el pueblo se manifieste violentamente en la calle para reivindicar sus derechos. Actitud semejante no quisiéramos adoptar; más como no podemos tolerar por más tiempo que ciudadanos y militares ejemplares vivan en la cárcel, en los castillos y en la expatriación, anunciamos a vucencia, respetuosa pero decididamente, que estamos dispuestos a participar en cualquier acción que se emprenda para conseguir lo que apetecemos: una amplia y reparadora amnistía.

Viva V.E. muchos años.

Eibar, 5 de abril de 1931¹.

La manifestación de Eibar a favor de la amnistía partió a las doce del mediodía del domingo 5 de abril de la plaza de Alfonso XIII, frente al Ayuntamiento, con consignas a favor de la amnistía y la república, aunque rápidamente la muchedumbre entonó "La Internacional" acompañada de la banda de música "El Romeral", que congregó a su alrededor a socialistas, nacionalistas del PNV y ANV, comunistas, anarquistas y republicanos.

La lucha electoral se suponía disputada, como en todo el país. Eibar se distribuyó en cuatro distritos, en los que figuraban un total de 36 candidatos para los 19 puestos de concejal. El primer distrito correspondía al Ayuntamiento, el segundo a la Vieja Casa Consistorial, el tercero a la Alhóndiga y el cuarto a la zona de Bidebarrieta, con sede en el Juzgado. Se suponía el dominio socialista tras los años de dictadura entre 1923 y 1931, pero los republicanos moderados querían resurgir como fuerza de equilibrio en la villa, mientras carlistas y nacionalistas deseaban tener representación en el consistorio. En las listas carlistas figuraban personas de renombre en el ámbito local como Juan Urizar, Justo Oria, posteriormente alcalde de Eibar tras la Guerra Civil, José Astaburuaga, Julián Aristondo, Francisco Arroitauregui, José Ignacio Lasa, Martín Larrañaga o Daniel Zulaica. Por el PNV la lista la componían Juan Gastelu, Facundo Iturrioz, Joaquín Elorza, Graciano Ormaetxea, Joaquín Olañeta, Gumersindo Aramberrí, Antonio Urkidi, Antonio Astigarraga, Donato Ojanguren, Eduardo Iraeta, Genaro Boneta y Eduardo Alberdi. Este último fue posteriormente destacado miembro del EBB del PNV.

En Eibar la disputa electoral concluyó con el triunfo aplastante de la coalición republicano-socialista. Los socialistas consiguieron 10 concejales (el nuevo alcalde Alejandro Tellería relevó a Timoteo Zubiato, el segundo teniente alcalde Juan de los Toyos, el cuarto teniente alcalde Martín Erquiaga, Cándido Arrizabalaga, José Lizaraburu, Félix Arregui, Florentino Bueno, Marcelino Bascaran, Jacinto Galarraga y Miguel Gorrochategui), 8 los republicanos (el primer teniente alcalde Domingo Cortázar, el tercer teniente alcalde Eulogio Gárate, José María Ojanguren, Mateo Careaga, Gregorio Bustinduy, Florentino Carral, Jacinto Alberdi y Esteban Rementería) y 1 el PNV (Joaquín Elorza). En el caso de Eibar los monárquicos se abstuvieron de pre-

¹ La Voz de Guipúzcoa 05.04.1931

sentar candidaturas propias debido a su escasa presencia, pero votaron a los carlistas y en mayor número a los nacionalistas².

En Gipuzkoa las candidaturas de izquierda sólo ganaron en Donostia, Irún y Eibar, y empataron con las de derecha en Arrasate y Rentería. Como se puede comprobar se trataba de las poblaciones de mayor número de habitantes del territorio. En el total del Estado se contabilizaron 39.501 concejales republicanos y socialistas frente a 34.238 conservadores, con la peculiaridad de que la victoria republicano-socialista fue aplastante en las capitales de provincia. Conocido el sorprendente resultado el fin de la corrupta monarquía se daba por hecho. Su principal problema era que estaba seriamente afectada por la supresión de la normalidad constitucional durante el período de la dictadura de Primo de Rivera entre septiembre de 1923 y enero de 1930. Se identificaba la figura del rey con la Dictadura, y se dudaba que fuera capaz de afrontar los problemas de democratización y reformas sociales pendientes. Tras la caída de Primo de Rivera, el general Berenguer, que había sido considerado responsable del desastre de Annual y separado del servicio, fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, pero pronto se vio que su pretensión era volver atrás tomando como referencia un régimen caduco, cuando las condiciones exigían un cambio radical. Cuando en 1930, tras la dimisión de Primo de Rivera, el Gobierno permitió a antiguos concejales socialistas que volvieran a sus cargos en los Ayuntamientos y Diputaciones, los socialistas se opusieron a aceptar en casos como Eibar. Posteriormente Alfonso XIII encargó al almirante Aznar la formación de un nuevo gobierno en febrero de 1931. Dicho gabinete estaba formado por cinco nobles, un general, dos almirantes y tres profesionales de la alta burguesía. La pretensión de Aznar de ir progresivamente a un camino cercano a la anterior Constitución por medio de elecciones municipales, provinciales y generales era evidente que estaba condenada al fracaso, como se demuestra en las elecciones municipales de abril de 1931.

La madrugada del martes 14 de abril de 1931 llegaron rumores a Eibar de que la República era un hecho en toda España. Según la versión de Toribio Echevarría los portadores de la noticia fueron unos camioneros que transportaban pescado desde Donostia a Madrid, Barcelona y Bilbao, y que transmitieron a los socialistas Juan de los Toyos y Enrique de Francisco la inminente proclamación de la República en todo el país, según aviso recogido en la capital guipuzcoana, y la necesidad de enviar a Donostia dos representantes de Eibar para constituir la nueva diputación provincial. Otros participantes en los hechos opinan que el equívoco partió de la errónea interpretación de Toyos sobre la similitud fonética de "proclamar" la República o "preparar" la República. Sin embargo, el dirigente socialista Indalecio Prieto es el que aporta una versión más detallada de los hechos. Indica que dirigentes republicanos como Manuel Andrés, el Dr. José Bago y algunos socialistas, encarcelados en el penal de Ondarreta tras la intentona revolucionaria de diciembre de 1930, decidieron hacer partícipes de sus intenciones de proclamar la República a sus compañeros de Eibar. Con este motivo enviaron al dirigente de Acción Republicana Joaquín Berasaluce con esa misión. Berasaluce lo relata así:

² El Liberal 14.04.1931

“La noche del 13 estábamos reunidos en el Centro Republicano los directivos de éste con bastantes socialistas cambiando impresiones sobre las noticias recibidas y acerca de conversaciones que en la cárcel habíamos tenido con los presos, presidiendo la reunión el siempre bien recordado Guillermo Torrijos. Nombráronse delegados que se trasladaron a Irún, Tolosa y Eibar para indicar a los dirigentes de nuestros partidos la conveniencia de nombrar correligionarios que se hicieran cargo de la Diputación a la mañana siguiente, en unión de otros que designaríamos en San Sebastián. Se me encargó de ese cometido en Eibar, a donde fui con un tal García, dueño de un Fiat de dos plazas, en el que emprendimos viaje.

Llegamos a Eibar a las dos de la madrugada. Creíamos encontrar el pueblo en efervescencia, pero las calles estaban desiertas, hallándose cerrados todos los establecimientos. Sólo vimos a una pareja de la Guardia civil rondando, encuentro que maldito si nos hizo gracia. Llamamos en la Casa del Pueblo para inquirir la dirección de Juan de los Toyos, líder socialista, y nadie nos respondió. Al fin, dimos con un sereno. ¿Podría decirme dónde vive Juan de los Toyos?, le pregunté. Me contestó receloso con otra pregunta “Policías, ¿eh?”. No somos policías; tenemos que darle un recado urgente de San Sebastián. “Hay novedades, ¿eh?”, volvió a preguntar. Y dándose a conocer como socialista, para que fiásemos de él, nos acompañó a casa de Toyos, cuyo portal abrió.

Subimos al segundo piso y llamamos a la puerta, acudiendo una señora que, sin abrirla, preguntó quienes éramos. Luego acudió Toyos, que tampoco se decidió a abrir. Abre hombre - le dijo el sereno-; éstos vienen de San Sebastián y traen noticias importantes. Abrió, nos identificamos como delegados del Comité revolucionario, le dije que la proclamación de la República era inminente y le di el encargo que se me encomendara. Hubo disculpas y abrazos.

Los cuatro- Toyos, el sereno y nosotros dos- nos encaminamos al domicilio del presidente del Casino Republicano para participarle lo mismo que habíamos participado al representante socialista. Al reconocer por la voz a Toyos, nos abrió inmediatamente. Le manifesté cuál era nuestra misión. Toyos y él quedaron en despertar a los concejales electos el domingo anterior para reunirlos enseguida. Hubo abrazos efusivos, felicitaciones mutuas, y nosotros nos largamos a San Sebastián, adonde llegamos a las cinco de la mañana”.

La versión de Toyos es que uno de los emisarios era Florentino Alonso, secretario del Sindicato Metalúrgico, y que los hechos fueron estos:

A las cuatro de la madrugada fui al domicilio del concejal electo señor Cortázar, a cuya puerta llamé. Al preguntarme quién era le contesté gritando: ¡Viva la República!. Le expuse lo que sucedía y nos despedimos con un ¡hasta luego!. En la plaza, frente al Ayuntamiento, pedí a los serenos que convocasen a los concejales electos para las cinco de la mañana, en la Casa del Pueblo. Nos reunimos allí, y luego de poner yo a todos en antecedentes, hicimos la distribución de cargos edilicios proporcionalmente al número de concejales pertenecientes a cada partido. Toribio Echevarría (el creador de Alfa) me propuso para la alcaldía, pero rehusé y a mi vez propuse, y se acordó que fuera alcalde el socialista Alejandro Tellería, por haberlo sido anteriormente. De la Casa del Pueblo nos trasladamos al Ayuntamiento.

Para entonces todo Eibar estaba en pie. Antes de las seis de la mañana, hallándose el pueblo entero congregado en la plaza, los concejales nos constituimos en sesión en la Casa Consistorial y acordamos por unanimidad proclamar la República. Acto seguido, izóse la bandera tricolor en el balcón del Ayuntamiento. Desde allí notifiqué al pueblo que, a partir de aquel momento, vivíamos en régimen republicano”.

Volvamos ahora a la versión de Berasaluce sobre los hechos:

"En el Centro Republicano de la calle Garibay se habían retirado ya los concurrentes cuando nosotros regresamos de Eibar. En una nota me dejó dicho Guillermo Torrijos que le esperase, pues volvería a las siete de la mañana. Me senté en un sillón para dormir y a poco llamaron por teléfono desde Eibar pidiendo que se pusiese al habla algún directivo. Me puse yo y mi interlocutor -no recuerdo quien era- me espetó a guisa de saludo: Aquí hemos proclamado la República, y ahí ¿qué hacen?. Vamos a reunirnos pronto -respondí- y veremos cómo marchan los acontecimientos. Mi respuesta no satisfizo al eibarrés, quien, tras un interjección, exclamó: ¡Pues la hemos hecho buena! Porque la Guardia Civil no está mirando esto con buenos ojos, sino con mala cara y parece tener deseos de arrearnos. Manténgase firmes -le dije yo, por decir algo -, pues las cosas van muy bien. ¡Viva la República!

A media mañana un funcionario socialista de correos llamó por teléfono desde Madrid a Juan de los Toyos para advertirle de la gravedad de la decisión tomada en Eibar, con lo que la angustia aumentó. Berasaluce concluía su relato así:

"No pedí a los eibarreses que se adelantaran a proclamar la República. Quizá les impulsase a ello el que yo les dijera, porque así lo creí, que el rey había abandonado España. Lo acontecido mientras regresábamos a San Sebastián lo ignoro, pero no soy culpable de la zozobra que sufrieron los concejales eibarreses el 14 de abril de 1931, desde el amanecer hasta el atardecer"³.

El posteriormente famoso general Emilio Mola, director en la época de la Dirección General de Seguridad, relata así los acontecimientos de Eibar:

"Llevaba en cartera una noticia "bomba". Según me había comunicado el gobernador civil de Vizcaya, en Eibar se acababa de proclamar la República; el oficial de la Guardia civil con el puesto a sus órdenes (unos veinte hombres), considerándose impotente para dominar las diez mil almas congregadas para presenciar cómo los concejales electos se posesionaban del Ayuntamiento y al grito de "¡Viva la República!" izaban la bandera tricolor, se había refugiado en la casa-cuartel; con San Sebastián se hallaban interrumpidas las comunicaciones telegráficas y telefónicas, y el gobernador de Guipúzcoa no contaba con medios para acudir a sofocar el movimiento sedicioso"⁴.

También Toribio Echevarría reflejó la desazón y el miedo que sufrieron los eibarreses ese día.

"A las siete de la mañana solían cruzar en Eibar los primeros trenes salidos de Bilbao y San Sebastián, los dos extremos de la línea de Ferrocarriles Vascongados, y contra lo que nadie iba a suponer, los cotidianos convoyes llegaron como de ordinario, denotando que nada anormal ocurría en las dos cabezas de línea ni en el trayecto, cuando todos nos figurábamos que igual que en Eibar había ocurrido en toda España. Esta decepción, naturalmente, arrojó un jarro de agua fría sobre la alegría de la gente que estuvo en la plaza a la proclamación de la República, pero, con todo, no bastó a apagar los entusiasmos y nadie acudió al trabajo.

³ Para los hechos de la proclamación de la República en Eibar ver, Indalecio Prieto, "Convulsiones de España", vol I, Oasis, México, 1967, pp. 71-77.

⁴ Emilio Mola, "Obras completas", Santarén, Valladolid, 1940, p. 863

... Llegaron los periódicos a las ocho y tampoco aparecían los titulares grandes que esperábamos anunciando las noticias sensacionales que aquella madrugada nos habían movido hacia el ayuntamiento... No obstante la versión que habíamos hecho correr de la conveniencia de los hechos consumados en provincias y el optimismo que pretendíamos leer en la prensa, la gente que había dejado de acudir al trabajo estuvo temiendo durante toda la mañana, viendo que nada se movía en otros lados, la posibilidad de que por tercera vez, en este laborioso proceso del cambio de régimen que arrancaba en 1917, después de haber sido dueños de la situación, tuviéramos que anunciar el fracaso y volver al trabajo, humillados sino vencidos, porque a eso no nos resignábamos nunca.

Mas en este caso, ¿qué ocurriría cuando la guardia civil fuera al ayuntamiento a arriar la bandera republicana y a entronizar nuevamente el retrato del rey que había sido retirado discretamente al desván?

De una forma u otra, por carambolas del destino, y sobre todo por ingenuidad, Eibar pasó a la historia de la República con letras de oro. Socialistas y republicanos, ante la ausencia del PNV, izaron poco después de las siete menos cuarto de la mañana la nueva enseña en el balcón consistorial ante el entusiasmo de los vecinos, pero pronto llegaría la incertidumbre al saberse que Eibar era la excepción y no la norma. A media mañana el conde de Romanones, persona muy cercana al monarca, envió una nota al rey aconsejándole que renunciase a la Corona ante el Consejo de Ministros. En el instante de la proclamación, el socialista Toyos justificó el momento señalando al gentío congregado en la plaza de Unzaga diciendo que habían recibido órdenes superiores para la constitución del Ayuntamiento. Rápidamente nombraron diputados provinciales a Enrique de Francisco, Julián Echeverría, Ramón Iriondo y Victoriano Telleriarte. El nuevo consistorio se reunió y tomó las primeras y simbólicas decisiones, entre ellas dictar un bando para que los somatenistas entregasen las armas en el Ayuntamiento y el cambio del nombre de la Plaza de Alfonso XIII por Plaza de la República.

En todo el país la población estaba en la calle, pero nadie excepto en Eibar había proclamado la República. Poco después del mediodía, en el Ayuntamiento de Barcelona Lluís Companys repitió el gesto de los eibarreses, y media hora después Francesc Maciá proclamaba desde la Diputación barcelonesa la República catalana. A las tres de la tarde se izaba la bandera republicana en el Palacio de Comunicaciones de Madrid. A las cinco de la tarde ya se había proclamado la República en Sevilla, Zaragoza, Donostia, Valencia, etcétera. En Eibar se recuperaba la calma y se tomaba conciencia de que se había entrado en la historia del país como vanguardia del movimiento, por lo que una vez confirmada la noticia desde Donostia se decidieron a habilitar una gran escalera y colocar una placa en la fachada del Ayuntamiento por la que la plaza de Unzaga pasaba a llamarse plaza de la República, mientras la población acompañaba a la Banda Municipal coreando "La Marsellesa", "La Internacional" y el "Gernikako Arbola".

⁵ Toribio Echevarría, "Viaje por el país de los recuerdos", Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1990, pp. 358-362

Poco después, a las 20.45 horas, Alfonso XIII abandonó el Palacio Real camino de Cartagena, donde embarcó rumbo a Marsella. El día siguiente fue de justificada alegría entre la población de Eibar, aunque surgieron discrepancias al haber acordado el Ayuntamiento la colocación de las banderas de la República, la ikurriña y la de la Agrupación Socialista en el balcón del edificio, pero dada la disparidad de opiniones finalmente sólo se colocó la republicana. A las cuatro y media de la tarde en el cuartel de la Guardia Civil de la calle Bidebarrieta se celebró la jura de la bandera republicana por el cuerpo armado. La bandera fue regalada a la Benemérita por el Ayuntamiento, y el acto fue presenciado por numerosos eibarreses. En la plazoleta del cuartel formaron los guardias y el teniente Adolfo Muñoz pronunció un breve discurso ensalzando la República. Continuando con la fiesta la Banda Municipal ofreció un concierto en la plaza de la República hasta última hora de la noche.

Lo cierto es que los ciudadanos de Eibar se vieron inmersos el 14 de abril de 1931 en una vorágine de acontecimientos que finalmente les desbordó, pero es que como anécdota cabe citar que hasta los dos cines de la localidad parecían colaborar simbólicamente con los históricos actos. El día de las elecciones el Salón Teatro programó la película "Toda una vida", mientras el Salón Kruzeta proyectó "El canto del desierto". No quedó ahí la coincidencia, ya que el siguiente domingo se pudieron ver los filmes "Así es la vida" y "El cuerpo del delito".

El veintinueve de abril de 1931 el Gobierno provisional de la República aprobó el siguiente Decreto:

"En el movimiento revolucionario nacional, reivindicador de la dignidad, del derecho y de la democracia, que tan venturosamente ha culminado en la proclamación de la República por terminante sufragio popular, rivalizaron en entusiasmo, sacrificio y disciplina la inmensa mayoría de ciudades y pueblos de España. Pero es justo recordar que, entre todas las poblaciones, hubo dos que destacaron gloriosamente su actuación. Una de ellas, Jaca: su pueblo y ejército, unidos en un sentimiento patriótico de singular nobleza, con su epopeya del 12 de diciembre, hirieron de muerte al poder tiránico de la Monarquía y conmovieron la conciencia nacional en su entraña, al señalarle con recia incitación la trayectoria ineludible de la ciudadanía, abriendo así decisivamente la vía a la República, cuya gestación quedó sellada con sangre de mártires. La otra ciudad, Eibar: que, después del fallo político emitido en el sufragio popular del 12 de abril, fue la primera en ejecutarlo y en proclamar la República, arrojando con suma gallardía los riesgos de esta iniciativa, con lo cual dio el espectáculo de la más despierta y valiente civilidad.

Es homenaje de justicia y tributo de reconocimiento dar una consagración oficial a estos hechos gloriosos, por lo cual el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. Se concede como especial y máxima distinción a Jaca y Eibar el título de "Muy Ejemplar Ciudad".

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres"⁶.

⁶ Archivo Municipal del Ayuntamiento de Eibar

El 1 de mayo se celebró en Eibar con infinita satisfacción por los partidarios de la izquierda. Se programaron pruebas deportivas en la Plaza de la República y bailables con la banda "El Romeral". La manifestación posterior sirvió para cambiar simbólicamente los nombres de varias calles según lo acordado por el nuevo consistorio. La primera parada fue en la calle Bidebarrieta, en la que dos obreros de la brigada descorrieron una cortinilla tras la que aparecía la placa con el nuevo nombre "Calle del Capitán Galán", en homenaje al militar sublevado contra la monarquía en diciembre de 1930 en Jaca. Después se dirigieron por la zona de Urkizu y Víctor Sarasketa a la calle Estación, que pasó a denominarse "Calle Capitán García Hernández", como recuerdo al compañero de Galán. Al son de "La Internacional" siguió la comitiva por las calles Ibarrecruz, María Angela, Barrencalle, Plaza Nueva, Dos de Mayo y Pº San Andrés, al que se dio el nombre de Pablo Iglesias.

El 3 de mayo de 1931 se personaron en Eibar para el acto de entrega oficial del Decreto de concesión a Eibar del título de ciudad los ministros de Hacienda, Indalecio Prieto, el de Instrucción Pública, Marcelino Domingo; el capitán general de la primera región militar, Queipo de Llano y el presidente del Consejo de Instrucción Pública, Miguel de Unamuno.

El teniente de alcalde del Ayuntamiento de Eibar, el republicano Cortázar, leyó el discurso de agradecimiento en nombre del consistorio eibarrés:

"...Más también es justo decir, porque responde rigurosamente a los hechos, que la proclamación de la República desde este balcón, a las seis y media de la mañana del histórico 14 de abril, después de constituido el nuevo Ayuntamiento, se llevó a efecto con perfecto conocimiento de que ni en Bilbao ni en San Sebastián había surgido el movimiento, y que tampoco era verdad que el rey hubiese huido, como se nos dijo, y que se hizo presumiendo, acuciados por la intuición, creemos que acertada, de que el Gobierno provisional de la República, virtualmente elevado al poder por el resultado de la votación del día 12, necesitaba una situación de hecho en provincias para vencer las resistencias de la Corte en busca de expedientes dilatorios o de una nueva situación de fuerza.

No pretendemos saber si acertamos; nos basta que el Gobierno provisional de la República, sin estímulos de nuestra parte, haya querido agradecer en nombre de la Nación la pureza de nuestro propósito. Para cohonestarle no diremos otra cosa sino que la primera preocupación de las autoridades locales republicanas fue el evitar cualquier hecho deshonroso, que no era de temer aquí donde todos nos conocemos, pero que nos acreditaba de prudentes preveyéndolo... Y habida cuenta de lo que nos obliga este título de Ciudad Ejemplar, cuando esas inquietudes, a pesar de todos nuestros fundados optimismos, son otra incógnita prendida en el futuro, lo admitimos no como una merced, como una exigencia: la exigencia de ser fieles siempre a nuestro propio ejemplo..."

Indalecio Prieto contestó en los siguientes términos:

"...Concentrando vuestro común sentir en la representación municipal, supisteis ser el primer pueblo que proclamó la República en España, y este modo de actuar va recogido en el título de "Muy ejemplar", pues vuestro ejemplo impulsó a los timoratos, empujó a los vacilantes. Disteis ejemplo de patriotismo como tantas veces lo habíais dado antes de actividades sociales y políticas..."



Acto oficial del nombramiento de Eibar como ciudad el 3 de mayo de 1931. Junto al alcalde Alejandro Tellería aparecen entre otros Prieto, Unamuno y Queipo de Llano. Foto Ojanguren. Eibarko Udal Artxiboa.

El filósofo Miguel de Unamuno cerró el acto con unas breves palabras:

“Eibarreses: Pocas palabras. España viene de labio. Ya tenemos, eibarreses, la República en España. ¿Qué quiere decir República?. Quiere decir cosa de todos. En estos momentos quiere decir viva Vasconia, esto es, que volvemos a vivir en nuestro dulce nido. Quiere decir la independencia de Vasconia dentro de España, y la independencia de España dentro de Europa. ¡Viva España que fluye al labio, y que extiende sobre el mar de todos los hombres!. Nada más eibarreses, hasta que nos volvamos a ver”⁷.

1.2.- LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1931

En las primeras elecciones a Cortes celebradas en la República el 28 de junio de 1931 el triunfo en el Estado fue para la coalición republicano-socialista representada por Azaña y el PSOE. Este triunfo les iba a permitir afrontar con amplios apoyos las importantes reformas legislativas que el país tenía pendientes desde años antes, y que se habían visto paralizadas por el inmovilismo de las fuerzas conservadoras que apoyaban a la monarquía. Sin embargo, cada vez era más evidente el proceso de polarización política y la aparición de una derecha hostil a las reformas republicanas. En el ámbito de Euskadi el PNV logró 6 diputados, igual número que los repu-

⁷ Para la proclamación de Eibar como ciudad ver, La Voz de Guipúzcoa 05.05.1931

blicanos, 5 los carlistas, 4 los católicos independientes y 3 el PSOE. En el bloque antimonárquico de la coalición republicano-socialista se encuadraban en Gipuzkoa ANV, los partidos republicanos y el PSOE, mientras que en la llamada Coalición de Estella se situaban el carlismo, los católicos independientes y el PNV.

En Gipuzkoa de los seis diputados electos cuatro pertenecían a la Coalición de Estella. Uno fue el canónigo Pildain, otro Picavea (católico liberal próximo al PNV), Leizaola por el PNV y Urquijo por los carlistas. Usabiaga fue elegido por el Partido Radical de Lerroux y el eibarrés de adopción Enrique de Francisco por el PSOE, con lo que queda clara la tendencia conservadora del electorado guipuzcoano, y en general del vasco, en 1931. La candidatura ganadora en Gipuzkoa fue la defensora del Estatuto, integrada por el PNV, los carlistas y católicos independientes con el 57,87%, seguidos de la coalición republicano-socialista-ANV con el 41,57% y el PCE con 0,52%. Rompiendo con esta tendencia en Eibar en las elecciones de 1931 la candidatura de izquierda encuadrada en la Conjunción Republicano-Socialista-ANV logró como media de sus cuatro candidatos 2.379 votos (78,7 %). La candidatura de la derecha, denominada Candidatura Vasca Defensora del Estatuto, y en la que estaba el PNV, 620 votos (20,5 %) y el PCE 19 votos (0,6 %).

El único incidente de gravedad en la campaña electoral en Euskadi estuvo protagonizado por un grupo de socialistas eibarreses, y terminó con el asesinato de un carlista en Bergara. Un grupo de estos eibarreses se desplazó a la localidad mahonera en autobuses el día de la votación. Por la mañana se produjeron varios altercados entre los socialistas de la ciudad armera y grupos nacionalistas y tradicionalistas bergarés, pero a la tarde los enfrentamientos aumentaron en gravedad hasta que en uno de ellos sonaron cerca de cuarenta disparos en la plaza situada frente al Ayuntamiento. Se recogió un herido grave por disparo en la arteria femoral de un muslo. Esta herida le costó la vida al carlista bergarés de cuarenta y cuatro años Miguel Aramburu, que dejó viuda y cuatro hijos. La Guardia Civil acudió rápidamente y detuvo al socialista Miguel Retenaga Gárate, natural de Soraluze y vecino de Eibar, al encontrársele un arma escondida.

Al atardecer los eibarreses salieron de Bergara protegidos por la Guardia Civil, mientras los excitados bergarés intentaban asaltar el Casino Republicano y en círculos socialistas de Eibar se proponía acudir a Bergara para ayudar a sus camaradas. Algunos medios de comunicación de tendencia republicana achacaban los actos al clima de crispación y declinaban toda responsabilidad de los socialistas eibarreses, mientras prestaban atención a las agresiones de nacionalistas y tradicionalistas bergarés a los socialistas. Hablaban de la quema de un autobús del Garaje Eibarrés, la necesidad de protección de los eibarreses desplazados a Bergara...⁸.

1.3.- EL FALLIDO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE EUSKADI

Los nacionalistas vascos actuaron con rapidez tras la proclamación de la República. Así, el día 17 de abril de 1931 José Antonio Aguirre, joven alcalde de Getxo, convocó

⁸ Para los sucesos de Bergara ver, El Día 30.06.1931. La Constancia 30.06.1931. La Voz de Guipúzcoa 30.06.1931

a los alcaldes nacionalistas en Gernika para estudiar la posibilidad de elaborar un Estatuto para Euskadi. Posteriormente se volvieron a reunir en Donostia el 8 de mayo. El acto de Gernika contó con la oposición del Ayuntamiento de Eibar, primer consistorio en posicionarse contrario a un Estatuto de corte conservador. Con motivo de la designación de Eibar como ciudad, Prieto declaró a los eibarreses desde el balcón del Ayuntamiento su voluntad de apoyar un Estatuto progresista:

“Disteis el primer impulso a la República y vuestra es la gloria de haber reintegrado las libertades a los vascos. Pero extended vuestro espíritu de libertad. Reconquistadlas todas. Dad vuestro entusiasmo y vuestro apoyo valiosísimo a otras libertades que con el tiempo van a establecerse unas y a consolidarse otras. Yo os juro que la voluntad de este Gobierno provisional de la República no estará vacilante en el impulso de restablecer las libertades vascas”⁹.

La asamblea de alcaldes encargó a Eusko Ikaskuntza, entidad presidida por el tradicionalista y antiguo presidente de la Diputación de Gipuzkoa, Julián Elorza, la elaboración del texto sobre el Estatuto. El 31 de mayo se presentó el proyecto, al que mostraron su apoyo con reticencias los republicanos y los socialistas vascos. Sin embargo, el 7 de junio, el EBB del PNV acuerda introducir en el proyecto de Eusko Ikaskuntza diversas modificaciones sustanciales: en especial una, elevando de dos a diez años la residencia mínima consecutiva en la región para los no vascos que quisieran adquirir la ciudadanía vasca; y otra, reservando al Estatuto las relaciones con la Santa Sede. En el Pleno de la Federación Socialista Vasco Navarra se aprobó el dictamen de la Ponencia en la que trabajó el eibarrés De los Toyos, y en la que se significaban los artículos a modificar, en especial los referentes a las relaciones directas con la Santa Sede, el sistema electoral indirecto o los impedimentos a la participación electoral de los emigrados recientes, ya que en opinión de los socialistas lo que había nacido como un Estatuto progresista se había convertido con las modificaciones del PNV en un documento reaccionario al que la izquierda no podía prestar su apoyo.

El 11 de junio se reunieron 81 representantes de Ayuntamientos de Gipuzkoa en Azpeitia para analizar el Estatuto de Eusko Ikaskuntza, enviando su adhesión tres consistorios más. Sólo faltaron los de Donostia, Irún, Arrasate, Beasain y Eibar, todos ellos de mayoría republicano-socialista y que, a pesar de ser muy pocos en número, significaban el 40,34% del total provincial de habitantes. Una asamblea de delegados municipales vascos, a la que acudieron 480 representantes sobre 520 posibles, e incluía a los municipios de Nafarroa, se reunió en Lizarra el 14 de junio. Por parte guipuzcoana, los Ayuntamientos ausentes en Azpeitia seguían mostrándose contrarios al proyecto. Los delegados de unos municipios que abarcaban el 89,5% de la población de Nafarroa votaron a favor de incluir a la provincia en el Estatuto vasco, para lo que fue decisivo el acuerdo entre el PNV y los católicos carlistas navarros. Sin embargo, la ausencia de los alcaldes de las cuatro capitales vascas y de municipios tan importantes como Eibar, Irún o Arrasate, entre otros, provocaba que aproximadamente el 40% de la población vasca no apoyara el proyecto.

⁹ Elías Amézaga, “Aguirre o el artífice del Estatuto”, Idatz Ekintza, Bilbao, 1988, p. 200

Los socialistas vascos no mostraban excesivo interés en el Estatuto, al considerar excesivo su carácter clerical y derechista. El mismo Indalecio Prieto advirtió del peligro de un *"Gibraltar vaticanista"* y ya en 1924 había declarado que *"una Euskadi controlada por el PNV sería un pequeño Paraguay, gobernado dictatorial e inquisitorialmente desde Loyola y Deusto"*¹⁰. El Ayuntamiento con mayoría socialista de Eibar, de tendencia prietista, se posicionó contra el Estatuto de Estella. El tema se debatió en Cortes, y la decisión más significativa llegó con la conclusión tomada el 26 de septiembre de 1931 de que las cláusulas religiosas eran anticonstitucionales. El 8 de diciembre el Gobierno decretó la creación de una nueva comisión elaboradora del texto, acorde con la nueva Constitución. Al día siguiente se consumó la ruptura entre el PNV y los carlistas al votar los nacionalistas la investidura de Alcalá Zamora como Presidente de la República, prueba de que el PNV aceptaba el nuevo régimen, aunque se abstuvo en la votación para aprobar la Constitución. El día 20 del mismo mes los carlistas decidieron retirarse de las comisiones gestoras republicanas encargadas de redactar el nuevo proyecto. Lo más relevante era el poder que el Decreto ponía en manos de las Gestoras de las Diputaciones vascas, desplazando así al PNV del control de la gestión autonómica, ejercido antes por el movimiento municipalista.

La izquierda sólo deseaba una autonomía vasca inspirada en los principios laicos de la República. El carlismo y la derecha católica apoyaron con el PNV el anticonstitucional proyecto del Estatuto de Estella, pero significaba un desafío a la República más que un verdadero deseo de apoyar las aspiraciones vascas. Cuando el PNV no secundó la campaña contra la nueva Constitución la colaboración entre nacionalistas y carlistas terminó.

El renovado documento que se presentó por las Gestoras tenía unas atribuciones menores que el anterior y a la nueva entidad autónoma se le denominaba como *"unidad autónoma político-administrativa dentro del Estado español"*. Así como el anterior borrador había contado con la oposición de la izquierda, el nuevo texto contó con el rechazo de la derecha. El 19 de junio de 1932 se reunió una asamblea de representantes de los municipios implicados en Iruña. La representación del Ayuntamiento de Eibar mostró su apoyo al nuevo proyecto de Estatuto, mientras los delegados carlistas, los monárquicos y la mayoría de los representantes navarros mostraron su rechazo mayoritario. También se suscitaron dudas posteriores en Araba. Aunque Nafarroa dijo no al Estatuto, los diputados nacionalistas Leizaola, Aguirre y Basterrechea consultaron a Indalecio Prieto sobre la viabilidad del nuevo texto para las tres provincias. El Euskadi Buru Batzar condicionó su apoyo a que se reconociese a Nafarroa el derecho a integrarse por plebiscito cuando se diera la ocasión. A partir de ese momento el lema entre la derecha antiestatutaria fue *"Fueros sí, Estatutos no"*.

El 31 de julio de 1932 los responsables socialistas de Eibar respondieron favorablemente al planteamiento de si se debía seguir apoyando el renovado proyecto de Estatuto. El 6 de agosto de 1933 se convocó a los ayuntamientos de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba en Gasteiz y se le dio el visto bueno al Estatuto con el apoyo de los representantes de Eibar, a la vez que se decidió celebrar el plebiscito el 5 de noviembre, con

¹⁰Juan Pablo Fusi, *"El problema vasco en la II República"*, Turner, Madrid, 1979, p. 55

los votos favorables de 239 ayuntamientos frente a 28 consistorios en contra, de los que 26 eran alaveses. El PNV seguía interesado en impulsar la primacía de las Asambleas de Ayuntamientos, ya que su importante presencia en núcleos rurales le daba mayoría en el movimiento municipalista. Se nombró asimismo la denominada "Comisión de los Dieciocho", investida de facultades plenas para la tramitación del plebiscito y remisión del proyecto a las Cortes. En esta Comisión estaba integrado el concejal socialista eibarrés Juan De los Toyos. Finalmente el Estatuto fue aprobado el citado día por 459.255 votos frente a 14.196, pero el tema quedó en suspenso dada la situación política derivada del triunfo de los conservadores y la derecha en las elecciones generales del mismo mes. En este plebiscito sobre la aprobación del Estatuto votaron por primera vez en Euskadi las mujeres, que debían tener como mínimo 23 años. Este punto había sido introducido en la nueva constitución republicana en su título III, artículo 36, en diciembre de 1931. En Gipuzkoa el porcentaje de síes en la consulta sobre el Estatuto ascendió al 89,55%, el de noes al 1,43%, y las abstenciones significaron el 8,87%.

El tema se bloqueó definitivamente por el líder tradicionalista alavés José Luis Oriol y su periódico "Pensamiento Alavés", con las bendiciones del Jefe del carlismo integrista, Alfonso Carlos de Borbón. También le apoyaba el director del diario derechista radical "Acción Católica" y parlamentario por Gipuzkoa de Renovación Española el escritor vitoriano Ramiro de Maeztu, que planteó ante la comisión parlamentaria que estudiaba la adecuación del Estatuto la posibilidad de la exclusión de Araba. Su argumento se basaba en que en ese territorio era mayor el porcentaje de abstenciones y de votos negativos que el de afirmativos, que solamente había alcanzado el 46,4% del censo, que en realidad representaba las 4/5 partes de los votos emitidos. Sobre 56.056 personas censadas votaron sí 26.015, no 6.695 y 109 en blanco. Ramiro de Maeztu pronunció las siguientes palabras en el Parlamento: *"Nosotros los alaveses no nos hemos criado en la idea de la existencia de Euzkadi; no sabemos lo que esto significa. El 95% de los alaveses no hablamos en vascuence"*¹¹. Hace falta tener en cuenta que según la ley se debía tener en consideración el conjunto de la Comunidad vasca, y no los territorios históricos individualmente, pero no lo interpretaban así la CEDA y sus aliados. De esta forma la propuesta de Estatuto fue rechazada por once votos de diferencia en las Cortes.

También en Eibar la cuestión del Estatuto suscitó polémicas, debido a que un sector significativo de los socialistas de la ciudad se encuadraban en el grupo que propugnaba la abstención junto a los de Elgoibar, Donostia o Hernani. La víspera del plebiscito por la tarde se repartió en Eibar el siguiente panfleto:

"¡Camaradas, simpatizantes! Ante la maniobra que el proletariado del País Vasco va a ser objeto en el plebiscito para la aprobación del proyecto de Estatuto Vasco, la Junta Administrativa de esta Casa del Pueblo pone en vuestro conocimiento que ha acordado que todos los afiliados a las organizaciones obreras de la misma se abstengan en esa votación. Razón principal en que se funda este acuerdo es la burda maniobra por la cual a las organizaciones obreras se las priva del derecho de intervenir y fiscalizar la

¹¹ Diario de Sesiones del Congreso 05.04.1934



Votación en Eibar del plebiscito sobre el Estatuto, la primera ocasión en que las mujeres pudieron votar. Foto Ojanguren. Eibarko Udal Artxiboa.

votación plebiscitaria. Por lo tanto, ante unas elecciones que quieren celebrarse sin el control debido, dejando el campo libre a toda clase de inmoralidades, la clase obrera debe oponerse a esa maniobra, negando de un modo unánime su voto. Eibar, 4 de noviembre de 1933¹².

Finalmente en Eibar votaron el 58,12% de los electores, y se abstuvieron el 41,88%. De los votos emitidos fueron positivos el 95,56%, negativos el 4,28% y el 0,16% fueron declarados nulos. Queda claro que la propuesta de abstención del PSOE, dada su importante presencia de votantes, tuvo amplia respuesta entre sus militantes si comparamos las cifras de Eibar con las generales de Euskadi, y también el porcentaje de abstenciones en la ciudad en las diferentes convocatorias electorales entre 1931 y 1936. Hay que señalar que quince días después de la votación por el Estatuto se celebraron las elecciones generales. El porcentaje de abstención pasó en Eibar del 42% al 21%, cifra más que significativa. En la ciudad armera se abstuvieron fundamentalmente un sector de los socialistas, además de los comunistas, monárquicos y tradicionalistas, mientras los nacionalistas y la mayoría de los socialistas votaron a favor. Los comunistas vascos tuvieron una frontal oposición hasta 1935-1936 al Estatuto vasco, calificado por el PCE como Estatuto de la opresión, para posteriormente matizar su opinión, influidos por el abandono del aislacionismo y maximalismo comunista. En un principio los comunistas vascos se situaron en una

¹² El Pueblo Vasco 07.11.1933

postura leninista que condenaba sin reservas al nacionalismo vasco, pero posteriormente se produjo la rectificación citada.

Mientras tanto se había dado la paradoja de que el Estatuto catalán, conocido como el "Estatuto de Núria" se aprobó en Cortes el 9 de septiembre de 1932 y era refrendado por Alcalá Zamora el 15 de septiembre en la capital gipuzkoana. La razón de elegir Donostia para la firma de promulgación fue que el 17 de agosto de 1930 se había firmado en sesiones celebradas en el Hotel Londres y el Círculo Republicano de la calle Garibay el "Pacto de San Sebastián", en el que se reunieron los dirigentes de la oposición a Alfonso XIII y proyectaron el fin de la monarquía. El PNV no asistió al Pacto, inmerso en problemas internos que derivaron en la reunificación del partido y el nacimiento de ANV en noviembre de 1930, además de que sus relaciones con la izquierda eran malas, y porque el nacionalismo vasco, en general, veía ajeno un debate entre Monarquía y República. Tras la muerte de Franco el dirigente peneuvista Manuel de Irujo declaró: *"Cometimos el error de no participar en el Pacto de San Sebastián en agosto de 1930. De haber participado en él, el Estatuto vasco, incluyendo a Navarra, se habría aprobado al mismo tiempo que el catalán"*.

Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República, visitó Eibar el 13 de septiembre antes de firmar el plebiscito sobre el Estatuto catalán en Donostia el 15 de septiembre de 1932. En la ciudad armera declaró que *"si San Sebastián fue la cuna de la República, aquí pasó su infancia, aquí dijo sus primeras palabras y por tanto nació"*. Al finalizar el acto Indalecio Prieto solicitó al director de la banda municipal situada en Unzaga la interpretación del "Gernikako Arbola"¹³.

En la Diputación gipuzkoana Alcalá Zamora pronunció las siguientes palabras:

"Tengo la inmensa satisfacción de anunciar que con esta pluma, regalo de la industriosa ciudad de Eibar y símbolo del trabajo y de las tradiciones guipuzcoanas, acabo de autorizar la promulgación del Estatuto". El Consejero de la Generalitat señor Gassols, en nombre de Maciá, ofreció al presidente de la República una pluma de platino con la que Maciá firmó el Estatuto cuando fue entregado al Parlamento español. Alcalá Zamora declaró: *"He firmado el Decreto con esta pluma ofrecida por Cataluña con emoción profunda de mi alma. He firmado la ley con la pluma eibarresa porque significa la tradición de las antiguas libertades"*¹⁴.

El tema del Estatuto vasco no se volvió a retomar hasta el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, y finalmente fue aprobado en plena Guerra Civil el uno de octubre de 1936, tras lo que se formó el primer Gobierno Vasco con mas de la mitad de Euzkadi en poder de los militares golpistas, ya que el nuevo Gobierno Vasco sólo tenía atribuciones en Bizkaia, Elgeta, Eibar y el valle de Ayala alavés. El mismo líder socialista Indalecio Prieto manifestó su postura en un mitin celebrado en Eibar: *"Creo que la autonomía del País Vasco ha de ser una concesión que España entregue con plena cordialidad a esta tierra"*¹⁵.

¹³ Daniel Mugarza, "El decenio crítico: la política y la guerra en el País Vasco entre 1930 y 1940", Loroño, Oñate, 1974, p. 63

¹⁴ José Antonio Aguirre, "Obras completas", vol I, Sendoa, Donostia, 1981, p. 420

¹⁵ El Liberal 29.02.1936

1.4.- LAS ELECCIONES GENERALES DE 1933

Los gobiernos de Azaña entre 1931 y 1933 tuvieron que utilizar duras medidas policiales para controlar el orden público, lo que desacreditó al nuevo régimen y favoreció la identificación de democracia con desorden. Transcurrido el período de ilusión que había provocado la proclamación de la República en el año 1933 los partidos republicanos moderados y los de izquierdas estaban divididos, y en especial el PSOE no veía conveniente crear coaliciones con los grupos republicanos. La excepción fue la postura de Indalecio Prieto, que incluyó a Manuel Azaña y al dirigente radical-socialista más cercano al PSOE, Marcelino Domingo, en la candidatura socialista por Bizkaia. Antes de confirmarse la ruptura el partido liderado por Azaña Acción Republicana había desarrollado sin éxito una campaña informativa a lo largo de Gipuzkoa dirigida por el abogado eibarrés Juan Romero Montesinos.

Ante este panorama los grandes triunfadores en las elecciones de dicho año fueron los republicanos de Lerroux y la derechista CEDA de Gil Robles, mientras los socialistas y los republicanos de izquierda, máximos defensores del nuevo sistema, se veían limitados a ser una minoría parlamentaria. El peligro latente era que un gobierno de derecha o de centro-derecha modificara las reformas tan complejas abordadas en el bienio reformista de Azaña.

El líder de la CEDA Gil Robles entendió que su partido no estaba preparado para ejercer el poder, pero sí para ejercer de "bisagra". En plena campaña electoral el líder derechista declaró que *"El poder ha de ser íntegro para nosotros. Para la realización de nuestro ideal no nos detendremos en formas arcaicas. Cuando llegue el momento, el Parlamento se somete o desaparece. La democracia será un medio, pero no un fin. Vamos a liquidar la revolución"*¹⁶. A la hora de formar el nuevo gobierno se completó con cuatro partidos, que sólo representaban a un tercio de la Cámara. Los poderes económicos habían decidido recuperar el control político tras dos años de gobierno de la izquierda. La primera vuelta de las elecciones fue el 19 de noviembre, y en las provincias donde ninguna candidatura había obtenido como mínimo el 40% de los votos, la segunda vuelta se llevó a cabo el 3 de diciembre. Finalmente la CEDA logró 115 diputados, los radicales de Lerroux 102 y los socialistas 58. El bloque de derecha totalizaba 229 diputados, el de centro 144 y el de izquierda 99, con lo que la situación daba un vuelco radical en lo que a mayorías se refiere. El PSOE pasó de 116 escaños a 58, mientras los republicanos de izquierda pasaban de 139 diputados en 1931 a 39. La anterior coalición republicano-socialista había sufrido un fracaso espectacular. Lo paradójico era que los socialistas consiguieron muchos menos escaños de lo que parecía justificar el número de sus votantes. Sus 1.627.472 votos correspondían a 58 diputados, mientras que con 806.340 votos los lerrouxistas consiguieron 102 escaños. La ley electoral se basaba en que cada provincia elegía varios candidatos, pero los electores sólo podían votar por un número limitado de candidatos, que eran menos que el número total de diputados de cada provincia. El partido o coalición que obtenía la mayoría de votos lograba una representación desproporcionada del 80%, y las mayores minorías, aunque tuviesen pocos votos menos que la

¹⁶ ABC 10.10.1933

mayoría, obtenían el resto. Los socialistas se vieron perjudicados por un sistema electoral impulsado por ellos mismos, pero su conclusión fue que se demostraba la falsedad de una *"democracia burguesa"*.

También tuvo una importancia decisiva la incorporación por primera vez en unas elecciones legislativas del voto femenino, potencialmente conservador, en virtud del artículo 36 de la nueva Constitución. Votaron a favor de esa proposición nacionalistas, tradicionalistas, agrarios, católicos y socialistas, éstos últimos por coherencia ideológica.

La CEDA había conseguido aglutinar a grupos de procedencia distinta como ex-colaboradores de la Dictadura, conservadores, clericales, etcétera, unidos por un catolicismo que se sentía agraviado por las reformas legislativas de los primeros gobiernos republicanos.

En Euskadi, tras los conflictos surgidos con el fallido Estatuto, se había roto la colaboración entre la Comunión Tradicionalista y el PNV, partido que logró en 1933 doce de los escaños en disputa. En Gipuzkoa el dominio nacionalista también fue aplastante al conseguir cinco escaños (Leizaola, Monzón, Irujo, Irazusta y Picavea), mientras el sexto era para la derechista Renovación Española de Ramiro de Maeztu. Dentro de la candidatura del PSOE figuraba el eibarrés Toribio Echevarría, que durante el bienio azañista fue el delegado nacional de CAMPSA. El PNV logró en Gipuzkoa el 46,05% de los votos, la Unión de Derechas el 24,89% y el PSOE el 15,90%, con un 3,98% para Toribio Echevarria que representaban a 20.435 votos. Tras los socialistas se situó la Coalición Republicana con el 10,78%, los comunistas con el 1,82% y otros partidos minoritarios con el 0,56%. Se aprecia la polémica aplicación de la ley electoral, que favorecía a las coaliciones, ya que el PNV con el 46,05% de los votos logró en Gipuzkoa cinco de los seis diputados, es decir el 83,33% de la representación parlamentaria.

Sin embargo, las cifras de Eibar demuestran que el PSOE seguía manteniendo la primacía claramente. Sobre 6.138 votantes, el 79,92% del censo, los socialistas consiguieron 2.744 votos (44,70%), seguidos del PNV con 1.856 (30,23%), la Coalición Republicana con 765 (10,68%), la Unión de Derechas con 672 (10,94%), ANV con 118 (1,97%) y el PCE con 101 (1,64%). Es muy apreciable el ascenso del PNV respecto a las municipales de 1931, que habían significado 10 concejales para el PSOE, 8 para los republicanos y sólo 1 para el PNV. Los republicanos fueron los principales perjudicados por el ascenso nacionalista en Eibar, ya que el PNV se benefició de la división de los republicanos y del sentimiento de reivindicación no contemplada por el gobierno en el tema del Estatuto.

La ruptura de la coalición republicano-socialista tuvo una importante repercusión. Sirva como ejemplo que Eusebio Gorrochategui, cronista en Eibar del diario socialista *"El Liberal"*, publicó un artículo contra otro medio de comunicación con el título *"La Voz de Guipúzcoa = La Voz de su amo"* criticando la postura del periódico republicano con respecto a la candidatura socialista:

"...en realidad no es más que el organillo personal del exdiputado lerrouxista don Juan Usabiaga, el más opaco de los diputados que Guipúzcoa ha conocido y maestro en situaciones camaleónicas(...), empezó este periódico con boicotear descaradamen-

te a la candidatura socialista y a la propaganda realizada con ésta, no publicando noticias de ella y ni siquiera los programas de actos organizados que se le enviaron(...) inquina que La Voz y su amo sienten contra todo lo que huelga a socialista"¹⁷.

Lo cierto es que los socialistas de Eibar se vieron envueltos en un lamentable suceso el día 4 de septiembre de 1933 con ocasión de un mitin que organizó la ultraconservadora Unión Regionalista Guipuzcoana en Deba dentro de la campaña electoral. En dicho acto iba a intervenir Pilar Careaga, entre otros líderes del grupo. Hasta allí se desplazó un grupo de unos 150 obreros eibarreses armados con pistolas con la intención de suspender el mitin que se celebraba en el frontón. Finalmente se produjo un fuerte enfrentamiento y varios heridos, aunque para cuando llegaron las parejas de la Guardia Civil los alborotadores habían huido en autobuses hacia Eibar, sin que se produjese ninguna detención¹⁸.

1.5.- CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Es indudable que la patronal se sentía mucho más fuerte tras la derrota electoral de la izquierda en 1933. A escala nacional la huelga más importante fue la de los campesinos en junio de 1934, que tuvo repercusión en más de 700 municipios de 38 provincias. De los más de 700.000 parados del verano de ese año 400.000 eran del sector agrario. Los trabajadores del campo no tuvieron el suficiente apoyo solidario en las ciudades y esta división tendría claras repercusiones en el movimiento de octubre de 1934.

Otro punto importante de conflicto fueron los Jurados Mixtos, "instituciones de derecho público encargadas de regular la vida de la profesión o profesiones y de ejercer funciones de conciliación y arbitraje"¹⁹. Entre sus atribuciones estaban determinar las condiciones generales del trabajo, horarios, salarios, tipo de contratos, sistema de regulación de los despidos, etcétera. La derecha abordó la reforma de sus funciones en enero de 1934, momento en que la patronal propuso que los Jurados Mixtos fuesen órganos de conciliación y arbitraje de carácter voluntario si las partes en conflicto los aceptaban, pero sin capacidad decisoria.

Debido a la conflictividad social no se modificó la ley a lo largo de 1934. Simplemente en diciembre, en el marco de la represión de la revolución de octubre, se suspendieron los plenos de los jurados y la mayoría de los obreros miembros de dicho organismo fueron inhabilitados para continuar en su labor.

Las huelgas generales eran habituales durante los primeros meses de 1934. Sirva como muestra que el 20 de enero se convocó un paro en Bilbao como protesta por una conferencia que iba a desarrollar el intelectual derechista Federico García Sanchís. Otra huelga se produjo en la misma ciudad el 13 de febrero, motivada por la intervención de la policía al término de un mitin comunista. Al final de agosto, y también en la capital vizcaína, un grupo de militantes socialistas destruyó la sede de la CEDA.

¹⁷ El Liberal 10.10.1933

¹⁸ La Constancia 06.09.1933

¹⁹ Boletín Oficial de Guipúzcoa, 16.12.1931, p.576

Simultáneamente la derecha movía sus piezas. El 31 de marzo el representante de Renovación Española Goicoechea y los de la Comunión Tradicionalista Olazábal y Lizarza, junto con el general Barrera, se entrevistaron en Roma con Benito Mussolini y con el ministro italiano del Aire Italo Balbo. En el acuerdo que alcanzaron se preveía la entrega por parte del gobierno italiano de 10.000 fusiles, 10.000 bombas de mano, dos millones de cartuchos y 200 ametralladoras, además de una aportación económica de un millón y medio de pesetas. Medio millón les fue entregado en mano y el resto del dinero y del armamento, a pesar de ser depositados en Trípoli, nunca fueron recogidos por los españoles²⁰.

Paralelamente, el nuevo secretario general de los carlistas, el abogado onubense radicado en Sevilla Manuel Fal Conde, tras su nombramiento en abril de 1934, estimuló el carácter militar del grupo e impulsó el entrenamiento de sus milicias en Italia y España y formó según sus palabras *"la verdadera milicia nacional contrarrevolucionaria"*.

En Donostia el 9 de septiembre fue asesinado el hostelero falangista Carrión Damborenea, pero la venganza sólo tardó en llegar un día, cuando apareció muerto, al caer abatido por las balas en la misma ciudad, el fundador del Comité Nacional de Acción Republicana, Manuel Andrés Casaus, uno de los impulsores de la proclamación de la República en Eibar.

El paro obrero seguía creciendo en Gipuzkoa, afectada por la crisis económica mundial. Entre 1932 y 1934 se pasó de 6.990 obreros parados a 9.247, que significaban el 20 % de la población laboral. En noviembre de 1931 un 60 por 100 de los trabajadores del sector armero de Eibar solamente recibía una cuarta parte del jornal. Luego se pasaron en Eibar de 100 parados en 1932 a 822 en 1934, hecho motivado en buena parte por las restrictivas disposiciones gubernativas sobre venta de armas, que ya habían tenido repercusiones en los años de la dictadura de Primo de Rivera, debido al peligro de ataques armados anarquistas en Andalucía y Barcelona. Incluso el 21 de agosto de 1931 el Gobierno se había incautado de las fábricas de armas de Eibar, Soraluze y Gernika en previsión de incidentes. Posteriormente, la cifra de desempleados de Eibar fue fluctuando sin muchas variantes hasta el inicio de la guerra. En septiembre de 1935 eran 943 los desempleados y en mayo de 1936 habían bajado hasta 881²¹.

El conflictivo ambiente laboral provocó que en octubre de 1932 se realizase en Eibar una huelga reivindicando un aumento de jornal entre los metalúrgicos. En febrero de 1933, los armeros se movilizaron por un laudo. Los patronos de empresas de escopetas pretendían formar una cooperativa que evitase el control del Almacén de Cañones, cooperativa que estaría constituida por 900 trabajadores. Los obreros del Banco de Pruebas se negaron a probar las armas que no llevasen el sello de control del Almacén de Cañones.

²⁰ Antonio Lizarza, *"Memorias de una conspiración. Cómo se preparó en Navarra la Cruzada (1931-1936)"*, Gómez, Pamplona, 1969, pp. 37-39

²¹ Pedro Barruso, *"El movimiento obrero en Gipuzkoa durante la II República: organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936)"*, Diputación Foral Gipuzkoa, Donostia, 1996

El 1 de febrero de 1933 el gobernador Jesús Artola Goicoechea dictó un laudo para solucionar el conflicto en los siguientes términos:

- 1.- "Designar una comisión arbitral que estudie y resuelva si en efecto resultan más caros o no los cañones al fabricante disidente sometiéndose al control del almacén de ventas de los obreros.
- 2.- La misma comisión arbitral estudiará y resolverá si el asunto de los gastos que se originen deben ser repartidos entre todos los fabricantes.
- 3.- Dicha comisión arbitral estará constituida por elementos designados por ambas representaciones.
- 4.- En el extremo referente a lo solicitado por la representación patronal de que todos los fabricantes sin excepción, sean sometidos en el almacén de ventas de los obreros a igual criterio o reglamentación, pudiendo ajustar a sus operarios para los trabajos bien a jornal o a destajo, se acordó por unanimidad, someterse a las disposiciones vigentes o a los contratos de trabajo en vigor.
- 5.- Se acordó por unanimidad entregar los cañones sin maquinar a los fabricantes que lo deseen"²².

El problema fue que los patronos siguieron encargando trabajos no controlados por el Almacén. El gobernador Artola convocó de nuevo a las partes, pero la patronal no asistió alegando que el laudo perjudicaba a la industria armera. Las organizaciones sindicales convocaron una huelga de 24 horas en Eibar, Elgoibar y Soraluze con la amenaza de convertirla en general si no desaparecía la cooperativa de cañoñes de la patronal. Se personó en Eibar el presidente nacional de la UGT en su sector metalúrgico, Pascual Tomás, pero no consiguió el acuerdo, objetivo que tampoco consiguió el diputado socialista Enrique De Francisco. Seguidamente quinientos obreros destruyeron el taller de "Zamacola e Hijos" en Olarreaga y el de "Alberdi-Bastida", situado en un bajo de la calle Dos de Mayo, agrediendo al patrono Bastida. El conflicto acabó cuando la patronal terminó aceptando el laudo del gobernador.

Aunque la mayoría de los obreros eibarreses estaban afiliados a la UGT, tras el I Congreso que Solidaridad de Obreros Vascos celebró en la ciudad armera los días 12 y 13 de octubre de 1929 el sindicalismo de tendencia nacionalista experimentó una clara trayectoria ascendente. En Gipuzkoa se convirtió en la primera fuerza sindical. En 1913 se había fundado la primera agrupación de Solidaridad de Obreros Vascos en Eibar y a lo largo de 1933 se constituyeron en la ciudad cuatro nuevas agrupaciones de STV: la de espectáculos públicos, la de oficios varios, la de escopeteros y la de metalúrgicos. STV estaba presidida en Eibar por Pedro Cortaberría. Paralelamente al ascenso del sindicalismo nacionalista, se produjo el descenso del sindicalismo católico, que respondía al mismo perfil de afiliado.

A pesar de ello, en Eibar en 1933 el Sindicato Católico contaba con 275 afiliados. Un año después la UGT contaba en Eibar con 1.400 afiliados, mientras STV había alcanzado los 990, y el Sindicato Católico, aún al carlismo, se situaba en 97²³. Es sig-

²² El Día 21.02.1933

²³ Pedro Barruso, "El movimiento obrero en Gipuzkoa durante la II República: organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936)", Diputación Foral Gipuzkoa, Donostia, 1996

nificativo el crecimiento de STV en Eibar, que pasa de 222 afiliados en 1931 a 705 al siguiente año, alcanza los 990 en 1934 y baja a 577 el último día de ese año, sin duda por causa de la represión hacia sus afiliados y por el abandono del sindicato de alguno de sus miembros como respuesta a la tibieza del PNV en los acontecimientos de octubre.

Muestra del conflictivo y tenso ambiente que se vivía entre los habitantes de Eibar, el 13 de enero de 1934 se produjo un serio incidente entre cuatro socialistas y un falangista con intento de asesinato incluido. A las once cuarenta de la noche del citado día, el joven de 22 años José Oyarbide, natural de Santander pero empleado como gerente en "Industrias Vascas", salió del Salón Teatro en compañía de su amigo eibarrés José María Gómez Larrañaga, y a la altura de la calle María Angela se les acercaron por detrás cuatro individuos armados con pistolas, disparando a Oyarbide cinco tiros a quemarropa con un arma del calibre 7.65 mm. Tras ser atendido por el boticario Genaro Boneta y el médico Fernando Zuloaga fue trasladado a la clínica del Dr. Arrillaga en un automóvil del Garaje Julián. Rápidamente los agentes de vigilancia Arguiano y Alonso, junto con el jefe de la guardia municipal Amós Ruiz, detuvieron a cuatro sospechosos: Julián Azua, Luis Arrieta, Miguel Iriondo y José Ariznabarreta.

Al parecer las causas del ataque se remontaban al día de Nochevieja anterior, cuando se produjo un enfrentamiento verbal entre socialistas y falangistas y, en algún momento, el falangista Oyarbide pronunció gritos a favor del fascismo, por lo que aquel día Amós Ruiz le detuvo junto con su amigo Gómez. Finalmente Oyarbide no murió como consecuencia del ataque de los socialistas, aunque en el periódico nacionalista "El Día" el título del suceso anuncia su asesinato, hecho que desmiente en el texto cuando relata con detalle su delicado estado de salud. De hecho, en muchos textos de historia el suceso de Eibar se contabiliza como el primer asesinato de un falangista en España, circunstancia totalmente errónea²⁴.

El 1 de septiembre del mismo año en el transcurso de una manifestación comunista, a la altura de la calle María Angela resultó atacada con piedras la tienda de la viuda e hijos de Baglietto. Desde el interior de la citada tienda se realizaron tres disparos de arma corta y uno de los proyectiles alcanzó en la cara a Andrés Zanguitu. También atacaron la farmacia de Cándido Muñoz, quien lanzó amoniaco a los agresores. La policía incautó un revólver a Muñoz y otro a Santiago Baglietto, que fue puesto a disposición judicial.

1.6.- LA LEY DE CONTRATOS DE CULTIVO EN CATALUÑA

El 21 de marzo de 1934 el parlamento catalán aprobó la ley de Contratos de Cultivo, que tendía a favorecer a los arrendatarios y a facilitar su acceso a la propiedad. La ley no era en exceso progresista, pero los propietarios encuadrados en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro lograron que la Lliga presentase un recurso de inconstitucionalidad. Se basaban en que la autonomía catalana no tenía competencias para legislar sobre la materia.

El 4 de mayo el gobierno central, presidido por el radical Samper, presentó el recurso, que el 9 de junio fue declarado como favorable por el Tribunal de Garantías Cons-

²⁴ El Día 16.01.1934

titucionales por 13 votos frente a 10. A continuación, el día 12, los parlamentarios de Esquerra Catalana y los nacionalistas vascos abandonaron las Cortes, lo que también conllevó la paralización de la discusión del Estatuto de Euskadi en la Comisión parlamentaria. Se trataba de una lucha encubierta por el contenido del Estatuto, a la que finalmente se le dio salida pactando una ley de Cultivos entre todas las partes que se refrendó en el parlamento de Cataluña el 21 de septiembre.

Cada vez era mas claro el enfrentamiento entre dos bloques: por una parte la CEDA y los radicales como expresión de la derecha gobernante, y por otra los socialistas, que buscaban la caída del gobierno, junto a los nacionalistas catalanes y vascos, que confluían en sus intereses con el PSOE porque pretendían incrementar sus atribuciones por medio del Estatuto catalán en vigor en el primer caso, y que en el caso de los vascos se centraban en conseguir la aprobación de un Estatuto de consenso que tuviese como referencia al de Cataluña.

Los partidos de izquierda se posicionaron junto a la Generalitat presidida por Companys porque entendían que Cataluña representaba el escaso poder de la izquierda en la República. El PNV rompió sus relaciones cordiales con los elementos menos proclives a la República y se acercó a los partidos de izquierda. El 1 de octubre de 1934 los jeltkides volvieron a las Cortes tras el acuerdo alcanzado entre todos los implicados para reformar la ley.

1.7.- EL MOVIMIENTO MUNICIPALISTA VASCO DE 1934

El débil gobierno del Partido Republicano Radical presidido por Samper tenía en 1934 como ministro de Hacienda a Marraco, enemigo declarado del Concierto Económico Vasco. El Concierto estaba considerado como el último resto de los Fueros. Mediante dicho Concierto se establecía el régimen de autonomía fiscal de las Diputaciones vascas, que recaudaban una serie de impuestos de los que se financiaban los servicios públicos provinciales y se pagaba un cupo a la Administración central.

El problema se suscitó porque 140 diputados de derecha, conocidos como la "Minoría Vitivinícola", presentaron una proposición de ley sobre el Estatuto del vino para conseguir una desgravación de los alcoholes y favorecer su venta, afectada por el aumento de producción vitivinícola, lo que podía significar la ruina de los Ayuntamientos de Euskadi, al ser el impuesto recaudador de mayor importancia, y que en el caso de Eibar rondaba el 25% de sus fuentes de ingresos. Los partidos integrantes de la anterior Comisión Gestora Provincial habían dimitido a lo largo de 1933 por su disconformidad con distintas medidas adoptadas por el Gobierno, así el concejal eibarrés De los Toyos dimitió en septiembre de 1933 y la nueva Comisión Gestora no representaba la realidad del electorado gipuzkoano, al pasar el dominio del grupo a manos de la derecha gobernante en Madrid, que en Gipuzkoa sólo representaba al 5% del electorado.

El 12 de junio de 1934 se formó una Comisión mixta entre las Comisiones Gestoras y los alcaldes de las capitales. Pronto la iniciativa quedó en manos de dichos alcaldes, que el 5 de julio se reunieron en Bilbao con representantes de 211 ayuntamientos vascos. Se formaron comisiones provinciales, en las que no tuvo representación el consistorio eibarrés, y se fijó el 12 de agosto para la elección por los conceja-

les de la "Comisión permanente en defensa del Concierto económico y de la autonomía municipal", organismo que pretendía sustituir a la Comisión Gestora Provincial dominada por la derecha.

Quedaban claramente delimitados los rivales en disputa: por una parte, los ayuntamientos vascos, apoyados por el PSOE, los republicanos de izquierda y los grupos nacionalistas. Por la otra, el gobierno radical, la CEDA y los monárquicos.

A pesar de la oposición de las fuerzas de seguridad enviadas por el ministro de Gobernación, Salazar Alonso, se celebraron las elecciones en 100 ayuntamientos vizcaínos, 72 gipuzkoanos y 8 alaveses. Se votaron concejales por distritos o partidos judiciales y en el caso del Distrito de Bergara sobre cuatro miembros elegidos dos pertenecían al consistorio eibarrés: Juan de los Toyos del PSOE, segundo teniente alcalde, y Eulogio Gárate, concejal de Acción Republicana y tercer teniente alcalde, en lo que significaba un verdadero referéndum antigubernamental. A partir de ese momento las Comisiones intermunicipales nombraron los Comités ejecutivos, de los que salieron los doce miembros de la Comisión Ejecutiva de Euskadi, entre los que se encontraba por Gipuzkoa Juan de los Toyos. El siguiente paso fue reunir el 2 de septiembre de 1934 en Zumárraga a las Comisiones intermunicipales, a los diputados vascos y catalanes, y a los alcaldes navarros proclives al movimiento. Pese a la oposición policial el acto se celebró y el mensaje claro fue la unión de los nacionalistas y la izquierda en Euskadi contra el Gobierno y la derecha.

Sin embargo, la relativa tranquilidad de Zumárraga se rompió al día siguiente al cargar la fuerza pública contra la multitud reunida en Gernika junto a los parlamentarios vascos y catalanes. El 4 de septiembre se reunieron en Bilbao los miembros de los Comités Ejecutivos de los Ayuntamientos vascos, tomando los siguientes acuerdos:

Reunidos los Comités Ejecutivos de los Ayuntamientos del País Vasco, examinaron con todo detenimiento la gravísima situación por la que atraviesa el país a consecuencia del sistema represivo que el poder central utiliza en contra del normal desenvolvimiento de los Concejos vascos, causando ofensas al Fuero municipal y a las libertades administrativas reconocidas desde tiempo inmemorial en este país, y en su virtud se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º. La dimisión colectiva de todos los Ayuntamientos del País Vasco.
- 2º. Dar cuenta de este acuerdo a los parlamentarios vascos y partidos políticos interesados en la defensa de los intereses del país.
- 3º. Facultar a los alcaldes de las tres capitales para la ejecución de la dimisión colectiva el día 7 de los corrientes.
- 4º. Que las Comisiones definitivas continúen en sus funciones para la defensa del Concierto Económico, de la autonomía de los Municipios y de los procesos y multas contra alcaldes y concejales²⁵.

La planteada dimisión colectiva de los Ayuntamientos de Euskadi se llevó a cabo en casi todos los consistorios de Bizkaia y Gipuzkoa, incluido Eibar, y en unos pocos

²⁵ José Antonio Aguirre, "Entre la libertad y la revolución" en Obras completas, vol I, Sendoa, Donostia, 1981, p. 546

de Araba. Acto seguido los gobernadores civiles sustituyeron a los Ayuntamientos por Comisiones Gestoras formadas por radicales, monárquicos y tradicionalistas.

En Eibar la Gestora se constituyó el 15 de octubre de 1934, justo cuando la mayoría de los componentes del Ayuntamiento elegido el 12 de abril de 1931 estaban recién encarcelados o huidos de la justicia, como el alcalde Alejandro Tellería, entre otros, por su participación en los acontecimientos de octubre que tuvieron ocasión diez días antes de la formación del nuevo consistorio.

El capitán del batallón de montaña nº 8 con base en Gasteiz, Sr. Fister, como jefe militar de la ciudad, fue quien se reunió en su despacho con personalidades de la ciudad para proponerles formar parte de esta Gestora. En la gestora municipal se integraron siete concejales elegidos en los comicios de 1931 que pertenecían a dos partidos republicanos de centro. Encuadrados en el nuevo partido formado por Manuel Azaña, Izquierda Republicana, se encontraban Eulogio Gárate, José María Ojanguren, Mateo Careaga y Esteban Rementería. Por el Partido Radical, grupo liderado a escala nacional por Alejandro Lerroux y gobernante en Madrid, se contaba con Domingo Cortázar, Gregorio Bustinduy y Florentino Carral. Los diez concejales del PSOE y el único del PNV, Antonio Elorza, habían sido inhabilitados, mientras el republicano Jacinto Alberdi había muerto. Para completar el Ayuntamiento, además de los siete republicanos que se mantuvieron en sus puestos, la autoridad gubernativa buscó personas reconocidas socialmente en distintos ámbitos por su trabajo para el bien de la ciudad, y que no estuviesen significadas por su compromiso político. El grupo lo integraban Leonardo Aranzábal (pelotari retirado), Paciano Arosa Larrañaga (obrero de Orbea), Gil Moreno (obrero), Guillermo Guridi (industrial escopetero), Cecilio Unzueta (pelotari retirado), Patricio Achótegui (industrial ortopédico), Angel Pérez (modelista de la casa Errasti), Bonifacio Larrañaga (encargado de taller) y Pablo Aguirre (baserritarra de Azitain).

Tras las votaciones resultó elegido alcalde con diez votos a favor y cinco papeletas en blanco el lerroxista Domingo Cortázar Jiménez, gestor de la Diputación y que en el Ayuntamiento elegido en 1931 ostentaba el cargo de primer teniente alcalde. Para primer teniente alcalde resultó elegido en 1934 Florentino Carral por once votos y cuatro en blanco. Para segundo teniente alcalde Cecilio Unzueta obtuvo diez votos, por uno de Paciano Arosa. El cargo de tercer teniente alcalde recayó en Eulogio Gárate. Cuarto teniente alcalde fue designado Pablo Aguirre por diez votos y cinco en blanco. Como regidor síndico se designó a José María Ojanguren y como su suplente a Angel Pérez Hernández. Los miembros de Izquierda Republicana señores Ojanguren, Careaga, Rementería y Eulogio Gárate, por medio de este último, manifestaron que en esa corporación no representaban a ningún partido político, pero ofrecían su esfuerzo en interés de Eibar.

Este heterogéneo grupo funcionó hasta que el 21 de febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular, el Consejo de Ministros presidido por Azaña aprobó el proyecto ley de amnistía para los implicados en la revolución de octubre de 1934 y el movimiento municipalista vasco. El domingo 23 de febrero de 1936 volvieron a sus puestos los electos por el pueblo surgidos de las elecciones del 12 de abril de 1931.

1.8.- LA CRISIS DE GOBIERNO EN 1934

Tras la formación del primer gobierno lerrouxista, después de las elecciones de noviembre de 1933, se hizo patente el precario equilibrio de fuerzas, que desembocó el 28 de abril del año siguiente en la formación de un nuevo ejecutivo liderado por el radical Samper. El detonante de la crisis de abril fue la concesión de la amnistía a los implicados en el golpe de Estado dirigido por Sanjurjo en Sevilla el día de San Lorenzo de 1932, y la posible vuelta de muchos de los acusados al ejército.

El diputado valenciano Ricardo Samper era un personaje menor en el PRR, lo que todavía incidió más en la imagen de dependencia de los radicales respecto a la CEDA. Las juventudes de dicho partido, denominadas JAP, tenían un carácter más cercano al fascismo que la propia CEDA. El 21 de abril de 1934, tras el acto de clausura del congreso de las JAP, 25.000 personas se reunieron en uno de los símbolos de la monarquía, El Escorial, y oyeron a Gil Robles decir: "¡Que la revolución se eche a la calle!. Nosotros nos echaremos también!". El 9 de septiembre en Covadonga, cuna simbólica de la reconquista, en otro acto multitudinario, Gil Robles anunció que: "Hasta aquí hemos llegado y de aquí no se puede pasar"²⁶.

El día 17 de septiembre Gil Robles pidió al presidente de la República Alcalá Zamora la entrada de la CEDA en el gobierno. Sus pretensiones principales eran la recuperación para el Gobierno central de los servicios de orden público en Cataluña y la celebración de elecciones municipales en Euskadi para contrarrestar el movimiento estatutista. Se rumoreaba que la CEDA podía contar en el gobierno con Franco y otros generales en un ejecutivo simpatizante con las ideas fascistas que se extendían por Europa. A la vuelta de las vacaciones parlamentarias el 1 de octubre la CEDA exigió oficialmente su entrada en el gobierno. Alcalá Zamora inició las consultas y pronto se vio que la derecha y el centro deseaban un gobierno mayoritario con participación de la CEDA, mientras la izquierda deseaba disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones.

Finalmente Alcalá Zamora encargó a Lerroux la formación del gobierno con presencia de la CEDA, pero para el día 2 de octubre de 1934 el PCE le había propuesto al PSOE el inicio de la huelga general. El 4 de octubre por la tarde ya se sabía que el nuevo gobierno daba cabida a tres ministros de la CEDA. El primero, encargado del ministerio de Justicia, era el navarro Rafael Aizpún, el más conservador de los tres, padre del conocido dirigente de la derecha en la transición española tras la muerte de Franco y fundador del partido Unión del Pueblo Navarro (UPN) Jesús Aizpún. Rafael Aizpún contó con los informes favorables del prestigioso ex-ministro de Estado socialista Fernando de los Ríos. El catalán Oriol Anguera de Sojo, ex fiscal del Tribunal Supremo y acusador de los generales cómplices del intento de golpe de Estado de Sanjurjo se hizo cargo del ministerio de Trabajo, mientras que el jurista sevillano Manuel Giménez Fernández ocupaba la cartera de Agricultura. Con estos nombramientos, a pesar que no se incluía el ministerio más conflictivo, el de la Guerra, se iniciaba un proceso trágico y peligroso que desde las elecciones generales de 1933 parecía imparable.

²⁶ VVAA, "Alfonso XIII y la Segunda República", Vol. 11, Planeta, Barcelona, 1991, p. 364



2.

PREPARACIÓN DE LA INSURRECCIÓN

Material descubierto el 14 de octubre de 1934 en nichos y tumbas del cementerio de Urki. Enciclopedia Auñamendi.

2.1.- ORGANIZACIÓN NACIONAL

La convulsiva situación económica y política que se había gestado desde el inicio de la República provocó la aparición de nuevas actitudes en las formaciones obreras. Se produjo un giro en las estrategias de comunistas y socialistas, que adoptaron una postura de reformar y contener los progresos de la burguesía, consumada con la derrota electoral de la izquierda en las elecciones a Cortes de 1933. Desde ese momento se reintegraron a sus puestos de mando a los militares monárquicos, se amnistió a los enemigos de la República, se restablecieron negociaciones con El Vaticano, etcétera. Todo ello fue considerado por los partidos de izquierda como una traición a la República.

En una reunión conjunta celebrada el 25 de noviembre de 1933 las comisiones ejecutivas del PSOE y de la UGT acordaron que si se hacían con el poder elementos reaccionarios los socialistas tendrían que alzarse enérgicamente. El problema de legitimación para sustentar el proyecto surgía al analizar que según las últimas elecciones las cuatro quintas partes del electorado no eran socialistas.

Al inicio de 1934, en concreto el 13 de enero, la comisión ejecutiva del PSOE aprobó "El proyecto de bases", un programa de 10 puntos redactado por Indalecio Prieto que serviría como fundamento a la revolución, y en el que se recogían los siguientes aspectos:

- 1.- La nacionalización de la tierra
- 2.- Mayor prioridad para los proyectos de regadío
- 3.- Una reforma radical de la educación
- 4.- La disolución de todas las órdenes religiosas, con incautación de sus bienes y la expulsión de las consideradas peligrosas
- 5.- La disolución del Ejército, para sustituirlo por una milicia democrática
- 6.- La disolución de la Guardia Civil
- 7.- Una reforma de la burocracia con una purga de elementos antirrepublicanos
- 8.- Una mejora de las condiciones de los obreros de la industria, pero sin nacionalización de ésta por el momento

- 9.- Una reforma tributaria, con la introducción de un impuesto de la herencia
- 10.- Todos estos cambios, iniciados por decreto, serían ratificados por una nueva legislatura elegida democráticamente²⁷.

Como complemento a este programa otro de los líderes socialistas, Largo Caballero, añadió cinco puntos, en los que no dejaba duda de que el PSOE veía clara su llegada al poder tras el movimiento revolucionario. Las aportaciones eran las siguientes:

- 1.- Organización de un movimiento claramente revolucionario
- 2.- Declaración de ese movimiento en el instante en que se juzgue adecuado, incluso antes de que el enemigo tome precauciones definitivas o ventajosas
- 3.- Ponerse el partido y la UGT en relación con los elementos que se comprometan a cooperar en el movimiento
- 4.- Si la revolución triunfase, hacerse cargo del poder político el Partido Socialista y la UGT, con la participación en el gobierno de representaciones de elementos que hubiesen cooperado de modo directo a la revolución
- 5.- Desarrollar desde el poder el programa redactado por Prieto²⁸.

Sin embargo el programa de la revolución no será conocido en su totalidad hasta enero de 1936, momento en el que Indalecio Prieto lo publica en el diario "El Liberal" como elemento divulgativo de cara a las elecciones que significarán el triunfo del Frente Popular, por lo que los objetivos elaborados por Prieto no tuvieron incidencia en octubre de 1934, ya que sólo en un mitin el 6 de febrero de 1934 en el cine Pardiñas de Madrid el dirigente socialista hizo una ligera referencia al tema.

A comienzos de febrero se creó un comité revolucionario de enlace con participación de miembros del PSOE, UGT y JJSS, bajo el mando de Largo Caballero como presidente del PSOE. Sus misiones eran la organización técnica y financiera de la revolución, además de contactar con posibles grupos colaboradores. Destacaba en este comité la participación de Santiago Carrillo como secretario general de las JJSS. El análisis del comité revolucionario era que el grupo gobernante, el republicano y moderado Partido Radical, había cedido el poder real ante la presión de la derecha, lo que significaba el cumplimiento del programa electoral de las opciones más conservadoras y antirrepublicanas. Creían que esta situación se mantendría hasta que los republicanos moderados admitiesen seguir siendo un juguete en manos de los poderes económicos. Si la situación variaba los grupos reaccionarios conservadores ejecutarían un golpe de Estado para implantar una dictadura del tipo de la Alemania hitleriana o la Italia mussoliniana.

Eran evidentes los preparativos socialistas para una insurrección armada. En junio la policía descubrió en Madrid un alijo de 616 pistolas y 80.000 cartuchos que estaban destinados a un diputado socialista del Congreso y en su domicilio se hallaron, además, 54 pistolas. Sin embargo, el caso más difundido fue el de la nave "Turque-

²⁷ El Liberal 11.01.1936

²⁸ Francisco Largo Caballero, "Mis recuerdos: cartas a un amigo", Editores Unidos, México D.F., 1954, pp.134-135

sa", comprada por 70.000 pesetas con los fondos destinados para la revuelta por los socialistas. Se trataba de un alijo de armas pedido por el empresario bilbaíno y antiguo amigo de Prieto, el multimillonario Horacio Echevarrieta, a quien en enero de 1932 compró Prieto el diario bilbaíno "El Liberal", periódico clave para los intereses del dirigente socialista. Solicitó las armas en 1932 para los rebeldes de Abisinia, pero su destino fue Huelva y finalmente el Consorcio de Industrias Militares de Cádiz. El 11 de septiembre de 1934 salió el cargamento del puerto gaditano en el "Turquesa", y se procedió a descargarlas de noche en la localidad asturiana de San Esteban de Pravia en camiones de la Diputación Provincial, lo que fue descubierto por la policía.



Granadas de mano con anilla y palanca de seguridad.

Col. Soc. Amigos de Laguardia

Bomba de mano de mecha de fabricación artesanal, en la base superior del cilindro lleva estampadas las siglas UHP

Col. Soc. Amigos de Laguardia

El "bou" transportaba armas de la Fábrica de Armas de Toledo, y al ser detectado prosiguió camino a Burdeos con la mayoría de la carga, pero en Francia el cónsul de España confiscó el barco y su carga el 24 de septiembre. El mismo Indalecio Prieto fue interrogado por la policía en un acantilado cercano al lugar del desembarco, en el interior de su coche, pero engañó a los agentes haciéndoles creer que le habían descubierto en una situación comprometida cuando se dirigía a un hotel de Avilés para encontrarse con una amiga, lo que le permitió huir a Madrid, donde se ocultó desde el 7 de octubre tras el fallido plan en el domicilio del dirigente socialista Fernando de los Ríos, hasta que tres semanas después huyó a Francia. Tras el fracaso de la revolución escapó primero a Hendaia, luego a París y finalmente a Ostende, en un exilio que se prolongó durante dieciséis meses, y en el que coincidió con varios eibareses como De los Toyos en "sanjuanés" de 1935 en Tours.

El primer presidente de la II República española, Niceto Alcalá Zamora, explicaba en sus memorias que muchas de las armas cortas utilizadas en la rebelión procedían de regalos hechos a los socialistas cuando era responsable de la Dirección General de Seguridad un íntimo amigo de Prieto, Manuel Andrés Casaus, fundador del Comité Nacional de Acción Republicana, que fue asesinado el 10 de septiembre de 1934 por los fascistas en San Sebastián. Eran armas procedentes de cacheos, registros y decomisos de la policía. En referencia a las armas automáticas, Alcalá Zamora dice

que se habían nutrido de Alemania en la época de la embajada de Araquistain y que fueron llevadas vía Bilbao con la protección de la fuerza pública a depósitos clandestinos de toda España²⁹.

Para la revolución de Asturias las pistolas llegaron en buena parte de Francia y Bélgica o de las fábricas de Eibar a través de una impresionante red creada por la juventud socialista y el sindicato de transporte de la UGT³⁰. En la prensa de la Esquerra aparecían anuncios de empresas vascas anunciando armas cortas y largas *“a buen precio y con facilidades de pago”*.

Elementos socialistas de toda España fueron convocados a la sede de la UGT en la madrileña calle Fernández de Hoz, donde se les explicó el sistema para el intercambio de instrucciones a través de un complicado sistema de enlaces. Se utilizaban contraseñas para no usar fechas o lugares de procedencia y no se emitían copias. En un documento que se tituló *“Instrucciones Preliminares”* se dieron 73 directrices. Entre los capítulos 1 al 15 se daban las normas de seguridad y comportamiento interno para impedir que los planes trascendiesen. Entre el 16 y el 25 se trataba de las instrucciones generales sobre las relaciones con los comités y agrupaciones locales. Del 26 al 33 se hablaba de las instrucciones acerca de la relación y neutralización de las fuerzas de seguridad. Del 34 al 54 de la forma de actuación de los grupos de acción. Del 55 al 67 de los medios de fortuna que podían ser utilizados como armas en caso necesario, mientras el último bloque trataba de las normas para después del triunfo de la revolución³¹.

En la primavera se envió a los comités provinciales el esquema sobre la organización general de las milicias, que se denominaban *“Milicias Proletarias”*. Se estructuraban de forma decreciente en base a Grupos, Compañías, Secciones, Pelotones y Escuadras, éstas últimas de diez hombres, que es el esquema organizativo que se pondría en práctica en Eibar. El resto de los colectivos quedó muy difuminado.

En las Instrucciones Preliminares se estipulaba que estas Escuadras de diez personas se formarían con los elementos más decididos, irían armadas y sometidas a la obediencia de dos jefes que les formarían militarmente. Se preveía también la existencia de afiliados expertos en electricidad, teléfonos, alcantarillados y gas para controlar su uso en el inicio de la revuelta. Querían tener bajo su supervisión los medios de transporte y se elaboraron listas sobre los elementos más reaccionarios de las fuerzas armadas, que debían ser tomados como rehenes, o suprimidos si se resistiesen. Indicaban que *“La Junta de la provincia se encargará de constituir juntas locales en cada uno de los pueblos con la persona de más confianza que pueda encargarse de formar la Junta local encargada de organizar todos los trabajos de relacionarse con la provincial”*.

Los comités distribuían sus funciones en ocho apartados: abastecimientos, sanidad, organización del trabajo, comunicaciones, guerra, orden público, propaganda y

²⁹ Niceto Alcalá Zamora, *“Memorias”*, Planeta, Barcelona, 1998, p. 328

³⁰ VVAA, *“Octubre 1934: Cincuenta años para la reflexión”*, Siglo XXI, Madrid, 1985, p. 236

³¹ José Carlos Gibaja, *“La militarización de la política durante la II República”*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994, p. 116

justicia revolucionaria. El esquema *"abarca todos los extremos de la vida ciudadana. No importa que el primer Comité se disuelva; el segundo y el tercero atinan con sólo seguir los ordenamientos del plan trazado"*. La táctica a seguir combinaría la lucha armada y el sabotaje con la huelga general revolucionaria. En marzo de 1934 se designó a Indalecio Prieto y a Amaro del Rosal encargados de las cuestiones económicas.

*"La mayor parte de los fondos reunidos se empleaban para la consecución de armas para los diversos comités que las necesitaban y que como hemos comprobado anteriormente eran casi todos los existentes. Con estos fondos se financió la conocida aventura del "Turquesa" y se montaron algunos laboratorios clandestinos encargados de la fabricación de bombas y explosivos"*³².

Muchas Escuadras estaban incompletas, y sus elementos resultaban difíciles de localizar en un plazo breve de tiempo. Los informes que elaboró la Comisión Mixta encargada de coordinar la revuelta dejaron en claro que en muchos de los casos no se disponía de armas, ni se había recaudado dinero para conseguirlas. Todos estos datos indican que las posibilidades de éxito eran muy remotas, como luego demostraron los hechos.

Los comités provinciales encargados de impulsar la revolución respondieron tras el fracaso de la acción al comité revolucionario nacional en torno a las siguientes cuestiones:

- ¿En qué día y hora recibisteis en el mes de octubre el telegrama convenido?
- ¿Llegó dicho telegrama al conocimiento de todos los responsables de esa provincia?
- ¿Qué hicisteis una vez recibido el telegrama?



Pistola Astra fabricada en España por Unceta y Cía de Eibar. Museo del Ejército. Madrid y Toledo.



Pistola automática Llama de 9 mm. de largo



Pistola Astra de 9 mm. modelo 1.921 reglamentaria para el Ejército Marina y Cuerpo de Carabineros en 1930. Este ejemplar está seccionado para instrucción. Museo del Ejército. Madrid y Toledo.

³² Amaro del Rosal, "1934: El movimiento revolucionario de octubre", Akal, Madrid, 1983, p.230

¿En qué momento y por qué disteis por terminada vuestra gestión?

¿Teníais pendiente de recibo algún encargo cuyo pago tuvieseis satisfecho?

Estos documentos se conservan en el Archivo Histórico de la Fundación Pablo Iglesias, pero falta la respuesta del comité gipuzkoano.

2.2.- PREPARACIÓN DE LA INSURRECCIÓN EN EIBAR

Como representantes de Euskadi acudieron a entrevistarse con la Comisión Mixta Nacional los siguientes delegados: Rueda y Herrero (Araba), Escobar, Velasco y Pérez (Nafarroa), Torrijos, Artemio y San Miguel (Gipuzkoa), y Aznar y Gómez (Bizkaia). En cada provincia se constituyó un Comité con sede en la capital. Este órgano era el único que se comunicaba con la Comisión Mixta de Madrid, y tenía que coordinar las Juntas Locales de cada pueblo, formadas por regla general por tres personas, lo que no sucederá en Eibar, donde se amplió la representación. Este hecho vino motivado por la especial significación del socialismo en una ciudad que contaba con trece mil habitantes, de los cuales seis mil integraban la masa de obreros, pero que si por algo destacaba era por su compromiso político con la República.

El Comité de Gipuzkoa lo formaron finalmente Echeverribal, el teniente alcalde de Donostia Guillermo Torrijos y el presidente de la UGT provincial, José Salvide, que en abril de 1934 valoraron que en Gipuzkoa había una "*compenetración perfecta*" de los socialistas, que en la capital contaban con 200 afiliados, con muchos más en la provincia y con unos 400 miembros de las JJSS. De armas y municiones no se quejaban, sobre todo por el núcleo de Eibar, y además tenían un fondo de 3.000 pesetas para este fin³³. Desde el primer momento los contactos de los líderes provinciales del movimiento con los socialistas de Eibar fueron con Toribio Echevarría, Enrique de Francisco en calidad de Jefe de las Milicias Socialistas y el teniente de alcalde, Juan de los Toyos. Además formaban parte del Comité Local el director de "Alfa", Jacinto Galarraga, el alcalde Alejandro Tellería, el presidente de la Agrupación Socialista, vocal de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, secretario del Sindicato Metalúrgico y ex-jefe de las Milicias Socialistas, Tiburcio Eguía, y por último Félix Arregui, no figurando Toribio Echevarría como integrante de dicho Comité, aunque colaboró en temas puntuales para preparar la revuelta³⁴. Este grupo tenía su centro de reunión en la Casa del Pueblo de Unzaga además de en el bar Melitona. Dicho local estaba regentado por una hermana del alcalde, Alejandro Tellería, y se encontraba situado en el número 1 de la actual calle Toribio Echevarría. Contaba con diversas dependencias como una sala con piano y una zona exterior donde se colocaban mesas en la época veraniega. Era un bar muy concurrido por su céntrica situación y su ubicación junto a la galería de fotografía de Indalecio Ojanguren. En la parte trasera se situaba el comercio de cereales Muñoz.

³³ Ricardo Miralles, "El socialismo vasco durante la II República", Universidad del País Vasco, Bilbao, 1988, p. 238

³⁴ Toribio Echevarría, "Viaje por el país de los recuerdos", Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1990, p. 393

En Eibar se contaba con veintitrés Escuadras dispuestas para la acción, formada cada una por diez individuos al mando de un jefe y un subjefe. Desde el principio elaboraron un plan para enlazar los grupos y se difundieron órdenes para ir aprovisionándose de armas. En aquella época era una práctica habitual que los obreros de fábricas de armas de Eibar fuesen sustrayendo piezas sueltas hasta completar las pistolas. Existía una verdadera red que tenía sistemas tan curiosos de distribución como que las armas fuesen depositadas desde un tren en marcha en unos zarzales junto a la zona donde se situó años después la empresa "Super-Ego". Posteriormente afiliados a la UGT empleados en la estación de tren de Málzaga se encargaban de distribuir las pistolas en trenes que salían con dirección a todo el Estado. A lo largo de todo el período republicano se sucedieron las compras clandestinas de armas con destino a todas las tendencias políticas.

El 5 de mayo de 1931, apenas tres semanas después de proclamada la República, fueron detenidos en Eibar los jóvenes tradicionalistas pamploneses de la Juventud Jaimista, Manuel Martínez y Jaime del Burgo, que habían comprado veinticinco armas, en concreto revólveres "Smith" y pistolas "Astra" de 7,65 mm., con el apoyo del abogado eibarrés Alejandro Astaburuaga Muruzábal y del alcalde de Ermua Ignacio Olañeta Villa. El 20 de mayo se instruyeron diligencias contra los cuatro, pero las armas no aparecieron y las acusaciones de sedición e intento de alzarse contra el Gobierno no pudieron ser probadas, siendo absueltos. En las declaraciones de los encausados, Manuel Martínez, se rea-



*Pistola automática Astra de 7,63mm.
Museo del Ejército. Madrid y Toledo.*



*Pistola automática Malincher de 7,66 mm.
fabricada en Austria.
Museo del Ejército. Madrid y Toledo.*



*Pistola Carabina Boorghardt de
7,65mm. y su cargador de cartuchos
desmontado.
Museo del Ejército Madrid y Toledo.*

firmó en dos ocasiones que habían ido a por las armas y que las llevaron a Pamplona. Olañeta era conocido por su oposición a la República, con hechos como su persistencia en mantener la bandera española en el Ayuntamiento de Ermua un mes después de la llegada del nuevo régimen o posteriormente por su intervención en la asamblea del 19 de junio de 1932 con su oposición al Estatuto vasco. El candidato eibarrés en las listas carlistas en las elecciones municipales de 1931, José Astaburuaga, también se vio implicado y detenido por contrabando de armas en San Juan de Luz, centro conspirador carlista.

Al iniciarse la guerra civil los hermanos Astaburuaga y Olañeta fueron apresados en la cárcel de Ondarreta y posteriormente fusilados por milicianos el 2 de septiembre de 1936 en el caso de los hermanos Astaburuaga, mientras Olañeta fue sacado de la prisión por milicianos incontrolados dos días después y su cadáver apareció en una cuneta de la carretera que une las localidades de Eibar y Elgeta³⁵.

Los carlistas también se surtieron de armas eibarresas para preparar el alzamiento de 1936. El antzuolatarra Agustín Tellería consignó las armas para su envío a Bélgica, pero por las mismas fechas fue comprada en Eibar una partida de ferretería con destino a Pamplona. Después cambiaron las etiquetas de las armas cortas y largas y las diecisiete cajas con el armamento llegaron a Pamplona³⁶.

En 1934 el Comité alavés se desplazó a Eibar en busca de armas, como lo harían representantes de otras provincias. Los fines de semana previos a la revuelta muchos eibarreses militantes en partidos de izquierda realizaron instrucción militar y prácticas de tiro en los montes cercanos, y en especial tomando como base el refugio "Tomás Meabe" que poseía el PSOE en las faldas del monte Kalamua, también conocido como Max.

En este refugio, inaugurado el 29 de julio de 1934 y construido por la Sociedad deportiva de la Casa del Pueblo "Salud y Cultura" con el esfuerzo voluntario y gratuito de un gran número de obreros, estaba la verdadera base de expansión de los militantes socialistas de Eibar durante los fines de semana. Ejercía las labores de mantenimiento Eulogio Echeverría "Querido", ayudado de su pequeño hijo Javier. Era un edificio de dos plantas. En la baja se situaba un amplio bar, la cocina, cuarto de aseo y duchas y una cómoda biblioteca. En la planta superior estaban los dormitorios con un total de veinticinco camas, y en el exterior se situaba un extenso solarium. Sobre el tejado un depósito de cemento recogía el agua de la lluvia para las necesidades del edificio, mientras se completaban las instalaciones con un frontón. Para hacer uso del local era suficiente solicitar la llave en la conserjería de la Casa del Pueblo al

³⁵ Para el tema de la provisión de armas por los carlistas en Eibar ver, José Luis de la Granja y José Angel Echániz, "Gernika y la Guerra Civil", Gernikazarra Historia Taldea, Gernika-Lumo, 1998, p. 45. Javier Ugarte, "La nueva Covadonga insurgente", Biblioteca Nueva, Madrid, 1998, pp. 267-269. Jaime del Burgo, "Conspiración y guerra civil", Alfabuara, Barcelona, 1970, pp. 511-512. Emilio Majuelo, "Luchas de clases en Navarra (1931-1936)", Gobierno de Navarra, 1989, p. 127. Archivo Audiencia Territorial Pamplona, Legajo 336 A, Carpeta 137

³⁶ Antonio Lizarza, "Memorias de la conspiración (1931-1936)", Editorial Gómez, Pamplona, 1969, pp. 49-51



*Subfusil ametrallador de asalto alemán
MP-34 Schmeisser de 9mm.
Museo del Ejército. Madrid.*



*Subfusil ametrallador de 7,62 mm. de
fabricación soviética. En esta pieza falta el
cargador circular de municiones. Museo del
Ejército Madrid.*



*Pistola automática Astra de 7,63mm. con su funda
de madera incorporada como culatín. Arma de
reglamento en 1936 para el Cuerpo de Asalto.
Museo del Ejército. Madrid.*

precio de algo menos de una peseta. Al consumir bebidas o comidas se abonaba el importe y se dejaba la nota del cargo. Destacaba sobre la fachada un gran letrero con el nombre de Tomás Meabe, en recuerdo del euskaldun que fundó las Juventudes Socialistas de España y que había residido el año 1905 en Eibar con la misión de dirigir el periódico socialista "Adelante". A lo largo de la guerra civil los alrededores de Kalamua fueron escenario de duras batallas y el control del frente cambió en varias ocasiones de bando. El mismo refugio fue destruido por las bombas, y en la actualidad las trincheras que lo rodeaban han sido prácticamente cubiertas por la vegetación, mientras del edificio sólo quedan unos pequeños restos de su estructura antigua, pero hay que reseñar que tras la fallida revolución de octubre de 1934 fue el lugar donde se concentraron buena parte de los eibarreses que trataban de huir a Francia, por lo que sufrió serios desperfectos que motivaron su reconstrucción en los meses previos al inicio de la guerra.



3.

COLECTIVOS IMPLICADOS

*El líder socialista Indalecio Prieto se dirige al público desde el balcón del Ayuntamiento de Eibar. Al fondo se observa la Casa del Pueblo.
Eibarko Udal Artxiboa*

3.1.- PARTIDOS POLÍTICOS INTERVINIENTES A ESCALA NACIONAL EN LA REVUELTA

Tras la derrota de las elecciones generales de noviembre de 1933 los ideólogos socialistas concibieron un frente unificado de partidos obreristas que pudiera oponerse con decisión al peligro fascista. El dirigente del marxista-leninista Bloc Obrer i Camperol (BOC) Joaquín Maurín había sido el impulsor inicial de la Alianza Obrera, pero pronto los partidos minoritarios fueron quedando relegados en la nueva agrupación de partidos progresistas. El PSOE, como partido mayoritario de la izquierda, intentó aglutinar el movimiento con la pretensión de dominar el sector obrero en las zonas donde tenía menor presencia, pero paralelamente la dirección nacional socialista hizo lo posible para que el proyecto no cuajase en nada definitivo, con lo que en la práctica la supuesta unidad obrera quedó reducida a la estrecha colaboración entre PSOE y UGT.

La ejecutiva del sindicato socialista era muy cauta respecto a un extremismo en sus posturas, pero a la vez era consciente que el desencanto de sus bases por la difícil situación política podía beneficiar a otras organizaciones de izquierda más proclives al enfrentamiento abierto con el Gobierno de centro-derecha. En esta línea, el PSOE nombró una Comisión especial presidida por Francisco Largo Caballero y con Enrique de Francisco (padre) como secretario del grupo para estudiar las posibilidades de éxito de un movimiento revolucionario. Los partidos de izquierda eran conscientes que debían superar años de desconfianzas internas, sobre todo si tenían en cuenta en el pasado reciente el caso del ascenso al poder de Hitler en Alemania frente a los dos grandes partidos obreros, incapaces de unirse frente al amenazante fascismo.

El dirigente socialista Indalecio Prieto asumió en la sesión del Parlamento del día 20 de diciembre de 1933 la necesidad de dar un vuelco radical a la situación política:

“Decimos más, señor Lerroux: decimos que creemos que esas declaraciones (de Gil Robles) han abierto de hecho un período revolucionario; decimos que sentimos la obligación de defender, por todos los medios, los compromisos que dejamos, como postulados esenciales de la República, en la Constitución, y decimos que frente al golpe de Estado se hallará la revolución. Decimos, señor Lerroux y señores Diputados, desde

aquí, al país entero que públicamente contrae el Partido Socialista el compromiso de desencadenar, en ese caso, la revolución....³⁷.

Pero la derecha no estaba dispuesta a ver cómo se le desplazaba del poder. En febrero de 1934 se había constituido la Falange Española de las JONS con tres cabezas visibles: el hijo del ex-dictador Primo de Rivera, Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma Ramos. En 1934 también se constituyó el "Bloque Nacional", agrupación de derecha, en la que junto a Calvo Sotelo y el Duque de Alba figuraron políticos vascos como Areilza o Lequerica. En la misma época entró en funcionamiento en Pamplona la "Academia militar carlista", mientras grupos de campesinos y parte del clero navarro colaboraban en la creación de depósitos clandestinos de armas en Nafarroa.

Para situarse mejor en el ideario falangista conviene recordar unas declaraciones de José Antonio Primo de Rivera en los días previos a las elecciones de febrero de 1936. El dirigente derechista manifestaba que no confiaba en el voto de la mujer y añadía: *"Tampoco confío en la eficacia del voto del hombre. La ineptitud del sufragio es igual para ella que para él. Y es que el sufragio universal es inútil y perjudicial a los pueblos que quieren decidir de su política y de su historia con el voto"*³⁸.

Entre los partidos de izquierda la implicación del pujante movimiento libertario español era uno de los puntos de referencia para el triunfo de la revolución, pero la postura de los anarquistas quedó clara cuando en un manifiesto posterior a los hechos dirigido a los trabajadores del mundo, y publicado en "Solidaridad Obrera" los días 5 y 6 de marzo de 1936 el Comité Nacional de la CNT manifestó que la función del PSOE era frenar al proletariado. La acusación era que cuando los socialistas ostentaron el poder en los inicios de la República habían manifestado que la Revolución Social en España era un sueño de locos, y que al país le convenía consolidar una República de tono moderado. Declaraban los anarquistas que la CNT desconocía oficialmente las maniobras de los socialistas, conocían los indicios de los preparativos, pero la CNT no fue invitada a sumarse al movimiento. Por un lado los anarquistas no podían aportar mucho a la revolución, debido a la debilidad de sus estructuras tras los intentos revolucionarios de 1933, que provocaron una dura represión contra los anarquistas por parte del Gobierno de la Generalitat en la región donde eran más fuertes y, por otro lado, los libertarios no apreciaban grandes diferencias entre políticos como Azaña o Gil Robles.

La vía sindical también fracasó. La colaboración entre CNT y UGT fue rechazada por los anarquistas en una reunión celebrada en Barcelona el 10 de febrero de 1934. Opinaban que no se cumplía la premisa fundamental de conseguir un comunismo libertario. La excepción fue Asturias, ya que en Gijón el 28 de marzo socialistas y anarquistas firmaron un acuerdo de diez puntos para trabajar por *"la acción mancomunada de todos los sectores obreros con el exclusivo objeto de promover y llevar a efecto la revolución social"*³⁹. Pero el acuerdo no tuvo extensión a otras zonas del país tras la condena por parte de la CNT en el mes de junio.

³⁷ Diario de Sesiones del Congreso, 20.12.1933, p. 125

³⁸ El Pueblo Vasco 15.02.1936

³⁹ Paco Ignacio Taibo, "Historia General de Asturias", vol. VIII, octubre de 1934: la caída, Silverio Cañada, Gijón, 1978, pp. 22-24

Fueron los comunistas los más firmes partidarios de las Alianzas Obreras, a las que se unieron definitivamente el 12 de septiembre, menos de un mes antes del inicio de la revuelta, fundamentalmente porque el PSOE no era partidario de crear un frente de izquierdas con el argumento que los soviets no estaban hechos para España. Tras la entrada del PCE en las Alianzas Obreras dicho partido utilizó la publicación "Mundo Obrero" para llamar a la acción a los trabajadores. El día 3 de octubre el PCE comunicó a sus Comités Provinciales que había llegado a un acuerdo con el PSOE para declarar una huelga general si la CEDA entraba en el Gobierno.

En cualquier caso, el PSOE era consciente que el difícil equilibrio de fuerzas consecuencia de las elecciones de 1933 no podía mantenerse por mucho tiempo. Estos condicionantes produjeron que a excepción de Cataluña y Asturias la revuelta aglutinase casi en exclusiva a los socialistas. En Asturias los trabajadores de las cuencas mineras se sentían partícipes de una auténtica revolución social en la que tenían fe ciega en sus dirigentes, miembros de diferentes partidos, mientras que en Cataluña el aglutinante fue la reivindicación nacionalista, que convirtió en marginal la presencia del PSOE.

Bajo las siglas UHP (Uníos Hermanos Proletarios) se aglutinaron los mineros asturianos y muchas de las organizaciones obreras de distintos puntos del Estado. Sin embargo, la acción armada conjunta de socialistas, comunistas y anarquistas en Asturias fue de difícil realización en otros lugares. En enero de 1934 el PSOE rechazó una propuesta del PCE para crear una comisión mixta con el fin de luchar contra el fascismo, con el argumento que *"cada una de las fuerzas deben organizar a las que representen, y si llegado el momento nos encontramos frente al adversario común, el control de cada fracción sindical o política será ejercido por los hombres elegidos por la dirección"*⁴⁰.

El propio PSOE veía cómo desde su mismo seno las JJSS cuestionaban la tibieza para emprender una acción firme. *"Se había dejado adrede manos libres a las Juventudes Socialistas, a fin de que, con absoluta irresponsabilidad cometieran toda clase de desmanes, que al impulso de frenético entusiasmo, resultaban dañosos para la finalidad perseguida"*⁴¹.

3.2.- PARTIDOS INTERVINIENTES EN EUSKADI

En el grupo de los partidos republicanos se aprecia una gran atomización entre 1931 y 1933, pero tras el desgaste del período de gobierno de Azaña y su posterior fracaso electoral se produjo una concentración de fuerzas que conllevó la constitución en abril de 1934 por parte de Azaña de un gran partido de ideología republicana centrista que se denominó Izquierda Republicana. En este partido militaba en 1934 el joven eibarrés de 21 años Víctor Lecumberri "Otxabiña", posteriormente conocido por su compromiso con el Partido Comunista, al que se afilió tras compro-

⁴⁰ Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Actas de la Comisión Ejecutiva del PSOE, 1934-1935, p. 1 (sesión del 03.01.1934).

⁴¹ Indalecio Prieto, "Discursos en América con el pensamiento puesto en España", Federación de Juventudes Socialistas, México, D.F., 1944, p.106



Juan de los Toyos



Ignacio Echeverría

bar la poca implicación de IR en la revolución de octubre de 1934, aunque también influyó la ideología de sus hermanos, uno miembro del PCE y otro del PSOE.

Han quedado señaladas las circunstancias de las organizaciones de izquierda de cara a la revolución, pero en Euskadi se dan una serie de diferencias que conviene señalar, además de analizar la implicación del nacionalismo vasco. En Euskadi el movimiento no tuvo una fundamentación en las ideas nacionalistas, pero a pesar de la no implicación de los abertzales la derecha les intentó acusar de estar mezclados en la insurrección. El PSOE tenía una importante presencia en las zonas industriales y mineras del Gran Bilbao, además de en varios núcleos urbanos de Gipuzkoa como Eibar, cuya agrupación se fundó en 1897, Donostia o Irún, con una militancia a nivel de Euskadi que se calcula que en 1934 superaba ligeramente la cifra de 3.000 afiliados, que en muchos casos eran inmigrantes, aunque también existía un socialismo de raíz vasquista en casos como Eibar. Sirva como dato orientativo de la importancia de la agrupación eibarresa que en la ciudad se vendían en 1934 unos 135 ejemplares del semanario socialista "La Lucha de Clases", lo que significaba casi la mitad de la difusión de toda la provincia. Si al final de la dictadura de Primo de Rivera eran 38 los afiliados, en 1932 el PSOE contaba en Eibar con 202 afiliados, lo que demuestra el auge socialista en la ciudad. En una provincia con claro predominio conservador, bien por los seguidores del PNV o de los carlistas, Eibar era una especie de isla liberal desde las guerras carlistas del siglo XIX. Destacaba también el origen autóctono de los socialistas eibarreses y la escasa presencia nacionalista. De hecho, hasta 1907 no se creó el primer grupo nacionalista en la villa, y contó escasamente con diez afiliados. El líder de los socialistas vascos era Indalecio Prieto, que aunque de origen asturiano desarrolló su vida en Bilbao, y que con hechos como su apoyo al Estatuto de Autonomía vasco creó una verdadera corriente de opinión dentro de las estructuras de su partido. Su enorme influencia personal provocó el mantenimiento de las



Toribio Echevarría



Alejandro Tellería

alianzas del PSOE con los republicanos de izquierda incluso en las elecciones de 1933 en Bizkaia.

Se produjo una clara corriente de radicalización dentro de las JJSS, que tomaban como referencia al extremista Largo Caballero en contraposición con las posturas más moderadas y tendentes a la apertura de relaciones con otros grupos políticos de la corriente liderada por Indalecio Prieto, mayoritaria en Eibar. En el caso concreto de esta ciudad, y considerando que el tema se estaba escapando del control del PSOE, el alcalde Alejandro Tellería, Juan de los Toyos y Toribio Echevarría decidieron reunirse con varios de los elementos más radicales para exponerles su preocupación por el cariz que estaban tomando las cosas, ante lo que fueron tranquilizados. Echevarría afirmaba que muchos de esos elementos radicales que les tachaban de reformistas y centristas no aparecieron en las calles de Eibar el cinco de octubre, mientras que a quienes acusaban de ir contra la clase obrera cargaron con las mayores culpas⁴². También se conoce el caso del hijo de un ex-pelotari eibarrés que fue amenazado por varios miembros de las JJSS, por lo que el padre de la posible víctima concertó una entrevista con Toribio Echevarría y al iniciar la conversación sacó una pistola sobre la mesa para dejar claras sus intenciones. El resultado fue que no se volvieron a dar problemas con esta persona ni con su hijo. La edad estimada como adecuada para formar parte las JJSS era entre los 15 y los 35 años, aunque se establecía como obligatorio el paso al PSOE a los 30 años tras estar como mínimo tres meses afiliado. Debido a su singularidad en el caso de Eibar se recomendaba el ingreso en la Agrupación socialista a los 23 años.

⁴² Toribio Echevarría, "Viaje por el país de los recuerdos", Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1990, p. 391

En la izquierda obrera se vivió en el primer bienio republicano una época de enfrentamiento entre el socialismo hegemónico y los grupos minoritarios de comunistas y anarquistas. El PCE contaba en Euskadi con algo más de setecientos afiliados, que se convirtieron en un excelente complemento para el desarrollo de la revuelta.

El comunismo tenía una especial presencia en la zona minera de Bizkaia, mientras que su implantación en el resto de zonas era más testimonial. En los inicios de la República su enfrentamiento fue abierto con el PSOE e, incluso, con el nacionalismo vasco por su oposición a un Estatuto que los comunistas consideraban producto de la burguesía. Sin embargo, eran partidarios de la autodeterminación y la independencia para Euskadi, en consonancia con la ideología leninista. Hasta 1935 no se fundó el PC de Euskadi, con Juan Astigarrabía como líder principal, en un partido que dependía orgánicamente del PC de España. Previamente a la escisión entre comunistas y socialistas que suscitó la creación del PCE en 1921 en Gipuzkoa sólo los delegados de Eibar e Irún votaron a favor de la III Internacional, aunque posteriormente rectificaron su sentido de voto, manteniéndose mayoritariamente en el PSOE la Agrupación de Eibar. Minorías de esta Agrupación y grupos de sus Juventudes pasaron al PCE. Una cosa era simpatizar con el régimen de la Unión Soviética y otra muy distinta abandonar el PSOE. En Eibar los comunistas no tenían ni representación en el Ayuntamiento ni muchos militantes. En las elecciones de 1933 habían logrado sólo 101 votos, pero elementos como Teodoro Lluch, José Andrés Aranguren o José Zabala impulsaban esa minoría escasa en número pero muy activa. Aún cuando las relaciones entre las juventudes de los partidos socialista y comunista eran buenas, también había partidarios de no crear una unión, postura que defendía en Eibar el socialista Benigno Bascaran. En el "Balance de organización del Radio Comunista de Eibar" se ve claramente el perfil social de sus bases, con un predominio de las masas populares, con mayoría de obreros industriales urbanos, presencia parcial de la pequeña burguesía y total exclusión de las clases privilegiadas. De los 182 militantes del PCE de Eibar en 1937 se cuantifican 140 obreros industriales, 9 obreros agrícolas, 11 baserritarras, 10 empleados, 4 intelectuales, 5 mujeres y 5 pequeños industriales⁴³.

Por su parte, el anarquismo tuvo poco éxito en Euskadi, con presencia muy testimonial en la zona entre Donostia y Pasajes, además de Gasteiz y la Rioja alavesa. Sus llamadas a la revuelta contra la República no tuvieron casi eco entre los vascos, excepto en los sucesos acaecidos en diciembre de 1933 en Labastida en el marco de la insurrección anarquista, que dejó un balance de 75 muertos en el Estado español. Sus iniciativas abstencionistas en las elecciones no fueron bien recibidas por los votantes euskaldunes. Como en el resto del Estado los anarquistas denunciaron que la UGT poseía armas que se negó a ceder al resto de sindicatos para la revuelta de octubre de 1934. En el caso de la insurrección de octubre de 1934 en Eibar, y a pesar que en la ciudad no estaba muy extendido el anarquismo, hay que destacar que uno de los condenados a muerte fue un militante libertario, concretamente el ferroviario Juan Ibarra Aranceta, acusado por la muerte de un guardia de Asalto en la defensa de la Escuela Armería.

⁴³ José Antonio Rodríguez, "Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República", Kutxa, Donostia, 1984, p. 152. "Partido comunista de Euzkadi. Radio Eibar. 28.01.1937. Balance de organización desde julio de 1936", Archivo Histórico Nacional, Sección Bilbao, 60 (8).

En el período de la II República el nacionalismo se encontraba fraccionado en dos partidos: el mayoritario PNV, católico y conservador, y ANV, pequeño partido de centro-izquierda nacido en noviembre de 1930 que en las elecciones de 1931 acudió como integrante del bloque republicano-socialista. ANV sólo tuvo presencia relevante en algunos núcleos urbanos de Bizkaia, mientras que su implantación fue todavía menor en Gipuzkoa, Araba y Nafarroa. El 12 de junio de 1932 su Asamblea Nacional reunida en el salón situado en el sótano del bar "Gau-Chori" de Eibar aprobó el Reglamento Orgánico, en el que ANV se definió como partido nacionalista de izquierda, anticapitalista y social-reformista.

Por su parte el PNV vivió a lo largo de la República dos fases muy diferenciadas. En la primera, que va desde el inicio del período republicano hasta las elecciones de 1933, fue cuando un gran número de euskaldunes se agregó a su causa, movimiento paralelo al que se produjo en STV. El período culminó con el triunfo electoral de 1933 para el PNV en Euskadi. A partir de ese momento entraron en una fase plena de crisis internas y de paralización en la captación de votos, como se demostró en las elecciones de 1936. Es el reflejo de las contradicciones de un partido que ideológicamente se situaba en la derecha católica, pero al que separaba un abismo de los partidos homónimos del Estado. El tema autonómico le hacía estar más cercano a la izquierda, pero el PNV estaba condicionado en su relación con el resto de partidos políticos por su falta de integración en los fundamentos básicos de la República, época en la que no celebró ningún congreso ni se consensuaron los programas de acción específicos del período republicano. Siguió teniendo como referencias fundamentales los principios de la organización establecidos por Sabino Arana, el manifiesto tradicional de 1906 y el manifiesto-programa de 1914. Durante la República otro documento de interés fue el de las Bases Doctrinales del Acta de la Asamblea de Bergara del día 16 de noviembre de 1930, en la que se estableció la fusión de la Comunión Nacionalista Vasca y del PNV. El PNV fue extendiendo su influencia en una trama de organizaciones y relaciones no sólo en el campo político, sino también en el mundo económico, cultural, deportivo, etcétera, creando lo que el historiador Antonio Elorza denomina una "microsociedad" dentro del tejido social de Euskadi.

Como antes se ha señalado, el PNV se encontraba en una incómoda situación. La propuesta fallida de aprobar el Estatuto vasco le había enemistado con la derecha española, pero simultáneamente los jelkides no deseaban integrarse en un frente obrerista y de izquierda, que no respondía a su concepción ideológica. El 10 de septiembre de 1934 los dirigentes del PNV Aguirre e Irujo acudieron a una reunión en Donostia con representantes del PSOE, PCE, IR y UGT, que querían comprometer a los nacionalistas en el movimiento revolucionario. Se ofreció a los nacionalistas apoyo total al Estatuto y su implantación inmediata. José Antonio Aguirre condicionó la intervención del PNV tan sólo *"en el caso de un intento de restauración monárquica o de una dictadura"*. Así como el PNV negó desde un principio su participación en la revuelta, Acción Nacionalista Vasca no participó en la dirección del movimiento, pero un importante número de militantes suyos se implicaron en la acción, con evidentes diferencias de una localidad a otra, además que en aquella época este partido tenía unas buenas relaciones con los sectores de izquierda obrera. Santiago Zubiaga, miembro de ANV de Barakaldo, decía que:

“Habían pasado los encontronazos de ANV con los socialistas en 1933, año en que hubo tiroteos y algún muerto. En 1934, Acción Nacionalista, olvidándose de esos percances, dio el parabién al movimiento; moralmente se sumó al movimiento, sin prohibir a sus juventudes que interviniesen. Las juventudes de ANV, en algunos pueblos como Eibar y Barakaldo, actuaron de una forma no armada, sino con piquetes ayudando a los socialistas, que eran los que dirigían la huelga”⁴⁴.

ANV no negó en ningún momento su participación. El secretario del Comité Nacional Andrés Perea envió la siguiente carta en enero de 1936 a los partidos de izquierda:

“En la huelga general aparecieron unidos socialistas, comunistas y nacionalistas de ambas ramas. Sin entrar a enjuiciar la forma en que el órgano del Partido nacionalista ha pretendido evadir su responsabilidad por aquellos hechos, nuestra organización de Acción Nacionalista Vasca se atiene a los actos en los cuales nuestros afiliados han abandonado la lucha a última hora, en los lugares donde se produjo. Muchos de ellos se hallan encarcelados. Reciente es la muerte de Marcos San Esteban en la misma cárcel de Larrínaga”⁴⁵.

El PNV y STV negaron desde un inicio su participación en los hechos, aunque se dieron casos aislados de militantes suyos que sí intervinieron, lo que sirvió de argumento a una derecha española interesada en hundir y meter en el mismo barco de los derrotados al nacionalismo vasco. En un informe publicado por el Partido Comunista de Euskadi en 1935 con el título “Material de discusión para el Congreso Constitutivo del Partido Comunista de Euskadi”, se afirmaba que “*la actitud de duplicidad adoptada por los dirigentes del Partido Nacionalista Vasco, que al mismo tiempo que se comprometían (aunque con toda clase de reservas) en el movimiento, procuraron en todo momento poner de relieve su acatamiento al poder central para tener segura la retirada*”. En el mismo informe se resaltaba “*el papel jugado por los solidarios vascos, que se incorporaron al movimiento, participando muchos de ellos activamente en la lucha*”⁴⁶. En cualquier caso, es conveniente aclarar que el PNV se negó a apoyar en ninguna medida la represión posterior a los hechos e, incluso, en el Parlamento se opusieron a las medidas represivas del Gobierno de Lerroux.

Indalecio Prieto también se refirió en el mismo sentido a la polémica participación del PNV en los hechos a lo largo de un mitin en el frontón Astelena de Eibar la noche del 28 de febrero de 1936: “*En el movimiento revolucionario de octubre de 1934 participaron ciertos señores del nacionalismo vasco (...), aun sin atribuirlo a iniciativa de los elementos dirigentes del nacionalismo*”⁴⁷.

Es un hecho cierto que el PNV y STV no participaron en la preparación y dirección de la revuelta, y una vez iniciada ésta las órdenes fueron inequívocas. El PNV ordenó a sus afiliados “*Abstención, absoluta abstención de participar en movimiento de ninguna clase, prestando atención a las órdenes que en caso preciso serán dadas por*

⁴⁴ VVAA, “Octubre 1934 Urría”, Cuaderno nº 5 IPES, Bilbao, 1985, p. 64

⁴⁵ Archivo Histórico Nacional, Salamanca, Sección Bilbao, 33

⁴⁶ Archivo Histórico Nacional, Salamanca, Político Social, Bilbao, 215

⁴⁷ El Liberal 29.02.1936

las autoridades". STV dictó la siguiente orden: "*Allá donde pueda trabajarse sin peligro, acudan todos los trabajadores a sus labores, pero si para ello encontraran alguna dificultad o peligro, retírense sin participar en ninguna actividad no ordenada por la agrupación*"⁴⁸. La actitud del sindicato en Gipuzkoa quedó clara con la nota de tres puntos que aprobó la dirección provincial y que se recogieron en la "Memoria de la actuación de STV de Guipúzcoa y de su Comité Ejecutivo en 1934":

"1º. Participar a todas las Agrupaciones de Trabajadores Vascos de Guipúzcoa y a sus afiliados, que Solidaridad quedaba completamente al margen del movimiento sin ninguna intervención directa ni indirecta en él. 2º. Para evitar todo choque y el consiguiente derramamiento de sangre, respetar la huelga en aquellos puntos en que no se halle suficientemente garantizada la libertad de trabajo, pero sin tomar parte en ella ni relacionarse para nada con sus mantenedores. 3º. Que todos los afiliados adopten una actitud expectativa pero estando alerta en todo momento, para que en caso de que se trate de ejercitar acciones que ataquen los sentimientos solidarios, oponerse a quienes los pretendan"⁴⁹.

El 11 de octubre de 1934 una delegación del PNV visitó al Gobernador Militar de Gipuzkoa para explicarle la falsedad de las noticias difundidas por Unión Radio de Madrid. Los representantes nacionalistas manifestaron que "*El partido nacionalista vasco con la sinceridad que su rectitud de conducta le permite, manifiesta al señor gobernador que ni ha tenido intervención en el movimiento revolucionario ni tiene ninguna clase de lazos ni compromisos con quienes se hallan aliados en dicha empresa*"⁵⁰. El mismo día los diputados del PNV visitaron a Lerroux para explicarle su no intervención.

STV publicó la siguiente nota el día 11:

"Se previene a todos los asociados de Solidaridad de Trabajadores Vascos de Guipúzcoa que, reunido el Comité Ejecutivo de la Federación Regional, ha acordado reanudar el trabajo en todos los gremios de su dependencia, a partir de las doce de la noche de hoy, jueves, día 11 de octubre. Le interesa asimismo salir al paso de los rumores que personas mal intencionadas tratan de propalar y hacer público que en ningún momento han tenido concomitancia ni relación con ninguna otra organización sindical, así como tampoco con partido político alguno, por estimar que pasó hace tiempo de la minoría de edad y serles suficientes como normas y directriz de su actuación, la doctrina social, cristiana y vasca, en la que se afirma una vez más"⁵¹.

Periódicos afines a la derecha y al catolicismo conservador como el bilbaíno "La Gaceta del Norte", el pamplonico "El Diario de Navarra" o el madrileño "ABC" desplegaron una intensa campaña para implicar al PNV en los hechos de octubre. El diario nacionalista "El Día" publicó el 12 de octubre, el primer día en el que se levantó la prohibición de publicar periódicos, una dura editorial hacia los impulsores de la revolución.

⁴⁸ José Antonio Aguirre, "Entre la libertad y la revolución", en Obras completas, vol. I, Sendoa, Donostia, 1981, p. 562

⁴⁹ Archivo Histórico Nacional, Salamanca, Político Social, Bilbao, carp. 215, exp.10

⁵⁰ El Día 12.10.1934

⁵¹ Archivo Histórico Nacional, Salamanca, Político Social, Bilbao, carp. 215, exp. 7

“¿Hace falta decir que protestamos contra este movimiento revolucionario con todas las potencias de nuestra alma?... Protestar es poco. La condenamos con enérgica resolución encendida, abominamos de él plenamente, sin distinguos, por su iniciación, por los procedimientos empleados y , sobre todo, por las finalidades que se perseguían. Por los procedimientos empleados para los que baldón y bochorno en Guipúzcoa tenemos que recordar con íntimo dolor los infames casos de Mondragón y de Eibar.

Por su finalidad, encaminada a la implantación de repúblicas ateas socialistas y del comunismo libertario, con rehenes, tribunales del pueblo y ejecuciones al modo de las tribus prehistóricas para las que se tenían preparados, como en Eibar, el hacha y el poyo, instrumentos degolladores, con esta inscripción: “Para cortar cabezas”. Por su iniciación, de siniestro impulso subversivo revolucionario, contra el orden, legalmente establecido, contra la autoridad constituida, por sus procedimientos de violencias, crímenes y desórdenes, hollando todos los preceptos de la Ley de Dios, y por sus finalidades, encaminadas a la eliminación y al exterminio de todos los postulados de convivencia social que como católicos profesamos y amamos, repudiamos este movimiento manchado con un sello de ignominiosa criminalidad, con la inocente sangre vertida villana y cobardemente”⁵².

El medio de comunicación más significativo del nacionalismo vasco, el diario “Euzkadi”, era inequívoco al señalar la posición de los abertzales en el movimiento revolucionario:

“Mucho se ha censurado desde los más opuestos campos al nacionalismo vasco. Su “inhibición”, interpretada caprichosamente por unos y por otros, ha suscitado acres censuras.

Sólo cuando se establezca al detalle el macabro balance, sólo cuando se diga cuánta ha sido la riqueza destruida, los pueblos arruinados; sólo cuando se haga público el número de muertos se podrá medir en toda su exactitud el servicio prestado por el nacionalismo vasco a su pueblo. A derechas y a izquierdas. A izquierdas y a derechas. Que unas y otras forman parte del pueblo, aún cuando haya quienes pugnen por expulsar de él a quienes no comparten su modo de pensar. Esperamos a ese día, ya próximo, en que sea conocida TODA LA VERDAD, para que se haga al nacionalismo la justicia que su conducta leal, irreprochable merece. Para que se mida y se aprecie y se reconozca el servicio prestado con su “inhibición” o con su “colaboración” - de todo ello se habla- por el nacionalismo vasco al pueblo a que por encima de todo se debe”.

“ El nacionalismo vasco no ha tenido intervención alguna en el movimiento revolucionario, como lo demuestra el hecho de no haber ocurrido nada lamentable en todos aquellos lugares en que sus fuerzas le permitían el control de la opinión. Toda la zona, la extensa zona, la totalidad casi de las tierras de Gipuzkoa y Bizkaya en que el nacionalismo tiene su fuerza, en que el control corresponde por entero al nacionalismo, se ha visto libre de inquietudes y zozobras. Los disturbios corresponden exclusivamente a los lugares en que nuestro control no existe o es mínimo”⁵³.

En Araba y Gipuzkoa el PNV apenas tuvo implicación, y cuando la tuvo fue a nivel particular de sus afiliados. De hecho en Gipuzkoa no hubo ni detenciones de nacionalistas ni clausura de centros y locales del partido, mientras que en Bizkaia el tema es

⁵² El Día 12.10.1934

⁵³ Euzkadi 12/21.10.1934 . El Día 14.10.1934

más complejo. En esta provincia Solidaridad de Obreros Vascos potenció la huelga con su abstención a acudir al trabajo, pero es muy difícil discernir si esa ausencia fue fruto de la propia voluntad o de la imposibilidad de presentarse en sus lugares de trabajo. José Antonio Aguirre en su libro "Entre la libertad y la revolución 1930-35", publicado en 1935, escribió que el PNV era un movimiento esencialmente vasco y no marxista, ajeno y equidistante de toda revolución, tanto de la derecha, como de la izquierda, como en su opinión, se había demostrado en octubre de 1934. Jesús María de Leizaola valoraba que "al PNV nadie le pidió que interviniese en el asunto"⁵⁴. Entre los partidos de izquierda existía un evidente resquemor hacia la lealtad del PNV con la República y su talante progresista. La prueba más evidente es que los nacionalistas habían conformado en la legislatura 1931-1933 la "minoría vasco-navarra" junto con los componentes más antirrepublicanos y reaccionarios del carlismo navarro, posteriormente base del golpe militar de 1936. En Euskadi el grupo era conocido como la "minoría de cemento" por su entrega a favor del Estatuto, pero entre la izquierda eran conocidos como "la caverna", y también como la "minoría vasco-romana". En esta coalición, denominada Coalición de Estella, se integraban además del PNV y los carlistas navarros sectores de católicos independientes.

Ramón de Zapirain, secretario del Donosti Buru Batzar durante la República, cuenta que a finales de octubre de 1934 se desplazó un domingo a Eibar para asistir a una reunión, pero en Donostia también recibió el encargo de Eusko Gaztedi para recoger dos paquetes de balines de pistola. Al llegar a la estación para coger el tren de vuelta el grupo nacionalista llamó la atención de la Guardia Civil, que les fue llevando hacia el cuartel para interrogarlos. Ante el peligro evidente Zapirain advirtió al delegado del PNV de Eibar en los siguientes términos: "Hombre, me pasa esto y esto, yo en cuanto pase ahí, pues soy hombre perdido". La respuesta fue: "No pierdas cuidado que no te pasará nada, yo hablaré con la pareja de la Guardia Civil". Según el dirigente peneuvista Zapirain la actitud ambigua del PNV en la insurrección de octubre de 1934 en Eibar propició que no continuase el registro⁵⁵.

El nacionalista eibarrés Juan Beistegui, posteriormente comandante del batallón Loiola en la Guerra Civil desde el cuatro de mayo de 1937, y testigo directo del bombardeo de Gernika, donde estaba su batallón el 26 de abril de 1937, recordaba en sus memorias que el día de la revuelta al oír los primeros disparos se dirigió al Batzoki, pero solamente encontró allí al camarero. En compañía de su amigo Juan Errasti se encaminó después hacia el centro de la ciudad donde observaron que un grupo de una docena de Guardias Civiles recibía una descarga de tiros en la zona de Txirio Kale, por lo que volvieron a casa de Beistegui, donde permanecieron hasta el mediodía⁵⁶. Parece evidente que el PNV, y en especial el grupo de mendigoizales del PNV radicado en Eibar denominado "Jaiki", integrado en el Gipuzkoako Mendigoizale Batza desde el 30 de agosto de 1931, que incluso publicaba una revista quincenal de

⁵⁴ VVAA, "Protagonistas de la historia vasca (1923-1950)", Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1985, p. 28

⁵⁵ VVAA, "Protagonistas de la historia vasca (1923-1950)", Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1985, p. 136

⁵⁶ Centro de Microfilm del Gobierno Vasco, Bergara, Fondo oral Carlos Blasco, C02/07 a C02/10, Juan Beistegui

Eusko Gaztedia de Eibar iniciada el 30 de noviembre de 1932, no tuvo parte activa en la insurrección. El abertzale eibarrés Ramón Sarasua declaró años después que al PNV no le consultaron en Eibar sobre la conveniencia de la acción. Ramón Sarasua, entonces joven de diecisiete años, recuerda que en su casa de Errebal, junto a la de "Pedro Mortero", su padre simplemente bloqueó las ventanas de la casa con colchones ante el inicio de los tiroteos. Los socialistas de Eibar afirmaban que la decisión de no contar con el PNV estaba basada, en primer lugar, por el problema de la propuesta de Estatuto acordado entre el PNV y los carlistas. En segundo lugar por la desconfianza del PSOE hacia el PNV tras la proclamación de la República en 1931. Cuando el concejal nacionalista Elorza apareció en el Ayuntamiento de Eibar cuatro horas después de proclamarse la República con la intención de izar la ikurriña, acción a la que se opusieron republicanos y socialistas al entender que el PNV no había manifestado un compromiso favorable a la República. Los partidos de izquierda tachaban a los solidarios de STV de sindicalistas "amarillos".

"Otxabiña" recordaba que los partidos de izquierda tenían con el PNV una relación casi inexistente. De hecho, cuando cada año pasaban por Eibar los autobuses para celebrar el Aberri Eguna los militantes de izquierda les apedreaban. Fueron especialmente significativos los enfrentamientos entre nacionalistas y socialistas en Eibar con motivo del Aberri-Eguna del 16 de abril de 1933. La broma que los socialistas de Eibar repetían era que habían dejado al PNV sacar un concejal en las elecciones municipales de 1931 para que les sirviese de recadista. El militante abulense del Sindicato Nacional Ferroviario de la UGT y residente en Eibar desde 1929 Baltasar González, opinaba sin embargo que la única diferencia que tenían con algunos nacionalistas era el asunto de la religión. En el juicio por los sucesos de Eibar no hubo nacionalistas ni se mencionó que ninguno participase en los hechos. El PNV como representante de la burguesía católica y de las clases medias vascas no podía participar en un movimiento revolucionario de clase.

Lo cierto es que ya tras la proclamación de la República en Eibar quedaron claras las reticencias de la izquierda hacia el PNV. En la primera sesión pública del nuevo Ayuntamiento, el 18 de abril de 1931, el único concejal nacionalista expresó que los postulados de su partido habían sido siempre republicanos. La coalición republicano-socialista en Eibar aprobó con dieciocho votos a favor la siguiente moción:

La Autonomía, - Ley propia - es un principio universal de organización de los pueblos, consagrado como una adquisición definitiva de la Ciencia política.

La República española ha nacido gracias al impulso de las fuerzas políticas concertadas en el llamado Pacto de San Sebastián, y en ese Pacto se estableció aquel principio organizador como sistema de la futura República.

El País Vasco, que tiene una personalidad propia, caracterizada por su tradición, por su lengua y la naturaleza étnica de sus habitantes, tendrá, gracias a esta revolución ejemplar, magnífica, soberana, ganadas por aquellas fuerzas concertadas bajo aquel Pacto, la ocasión de cristalizar sus legítimas aspiraciones autonómicas; ocasión detenida largos lustros por la política absorbente que dictaba el provecho de las oligarquías del viejo régimen.

Pero ni la ocasión ni el derecho de tal reivindicación, por lo que esto supone e importa al País Vasco, corresponde a quienes por sus tibiezas anteriores, por su equívoca actitud y sus manifiestas concomitancias con los peores elementos de la agonizante monarquía, se hacen sospechosos ahora de no procurar sino el crear dificultades a un régimen naciente, al que evidentemente no aman de verdad.

Esa iniciativa nos corresponde a los que hemos ganado la República en la calle, porque el sacrificio a que nos hemos dispuesto por ella, es la garantía cierta de la sinceridad con que habremos de proceder en la gestión de esta trascendental reforma del Código político de la Nación.

Reforma que nunca pudo ser ni será para desatar los lazos que nos unen al destino histórico de España, hoy sobre todos los pueblos grande con este ejemplo que ha sabido dar al mundo, no porque lo niege un fetichismo centralista, sino porque nos lo impide nuestro amor por todos los pueblos de España; la solidaridad de todos los dolores sufridos en más de cien años de luchas por alumbrar y afirmar los derechos y las libertades de la personalidad humana; porque nos lo impide la Economía, más fuerte y determinante que todas las pasiones partidistas y todas las maniobras posibles, y sobre todo porque todo proceso vital, constructivo, saludable, natural, es siempre de integración y no de separación.

La mayor justicia que suponen los pleitos de descentralización, de autonomía y aun de independencia, no son más que la condición espiritual previa precisa para integraciones superiores.

Y esta mayor justicia que el País Vasco obtendrá de la República servirá para acendrar más aquel amor; para hacer más íntima aquella solidaridad, para añadir el peso de los intereses comunes y para reunir en un mismo hogar más amable, a todas las regiones.

Y para cooperar fervorosamente en el Estatuto de la Europa federada, dentro de la Sociedad de Naciones; ideal que debe informar la única política internacional de la República.

En mérito de lo expuesto, los suscritos proponen a V.S.

1º. Que una representación del Ayuntamiento se persone a la primera autoridad de la Provincia, para hacerle presente estos sentimientos que son la expresión del pueblo de Eibar y ofrecerse para defender en todo caso, como un solo hombre, la República de toda asechanza y peligro.

2º. Señalar la conveniencia de una reunión de los Ayuntamientos republicanos de la provincia o la Región para determinar criterios sobre la forma, modo y oportunidad de plantear estas aspiraciones.

Es lo que los suscritos, proponen; V.S. sin embargo, con su elevado criterio resolverá lo que estime procedente.

Eibar a 18 de abril de 1931".

Terminada la lectura, el concejal del PNV dijo que no tendría inconveniente en suscribir la moción, si no fuera por las críticas que se emitían contra su partido y sus supuestas relaciones con la monarquía, cuando siempre se habían manifestado republicanos, y presentó el siguiente texto alternativo:

"No tendría inconveniente en suscribir la misma moción, si en ella no se mostrara el propósito de establecer privilegios para unos y censuras para el PNV que represento.

Admito y apruebo cuanto se señala en la misma orden a la consecución de la autonomía para nuestro país, pero rechazo las insinuaciones de monarquismo que se apuntan contra nuestra organización, que siempre se ha manifestado republicana porque republicanos han sido y son los principios democráticos que siempre hemos postulado para la gobernación de nuestro país.

Al ganarse la República en la calle no pueden establecerse distinciones en el Ayuntamiento, pues todos los componentes de la Corporación adquirimos iguales responsabilidades al proclamarla en la sesión permanente del martes pasado.

Por lo demás es juzgar mal el atribuirnos concomitancias políticas, cuando claramente se sabe que hemos preferido la sola representación municipal que ostento a la que hubiera podido resultar de habernos acogido a los pactos y alianzas electorales que nos habían sido sugeridas o propuestos.

Por lo tanto salvo mi voto en esta cuestión, por todo lo que la proposición entraña de desconsideración para esta minoría⁵⁷.

Posteriormente el Ayuntamiento de Eibar creó una Comisión especial para el estudio y debate de la cuestión autonómica.

Una de las aportaciones más significativas sobre la actitud del PNV en el movimiento de octubre de 1934 en Gipuzkoa la ofreció el diputado nacionalista que figuraba como independiente dentro de la candidatura del PNV, Rafael Picavea "Alcibar", en los documentos que publicó en el diario nacionalista donostiarra "El Pueblo Vasco" del día 9 de diciembre de 1934. Expone que la cercanía en el tiempo de los movimientos municipalista y de octubre sirvieron de pretexto a la derecha para intentar implicar al PNV en ambos, y que la colaboración entre PNV y PSOE terminó en el acto de Zumárraga que tuvo por objeto la reivindicación del Concierto Económico.

Cuando comenzaron los rumores de la implicación del PNV en la revuelta de Gipuzkoa los nacionalistas decidieron emitir una nota aclaratoria por radio para dejar clara su no participación. Sin embargo, el Gobernador Militar Carrasco, prohibió su difusión. La nota decía lo siguiente:

" Ha llegado el instante en que, rebasando el movimiento revolucionario los linderos políticos, peligran los cimientos de la vida social vasca. El PNV de Guipúzcoa, considerándose llamado a defender el orden social, por ser el genuino representante de la mayoría del pueblo vasco, declara que está dispuesto, por cuantos medios estén a su alcance, a que este orden no se derrumbe, obligado a ello por imperativo de sus principios socialcristianos. El PNV de Guipúzcoa ordena a todas sus organizaciones que estén dispuestas a una actuación pronta y eficaz".

En los momentos más cruentos de la insurrección un grupo de unos veinte destacados nacionalistas de Donostia elaboró un plan para volver a la normalidad, plan que fue expuesto al Gobernador Militar por el diputado "Alcibar". Dicho plan no contaba con el visto bueno de la dirección del partido, que hubiese sido informada si el mando militar hubiese aprobado la proposición. El plan decía textualmente:

"El PNV entregará el Gobierno en rehenes doce de sus hombres más destacados, como prenda de la leal ejecución del siguiente programa:

⁵⁷ Archivo Municipal del Ayuntamiento de Eibar

Primero.- Acabará en el término de tres días con la subversión existente, pacificando a Guipúzcoa.

Segundo.- Se dictará, al efecto, por el Gobierno de la República un decreto concediendo el Estatuto propuesto a las Cortes.

Tercero.- Será entregado el mando civil del País a una Junta de doce nacionalistas y cuatro de la oposición, designados por el propio Gobierno.

Cuarto.- Esta Junta procederá, como delegada del Gobierno, dentro de las facultades que el Estatuto concede al País, limitándose a gestionar la pacificación sin salirse de los términos del contenido de dicho Estatuto.

Quinto.- Una vez logrado su cometido, se disolverá la Junta, poniéndose en planta, automáticamente, el desarrollo del Estatuto.

Sexto.- El gobernador militar tendrá acuarteladas las fuerzas en reserva para casos de rebeldía a su autoridad.

Séptimo.- La Junta tendrá facultad de formar un Ejército voluntario aunque bajo el mando superior del gobernador militar de la plaza.

Octavo.- El PNV, declara, lealmente, que no es que intente lograr el Estatuto aprovechándose de las actuales circunstancias. Es que desea responder a un estado de opinión general, ofreciendo lealmente su concurso a favor de la paz pública.

Dada su organización y sus características estima que SOLO ASI, O SEA, INVESTIDA DE LAS FACULTADES DEL ESTATUTO, ES COMO UNICAMENTE PODRIA TENER EFICACIA SU CONCURSO PACIFICADOR".

Advertía finalmente el diputado "Alcibar" que nadie esperase de los mendigoizales labores de ayudantes de los Guardias de Asalto, pero que sí les sobraba valor para que en Gipuzkoa no se repitiesen hechos como los de Asturias⁵⁸.

El jefe de la minoría parlamentaria José Horn y Areilza describió la postura del PNV en una carta abierta enviada a La Gaceta del Norte:

"...el Consejo Supremo del Partido Nacionalista Vasco conforme con el asesoramiento de la minoría parlamentaria, a la que oyó y consultó, no sólo no resolvió participar en el rumoreado movimiento, sino que acordó precisamente todo lo contrario, o sea, no apoyar ni contribuir en el que se anunciaba como "huelga general revolucionaria"⁵⁹.

Los sucesos de octubre de 1934 separaron definitivamente al PNV de la derecha católica, tradicionalista y monárquica de España, que en sus medios de comunicación de ámbito vasco como "La Gaceta del Norte" y "El Pueblo Vasco" de Bilbao, "Diario de Navarra" en Iruña, "La Constancia" de Donostia o el periódico vitoriano "El Pensamiento Alavés", fueron especialmente beligerantes para desprestigiar al nacionalismo vasco. El PNV defendió fundamentalmente en el diario "Euzkadi" su catolicidad y su no intervención en el movimiento de octubre de 1934 con una imagen reaccionaria y conservadora, pero la ruptura entre la burguesía españolista y la burguesía vasca fue definitiva.

⁵⁸ El Pueblo Vasco 09.12.1934

⁵⁹ VVAA, "Octubre 1934: Cincuenta años para la reflexión", Siglo XXI, Madrid, 1985, pp.181-182



4. ACONTECIMIENTOS Y CÁRCEL

*Vista general del Ayuntamiento y la Casa del Pueblo realizada el año 1935.
Eibarko Udal Artxiboa.*

4.1.- COMIENZO DE LA ACCIÓN

El gobernador civil Muga reconoció posteriormente que desde el 1 de agosto de 1934 se tenían noticias por parte de la autoridad de un posible movimiento revolucionario en Bizkaia y Gipuzkoa. Se basaban en confidencias e informes recibidos en la Dirección General de Seguridad. A partir de ese momento, el Gobierno Civil de Gipuzkoa prestó especial atención a Eibar, que creían el centro del movimiento, tanto por la ideología izquierdista dominante como por el número de armas que podían pasar a poder de los insurrectos.

Toribio Echevarría tuvo que desplazarse el jueves 4 de octubre de 1934 a San Sebastián, a donde llegó a las nueve y media de la mañana, para participar como testigo de la defensa en el juicio que se celebraba contra su hermano y un chófer del garaje-hotel de Julián Muñoa, acusados de comerciar con armas robadas. Echevarría explicaba el caso diciendo que su hermano fue engañado por personas que se hicieron pasar por socialistas interesados en comprar armas. Puestos en relación con un empresario de Ermua que les vendió tres o cuatro pistolas se descubrió la trama⁶⁰.

Tras el inicio del juicio, a las diez de la mañana, Toribio Echevarría estableció contacto con el teniente de alcalde del Ayuntamiento donostiarra, el socialista Guillermo Torrijos, con quien comió en el restaurante Aguirre acompañados del corresponsal en Eibar del diario "El Liberal", Eusebio Gorrochategui, y de Victoriano Telleriar-te. Poco antes de que partiese el tren hacia Eibar le comunicó Torrijos a Echevarría que acababan de recibir un aviso en la Casa del Pueblo de San Sebastián procedente de Madrid indicándoles la inminencia del inicio de la revuelta, además de entregarle una carta con instrucciones sobre la sistemática del movimiento. Toribio Echevarría se reunió en Eibar en el bar Melitona de la calle Dos de mayo con el Comité Local revolucionario la misma tarde del día 4 y les transmitió que la clave para el inicio era una llamada telefónica que recibirían desde San Sebastián, aviso que poco después recibió Juan de los Toyos con el mensaje prefijado: "*Dile a Claudia que el médico recibe visitas*". Esta clave partía del punto 13 de las Instrucciones Preliminares según

⁶⁰ Toribio Echevarría, "Viaje por el país de los recuerdos", Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1990, pp. 392-393

la cual las Juntas provinciales tendrían convenidas con las Juntas locales contraseñas especiales para garantizar la visita de los delegados y evitar órdenes falsas.

Al parecer el Comité revolucionario local estaba formado por Juan de los Toyos, presidente de la Agrupación Socialista, Jacinto Galarraga, vocal de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, Tiburcio Eguía Lopetegui, secretario del Sindicato Metalúrgico, Enrique de Francisco (hijo), jefe de las Milicias Socialistas de Eibar, el alcalde Alejandro Tellería y Félix Arregui Chocarro.

A las seis de la tarde Enrique de Francisco reunió en la biblioteca de la Casa del Pueblo de Unzaga a los jefes de grupo. En dicha reunión se encontraban, además de los miembros del Comité local, los siguientes jefes de grupo: Juan Prieto "Capitán Rojas", Francisco Lanas, Lucio Sarasqueta, Luis Azcúnaga, Pedro Ecenarro, Gabino Echeverría "Querido", Feliciano Gastaminza, José María Guisasola, Benigno Bascaran, José Ariznabarreta, Gregorio Mendoza, Juan Portu, Florencio Betolaza "Mascuelo", José López "El caramelero", Pablo Ecenarro, Alejandro García "Juan Palabras", Francisco Irasuegui "Ochandiño" y Lorenzo Larena, todos militantes del PSOE, excepto los tres últimos que pertenecían al Partido Comunista.

En un principio estaba previsto que fuesen entre 21 y 23 jefes de grupo los que dirigiesen las acciones en Eibar y tenían cada uno una misión predeterminada, según se les explicó en un plano confeccionado por Jacinto Galarraga. El conocido artista y grabador Lucas Alberdi recordaba que ese día estaba sentado con unos amigos en la Casa del Pueblo cuando se acercó Tiburcio Eguía con la carta que le había entregado Toribio Echevarría y les anunció que esa noche empezaría la acción. Alberdi recordaba que Eguía aparecía como responsable del asunto, pero que a partir de ese momento no volvió a aparecer, mientras que Echevarría, a pesar de no ser partidario de la revolución, se tuvo que implicar por disciplina de partido.

El farmacéutico de la ciudad, José Ignacio Echeverría, que era secretario de la Agrupación Socialista, presidente de la Asociación de Empleados Municipales y tesorero de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, se trasladó a un local en Unzaga junto a la biblioteca municipal, y preparó botellas de líquido inflamable. El farmacéutico había recibido nociones para su preparación por parte del anarquista pamplonés Fermín Aldabe, que se había trasladado a Eibar con este fin las semanas anteriores. Aldabe era artificiero de los grupos anarquistas y mecánico de coches para las acciones de riesgo de los comandos libertarios. Esas bombas de mano hechas según las recomendaciones de Aldabe, a las que los eibarreses denominaron "Jotake", eran en forma de piña y se cerraban con tornillos. Su principal efecto era el fuego que producían al explotar tras contactar con el suelo. Fueron analizadas en su composición por el boticario José Ignacio Echeverría y por el profesor de la Escuela Armería Benito Galarraga, hermano de uno de los principales dirigentes, Jacinto Galarraga. Una vez conocido su contenido, basado en ácido nítrico, un grupo formado por Martín Echeverría, Gregorio Mendoza y Juan Errasti se trasladó las semanas previas a la revuelta a Madrid y Santander para enseñar a los grupos locales la forma de elaboración. Con ellos colaboraba en el tema Benito Régil. Los jóvenes eibarreses de la Furia Roja metían trozos de porcelana en las bombas para aumentar su efecto dañino. En Eibar las botellas incendiarias fueron escondidas en tumbas del cementerio por el enterrador municipal, Víctor Urresti.

A primeras horas de la noche se recibió desde San Sebastián la orden en clave para iniciar la revolución, momento que quedó señalado para las cuatro y media de la madrugada del 5 de octubre, mientras la Guardia Civil seguía patrullando las calles, debido a las sospechas que tenían. Según se comprobó posteriormente en Telefónica, hubo dos llamadas desde La Casa del Pueblo de Donostia a Eibar, una a las diez y cinco y otra a las diez y veinticinco de la noche, aunque no quedó totalmente determinado si la llamada con la contraseña se realizó a la Casa del Pueblo de Eibar o al bar "Gauchori". La Casa del Pueblo se cerró como todas las noches, pero dentro quedaron Enrique de Francisco, Tiburcio Eguía y los encargados de transportar a sus destinos las bombas y el armamento que tenían preparado. Poco a poco se fueron extendiendo entre los participantes las órdenes para el día siguiente. En muchos casos fueron recibidas en las tabernas en las que se reunían las distintas cuadrillas, como la de "Otxabiña", en la sidrería que había en la calle Barakaldo. En otros casos los participantes se pasaban en papelitos las consignas. José Echeverría "Querido" recuerda que en su caso se juntaron el grupo de diez compañeros en una casa de Bista Eder horas antes de comenzar la acción. En el caso de Cándido Eguren, como miembro del grupo de los oficinistas, recibió el aviso cuando guardaba cola para entrar al cine en el Salón Teatro Kruzeta de la calle Estación. Entre los participantes se encontraban también viejos socialistas armados de pistolas y escopetas. A pesar de todo, muchos de los grupos predeterminados no tomaron contacto el día de la revuelta, lo que da idea de la deficiente preparación. Algunos participantes ni siquiera sabían quienes componían su propia Escuadra.

Enrique de Francisco ordenó a varios de los implicados en el complot que acechasen y hostigasen a las parejas de la Guardia Civil que por las noches patrullaban la ciudad para custodiar las fábricas de armas y municiones. Esta misión tenía su origen en que dichos talleres estaban bastante diseminados en el casco urbano y la vigilancia se realizaba debido a las numerosas sustracciones que se producían en la época en diferentes empresas. Desde Eibar comunicaron a sus compañeros del comité revolucionario de Arrasate a la una de la mañana las órdenes recibidas, mientras que una hora después Francisco Zabala, como presidente de la Agrupación Socialista de Bergara, acompañado de sus paisanos José María Ambroy y Bernardo Gómez, posteriormente presentes en el juicio de Pamplona, se entrevistaron en Eibar con la junta revolucionaria.

Sobre las tres y media de la madrugada fueron advertidos el gobernador civil Muga y el jefe de la comandancia de San Sebastián por parte del capitán Garrigós de la Guardia Civil de Eibar que se habían observado en la ciudad movimientos extraños, hecho corroborado por confidencias recibidas, lo que motivó la toma de medidas de precaución en el cuartel de la Guardia Civil que se situaba en lo que hoy es la Escuela de San Andrés en Bidebarrieta. Simultáneamente en talleres como "Alfa" y "Danok Bat" se cargaban bombas, en su mayoría traídas del cementerio al anochecer, mientras Galarraga desempaquetaba y distribuía las armas y los revólveres que tenían escondidos. Otro grupo se encargaba del reparto de cartuchos de escopeta, en una cifra superior a 5.000.

4.2.- TIROTEOS EN LA CALLE GARCÍA HERNÁNDEZ (CALLE ESTACIÓN)

En lo que actualmente se conoce como calle Estación hacia las cuatro y media de la mañana, dos patrullas de la Guardia Civil que estaban en la zona de la estación de tren observaron que unos individuos se deslizaban entre las sombras en dirección a la estación en la zona del bar "Ibargain", situado frente a la entrada del edificio. Los guardias se acercaron con prevención y al llegar a sus cercanías fueron recibidos con una descarga y con gritos de ¡Viva la República! y ¡Mueran los traidores!. Era la consigna prefijada entre los revolucionarios para conocerse entre sí y a la que había que responder con la palabra ¡Social!. El grupo de guardias repelió la agresión y a continuación viéndose en peligro se retiraron al cuartel. Aún así, a los últimos números en retirarse los revolucionarios les instaban a rendirse diciéndoles que no temieran nada.

El grupo atacante estaba formado por diez armeros y cazadores que, a pesar de su experiencia y debido al deficiente material y a las balas recargadas, ni siquiera hirieron a veinticinco metros de distancia a ninguno de los Guardias Civiles. Acto seguido el capitán de la Guardia Civil responsable de la zona armera, José Garrigós Bernabéu, con el apoyo del jefe de línea el teniente De Diego, organizó la defensa del cuartel ante el previsible ataque. Como medida complementaria anteriormente habían ocupado con cinco números el taller de Bonifacio Echeverría "Star", cuyo empresario era conocido en Eibar como "Chantoya", dedicado a la fabricación de armas y situado frente al cuartel. También se tomó el control del principal taller de armas, la empresa Orbea, complementando estas medidas con el traslado desde Elgoibar y Soraluze de diecisiete Guardias Civiles más como refuerzo.

Posteriormente el grupo atacante encargado del ataque a la "Star", y ante la imposibilidad de acceder al interior, se dirigió por la calle Pescadería a Ardanza, pasando por Birjiñape al molino. El grupo estaba dirigido por Julián Prieto "Capitán Rojas" y ocupó la Escuela Armería, donde posteriormente se entablaron duros combates. El resto de grupos fueron huyendo de sus lugares de destino y se concentraron en torno a Unzaga.

4.3.- ASALTO AL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

Hacia las cinco de la mañana se inició el asalto desde diversos puntos, pero en especial por la parte posterior, desde la zona de Bolingua, empleando armas con profusión y lanzando cinco botellas de líquido inflamable y dos bombas de mano. A pesar de no cumplir los objetivos de acceder al recinto tampoco la Guardia Civil, que defendía el edificio con 43 agentes y 1.500 pistolas ametralladoras, pudo salir del cuartel en los primeros momentos ante el intenso tiroteo que procedía de Bolingua. Únicamente un sargento al mando de ocho guardias hizo un amago de salida que provocó la huida del lugar de buena parte de los atacantes. Uno de los integrantes del grupo inicial era, según reconoció muchos años después, Lucas Alberdi. Entre los que se incorporaron después estaba Víctor Lecumberri "Otxabiña".

Los atacantes tenían claro que el problema iba a ser muy importante si fracasaban en la acción, pero tenían la obligación de intentarlo. A pesar de ello, sólo cuatro del grupo de diez personas previsto inicialmente se decidió a acudir en un primer momento, mientras la Guardia Civil disparaba desde las ventanas del edificio.

La prueba más evidente del grado de excitación y la tensión existente dentro del cuartel fue la muerte de un vecino de Eibar que no estaba implicado en la revuelta. A primeras horas de la tarde un ex-concejal en la época de la dictadura de Primo de Rivera, Matías Viteri, "Viteri Txiki", se dirigió a dar de comer a sus gallinas a la chabola que poseía en la zona de Bolingua, un poco más abajo del cuartel, tras la casa de "Milloitxu", zona donde actualmente se sitúa el parking de Txomo. Ante la creencia por parte de los Guardias Civiles de que era un asaltante le dispararon causándole graves heridas por un balazo que le atravesó las dos piernas. Falleció el 14 de octubre a las cuatro y media de la mañana, a pesar de que en un principio las heridas no parecían tan graves. Su entierro se celebró el 15 de octubre y contó con una masiva presencia de ciudadanos, ya que el finado era muy conocido en la localidad.

Una sección de Guardias de Asalto al mando del teniente Conde salió rápidamente desde San Sebastián con un carro con ametralladora como refuerzo a la Guardia Civil. Además, el gobernador civil de Gipuzkoa se puso en contacto con Angel Velarde, su homónimo de Bizkaia y con Ortiz de Zárate, gobernador militar en el mismo territorio, por lo que una camioneta de Guardias de Asalto al mando de un oficial llegó rápidamente desde Bilbao. Pero las defensas preparadas en la Escuela de Armería permitieron a los insurrectos, amparados en la fortaleza del edificio, tenerles detenidos bastantes horas sin que pudiesen avanzar por la carretera que llega a Eibar desde Ermua.

Ante la situación varios miembros de estas fuerzas se dispersaron por las laderas de los montes sin atreverse a entrar en la ciudad pero abriendo fuego contra las barricadas que les impedían el paso. En uno de estos intercambios de disparos en la zona de Amaña resultó muerto el joven eibarrés de 20 años Modesto Lizarralde.

4.4.- ASALTO A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ARMAS Y MUNICIONES (SEAM)

Con motivo de la crisis económica mundial de los años veinte habían llegado a Eibar varios alemanes para ejercer como importadores de armas, entre ellos Thieme y Edeler, los cuales vieron posibilidades de negocio en Eibar. Muchos eibarreses veían con malos ojos esta competencia porque quitaban las ventas a los pequeños negocios familiares. En 1934 los dos alemanes poseían una empresa en Matxaria dedicada a la compraventa de armas, cartuchos, artículos para pesca, etcétera, pero no se dedicaban a la fabricación.

En cumplimiento de la Instrucción número 46, que decía: "*Apoderarse lo antes posible, de los establecimientos donde se vendan armas, municiones y explosivos*", en los mismos momentos en que se producía el asalto al cuartel un grupo encargado del aprovisionamiento de armas se dirigía al domicilio del súbdito alemán Thieme en la calle Barrenkale, copropietario junto con su compatriota Edeler de la "SEAM" (Sociedad Española de Armas y Municiones). Una vez en casa de Thieme le obligaron a que les acompañara a su empresa para retirar las armas del almacén. El alemán aprovechó el momento que le dejaron para vestirse y se comunicó telefónicamente con el cuartel de la Guardia Civil advirtiéndoles de lo que pasaba. Habían pasado las seis de la mañana cuando esto ocurría.

Al recibir el aviso, el capitán Garrigós juzgó necesario que diez guardias, junto con un cabo y el teniente De Diego, se dirigiesen a Matxaria, a pesar de que debían atravesar el cerco al cuartel y posteriormente la zona de la actual calle Estación, lugar tomado por los insurrectos. La salida estaba justificada por la importancia del arsenal de la SEAM, de aproximadamente un millón de cartuchos de escopeta y pistola, además de unas 4.000 armas entre cortas y largas, que en caso de caer en manos de los rebeldes podían ser decisivas para el triunfo de la revuelta. La patrulla logró salir del cuartel para llegar hasta la calle Barakaldo con el fin de llegar a Matxaria a través de Urkusu Gain tras diversas escaramuzas, de las que se defendieron armados de pistolas ametralladoras.

Según declaraciones del procesado Tomás Arregui, en la confusión de los primeros momentos, ante la llegada de la Guardia Civil al lugar donde los revolucionarios caminaban custodiando a Thieme, éste se separó de sus acompañantes después de atravesar el puente que entonces como hoy existía sobre la vía del tren para ir a Matxaria desde la zona de la Estación. Tras sacar una pistola que llevaba escondida en la gabardina, disparó a corta distancia contra un miembro del grupo que llegaba de la estación, Sebastián Landa Gárate "Atrasaua", de 24 años y soltero, causándole la muerte a este militante de las JJSS, e hiriendo al también miembro de las Juventudes Socialistas Víctor Orueta, de 20 años de edad. Juan Beistegui recordaba en sus memorias que los dos alemanes propietarios de la empresa estaban integrados en la vida social de Eibar, incluso hablaban euskera, pero tras los sucesos comentados Thieme tuvo que marcharse de Eibar y años después murió en Barcelona, mientras Edeler siguió dirigiendo el negocio en los años de la posguerra.

4.5.- MUERTE DE CARLOS LARRAÑAGA

Al oír los primeros disparos el empresario Carlos Larrañaga telefoneó desde su casa de Ardanza al cuartel de la Guardia Civil para interesarse por la situación y allí le dieron garantías de que podía salir con tranquilidad a la calle. Poco antes de las siete de la mañana el carlista presidente del Círculo Tradicionalista de Eibar, Carlos Larrañaga, se dirigía hacia la iglesia de San Andrés acompañado de un industrial republicano para asistir a la misa de primer viernes de mes. Al llegar se encontraron la iglesia cerrada y a continuación les informaron de que habían cambiado el horario de verano de las misas, por lo que en adelante la primera sería a las ocho de la mañana en lugar de a las siete como hasta entonces.

En el recorrido de ida hacia la iglesia nadie les había dado el alto, a pesar de que varios hombres armados custodiaban la zona comprendida entre el puente de Ardanza y la calle Dos de Mayo. Al volver y llegar a la zona más alta de la cuesta de Ardanza, Carlos Larrañaga se separó de su acompañante, momento en que le hicieron volver sobre sus pasos y le impidieron pasar por allí. Al verle de nuevo los componentes del grupo se mostraron indiferentes, excepto uno, que al comprobar que era su patrón quien se alejaba corrió hacia él y le alcanzó junto a la casa de "Katxo" conminándole a entregar su arma. Al parecer, según declaró después el autor del disparo, Larrañaga hizo un gesto elevando ambos brazos y haciéndole saber que se trataba de una tontería suponer que él fuese armado. En ese momento Francisco López

Braña, el individuo que le estaba apuntando con su pistola, le disparó un tiro en el abdomen al pensar que Larrañaga iba a sacar un arma de su bolsillo, ante lo que éste se llevó las manos al lugar de la herida y exclamó: *"Jente ezaguna, gaiñera"*⁶¹. Todavía con vida se dirigió corriendo desde el lugar del disparo a casa de su suegro Tomás Urizar, en la misma calle Ardanza, mientras los del grupo empezaban a tomar conciencia de la gravedad del hecho. A pesar de la asistencia recibida por el médico Isaac Sáenz de Viteri, el presidente del Circulo Tradicionalista murió a las cinco y media de la tarde del mismo día, no sin antes declarar sobre las circunstancias acaecidas. Su entierro se celebró el día siguiente en un ambiente totalmente enrarecido por las circunstancias.

4.6.- ASALTO AL BANCO DE PRUEBAS

Valentín Guesalaga, entonces militante de las JJSS y de la UGT de Eibar, recordaba en 1984 que él *"no pertenecía a ningún comité pero sí estaba avisado de que aquel día estuviese en determinado sitio para hacer determinado trabajo. La víspera nos concentramos ocho o diez personas en casa de un socialista, Félix Echeverría, para salir al amanecer del día siguiente de la casa y ocupar el probadero"*⁶².

Para las seis de la mañana habían asaltado el Banco de Pruebas, que estaba en la zona de Txantxa zelai, muy cercana al Ayuntamiento. Dentro del edificio, que ocuparon sin dificultad, se apoderaron aproximadamente de 269 armas cortas, 166 largas, entre ellas seis carabinas, 19.000 cartuchos de diversos calibres y 12 kilos de pólvora. Al bajar hacia la zona de Unzaga el material requisado se comenzó a repartir entre los presentes, ya que se encontraba depositado en grandes cestos de mimbre. Parte de este material procedía del museo de armas de la Escuela Armería. En ese momento una pistola automática calibre 9 se le disparó a uno de los que estaban recogiendo el armamento. El accidente se produjo porque al introducir el cargador el cerrojo no retrocedió para meter la bala en la recámara. En ese momento realizó un movimiento brusco que provocó que el arma se disparase alcanzando a su compañero Pedro Guerricabeitia Macazaga "Asta", de 19 años de edad y vecino de Ardanza, hiriéndole tan gravemente que falleció a los pocos momentos de ingresar en la clínica del doctor Arrillaga. A "Asta" sólo le dio tiempo para exclamar *"¡Ai ene. Harrapau najuek!"*⁶³ y ser trasladado a los arcos situados en los bajos del Ayuntamiento y posteriormente en coche a la clínica situada en Urkusua. El comunista Alejandro Lluvia manifestaba en sus memorias que muchas de las pistolas que se recogían en los cestos estaban inacabadas o en estado defectuoso⁶⁴. El empleado de la estación de Málzaga y militante de la UGT Baltasar González señalaba que desde esta estación salían armas no registradas para el resto del Estado. Hay que tener en cuenta que por Málzaga pasaban cada día 48 trenes, mas especiales de mercancías. Varios de los 22 empleados de la estación pertenecían a la UGT y habían estableci-

⁶¹ "Además, gente conocida"

⁶² VVAA, "Octubre 1934 Urria", IPES, Cuadernos de Formación nº 5, Bilbao, 1984, p. 64

⁶³ "¡ Ay madre, me ha dado!"

⁶⁴ Centro de Microfilm del Gobierno Vasco, Bergara, Fondo oral Carlos Blasco, C06/07, Alejandro Lluvia

do un sistema por medio del cual recogían paquetes con armas según pasaban los trenes por la zona trasera de la calle Barakaldo. Estos paquetes eran depositados por trabajadores de empresas de armas que las robaban por piezas y tras montarlas las destinaban a distintos puntos del Estado. El entonces miembro de las JJSS José Echeverría "Querido" recordaba que se utilizaban parte de las cuotas de los afiliados socialistas para comprar armas.

Guesalaga decía en 1984 que *"en cuanto a las armas, como entonces no había ningún tipo de control en las fábricas, los que trabajaban en ellas sacaban las piezas que luego reconstruían en sus casas. Esto es lo que se hizo en Eibar, donde incluso los chavales llevaban las piezas en cestos. Creo que hacerse con armas en Eibar no fue muy difícil.*

Yo creo que las armas que se fabricaban en Eibar eran pistolas, y claro también escopetas, pero otra cosa no creo. Eran las pistolas, mayormente de pequeño calibre con lo que se organizó el movimiento revolucionario de Eibar. Tengo que hacer una excepción con una carabina. En la Escuela de Armería hicieron uso de una carabina, y precisamente la bala que le mató al Guardia de Asalto era de carabina, y de ahí las tres penas de muerte, puesto que fueron tres personas las que usaron la única carabina que tenían y al no aclarar quién era el que hizo diana, impusieron a los tres la pena de muerte, y arreglado el asunto"⁶⁵. "Otxabiña" decía que usaron bastantes pistolas de calibres 38 y 44 que fabricaban para América, pero no eran eficaces a más de 20 metros. En aquella época era frecuente la exportación de revólveres para América. También se exportaban carabinas y algunos rifles de Ayra Durex, Gaztañaga y Trocaola...

El desconcierto predominaba entre los participantes. Cándido Eguren "Oka Txiki" había salido de su casa en la calle Pescadería, frente al actual ambulatorio de la calle Toribio Echevarría, donde su padre tenía una panadería. Cogió un arma de 7.25 mm. de la caja fuerte de su jefe en la empresa Charola y Anitua de la calle Estación, y recuerda que cuando llegó a la plaza de la República la Casa del Pueblo estaba cerrada y en el Ayuntamiento y en la calle se repartían armas. Vio a Toribio Echevarría, pero el resto de dirigentes habían desaparecido. Lluvia afirmaba que varios de los máximos responsables estuvieron en "Alfa" toda la jornada recibiendo noticias sobre los acontecimientos. Al atravesar las calles para llegar a la zona de la estación de tren Eguren vio a muy pocas personas, pero en esta última zona sí estaba una Escuadra formada por diez personas. Le preguntaron a dónde se dirigía y ante la respuesta que a coger una pistola le animaron para quedarse con ellos como hizo. Pronto se dieron cuenta de que un punto estratégico como Telégrafos no estaba bajo el control de los insurrectos. Uno de los miembros del grupo que originariamente pertenecía al grupo de transportes- sanitarios se asustó ante el peligro y decidió que no accedería a Telégrafos, sino que seguiría con el grupo en el que estaba. Pocos minutos después Sebastián Landa, que era el nombre de la citada persona, moría bajo los disparos del alemán Thieme en el asalto a la SEAM, conocida popularmente en Eibar como "La Española" o "Alemanena".

⁶⁵ VVAA, "Octubre 1934 Urria", IPES, Cuadernos de Formación nº5, Bilbao, 1984, p. 73

4.7.- TIROTEO AL TREN

Uno de los objetivos principales de los insurrectos era controlar el tránsito de trenes, de ahí su empeño en dominar la estación. El tren que tenía su llegada a Eibar a las ocho de la mañana fue tiroteado en Ardanza por Juan Ibarra, que estaba parapetado con otros compañeros tras un pretil. Al detenerse el tren, los rebeldes huyeron tras comprobar la presencia de una pareja de la Guardia Civil y el convoy pudo seguir su marcha. A primera hora de la mañana había llegado desde Zumárraga a la estación de Málzaga un tren con viajeros, pero la Guardia Civil no les dejó seguir hacia Eibar, además de que los trabajadores de la estación estaban en huelga y los maquinistas eran custodiados por la Guardia Civil. Este cuerpo controlaba el acceso a Eibar en el puente de Apalategui.

A media mañana las fuerzas de seguridad tuvieron conocimiento que en varios tramos de la vía que atraviesa el casco urbano se habían levantado los raíles de la vía férrea. Por ese motivo, hacia las diez y media de la mañana, una patrulla formada por ocho Guardias Civiles, otros ocho Guardias de Asalto y dos cabos de los respectivos cuerpos decidió salir en una máquina de los Ferrocarriles Vascongados. El convoy, que recorrió el trayecto entre la estación y la casa consistorial, fue tiroteado por unas ciento cincuenta personas desde diversos lugares del recorrido, además de ser atacado con bombas de mano especialmente desde el Ayuntamiento, el tejado de la Casa del Pueblo, el puente que lleva desde la parte trasera del Ayuntamiento a Mekola y Legarre, y el bar Barrena. Recibió más de trescientos disparos y algunos impactos de bombas incendiarias, resultando heridos tres guardias civiles. Uno de los que lanzaron bombas al tren era el hermano de Víctor Lecumberri "Otxabiña". Ante la imposibilidad de continuar su marcha la expedición regresó con rapidez a la estación.

4.8.- LA RENDICIÓN

Poco a poco iban llegando informaciones descorazonadoras a Eibar. Al parecer, el levantamiento no había tenido un carácter generalizado, por lo que se comenzó a extender la opinión de que el sacrificio podía resultar inútil. La situación en Asturias no se conocía en toda su gravedad, mientras en Cataluña la polémica declaración de Companys se produciría al día siguiente. Sobre la una del mediodía sólo en la Escuela Armería seguía el tiroteo, mientras el asedio de las fuerzas de seguridad por la parte alta de Jardines permitió que salieran también sus compañeros del cuartel con la intención de copar todos los frentes y flancos de los insurgentes y rodear sus posiciones. Además estaban a punto de llegar las tropas compuestas por dos compañías de infantería procedentes de Vitoria-Gasteiz que había solicitado el gobernador civil de Gipuzkoa a la Comandancia General de la Sexta División Orgánica, por lo que la situación empezaba a ser insostenible.

Hacia las dos del mediodía se reunieron en el bar Barrena, situado junto al Ayuntamiento, los socialistas Toribio Echevarría, Jacinto Galarraga, Toyos, Tiburcio Eguía y Teodoro Lluch, éste último miembro del Partido Comunista, y decidieron proponer el cese de las hostilidades. Lo más consecuente parecía abandonar las armas y organizar una huelga general mientras los elementos más comprometidos intentasen escapar por el monte, y en especial por la zona de Kalamua, para pasar posteriormente a Fran-

cia. Toribio Echevarría tuvo que vencer la resistencia de algunos compañeros más proclives a continuar hasta el final con la acción, pero finalmente Jacinto Galarraga pudo salir al balcón principal del Ayuntamiento con una bandera blanca para dirigirse a los grupos concentrados en la plaza y sus alrededores y decirles las siguientes palabras en euskera: *"Bueno mutilak. Espaiñian guk ahal izan juagu bakarrik. Zuen eginbiharra bete dozue. Oiñ arrio egin biharra dagok. Armak entregaizuez baiña segidu deixala huelga jeneralak"*⁶⁶. Ante esta decisión hubo división de opiniones entre los concentrados en la zona.

Echevarría intentó ponerse en contacto telefónico con el capitán de la Guardia Civil Garrigós, pero éste no quiso contestarle, por lo que Toribio Echevarría se presentó como voluntario para acudir al cuartel de la Guardia Civil y plantear la rendición, según él motivado por no sentirse en especial culpable de la negra jornada. Agapito Echeverría, miembro del Partido Comunista, fue el otro designado para la misión, nada fácil si se tiene en cuenta el nerviosismo de los guardias y de sus familias encerradas en el cuartel. Agapito enarboló una bandera blanca y desde el Ayuntamiento, acompañado por un guardia municipal y Toribio Echevarría, se dirigieron por Calbetón hasta el cuartel. Hay que indicar que el jefe de la policía municipal de Eibar, el militante socialista Amós Ruiz Girón, se encontraba ese día de caza en tierras castellanas. Amós Ruiz durante la Guerra Civil fue Comandante del batallón nº 64 denominado Disciplinario de Euzkadi, batallón al que se enviaban a los soldados más indisciplinados del Ejército vasco. Una vez sobrepasada la iglesia de San Andrés, los Guardias Civiles dominaban la situación, es decir, a partir de lo que entonces era la calle capitán Galán, que corresponde actualmente a Bidebarrieta alto.

Al encuentro del trío salió el capitán Garrigós, acompañado del inspector de vigilancia de la localidad. Toribio Echevarría les manifestó que eran una representación del partido socialista y de Izquierda Republicana, en referencia a Agapito. Deseaban poner fin a las hostilidades y anunciarles que sólo continuaría una huelga general y pedían que no hubiese represalias. Se puede observar que Agapito Echeverría fue presentado como miembro de Izquierda Republicana y no del Partido Comunista por temor a ensañamientos.

En el cuartel fueron recibidos con relativa normalidad, pero les indicaron que ya era muy tarde para hablar de condiciones negociadas. Les informaron que los refuerzos estaban a punto de llegar a Eibar, hecho que era constatable porque varios mandos de las unidades del Ejército procedentes de Vitoria-Gasteiz se habían adelantado a la tropa y coincidieron con los dos emisarios en la entrada al cuartel. Los dos eibarreses se vieron beneficiados por el hecho de que los miembros del Batallón de Montaña número 8 no estaban tan condicionados por el nerviosismo como los Guardias Civiles, por lo que su disposición al diálogo fue mayor. Los mandos hicieron una consulta telefónica con el gobernador civil de Gipuzkoa, quien les ordenó que diesen media hora a los sublevados para deponer las armas. Para ese momento, en Gipuzkoa estaban preparados para intervenir la batería de Ingenieros zapadores, el

⁶⁶ "Bueno muchachos. En España sólo hemos podido nosotros. Habéis cumplido con vuestro deber y ahora hay que rendirse. Entregad las armas y que siga la huelga general".

regimiento de Artillería y las fuerzas de Guardia Civil, carabineros y miqueletes. Entre todos sumaban más de 1.000 hombres, además de los miembros de las fuerzas de Asalto y Seguridad. El 15 de mayo de 1931 el Gobierno había creado un cuerpo de policía nuevo con perfil más urbano que la Guardia Civil que denominó Guardia de Asalto.

Los militares volvieron a insistir sobre la seguridad de que las fuerzas armadas llegaran a la plaza de la República por Calbetón sin ser atacadas. Anunciaron que si al salir las fuerzas públicas a detener a los insurrectos había oposición se dispararía automáticamente y sin contemplación alguna contra los rebeldes y se destruirían los edificios que ocupaban. Seguidamente esperaron que las fuerzas del Ejército llegasen en su totalidad y tras coordinarse con la comandancia de la Guardia Civil y los mandos de los Guardias de Asalto decidieron que, al mando del teniente de Asalto Conde, formasen juntos y se dirigiesen por la actual Bidebarrieta a Calbetón. Por delante de las fuerzas de seguridad se situaron Agapito Echeverría con una bandera blanca y el policía municipal, mientras Toribio Echevarría se quedó como rehén en el cuartel. En el período de tiempo que había transcurrido desde que los dos emisarios habían abandonado el Ayuntamiento la mayoría de sus compañeros se las habían ingeniado para huir hacia el monte o a sus casas, con lo que los alrededores de la plaza estaban desiertos.

Bastantes de los rebeldes no habían recibido la orden del alto en fuego y al llegar la peculiar comitiva a la primera barricada de Calbetón el teniente intentó derribar este obstáculo situado junto al cruce de Calbetón y Txiriokale, cerca del local de Izquierda Republicana, que se situaba junto a la actual plaza Barria. En ese momento comenzó un intenso tiroteo desde el otro lado de la calle cercano a Unzaga, al mismo tiempo que desde la casa de Toyos, situada frente al actual bar Oriotarra, se arrojaban dos bombas por parte de Martín Echeverría "Querido" y Cándido Tolosa, provocando dos heridos. El capitán Garrigós recriminó a Toribio Echevarría en el cuartel por lo sucedido, ante lo que se llegó al acuerdo que fuese éste último al Ayuntamiento a entrevistarse con Galarraga para que acatasen lo acordado y siempre bajo la condición innegociable de que, aunque la fuerza pública disparase, ellos no harían fuego, sino que levantarían los brazos en señal de rendición. Por segunda vez, salieron con intención de llegar a la plaza de la República, en esta ocasión con Toribio Echevarría a la cabeza y a unos 10 metros fuerzas de la Guardia Civil y de Asalto, además de una compañía de ametralladoras del Ejército con base en Vitoria-Gasteiz. En esta ocasión, a las cuatro menos cuarto de la tarde, accedieron sin problemas hasta la casa consistorial, deteniendo e incomunicando a todos los presentes.

Seguidamente se colocó un retén en la plaza mientras el grueso de las fuerzas se dispuso a desalojar el último punto de resistencia, la Escuela de Armería. Para ello subieron con precaución por Isasi, pero ya se había extendido la orden de rendición, por lo que los implicados en la revuelta levantaban los brazos sin oposición, excepto los 30 hombres aproximadamente que quedaban en el centro de enseñanza.



Vista general de Alfa y la Escuela Armería, dos de los centros fundamentales controlados por los insurrectos. Foto Ojanguren. Eibarko Udal Artxiboa

4.9.- LA DEFENSA DE LA ESCUELA ARMERÍA

En la Escuela Armería la situación había sido muy tensa desde el inicio de las hostilidades. El edificio era estratégico porque dominaba desde un alto la carretera que llega de Bizkaia, además de ser una especie de fortaleza rodeada por una verja metálica exterior. A primera hora de la mañana el capitán de la Guardia Civil Garrigós supo que las fuerzas de Guardias de Asalto, que incluían tres autobuses y dos carros armados con ametralladoras enviados por el gobernador civil de Bizkaia desde Bilbao, estaban estacionadas en los alrededores de Isasi desde las ocho y cuarto de la mañana. Sin embargo, no podían acceder a la zona de la Escuela Armería, por lo que decidió que veinte números al mando de un teniente y dos cabos intentasen ponerse en contacto con dichas fuerzas. El objetivo lo consiguieron marchando por la zona de Bolingua hacia el cementerio de Urki y la plaza de toros después de repeler los ataques de grupos situados en la defensa de los citados lugares.

Cándido Eguren "Oka Txiki" recordaba que se dirigió al Ayuntamiento para solicitar consejo a Toribio Echevarría e informarle de la situación, pero éste no mostró mucho interés para dictar órdenes, dada su disconformidad con el movimiento. Eguren recordaba que momentos antes volvió a Matxaria y empezó a observar que la intención de la Guardia Civil era copar los puntos altos para rodear a los rebeldes y dirigirse luego a la Escuela Armería. La descarga que recibieron los eibarreses que estaban en la zona de la Estación desde Matxaria la comparaban con un terremoto, por lo que tuvieron que huir corriendo. Después se dirigieron a través del puentecillo que se elevaba sobre el Ego en Urkizu hacia Txonta y desde allí a la plaza de toros, pero pronto llegó la Guardia Civil. No les quedó más remedio que huir a la

zona del caserío "Tutulukua", junto al actual depósito de aguas de Ipurúa, pero les dispararon desde una loma cercana y se tuvieron que dispersar. Volvieron hacia la Escuela Armería por Markeskua a través de un camino de carros y les dispersaron de nuevo, así que tuvieron que volver a "Tutulukua". Allí llegaron poco después más compañeros de grupos que se iban disolviendo, entre ellos los que habían estado en casa de De los Toyos en la calle Calbetón junto a las escaleras que subían a las escuelas Antonio Iturrioz, junto al Frontón Viejo, como Martín "Querido", y que habían arrojado las bombas a la comitiva de la rendición en su primer intento de acceder al Ayuntamiento.

Al llegar a la zona de la Escuela Armería los números procedentes del cuartel de Bidebarrieta supieron que estaba herido el teniente que mandaba las fuerzas de Guardias de Asalto, Sr. Landaburu, y que había muerto uno de los Guardias de Asalto, Gregorio Sáez Urquiano, alcanzado en la cabeza por una bala en el momento que descendía de uno de los camiones, además de contar con otros dos heridos que estaban en el caserío "Camiñerokua". Al ver el cariz que tenía la situación y, con el objetivo de no prolongarla, resolvieron los mandos situar una batería de morteros frente a la Escuela Armería. Mientras desde Bilbao habían llegado estos refuerzos desde la capital gipuzkoana acudía un regimiento con fuerzas de Asalto.

Según se ha explicado anteriormente, los defensores de la Escuela de Armería desconocían el acuerdo para la rendición, probablemente por la desbandada generalizada que se produjo entre las personas implicadas que estaban en la zona de la plaza de la República y el resto de la zona centro. Cada uno estaba buscando su salida individualmente. Cuando la curiosa comitiva de militares, Guardias Civiles, Guardia de Asalto y los dos emisarios subían por Isasi las balas silbaban sobre sus cabezas. Las fuerzas de seguridad se detuvieron a cubierto y las dos personas encomendadas para negociar la rendición comunicaron a voces a sus compañeros que todo estaba finalizado y que era absurdo continuar. Sin embargo, los revolucionarios que se encontraban en la Escuela de Armería estaban cercados por los Guardias de Asalto llegados desde Bizkaia, que les disparaban de la zona de Torrekua y "Camiñerokua", actualmente los alrededores de la Avenida de Bilbao, y las tapias que estaban junto al actual ambulatorio de Amaña. Las fuerzas gubernativas no podían sobrepasar la posición de una barricada formada por coches y carros, mientras que desde Isasi les atosigaban a los encerrados los componentes del Ejército llegados de Vitoria-Gasteiz.

Al desplegarse los Guardias de Asalto por la ladera izquierda del monte, el grupo de diez personas que estaba en casa de un hermano del concejal y futuro consejero del Gobierno Vasco De los Toyos se disolvió sin plantear resistencia.

Tras comprender la difícil situación, muchos de los aproximadamente 30 revolucionarios decidieron rendirse, aunque unos 12 de ellos aprovecharon la confusión para huir. Los grupos correspondían al que había intentado el asalto a la "Star" y a dos más y contaban con un fusil "mauser" y varias carabinas, además de abundantes pistolas, bastantes de ellas procedentes del museo de armas que existe en el local. Parece ser que los tres únicos que manejaron el fusil "mauser" que acabó con la vida del Guardia de Asalto fueron a quienes condenaron después a pena de muerte: Juan Ibarra Aranceta, Francisco Inchaurreaga Mújica y Julián Prieto Basurto. En especial Juan Ibarra fue quien lo manejó durante más tiempo.

Los encerrados en el centro de enseñanza comenzaron a bajar por la escalera central para entregarse, sin armas y con los brazos en alto, pero en el vestíbulo, atestado de Guardias de Asalto, fueron agredidos con culatazos y derribados al suelo, por lo que el resto de compañeros volvieron a subir las escaleras huyendo del castigo y refugiándose varios de ellos en la cornisa del edificio. Allí fueron víctimas de una descarga, a consecuencia de la cual cayó muerto desde lo alto del edificio Florencio Vázquez, joven de 18 años junto al que se encontró un revólver cogido de una vitrina de la Escuela de Armería. También Gerardo Arocena fue recogido con un balazo en el brazo. Progreso Marcano fue detenido en el servicio herido de bala en el vientre. En el vestíbulo y el jardín seguían las torturas en forma de culatazos, golpes en la cabeza con las pistolas, amenazas, etcétera, hasta que les sacaron al exterior del edificio. En ese momento llegaban los Guardias de Asalto que habían estado situados en la zona más próxima a Amaña y con un extremado nerviosismo se echaron los fusiles a la cara y con esa amenaza bajaron la calle Isasi todos los presentes. Seguidamente, todo el grupo, incluidos los 18 detenidos en el interior del edificio, se dirigió a la plaza de la República para ser confinados en el Ayuntamiento, momento que aprovechó el emisario comunista Agapito Echeverría para huir. Tres jóvenes fueron trasladados al hospital víctimas de los golpes, mientras en el Ayuntamiento comenzaron las sistemáticas torturas. Precisamente en el Salón de Plenos de la casa consistorial lo primero que según la prensa de la época se encontraron las fuerzas de seguridad fue una tabla para cortar carne y un hacha, de las que empleaban los carniceros. En la tabla aparecía la siguiente inscripción: *"Para cortar cabezas"*⁶⁷.

Varios de los heridos en la jornada como José Zabala, Aurelio Salinas, Benjamín Echeverría, José Orúe, Gastaminza, Romualdo Gandiaga, Domingo Láriz, Julián Landa o Lucio Aranzábal, fueron trasladados a la clínica del doctor Ignacio María Arrillaga, que estaba situada junto a la actual iglesia de los carmelitas⁶⁸.

4.10.- LA HUIDA Y EL EXILIO

Las fuerzas del orden recogieron en diversos lugares durante los primeros registros revólveres, fusiles, pistolas ametralladoras, escopetas, bombas, un aparato emisor de radio, unos prismáticos, pólvora, cuatro planchas grandes de hierro para blindar las ventanas del Ayuntamiento y más de 100 cartuchos de dinamita.

⁶⁷ El Día 12.10.1934

⁶⁸ Para los sucesos de Eibar ver entre otros: El Día 12.10.1934. La Voz de Guipúzcoa 12.10.1934. El Pueblo Vasco 12.10.1934. Documentación entregada a la minoría parlamentaria socialista en orden a la represión de los sucesos de octubre de 1934 en Eibar, Archivo Histórico Nacional, Salamanca, Político Social Bilbao, carp. 16. VVAA, "Nacionalismo y revolución: Octubre de 1934 en el País Vasco", Siglo XXI, Madrid, 1985, pp. 177-198. VVAA, "Octubre 1934 Urria", IPES, Bilbao, 1985, pp. 60-73. Antonio Cillán, "Sociología electoral de Guipúzcoa (1900-1936)", Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1975, pp. 687-690. Francisco Aguado, "La revolución de octubre de 1934", San Martín, Madrid, 1972, pp. 408-411. Toribio Echevarría, "Viaje por el país de los recuerdos", Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1970, pp. 394-396. Fondo oral Blasco Olaechea, C06/07, Alejandro Lluvia. Fondo oral Blasco Olaechea, C02/07 a C02/10, Juan Beistegui.

Los participantes en el movimiento que no habían tenido implicación como dirigentes creyeron que no tenían nada que ocultar. Rápidamente se extendieron las consignas de que dejaran las armas y volviesen a sus casas porque no iba a haber represalias. Comenzaron las detenciones al llegar a Unzaga los distintos grupos desde "Alfa" y el resto de zonas de enfrentamientos.

Los implicados en la acción que tuvieron posibilidad huyeron al monte. El grupo de José "Querido" huyó por Urki hacia Galdaramiño, donde al día siguiente su padre les dijo que fuesen a casa. Sabían que seguía la huelga general porque no oían las sirenas de los talleres. En el caso de Cándido Eguren salió corriendo con un grupo hacia la zona del camino de Azurtza y durmió en el caserío Bergaretxe junto con otros veinticinco camaradas. Eulogio Echeverría, posteriormente muy ligado hasta su muerte en 1949 al atletismo dentro del Club Deportivo Eibar y a la figura del corredor internacional de fondo Simón Aldazabal, les advirtió que había acordado con un hermano suyo que a la mañana siguiente se reunirían en un lugar del monte para decidir qué hacer. Cándido Eguren propuso dirigirse a la frontera para trasladarse a Rusia, pero la asamblea decidió esperar al día siguiente para recoger más información. Bajaron a reunirse a la zona de Ipurúa con el emisario y les informaron que en Asturias la lucha seguía, mientras que en el resto del país la acción había fracasado. Algunos integrantes del grupo como Martín "Querido", Mendoza y Marcano les animaban a seguir en la lucha.

A pesar de que en la zona de Kalamua tenían escondidas pistolas el sábado 6 de octubre decidieron trasladarse hacia Bériz y Zaldibar, en concreto a un caserío que llamaban "Lenin" por la ideología de su propietario, el lechero Satur Gorostiza. Eguren y Martín "Querido" pasaron la noche en vela por dos motivos: uno porque su vecino era un casero carlista que podía denunciarles y el otro por los ronquidos del comunista Teodoro Lluch. De allí pasaron a la zona de Aginaga comiendo en un bar. Desde dentro del establecimiento vieron gente corriendo por la zona de Kalamua, lugar donde estaban escondidos Juan de los Toyos, Benigno Bascaran, Alejandro Tellería y otros. La Guardia de Asalto se acercó y el grupo de Eguren tuvo que huir a Barinaga, donde al ser domingo se encontraron con un grupo de baserritarras a los que arengaron con sus proclamas para que se unieran a su causa. Poco después les avisaron de la próxima llegada de la Guardia de Asalto y pasaron la noche huyendo guiándose por los ladridos de los perros para conocer la posición de las fuerzas armadas. Su enlace había quedado con ellos junto a la cueva de Urko, pero ellos huyeron hacia la otra ladera porque los caseros que les cobijaban tenían miedo y los huidos no les quisieron comprometer. Posteriormente supieron que el enlace llevó 400 pesetas al lugar para facilitar su huida al extranjero, pero no les encontró en el lugar convenido. Sin embargo, el comunista Teodoro Lluch decidió abandonar el grupo y cruzar la frontera por su cuenta, por lo que en el primer momento fue a Bilbao con intención de llegar después a Rusia.

Se refugiaron nuevamente en el caserío de "Lenin", que les traía noticias sobre las casas que habían registrado. Uno de los principales dirigentes de la revolución, Enrique de Francisco, decidió en ese momento huir a Francia. Benito Régil, Retenaga y Eguren valoraron la posibilidad de realizar sabotajes en la vía férrea, pero finalmente en la zona de Sallabente un amigo advirtió a "Oka Txiki" que su casa estaba controlada por

las fuerzas armadas, por lo que al llegar a Eibar varios componentes del grupo fueron detenidos, aunque algunos decidieron esconderse en casas de amigos o familiares. Fue el caso de Eguren, refugiado en casa de su cuñado, un alguacil de ideas republicanas, y "Oka Txiki" aprovechó el tiempo libre del obligado encierro para leer la vida de Marx. En esos días un familiar fue a buscarle para ayudarle a cruzar la frontera, pero sus encubridores le dijeron que no estaba, por lo que no pasó la muga. Eguren no pertenecía al partido socialista, pero estaba cercano al comunismo y era secretario de los amigos de la URSS y secretario del Socorro Rojo.

La mayoría de los huidos la tarde del 5 de octubre se dirigieron por la zona de Legarre para concentrarse, según habían acordado, en el refugio de Kalamua. Alejandro Lluvia decía en sus memorias que al salir de "Alfa" varios de los dirigentes huyeron por el monte hacia Ondarroa. Consiguieron pasar la frontera entre otros varios de los principales dirigentes de la revuelta como los socialistas Jacinto Galarraga, Juan de los Toyos, Enrique de Francisco, Juan Benito, José Uriarte o los comunistas Teodoro Lluch, José Andrés Aranguren, que se refugió los primeros días en Azpeitia y luego en Pau, Agapito Echeverría y José Zabala, además de Fermín Aldabe, el anarquista navarro experto en fabricación de explosivos.

Varios de estos exiliados se dirigieron a ciudades francesas como Tolouse, Tours, Pau o Burdeos, donde había industrias armeras, y en las que existían grupos de refugiados políticos a consecuencia de la revolución de octubre, destacando el grupo arrasatearra en Tours. Otros implicados, como los comunistas de Eibar Teodoro Lluch o José Andrés Aranguren Olaizola se trasladaron a Rusia desde el exilio inicial en Pau.

El 12 de junio de 1934 la UGT de Gipuzkoa había publicado una circular a todas las secciones firmada por el presidente provincial, José Salvide, en la que se informaba del embrión del fondo de solidaridad socialista con la creación de un Comité Pro Presos y una habilitación de fondos para asistencia social. Incluían sellos de 10 pesetas para colocar encima del carnet según las semanas cotizadas. Desde el primer momento tras la insurrección los eibarreses se movilaron para crear bolsas de ayuda a los presos y exiliados. Rápidamente se organizó un domingo una cuestación a favor de los presos y sus familias, con unos resultados que sobrepasaron las previsiones iniciales. Al realce de la jornada de cuestación colaboraba la banda de música, mientras los recaudadores con grandes bolsas blancas recogían las monedas que incluso eran lanzadas desde ventanas y balcones.

Tras la revolución de octubre de 1934 pronto se puso en marcha la sección del Socorro Rojo Internacional, entidad formada por varios partidos de izquierda que se encargaba de colaborar con los exiliados procedentes de España. El dirigente comunista eibarrés José Zabala comunicaba en una carta que escribió el 2 de enero de 1935 desde Tours, donde era el presidente del grupo de exiliados, que el Ayuntamiento de la ciudad francesa les había retirado la ayuda económica, por lo que el comité de ayuda de Socorro Rojo de París se había hecho cargo de la ayuda. Dicha organización recomendaba a sus afiliados que donde se juntasen dos ó tres se formase un grupo. Declaraba que desde Eibar recibía 300 ó 400 francos según los meses, aunque había otros compañeros que recibían escasamente 300 francos y algunos pocos 700. Estas ayudas partían del comité de solidaridad que se había formado en Eibar. El 15 de enero notificaba que los franceses les habían comunicado definitivamente que los exiliados espa-

ñosles no recibirían más los 300 francos que les daban como subsistencia, ya que de los 90.000 francos que donaban anteriormente para todo el país se pasaban a 20.000 francos. Un comité del Partido Comunista Francés se había desplazado a Bélgica con un grupo de exiliados españoles para intentar gestionar una ayuda mayor del Socorro Rojo de otras naciones⁶⁹. Hay que significar que en aquella época el Partido Comunista Francés era más activo en este tipo de acciones que el Partido Socialista Francés, aún cuando ambos formaban parte del Socorro Rojo Internacional.

José Zabala estimaba que, a pesar de residir en una casa del Ayuntamiento de Tours, los gastos mínimos eran realmente elevados para los escasos 300 francos que recibían de los comités de ayuda de Eibar. La comida representaba un costo de 200 francos por mes y la cama unos 95 francos mensuales. De todas formas advertía que había compañeros que no hacían ascos a cobrar de Eibar y del comité de París, a lo que se negaban varios de los integrantes del grupo por considerarlo poco ético. La mayoría de los obreros de Eibar dejaron un día de sueldo para el fondo común de solidaridad destinado a hacer frente a los gastos de los implicados en la insurrección de octubre del 34. En estas ayudas colaboraban también militantes y simpatizantes del PNV, que por encima de diferencias políticas hicieron causa común ante conciudadanos que se veían en difíciles situaciones. De esta forma, aunque sólo el PC de Euskadi y el PSOE entraron a formar parte del Socorro Rojo de Eibar, el PNV y los republicanos moderados, aunque no lo hicieron como partidos, sí tuvieron una importante participación solidaria tras los sucesos de octubre de 1934. En Eibar se recogió tanto dinero como en el resto de Gipuzkoa junto si exceptuamos la capital. A fecha del día de San Ignacio de 1935 el Comité Pro-Presos de Eibar había recaudado 75.011,50 pesetas, de las que había destinado 69.238 a gastos de socorros y 3.013 a gastos diversos como abogados, viajes...⁷⁰.

En la abundante comunicación escrita que estableció el comunista eibarrés José Zabala con varios exiliados comunistas en Francia se puede apreciar la evolución del ánimo general, que pasa de una situación de escepticismo a otra de franca esperanza para conseguir la amnistía. En septiembre de 1935 aprecian que en España cada vez había más confusión, lo que resultaba beneficioso para su situación⁷¹.

4. II.- LA SITUACIÓN EN EIBAR A PARTIR DEL FIN DE LA INSURRECCIÓN MES DE OCTUBRE

El día 10 unos 80 requetés se presentaron a las autoridades de Donostia y grupos menores lo hicieron en Eibar y Arrasate para realizar tareas de vigilancia en edificios si eran armados convenientemente, oferta que fue rechazada⁷². Hasta el 12 de octu-

⁶⁹ Colección documental sobre Guerra Civil (Salamanca). Archivo del Ayuntamiento de Eibar, 3/7.12 y 3/7.13

⁷⁰ VVAA, "Arrasate 1936. Una generación cortada", Oktubre Taldea, Donostia, 1987

⁷¹ Colección documental sobre Guerra Civil (Salamanca). Archivo del Ayuntamiento de Eibar, 3/7.15

⁷² José Luis de la Granja y José Angel Echániz, "Gernika y la Guerra Civil", Gernikazaharra Historia Taldea, Gernika-Lumo, 1998, p. 61. Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Político Social, Madrid, leg. M-1726

bre, justo una semana después del inicio de los sucesos, no se publicaron periódicos. En el diario republicano "La Voz de Guipúzcoa" de ese día la editorial recogía el sentir de la mayor parte de los republicanos moderados del país.

*"Lamentamos lo ocurrido porque creemos que ha sido consecuencia de la descomposición de los partidos republicanos de España, de la que no hemos logrado curarnos a pesar de lo que debió servir de escarmiento en nuestra primera República. Porque al meditar sobre todo lo que ha pasado, hemos sacado la triste consecuencia de que no podía ocurrir otra cosa porque no ha habido, desde poco después de proclamada esta segunda República, la asistencia que a ella debíamos todos los que antes y después del 14 de abril nos llamábamos republicanos"*⁷³. Juan Usabiaga "Tximista", posteriormente ministro durante dos meses en el segundo ejecutivo conservador de Chapaprieta en 1935, era el accionista mayoritario de "La Voz de Guipúzcoa".

En ese primer número todos los medios se hacían eco de la orden emitida el día anterior por el comandante militar de Gipuzkoa, León Carrasco. *"Para su debido conocimiento y efectos correspondientes, participo a V. Que desde el día de hoy queda establecida la censura para la prensa, debiendo presentar las galeradas en esta Comandancia Militar"*⁷⁴. Se publicó un bando para que se presentasen los implicados en la revolución, y Eibar presentaba un aspecto triste, similar a los días de Semana Santa de la época. Los ciudadanos paseaban por las calles y carreteras de las afueras, debido a que todo tipo de espectáculos públicos quedaron prohibidos, el único entretenimiento era la música de la radio, pero a partir de las seis de la tarde, con el toque de clarín, los vecinos se debían retirar a sus casas. Hasta el día 14 no se fue recuperando el carácter de normalidad en los espectáculos callejeros, cuando la Banda Municipal ofreció como excepción un concierto de bailables la tarde del domingo en la plaza de la República, de cuatro y media a seis y media de la tarde, para dar tiempo a los eibarreses a que se retirasen a sus casas en cumplimiento del toque de queda.

El gobernador civil de la provincia, Emeterio Muga, y el gobernador militar, León Carrasco, eran la fuente fundamental de información para saber lo que sucedía en Gipuzkoa. De este modo se supo que el sábado 6 de octubre se comenzó en Eibar el traslado de heridos por la revuelta del día anterior. En concreto, se desplazaron quince desde la clínica del doctor Arrillaga y la mayoría ingresaron en el Hospital Militar de Donostia, lugar en el que se habilitaron 35 camas el citado día, mientras un grupo reducido era ingresado en el Hospital San Antonio Abad donostiarra. El resto de heridos quedó en situación de detenidos en el mismo centro hospitalario eibarrés.

El 7 de octubre llegaron a Eibar los componentes de una compañía del Ejército del Arma de Artillería para custodiar el traslado de los prisioneros eibarreses a la cárcel provincial de Pamplona, pero el traslado más numeroso de detenidos no se realizó hasta el día 15. Además, cooperaban con el resto de fuerzas en la persecución de fugitivos por el monte y en los registros en las casas de los implicados. También tenían

⁷³ La Voz de Guipuzcoa 12.10.1934

⁷⁴ El Día 12.10.1934

como misión la vigilancia de bancos, servicios públicos y centros oficiales. A primera hora del día 7 se proclamó la ley marcial en toda España y se hizo cargo del mando en Guipúzcoa el comandante militar León Carrasco. Una de las primeras medidas adoptadas se tomó el día anterior al cerrar la frontera a Francia a las siete de la tarde, que se abrió el domingo para entrar a España, manteniéndose la prohibición para salir. La normalidad no volvió a la frontera hasta el 12 de noviembre. La confusión era la nota predominante entre la clase obrera. Buena muestra de ello es el panfleto requisado en Donostia a un miembro del Partido Comunista:

¡Trabajadores, ciudadanos!

A pesar de los intentos de perturbar sus ondas, algunas veces logrados, Radio Barcelona nos ha hecho saber que Cataluña, vencidas las fuerzas del general Batet, ha proclamado su República, que se unirá a la de Euskadi y a todas las demás Repúblicas españolas, en cuanto aquí hayamos vencido a la tiranía fascista.

Aragón y Valencia secundan la actitud de Cataluña; Asturias cada vez más fuerte, se encuentra con que el ejército que mandan a combatirla, se suma al pueblo revolucionario.

Sublevada la Marina, en armas el pueblo, en rebeldía parte del Ejército, ¿qué queda de los tiranos? ¡La horca, o la huida!

Madrid, el bravo Madrid de obreros y soldados, les cerca. La revolución triunfa. La secundan con ardor hombres y mujeres.

Irún, Hernani, Pasajes, Rentería, Oria, Orío, Eibar, Tolosa, Zumárraga, Mondragón, Vergara. ¡Todo está parado! Y si nuestra provincia poco fogueada, está en pie, ¡calculad lo que ocurre en toda España, de punta a punta!

¡Que nadie vuelva al trabajo! ¡MATAD SIN COMPASION A LOS TRAIADORES!. Si no lo hacéis vosotros, lo harán luego los tribunales del pueblo.

¡Coged lo que os haga falta, de donde haya. No paséis hambre. Asaltad los grandes comercios y llevad a vuestros hijos los comestibles y todo lo necesario!

¡Viva la huelga revolucionaria!

LAS ALIANZAS OBRERAS⁷⁵

El 10 de octubre, el gobernador militar, dentro de las medidas de la declaración del estado de guerra, explicó que la autoridad militar había asumido el control de las vías de comunicación en Gipuzkoa por medio de una oficina situada en el Gobierno Civil. Paralelamente, continuaban las gestiones para conseguir que los huelguistas se incorporasen a sus trabajos, por lo que el 13 de octubre varios de los miembros de STV de Eibar volvieron a sus labores, ya que las autoridades militares consideraban que muchos eibarreses no lo habían hecho debido a las coacciones que recibían por parte de los miembros más radicales de la revuelta. El día 12 el capitán que tenía el mando militar de Eibar, Mauricio Fister, responsable de la 2ª Compañía del Batallón de Montaña número 8 con base en Gasteiz, publicó un bando para que al día siguiente se incorporasen al trabajo todos los obreros eibarreses. También disponía

⁷⁵ El Día 12.10.1934

dicho bando que los patronos enviasen para las tres de la tarde del sábado 13 una lista con los nombres de los obreros que no hubiesen acudido a sus labores. Estos obreros quedarían despedidos y serían sustituidos por parados de los apuntados en el bolsín de trabajo. También se prohibía la formación de grupos en las calles y salir fuera de la ciudad.

Los obreros esperaban las órdenes de sus organizaciones para saber cómo actuar ante la vuelta al trabajo. En 1934, debido a la situación de crisis económica, en muchas empresas de Eibar sólo se trabajaba cuatro días a la semana, no siendo hábiles los sábados y los lunes, además de los domingos. En cualquier caso, en las fábricas que permanecían abiertas las máquinas estaban paralizadas como muestra de solidaridad con los implicados en los hechos, incluidos los miembros de STV colaboraban. En "Orbea" solo dejaron de presentarse veinticinco obreros. Sin embargo, el fin de la huelga no se acababa de consolidar y Eibar fue la última localidad de Gipuzkoa en la que los obreros se reintegraron a sus labores, lo que ocurrió en algunas fábricas el lunes 15 de octubre, tras diez días de huelga general. En otros casos continuó la huelga o el despido parcial debido a la clausura de muchos centros de trabajo.

Los registros domiciliarios estaban dirigidos por el comisario de Vigilancia, Medina, y los agentes Alonso, Arguiano y Crespo, acompañados por fuerzas de la Guardia Civil. En uno de estos registros fue detenido el corresponsal en Eibar del diario bilbaíno "El Liberal", Eusebio Gorrochategui, que según la versión del periódico nacionalista "El Día" fue capturado en el monte junto con Saldías, momento en el que se le ocuparon a Gorrochategui 600 pesetas. Según el interesado, la detención se produjo en su casa y el dinero que se le retiró procedía de la recaudación del periódico que acababa de realizar por los domicilios de sus suscriptores de Eibar. El periodista tuvo el apoyo de compañeros de profesión como Tomás Echaluze, corresponsal en la ciudad del diario republicano "La Voz de Guipúzcoa"⁷⁶.

La situación era muy lejana a la normalidad, ya que por ejemplo en "Alfa" se encontraron el día 13 unas 6.000 armas cortas y 2.800 escopetas. Parte de este material estaba en el taller colectivo Baluarte Obrero y engrosó el convoy de siete camiones de armas que fueron enviados a Donostia junto con cinco mil paquetes de explosivos para fabricar bombas. Seguidamente fue detenido el Consejo de Administración de Alfa. El mismo día revistó las tropas el Teniente Coronel Aymat, responsable de la 2ª Compañía del batallón de montaña número 8 de la guarnición de Gasteiz.

El día 13 el comandante de Artillería Melero, nuevo director del Banco de Pruebas de la ciudad, se trasladó a Eibar para encargarse del transporte del material requisado hasta el momento, y que no cesaba de aumentar, al parque de artillería de San Sebastián. Esa misma madrugada las fuerzas del Ejército secundadas por los Guardias de Asalto encontraron en dos tumbas del cementerio, una abierta y otra cerrada, 134 bombas y material para la elaboración de bombas incendiarias. Dicho hallazgo fue posible debido a la declaración del enterrador Víctor Urresti, que dirigió a las fuerzas armadas a un panteón familiar recientemente construido, y resguardado por restos mortales. En el Matadero encontraron una pistola ametralladora automática "mau-

⁷⁶ La Voz de Guipúzcoa 14.10.1934

ser", un revolver "Alfa" y otra pistola de tipo corriente. Hay que tener en cuenta que las propias autoridades militares admitían que, en general, el armamento era tan defectuoso que las pistolas utilizadas por los implicados no tenían un alcance superior a 60 metros, además de que quedaban inutilizadas después de varios disparos.

El lunes 15 a las doce y media de la noche 74 de los implicados en los sucesos de Eibar, tras pasar por Donostia, habían sido trasladados a la cárcel de Pamplona en cuatro autobuses, donde se reunieron con otros camaradas detenidos para totalizar 160 presos en Pamplona. Los eibarreses viajaron a Pamplona escoltados por dos carros de Guardias de Asalto. La cifra de detenidos no dejaba de aumentar. Fue el caso de Martín Echeverría "Querido", que se presentó voluntariamente ante las autoridades militares, mientras que en otros casos eran las fuerzas armadas quienes detenían a los fugitivos, como en el caso de Francisco López, acusado de ser el autor del asesinato de Carlos Larrañaga.

Para el día 16 el material requisado en Eibar era el siguiente: 348 revólveres, 60 pistolas, dos pistolas automáticas, un fusil "mauser", dos fusiles alemanes, tres fusiles "Remington", cinco carabinas "mauser", 56 escopetas de dos cañones, ocho de un cañón, siete planchas de hierro para escudarse, tres prismáticos, un botiquín de urgencia, una radio emisora, 200 kilos de cartuchería metálica de distintos calibres y 174 bombas, de las que cuarenta estaban cargadas y las restantes con metralla y a punto de ser cargadas de explosivos, para lo cual cada una tenía el correspondiente sobre de pólvora. En "Alfa" se encontraron 2.423 revólveres y 2.377 revólveres sin pulir, aunque dispuestos para usar. En "Danok-Bat" y "Baluarte Obreros" 1.470 escopetas y 780 sin terminar⁷⁷. La cooperativa "Danok-Bat", situada junto a "Alfa", había sido fundada a propuesta de la Casa del Pueblo en 1918, pero tras la crisis de 1932 tuvo que cerrar sus puertas.

Los días 5 y 6 de octubre el toque de queda se estableció desde las ocho de la tarde, mientras que tras el inicio del período de estado de guerra el día 7 y hasta el día 13 los ciudadanos debían estar en sus casas para las seis de la tarde. A partir de la vuelta al trabajo la hora se fijó en las siete de la tarde, por lo que el silencio era sobrecogedor en la ciudad desde esa hora. Hubo alguna excepción, como la del sábado 13, cuando las autoridades militares permitieron a la población permanecer en las calles hasta las siete y media de la tarde, con lo que la plaza de la República se vio concurridísima de personas interesadas en conocer detalles de los últimos sucesos.

Desde el día 15 se permitió a la población permanecer en la calle hasta las nueve y media de la noche. Ramón Sarasua contaba la anécdota de que su hermano gemelo Julio gritaba en sueños por las noches, por lo que a Ramón no le quedó más remedio que dejarle la cara marcada a golpes para no tener problemas con la fuerza pública. Julio Sarasua fue durante la guerra redactor-jefe del semanario nacionalista "Gudari" y posteriormente Presidente de Euzko Gaztedi. En las tres primeras noches tras el cese de la insurrección era frecuente que se oyesen disparos de pistola realizados desde pisos altos contra los miembros de la Guardia Civil. Estos hechos estuvieron a punto de causar otra muerte, al disparar las fuerzas contra la ventana del director del banco San

⁷⁷ El Pueblo Vasco 17.10.1934

Sebastián y primo de Toribio Echevarría, Blas Echevarría, creyendo que el ataque procedía de su casa. Los trenes circulaban en pocos casos, situación que no se normalizó hasta el día 12, mientras que el servicio de mercancías estuvo suspendido totalmente hasta el día 13. También los camiones con víveres y combustible empezaron a circular con normalidad el citado día.

Uno de los principales objetivos a capturar era el comunista Agapito Echeverría, que había acompañado a Toribio Echevarría en la rendición, pues había aprovechado la confusión para huir al monte. Al continuar las investigaciones seguía aumentando el número de detenidos en el Ayuntamiento. Los interrogatorios se producían con extrema dureza, y quede como prueba el intento de suicidio de Romualdo Gandiaga "Txomalo", quien se intentó arrojar por una ventana del Ayuntamiento tras ser detenido en un choque armado en las primeras horas del día 5.

El lunes 15 de octubre a las cuatro de la tarde tuvo lugar una sesión extraordinaria para constituir el nuevo Ayuntamiento que sustituiría al cesado tras los sucesos del movimiento municipalista vasco del verano de 1934. Este tema ha quedado explicado en el apartado del contexto general en el que hay que situar los hechos revolucionarios de 1934. Se daban casos de prisioneros que volvían de Pamplona en libertad como sucedió a Abdón Alberdi "Matxin", Ángel Arriola y Francisco Orozco. El día 20 fueron detenidos otros 20 eibarreses y dos días después era capturado el presidente del Partido Comunista en Eibar Alejandro García "Juan Palabras", que fue hallado escondido en el camarote de su vivienda. El día siguiente fueron detenidas en Irún 21 personas implicadas en el movimiento, entre las que se encontraba el presidente de las Juventudes Socialistas de Eibar, Alberto Eguía, que se encontraba herido. En Eibar seguían los registros para apoderarse de armas y así aparecieron en esa semana seis revólveres, un puñal y 112 balas.

Cuando la situación se fue normalizando, el domingo 21, el Gobernador Militar visitó Eibar acompañado de varios Jefes y Oficiales del Ejército. Presenciaron un desfile de las fuerzas armadas en la Plaza de la República y arengaron a la tropa para mantener el orden y saludaron posteriormente a los miembros de la comisión gestora municipal para expresarles el agradecimiento del Ejército. Después León Carrasco se reunió con una comisión del Consejo de Administración de "Alfa", empresa muy ligada desde su fundación a la UGT, a la que informó que un capitán destinado en el Banco de Pruebas era el intermediador para lograr la reapertura de la empresa, que se debía destinar en exclusiva a la fabricación de máquinas de coser y en ningún caso a la de armas. El gobernador militar Carrasco se reunió con el juez militar que instruía los sucesos de Eibar para estudiar la posibilidad de reabrir, con la supervisión de autoridades militares, "Alfa" y su sucursal en Donostia, que estaba regentada por el teniente de alcalde de la ciudad, el socialista Torrijos, uno de los principales impulsores de la revolución en Gipuzkoa y que había sido detenido en una villa del barrio de Eguía el 20 de octubre. Hay que señalar que de la apertura de "Alfa" dependían directamente aproximadamente 300 familias de la ciudad. La empresa había sido fundada en 1920 por los socialistas con un capital social de 300.000 pesetas con el objetivo de fabricar armas y desde 1927 su actividad principal se centraba en la fabricación de máquinas de coser.

El alcalde provisional de Eibar Domingo Cortázar dirigió una carta al Gobernador Civil mediando para conseguir la reapertura de la fábrica más importante de la ciudad:

"Excmo. Sr.: Normalizada ya la vida de esta industriosa y laboriosa ciudad con la brillante actuación de las fuerzas destacadas en ella, las del benemérito Instituto de la Guardia Civil, Guardias de Asalto y agentes de Vigilancia, y dominados en toda la nación los sucesos revolucionarios con la nunca bien ponderada lealtad y heroísmo de los Institutos armados, tengo el honor de rogar a V. E. con el máximo encarecimiento, gestione del Gobierno de la República, a quien reitero una vez más mi inquebrantable adhesión y la de la Corporación que presido, se proceda de manera inmediata a la apertura de la importante fábrica de la Sociedad Anónima Cooperativa "Alfa", productora de máquinas de coser, pues es tal el cúmulo de intereses en ella comprometidos, que su clausura supone la ruina de más de mil familias, ya que además de los obreros que en ella trabajan, existen las de otros obreros de muchas fábricas y talleres íntimamente relacionados con ella, tales como la fundición "Aurrera", ebanisterías, etcétera, y multitud de representantes en toda la nación que de manera constante están solicitando pedidos sin que puedan ser atendidos.

Esto, unido a la circunstancia de tratarse de la única fábrica de este género, de producción nacional, que honra a nuestra industria, y a la angustiosa y terrible crisis que se avecina, inclinará el ánimo y la benevolencia del Gobierno a su inmediata apertura en las condiciones de garantía y seguridad que juzgue necesarias y oportunas, que me complazco en trasladar a V.E. para su conocimiento y efectos que se interesan.- Viva V.E. muchos años- Eibar, a 19 de octubre de 1934- El alcalde"⁷⁸.

En el Ayuntamiento continuaba la segunda compañía del Batallón de Montaña número 8 de Gasteiz al mando del capitán Fister, mientras la Primera Compañía y la sección de ametralladoras del mismo Batallón al mando del capitán Tapia y el teniente Casas, que estuvieron al mando de la tropa el día 5 de octubre se habían marchado el día 17. El día 12 de octubre volvieron a Eibar las fuerzas de Asalto que procedentes de Pamplona estuvieron en Eibar los primeros días tras la revuelta para encargarse del traslado de los presos que estaban en el Ayuntamiento hasta la prisión provincial navarra, además de prevenir nuevas acciones armadas.

Ramiro de Maeztu habla de una lista negra en Eibar con más de doscientas personas para ser asesinadas en caso de haber triunfado el movimiento⁷⁹. El día 17 llegó de Donostia una sección de veinte soldados de Artillería de plaza número 3 de guarnición en la capital guipuzcoana al mando del teniente Matxinbarrena con el mandato de encargarse del Banco de Pruebas y la Escuela Armería. También llegaron de dicha ciudad una veintena de Guardias de Asalto al mando del teniente Conde Salazar.

MES DE NOVIEMBRE

La reapertura de "Alfa" se llevó finalmente a efecto el 5 de noviembre bajo el control militar, que decidió junto al Consejo de Administración sustituir al gerente anterior, Toribio Echevarría, por el empleado municipal Augusto Sáenz de Cabezón. Continuando con el intento de reapertura de los lugares clausurados, el 12 de noviembre

⁷⁸ La Voz de Guipúzcoa 20.10.1934

⁷⁹ Elías Amézaga, "El primer Aguirre, o el artífice del Estatuto", Vol.II, Idatz Ekintza, Bilbao, 1988, p.224

la autoridad militar tuvo que solicitar a la Dirección de Enseñanza Técnica que se autorizase a presidir la Junta del Patronato de la Escuela Armería a un oficial del Ejército, pues el centro de enseñanza seguía cerrado tras los sucesos de octubre. El presidente anterior era el concejal Juan de los Toyos, que se encontraba en situación de paradero desconocido.

En esas fechas los comerciantes e industriales de Eibar solicitaron a las autoridades militares el establecimiento en la ciudad con carácter permanente de una sección de Guardias de Asalto. La Cámara de la Industria de Gipuzkoa dirigió al presidente del Consejo de Ministros una carta solicitando que se hiciesen cuarteles especiales de la Guardia Civil y de fuerzas de Asalto en Eibar, Arrasate, Beasain y Tolosa, prometiendo ayuda y la promesa de solicitar su apoyo a la Diputación. No será hasta el 11 de diciembre cuando abandonen Eibar las últimas fuerzas del Ejército, en concreto las de la 2ª Compañía de Montaña número 8 con base en Vitoria. A partir de ese momento el orden quedó bajo la supervisión de las fuerzas gubernativas y el apoyo puntual de tres destacamentos volantes de Artillería e Ingenieros.

El día 17 de noviembre el Gobernador Civil informaba que el comisario de policía Escribano y el comandante de la Guardia Civil del puesto de Eibar, Garrigós, habían destapado una organización con base en Eibar dedicada a facilitar el paso de la frontera a los implicados en los sucesos de octubre, que dirigía el comunista donostiarra Martín Martínez. El paso de frontera tenía un costo de cien pesetas por persona, excepto de que se tratase de casos de personas de mayor relevancia, con lo que se encarecía el precio. Tras indagaciones realizadas en Donostia, Eibar, Irún y Hernani se detuvo a once personas, entre las que destacaba el ex-alcalde de Eibar, Alejandro Tellería, que esperaba en Irún el paso a Francia cuando fue apresado⁸⁰.

Según pasaban los días se hacía más grave la situación laboral de los afectados por la clausura de varias fábricas, como era el caso del Banco de Pruebas, cuyos obreros habían sido despedidos. El día 12 la junta administrativa de la empresa acordó, cumpliendo órdenes de la autoridad militar, despedir a los obreros que no habían acudido al trabajo durante los días de huelga. Simultáneamente se abrió un período de tres días para recibir las solicitudes de admisión, pudiendo optar también a ellas los empleados despedidos. Al readmitirles la empresa modificó los acuerdos laborales, por ejemplo se eliminaron los sueldos mensuales para convertirlos en jornales, lo que incidía en la cuantía de las indemnizaciones que podían corresponderles en caso de despido. El descuento del 20% de los salarios se estableció como compensación a la reducción llevada a cabo en la jornada de trabajo. STV llevó a cabo negociaciones con el Comandante Militar. Precisamente el 6 de octubre el Ministro de Trabajo había dictado una orden en el siguiente sentido: *“La rescisión de los contratos individuales, como consecuencia de huelgas ilegales, y la sustitución de los obreros que tales sustituciones originen por otros, habrán de hacerse siempre respetando en los contratos que se establezcan con el nuevo personal, todas las condiciones de trabajo que se hallasen en vigor, en los distintos oficios o profesiones, por bases, pactos colectivos o acuerdos de carácter general”*.

⁸⁰ El Pueblo Vasco 18.11.1934



Dibujo realizado por Luis Marcano en el que aparecen en una celda varios de los presos eibarreses en la cárcel de Pamplona. Eibarko Udal Artxiboa

Entidades como la Caja de Ahorros Provincial y ciudadanos de Eibar, ocultando su identidad, entregaban donativos al capitán de la Guardia Civil para que los repartiesen entre las fuerzas que combatían a los insurrectos. El capitán Garrigós entregaba las cantidades al industrial González Orbea para que las ingresase en la suscripción nacional abierta para premiar a las fuerzas del orden, para lo que se habilitó una cuenta de ahorros en todas las sucursales bancarias de Eibar, que eran los bancos Guipuzcoano, San Sebastián y Vizcaya. Paralelamente, la situación cotidiana de la ciudad entraba en una relativa normalidad. Como ejemplo baste decir que el día 22 se abría el plazo de matrícula en las escuelas Iturrioz, situadas junto al frontón viejo de Txantxa zelai, para las clases de dibujo que impartía el profesor Jacinto Olave. El día 28 se procedía a la reapertura del bar Melitona, uno de los centros básicos para la preparación de la insurrección⁸¹.

4.12.- LA CÁRCEL

Poco después de que los primeros presos entrasen el 5 de octubre en el Ayuntamiento, el Ejército colocó cinco ametralladoras en los arcos situados en la parte baja del local en previsión de incidentes. Al anochecer del día 15 de octubre varios autobuses se introdujeron en Unzaga hasta la puerta principal del Ayuntamiento para trasladar a los últimos presos que quedaban al penal de Pamplona. A las diez de la noche comen-

⁸¹ Para los sucesos posteriores a la insurrección en Eibar ver entre otros: El Día 12.10.1934-23.11.1934. El Pueblo Vasco 12.10.1934-08.12.1934. La Voz de Guipúzcoa 12.10.1934-20.10.1934. Centro de Microfilm del Gobierno Vasco, Bergara, Fondo oral Blasco Olaechea, C06/07, Alejandro Lluvia

zaron a colocarles los grilletes por parejas, pero pronto se vio que no llegaban para todos, por lo que decidieron atar a los reos con cuerdas por las muñecas y hacer una cadena humana. A las doce y media de la noche se colocó a la mayoría de los presos que quedaban detenidos en el Ayuntamiento en columnas de a dos junto a los cuatro autobuses que esperaban estacionados dentro de la plaza de la República desde unas horas antes. Los presos, envueltos en sábanas blancas proporcionadas por amigos y familiares, fueron ocupando sus asientos mientras los guardias apuntaban con sus armas a las ventanas de las casas cercanas. En ese momento Toribio Echevarría, bajo el silencio sepulcral, gritó: ¡Viva la República!. Sorprendentemente el capitán de la Guardia Civil respondió con un sonoro ¡Viva!.

Llegaron a la cárcel cuando empezaba a clarear el nuevo día y directamente se dirigieron al edificio gris de piedra de sillería rematado por refuerzos de hierro, lugar en el que se reunieron en ese momento casi doscientos eibarreses. Allí fueron recibidos por miembros del cuerpo de funcionarios de prisiones, que blandían amenazantes sus vergas de goma. En el interior del recinto tres calles en forma de T, unidas en el extremo por una rotonda octogonal con unas barandilla que rodeaba la terraza del conjunto, servían de punto de vigilancia al oficial de turno. Las celdas eran tanto individuales como colectivas a lo largo de sus tres pisos. Rápidamente los nuevos inquilinos fueron registrados. Además se les abrió una completa ficha con sus huellas dactilares, cicatrices, etcétera. Seguidamente fueron introducidos en sus celdas, tras lo cual los presos comunes cerraron las puertas metálicas. En el interior de las celdas una rampa de madera que sobresalía del suelo cuarenta centímetros en su parte anterior y diez centímetros en la parte del muro se convertía en su improvisada cama, pero dada su precariedad rápidamente decidieron que aquel duro y aún así "privilegiado" lecho se reservase a los miembros de más edad de la expedición. El resto de los detenidos decidió dormir sobre el suelo de cemento con una cubierta de hojas de maíz en el espacio que dejaba libre el tablado.

Durante los tres primeros meses no les estaba permitido recibir visitas y en el mismo período se prohibió la entrada de todo tipo de libros, ni siquiera los escolares, hasta que varias organizaciones políticas de Eibar fueron con la protesta al presidente del Consejo de Ministros, que concedió el permiso excepto que fueran libros de matiz político o periódicos.

Los presidentes de los partidos Izquierda Republicana, Acción Vasca y Partido Nacionalista Vasco de Eibar, enviaron el 4 de enero de 1935 al jefe del Gobierno el siguiente telegrama:

Presidente Consejo de Ministros-Madrid.

Protestas insistentes de presos políticos de esta localidad en Pamplona, muévenos a reclamar de Poderes Públicos derecho a lectura de libros prohibidos por aquella Dirección de la Cárcel, que no permite leer ni a los clásicos españoles.

Ciudadanos españoles protestamos semejante atentado a la cultura, vergüenza de nuestra patria.

Solicitamos inmediata reparación de este Consejo. —Por el Partido Izquierda Republicana, David Sáez de Cabezón; Agrupación Republicana, Julián Lejardi; Acción Vasca, Agustín Elorza; por la Junta Municipal del Partido Nacionalista Vasco, Eduardo de Iraeta.

Con prontitud se comenzaron a organizar y el primer punto de interés fue el apartado económico, por lo que en función de las posibilidades económicas de cada reo se creó una caja común para centralizar y redistribuir los recursos. Esta curiosa socialización del dinero no dejó de causar problemas aislados entre algunos miembros, que planteaban reticencias a entrar en el acuerdo común, bien alegando responsabilidades familiares graves o bien intentando que su ayuda fuese restringida a sus camaradas más cercanos. Se dividieron en pequeños grupos de tres individuos para llevar a cabo esta organización y se dieron casos tan curiosos como el de la "comuna" de Alejandro Lluvia, en la que uno de sus miembros encontró un día bajo un colchón una ristra de embutidos casi putrefactos que el inquilino de la cama alegaba que ignoraba que estuviesen allí. Ante esta situación decidieron entregar la mercancía a las Hermanas de la Caridad que se encargaban del cuidado de los presos comunes con el objeto de que les hicieran llegar el género⁸².

Pocas semanas después del ingreso los presos fueron redistribuidos en nuevas salas-celdas. Eran salas grandes con capacidad para 10-14 personas, con la excepción de unos pocos implicados, que solicitaron estar solos en sitios aparte, casos de Toribio Echevarría, Jerónimo Mas o Benigno Bascaran. En el caso de la celda número 7 la colectivización de recursos alcanzó tal grado de perfección que decidieron abonarse a un bar de Pamplona para que todos los días les sirviesen cafés después del rancho del mediodía. También se organizaron para crear grupos de lectura en voz alta sobre obras de interés, actividad que se realizaba todas las noches antes del toque de silencio. Organizaron pequeños grupos de gimnasia que se ejercitaban excepcionalmente en el patio durante una hora después del desayuno, así como la realización de continuos debates sobre temas de actualidad. Hay que significar que la vida en el recinto estaba presidida por la monotonía. En una carta fechada el 5 de enero de 1935 el reo Salvador Vallejo comunicaba a sus familiares que estaban dedicados a la fabricación de medallones para cinturones de hilo trenzado como forma de ocupar su tiempo.

Su vida estaba regulada por el toque de campana para levantarse a la mañana, seguidamente recoger el petate, barrer y fregar los suelos, la comida, las horas de esparcimiento en el patio, vuelta a las celdas, cena, registro con recuento y toque de queda, momento en que los abundantes ratones deambulaban por las celdas en busca de restos de comida. La comida era relativamente buena, basada en sopa de garbanzos, cocido con trozos de chorizo, carne, tocino, etcétera. Ellos mismos también se fueron organizando para sus comidas, labor en la que destacaba como cocinero Andrés Larreategui "Droquet".

En el pequeño patio se agolpaban los presos eibarreses, que pronto crearon un pequeño orfeón dirigido por Millán Urcola "Villabona" y poco después una "orquesta" imaginaria que desfilaba alrededor del patio emitiendo con la boca sonidos musicales mientras con sus manos simulaban tocar los instrumentos, todo ello bajo la dirección de Urcola, que con sus sonrisas y movimientos de cabeza, agradecía los supuestos aplausos del inexistente público. Uno de los eibarreses plasmó esta escena en un dibujo, en el que se veía la peculiar "orquesta" esquivando paseantes que luchaban por no ser atropellados por sus compañeros. Urcola fue posteriormente director de la banda de música del batallón "Amuategui" durante la Guerra Civil.

⁸² Centro de Microfilm del Gobierno Vasco, Bergara, Fondo oral Carlos Blasco, C06/07, Alejandro Lluvia

Valentín Guesalaga explicaba en 1984 que la mayor parte de los presos eran socialistas, y sus relaciones con miembros de otros partidos presos en el penal de Pamplona.

“Yo encontré cierto fallo en la organización dentro de la cárcel, ya que se podría haber ampliado la formación de los que allí estábamos, todos anticapitalistas convencidos, por medio de cursillos u otros medios; ni siquiera había libros en la cárcel provincial de Pamplona. En cuanto a la alianza obrera, indudablemente ayudó mucho para que estuviésemos más unidos. La convivencia como amigos, como presos, fue fabulosa, así fabulosa. Pero ya os digo, como amigos, como presos, pero en cuanto la convivencia política no existió, no se hizo nada. La mayoría de los presos, con mucho, eran socialistas, pero había comunistas, y algún que otro de la CNT. Por ejemplo, para las elecciones de febrero del 36, para la petición de votos por medio de cartas a los familiares y conocidos, no hubo ninguna asamblea, ni reunión, ni debates, ni cursillos, ni nada por el estilo, en cuanto a la política, y allí sin ninguna duda sí se podían hacer perfectamente”⁸³.

Toribio Echevarría recordaba que él se refugiaba en la lectura de la Biblia en una edición latina del siglo XVI editada en las prensas del Vaticano, además de la “Macaulay History of England” y el Quijote, lo que sumaba un volumen de páginas tan importante que sus compañeros le interrogaban sobre la posibilidad de acabar de leer todas las obras antes de conseguir la amnistía. El régimen interior era extremadamente severo. Las bebidas alcohólicas estaban totalmente prohibidas, el tránsito por los pasillos debía realizarse en completo silencio y en formación, los envíos de familiares y amigos eran registrados con celo, los recipientes con alimentos eran revueltos con minuciosidad por los funcionarios, no se les facilitaban periódicos, etcétera. El mismo Toribio Echevarría relataba que estuvo dos veces en celdas de castigo y no es difícil de imaginar lo que puede suponer en un clima de invierno como el de Pamplona. En una ocasión, el ingreso fue por un conflicto con un carcelero al que denominaban “doña Emilia”, elemento especialmente beligerante con los eibarreses, en contraste con otro funcionario al que conocían como “El japonés”, que representaba el polo opuesto al anterior. La segunda vez fue por el conflicto creado tras las declaraciones de Tiburcio Eguía tras su detención en Madrid y la posterior acusación con pelos y señales hacia muchos de los detenidos. Echevarría afirmaba en su libro “Viaje por el país de los recuerdos” que este integrante de las JJSS era de los que más se habían significado en la radicalización previa a los hechos, pero que después de estar huido en varios lugares fue detenido y conducido a Pamplona. Al llegar al penal sus compañeros le hicieron llegar una nota clandestinamente, por medio de un ordenanza, para informarle que ellos estaban bastante adelantados en autos. Al parecer Eguía enseñó la nota al Juez Instructor Julio Oslé, quien se quejó sobre la falta de medidas de seguridad ante el director del penal, que a partir de ese momento aplicó el reglamento con severidad a varios de los implicados. A pesar de ello hay que hacer constar que no hubo casos de torturas del tipo de las producidas en el Ayuntamiento de Eibar una vez que los reos ingresaron en la cárcel de Pamplona⁸⁴.

⁸³ VVAA, “Octubre 1.934 Urria”, IPES, Bilbao, 1984, pp. 70-73

⁸⁴ Toribio Echevarría, “Viaje por el país de los recuerdos”, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1990, pp. 398-406

Entretanto el juez militar encargado de la causa interrogaba cada día a varios de los detenidos, con lo que algunos presos fueron puestos en libertad mientras nuevos acusados pasaban a engrosar la lista. En el primer caso se encontraba Valentín Lluvia, uno de los cuatro hermanos que junto con Eladio, Demetrio y Alejandro se encontraban en la cárcel. Un día fueron llamados los cuatro hermanos ante el juez, quien les anunció que uno de los reclusos había declarado que vio a Alejandro disparar una escopeta el 5 de octubre contra las Fuerzas Armadas, lo que fue negado inmediatamente por el supuesto delator. A pesar de eso el juez obligó a Alejandro a firmar el auto de procesamiento.

La monotonía era el principal enemigo, sólo interrumpida por la lectura de las cartas de los seres queridos y el tránsito entre la celda y el patio. La única alegría llegaba los viernes, momento en el que un comerciante residente en Eibar desde años antes, Melchor Barrios, se trasladaba con su furgoneta desde Eibar hasta la cárcel de Pamplona para transportar materiales como ropas o comida tanto de ida como de vuelta. También desde los propios habitantes de la capital navarra comenzaron a llegar muestras de solidaridad. La primera asamblea del Socorro Rojo Internacional después de los sucesos de octubre se celebró en Pamplona el 21 de enero de 1935. Se reorganizó el comité provincial, participando el PSOE, PCE, JJSS, IR y la CNT. Jóvenes de estas organizaciones se acercaban hasta la prisión provincial para visitar a los eibarreses, mientras se encargaban de acoger en sus propias casas a los presos que eran liberados hasta que realizasen el traslado a Eibar.

En esta labor desinteresada destacó una familia originaria de Eibar que llevaba varios años residiendo en Pamplona, la familia de Pablo Berraondo, que se prestó a todo tipo de ayudas, acogiendo en sus casas a familiares que acudían a realizar visitas, llevando alimentos, etcétera. Estaban emparentados con varios de los presos de la ciudad armera, entre otros con el alcalde suspendido de sus funciones Alejandro Tellería. El verdadero motor de la familia era la madre, Martina Ojanguren, persona tan peculiar que a la hora de entrar en el locutorio les decía en euskera frases del tipo: *"Hau dok ona!. Irabazi egin bazenduen nere Eibarko etxiak kenduko zenski-guez errentak ez ordaintzetik hasitta, eta oin galdu egin dozuen ezkeriok horrek burdinon ostian zagozie, eta neu naiz hau guztia egin bihar dotena. Ez dakit eskerrak emongo destazuezen!"*⁸⁵.

Es significativo que después de decretarse la amnistía que liberó a los presos de Eibar se tributó a esta familia y a las cuatro eibarresas presas en el penal de Pamplona un merecido homenaje por parte del pueblo eibarrés y la "Fraternidad de Mujeres Modernas" de Bilbao. Se celebró el 15 de marzo de 1936, con la participación de la banda de música municipal, que tras asistir al banquete en el Restaurante "Toki Eder" y al homenaje se unió al gentío en la manifestación que desde Unzaga se dirigió al cementerio como homenaje a las víctimas de los hechos de octubre de 1934. Desgraciadamente estos hechos humanitarios tuvieron como consecuencia que, tras producirse el alzamiento militar en 1936 en Pamplona, la hija de los Berraondo fue pelada al cero,

⁸⁵ "¡Esto sí que está bueno! ¡Si hubierais ganado, me habríais quitado mis casas de Eibar, empezando por no pagar las rentas; y ahora que habiendo perdido estáis tras esos hierros, soy yo la que os tengo que hacer todo esto, que no sé si me lo agradeceréis!"

excepto un pequeño mechón del que pendía un lacito con la nueva bandera nacional y fuera significada como elemento indeseable. Pero peor suerte tuvieron varios jóvenes pamploneses de partidos de izquierda que por ser conocidos al haber colaborado con los presos eibarreses fueron fusilados los primeros días de la revuelta fascista.

Guesalaga opinaba que *“Las condiciones no fueron malas, estuvimos bastante bien. La mayoría estuvimos en salas de grupos, aunque también había gente en celdas individuales. Sí hubo castigos por pequeñas cosas, por las que se nos enviaba a las celdas de castigo, pero yo no creo que fuera tan mal. Aparte de los guipuzcoanos, también había navarros que estaban allí por el movimiento revolucionario; eran de Olazagutia y de Alsasua y habían sido condenados por haber demostrado solidaridad con los primeros detenidos de Eibar, y en la cárcel estuvieron hasta la llegada de la amnistía”*⁸⁶.

Llegada la primavera, concretamente el 28 de mayo de 1935, algo más de cien de los presos fueron puestos en libertad provisional ante una orden tajante: *“Antes de una hora los nombrados formarán ante la rotonda para su inmediata salida”*. La salida estuvo plagada de controles para superar las tres cancelas de la prisión. Así, en cada una de ellas se les identificó, cacheó, se les tomaron las huellas dactilares y les hicieron repetir en voz alta su nombre y apellidos. Alejandro Lluvia relataba que lo primero que hizo fue cumplir una pequeña promesa personal: caminar en línea recta cien metros para recuperar la sensación de libertad. Esperaron a que saliesen todos los beneficiados por la libertad provisional y se dirigieron al centro de Pamplona. Pero antes de llegar a su destino, la Comisión de ayuda a los presos salió a recibirles y para las diez de la noche todos se encontraban celebrando un gran banquete en un restaurante de la ciudad. Desde allí se dirigieron a la casa de la familia Berraondo, que fue literalmente tomada al asalto, y ante el gran gentío congregado muchos tuvieron que quedarse en la calle. Poco después se fueron a los alojamientos reservados por el Comité para pasar la noche en Pamplona.

A la mañana siguiente, acompañados por sus anfitriones, desayunaron en un bar y salieron para Eibar a las diez y media de la mañana en autobuses. En el camino pararon en Alsasua para comer en el Restaurante Zornoza, propiedad de Isidro Zornoza.

Al atardecer salieron hacia Eibar, no sin antes recibir muestras de afecto por parte de los alsasuarras. Al llegar a la ciudad fueron recibidos por una multitud que les acompañó hasta la Casa del Pueblo, donde tras una breve recepción fueron saludados con aplausos por el gentío situado en la plaza de la República que, a pesar de los diversos cambios de nombre, -Alfonso XIII, República, etcétera-, siempre fue conocida por los eibarreses como plaza de Unzaga.

Con prontitud los recién liberados fueron obligados a presentarse en el cuartel de la Guardia Civil. La libertad atenuada conllevaba que debían presentarse ante el Sargento de guardia todos los viernes, además de que en los momentos en que no estuviesen trabajando en los talleres debían permanecer en sus casas, incluidos los días festivos. Los primeros días varios de los recién liberados hicieron caso omiso de las

⁸⁶ VVAA, “Octubre 1934 Urria”, IPES, Bilbao, 1985, p. 69

órdenes, pero pronto se dieron cuenta que para la Guardia Civil aquello no era un juego, pues las órdenes se seguían con celo incluso en los Sanjuanés.

Entre los meses de septiembre y octubre de 1935 bastantes de los liberados en mayo volvieron a la prisión, con la acusación de haber colaborado en las recaudaciones a favor del resto de presos, pero en esta ocasión no fueron a Pamplona, sino a la Prisión Provincial de Ondarreta. Esta instalación todavía era más decadente que la de Pamplona y destacaba por la proliferación de piojos. En esta penitenciaría se encontraban la mayoría de los detenidos gipuzkoanos por la insurrección de octubre, en especial los donostiarras y arrasatearras. Otro importante grupo se encontraba confinado en el Fuerte de Guadalupe de Hondarribia, caso de los eibarreses José Orueta, los comunistas Gaspar Álvarez y Lucio Brotons, Emilio García, Ángel Arámburu, Luis Arizmendi y Tirso Azanza. Varios resultaron heridos en los sucesos de octubre y fueron ingresados en el Hospital Militar de San Sebastián y luego encarcelados en dicho recinto penitenciario mientras otros como Azanza, Álvarez, Arizmendi, Brotons, García y Orueta fueron detenidos por colaborar en las recaudaciones económicas en favor de los procesados. En el mes de diciembre, y ante la inminencia del inicio del juicio, los eibarreses procesados fueron devueltos al penal de Pamplona⁸⁷.

⁸⁷ Centro de Microfilm del Gobierno Vasco, Bergara, Fondo oral Carlos Blasco, C06/07, Alejandro Lluvia



5.

REPRESIÓN

Miqueletes en la puertas de las cooperativas Alfa y Danok-Bat, lugares básicos para los planes de los insurrectos en octubre de 1934.

Guerra Civil en Euskal Herria. Tomo IV.

Tras las detenciones que siguieron a la rendición los participantes en la acción armada fueron conducidos al Ayuntamiento y obligados a permanecer de pie. Todas las aulas de la escuela situada en el edificio estaban tan repletas que no había sitio para moverse. Hacia las nueve de la noche permitieron a los familiares que les llevasen la cena. A las diez ya no les permitieron el paso, pero pusieron en libertad a los detenidos menores de 16 años.

Pocos de los eibarreses detenidos se libraron de las duras torturas, entre ellos Toribio Echevarría, al ser detenido por el Ejército en los primeros momentos tras la rendición, lo que le permitió no ser objeto de interrogatorios tan espeluznantes. Cada uno de los detenidos por la Guardia Civil y la Guardia de Asalto intentaba tener una coartada convincente. Recordaba Ramón Sarasua respecto a un implicado que el día de los hechos saludaba con insistencia desde la calle a él y a su familia, refugiados en su casa. A los días detuvieron a esa persona y declaró que no había salido de casa, como podía testificar la familia Sarasua.

Los eibarreses habían puesto motes de antiguos bandoleros andaluces a varios miembros significados de la Guardia Civil de la localidad, eran los casos de "Vivillo" o "Pasos Largos". Especialmente conocido era el cabo Constantino Andrés, monárquico convencido, que el día de la proclamación de la República, cuando el gentío se acercó al cuartel para que la Guardia Civil jurase fidelidad al nuevo régimen, fue objeto de una espectacular pitada cuando besó la enseña republicana ante los eibarreses. En ese momento el comunista Teodoro Lluch gritó ¡Muera la Guardia Civil!. El cabo Andrés guardaba muy buena relación con los sectores dedicados a la fabricación de armas en Eibar, ya que era el asesor en temas de disminuciones de cupo, licencias, etcétera, por lo que estaba bien considerado como colaborador de la industria eibarresa. Varios de los Guardias Civiles habían llegado a Eibar tras significarse en la represión de los movimientos anarquistas andaluces, en especial de los de la zona de Cádiz en la época de la Dictadura de Primo de Rivera y los primeros años de la República.

La referencia fundamental para conocer el alcance de la dura represión que sufrieron los participantes de la insurrección en Eibar es la que los socialistas eibarreses entregaron a sus representantes en las Cortes de Madrid, con el título "Documentación entregada a la minoría parlamentaria socialista en orden a la represión de los sucesos de octubre de 1934 en Eibar"⁸⁸. Al inicio se hace una breve descripción de lo

⁸⁸ Archivo Histórico Nacional, Salamanca, Político Social, Bilbao, carp. 16

acaecido en Eibar el día 5 de octubre de 1934. Posteriormente se comienza, con un peculiar estilo, -en el que se ha optado en este libro por mantener las faltas de ortografía en todo el capítulo "Represión"-, la extensa relación de abusos y torturas de las que fueron víctimas un gran número de eibarreses, todo ello enmarcado en distintos capítulos como el que corresponde a robos, abusos de autoridad, martirios, etcétera, que por su interés, extremada crueldad y dureza nos ha parecido conveniente que apareciesen en este libro tal como fueron relatados por sus víctimas, varias de ellas todavía vivas en la actualidad. El documento fue redactado en la cárcel provincial de Pamplona en enero de 1935.

"DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A LA MINORÍA PARLAMENTARIA SOCIALISTA EN ORDEN A LA REPRESIÓN DE LOS SUCESOS DE OCTUBRE DE 1934 EN EIBAR"

Robos

Ocupados por las fuerzas temporalmente, entre otros centros, la Escuela de Armería, los talleres de la sociedad "Alfa" y la Casa del Pueblo, cuando estos establecimientos hubieron de ser entregados a su propio destino respectivo, se puede ver a qué punto alcanza el respeto a la propiedad de ciertos guardadores de ella.

Tanto en la Escuela de Armería como en los talleres de la sociedad "Alfa" todos los adminículos de algún valor, como compases, micrómetros, relojes, metálico y hasta los anteojos de trabajo del personal, desaparecieron casi por completo, originando pérdida de consideración.

En la Casa del Pueblo donde estuvieron alojadas las fuerzas de Asalto, al hacerse cargo de ella nuevamente los obreros, aparecieron, aparte grandes y muchos destrozos intencionados, rotos los precintos del almacén, de donde habían desaparecido géneros de comer y beber por valor de muchos miles de pesetas. La vajilla del café se encontró destrozada como de propósito, habiendo desaparecido la mayor parte de ella. Con el mobiliario parece que se hizo fuego en las estufas, pues faltaron entre otras cosas, más de 400 sillas. De las cafeteras de servir que habían desaparecido todas, algunas, como también parte de la vajilla, fueron halladas en las casas de mala nota de la calle España, de las cuales cosas hubo intercambio frecuente de personas y casas, tanto que unas veces eran las cosas susodichas las que parecían Cuartel y otras el Cuartel lo que parecía el burdel.

A particulares como José Echeverría Ayerbe, para no citar a otros vecinos, les invadieron la casa so pretexto de efectuar registros y despojaron de su biblioteca por el pecado de figurar en ella libros de Blasco Ibáñez, obras marxistas de la colección Cenit, casa editorial cuya gerencia corría a cargo del entonces Ministro de la Guerra, sr. Hidalgo, lerrouxista histórico.

En otras casas, como la de Gabino Echeverría Aramberri, realizaban registros con tanto respeto a lo ajeno, que abrían, por ejemplo el aparador y tiraban con la punta del cañón del fusil toda la vajilla al suelo, sin perjuicio de llevarse algún termo o cosa parecida que les antojase de personal utilidad a los representantes de la autoridad en aquellos delicados cometidos.

Y así, a este tenor y con el mismo desprecio del derecho, en otro mil ordenes de cosas que sería prolijo referir por ser detalles, pero no por eso menos reveladores del espíritu de abuso y atropello con que actuaban las fuerzas encargadas de la histórica represión, por inspiraciones que no podían proceder sino desde el Poder, en plan de desacreditar a la República.

Abusos de autoridad

Proclamado el estado de guerra en todo el territorio de la nación al hacerse cargo del gobierno de la ciudad las autoridades militares y quedar encargada la policía de la misma a las

fuerzas de Asalto y Guardia Civil, principalmente a aquellas, fueron tantas las arbitrariedades de que se hizo objeto al vecindario, que no hay manera de hacer una referencia completa de ellos en particular.

Basta decir, por vía de ejemplo, que fueron tantas y tales las palizas que administraron por encontrar gente pacífica fuera de sus casas luego de la hora que queda señalada- que empezó por ser a las seis de la tarde- sin que en el caso desgraciado sirviera ninguna explicación que llegaron a atropellar a médicos que se retiraban de prestar asistencia a enfermos. Y no se hable de viajeros, gente forastera y transeuntes que hubieron de sufrir la pena por desconocer el placer que tomaban aquellos sícarios en aplicar el rigor de los bandos de guerra para sembrar el terror en el vecindario.

Otras veces era el afán de alarmar por el gusto de alarmar o acaso la necesidad de sacudir el propio miedo que les duraba del día de los sucesos, lo que les hacía romper en vanos tiroteos que ponían una nota trágica en el silencio y la oscuridad cerrada de aquellas noches. Y menos mal si estos tiroteos no iban dirigidos contra alguna casa que encendió alguna luz interior, con riesgo inminente de ocasionar víctimas, como le ocurrió al Director del Banco de San Sebastián que fue objeto de un tiroteo de estas por haberse levantado al water y descuidarse en hacer luz tras la persiana. Y como le ocurrió a otro vecino de Jardines que sufrió la misma agresión, salvándose por milagro como el anterior por la lumbre de un pitillo que fumaba en su casa.

Todo esto sin perjuicio de alternar durante el día por bares y tabernas, con desplantes y brabuconerías que produce el vino, provocando a pacíficos ciudadanos que hacían su habitual consumición en amigables tertulias. Y lo que es peor produciéndose en la misma forma provocativa en los lugares de diversión los días de fiesta, dando lugar a más de un incidente de que derivaron procesos y castigos.

No se cuentan los escándalos y violencias en casas de mala nota por respeto al lector. Tampoco las represalias que dictaron a cuantos patronos, y algún enchufe que otro con que premiaron a más de un golfo de su cuerda. Ni las persecuciones con que se quiso impedir, y cuando no impedir entorpecer, las recaudaciones organizadas para asistir a los presos y sus familias.

Todo esto envuelto en una atmósfera densa de amenazas, conminaciones, multas, detenciones, interrogatorios y malos tratos, protegidos por un régimen de boca cerrada para los demás, en tanto ellos se despachaban a su gusto con toda clase de invenciones y calumnias, como una que hicieron objeto al compañero Galarraga, que por ser tan grave como infundada, hubieron de rectificar, con todo y mandar tanto.

Publicaron, claro está, en la prensa jesuítica, que este compañero que logró pasar la frontera, se había llevado 15.000 pesetas de la Casa de la Sociedad Cooperativa "Alfa", donde se ocupaba como director de fabricación.

Olvidábensenos el caso de un entierro, que por ser civil, no se dejó acompañar al cadáver a numerosos obreros que querían dar tierra al compañero.

También olvidábamos consignar el hecho de que los guardias de Asalto llegaron a atropellar y maltratar al Agente de Vigilancia de la plantilla de Eibar Sr. Crespo; lo que revela la ciega arbitrariedad con que actuaban en sus brutales procedimientos.

Inquisición

Ordinariamente se suele confundir la odiosidad de la llamada Santa Inquisición, con lo bárbaro del procedimiento procesal que comprendía la aplicación del tormento con aquellos cristianismos aparatos de tortura que vemos ahora expuestos en los museos. La barbarie del procedimiento, sin embargo, era común a la jurisdicción criminal ordinaria del brazo secular y cosa propia del tiempo. La odiosidad del Santo Oficio, antes bien que en eso, consistía, pues, en el fuero concedido a la Iglesia para inquirir el delito religioso y perseguir a los laicos a cuenta del mismo.

El fuero que los militares han heredado de la monarquía y que mantienen a despecho de la República y su Constitución por uno de los muchos pecados de debilidad que hay que cargarle en cuenta; el fuero del Ejército para perseguir a personas civiles so pretexto de delitos militares, envuelve, pues, por igual razón la misma odiosidad que se merecía aquella vieja institución de la Iglesia. Y si a esto se añade que en esta ocasión de la subtracción de los sucesos del 5 de octubre se ha puesto en procedimiento la delación anónima y si se tiene en cuenta que se ha resucitado la aplicación del tormento como procedimiento de información para la redacción de los atestados, tendrá pleno sentido el que hayamos citado aquí la Inquisición.

Dicho esto, veamos ahora como funcionó esta nueva Inquisición, este último avatar que se dice ahora del Santo Oficio en lo que respecta a los sucesos de Eibar.

Empecemos por consignar que el lugar de los suplicios, lo correspondiente a lo que los guías dicen en Toledo casa de la Inquisición, era el Ayuntamiento, con sus dependencias del Instituto de segunda enseñanza. Los actores de la instrucción la Guardia Civil del puesto de Eibar, Guardias de Asalto de distintas procedencias y los Agentes gubernativos del servicio de vigilancia de aquella localidad, teniendo por cómplice de su barbarie siempre a las altas horas de la noche.

Los atormentados directa o indirectamente, más de quinientos vecinos que fueron desfilando por allí, sujetos a detención y sometidos a interrogatorio.

Los suplicios de varios grados desde luego pero todos del mismo dramatismo, con sangre y sin sangre, conminatorios, efectivos y superfectivos. Simples cuando no pasaban de una sesión; compuestos cuando se reiteraba una ó más veces el martirio, como en algunos casos que llegaron a seis y siete sesiones.

Instrumentos ordinarios las culatas de los fusiles, las porras de los de asalto, pistolas de reglamento y todo cuerpo a mano de los verdugos, con el añadido de puñetazos y patadas acompañados de amenazas, insultos y toda clase de vejaciones.

Por lo demás, montones de detenidos que oyen en el lugar de al lado el ruido del atropello y lamentar de las victimas en espera de entrar a su vez a ser atropellados. Vecindario estremecido a quien llegan en el trágico silencio de la noche los gritos y los ayes de los martirizados. Todo un pueblo aterrorizado que tiembla por los suyos. Casos de locura que se repiten. Médicos que a pesar del pánico que reina se creen obligados a llegar a las autoridades superiores para evitar el sonrojo de asistir pasivamente a este debordamiento de salvajismo. Autoridades superiores que callan y dejan hacer...

He ahí la nueva Inquisición de que hablamos.

Los martirios

El detalle circunstanciado y personal de los tormentos y malos tratos administrados en el fatídico lugar de los suplicios, resulta poco menos que imposible en el estrecho marco de este trabajo.

Más de quinientos vecinos, como queda dicho, desfilaron por el Ayuntamiento en calidad de detenidos, sufriendo el interrogatorio correspondiente. De estos quinientos vecinos, más de trescientos han pasado por el hacinamiento inhumano de la cárcel de Pamplona, de los cuales trescientos, resultaron procesados ciento setenta y dos.

Estos, los procesados, aprovechando el contacto de la prisión, y considerándose en él más al resguardo del terror y las conminaciones que pesaban sobre los vecinos que disfrutaban de libertad en Eibar bajo los estados de excepción que se han prolongado indefinidamente, formularon oportunamente tantos testimonios escritos como casos de tormento y malos tratos se daban entre ellos.

Estos testimonios en forma, con las firmas de los interesados y los testigos cuando éstos estaban entre los presos, y con expresión de nombres en caso contrario, en número de 95, fueron oportunamente entregados a la minoría parlamentaria socialista a efectos de justicia sin que hayan movido el celo del Fiscal de la República, tan sensible para perseguir otros supuestos delitos, más de los que le han movido las tragedias denunciadas por el ex-ministro de Justicia y diputado a Cortes socialista don Fernando de los Rios, con referencia a la represión en Asturias.

En la imposibilidad de reproducir literalmente el texto de tanto documento, nos vamos a permitir el dar en extenso, por via de muestra, solo algunos típicos, añadiendo un extracto por lo que respecta al resto de la documentación.

Y no hay que perder de vista que estos 95 testimonios de referencia corresponden exclusivamente a la población eibarresa en la cárcel de Pamplona. En efecto, en la documentación entregada a la minoría parlamentaria socialista, figuraba además otra relación de otros 54 casos de tormentos y malos tratos, con expresión de nombres y apellidos y domicilio, que comprendía a personas que no habian sido procesados, pero respecto de los cuales constaba la verdad a los presos de Pamplona.

El conjunto de esta información, con no ser comparable con el trágico momento del crimen inenarrable de la represión de Asturias, no deja de ser también una página impresionante. Que no hay razón a silenciar, porque, en último caso, quizá sirva mejor que nada a explicar y comprender la monstruosidad de aquel crimen, ya que la gente se ha de preguntar: si tal se cobraron en Eibar, donde apenas ocurrió nada grave, ¿qué no habría de hacer donde el ejército proletario les infligió tan serias derrotas y su heroica resistencia les impuso largos días de lucha?.

Y también: si tal en Eibar ¿dónde será que haya habido crímenes, y malos tratos, y abusos de poder con una conmoción tan extensa como la de Octubre?.

España ha chorreado sangre por todos los rios que llevan sus aguas a sus tres mares. Esta nuestra información, no es más que un poco de sangre recogida en la cuenca de un rio que nadie sabe apenas: el rio Ego.

No hay delito tan grande que autorice a salirse de la ley a los que la administran

Todavía unas palabras antes de introducirnos en la maraña sangrienta de la dolorosa referencia.

De seguro que ya les estará bailando en la mente a nuestros adversarios, la pregunta de si no hubo previamente a esta represión, una transgresión sangrienta de la ley por parte del pueblo atormentado y de las personas afligidas con la dura respuesta de los represaliadores.

Ya hemos dicho que el número de las desgracias ocurridas en Eibar el cinco de Octubre, con ser dolorosas todas ellas, no guarda relación con la cantidad de fuego que se hizo por ambas partes. Pero concedámosles de grado, que si hubo esa transgresión de la ley de que pretender tomar pié para la venganza los autores de los tormentos, y que ella fue de volumen. Dejemos de lado por ahora el meternos a ver si el Gobierno o los obreros eran los facciosos en las jornadas de Octubre. Cuando el tiempo madure los frutos de la traición que dio pié al levantamiento obrero, se verá esto más claro.

Guardemos también para otra ocasión más reflexiva la consideración elemental de que en materia de revoluciones, las cosas son delito ó se convierten en merecimientos, según se ganen ó se pierdan. Lo que el 13 de diciembre de 1.930 pudo ser causa de una sanción tan extrema como la que sufrieron los capitanes Galán y García Hernández un día del Señor, seis meses después era materia de exaltación oficial, y no quedó un rincón en España que no les dedicara una calle o una plaza para honrar su memoria, exaltandoles a la categoria de mártires que les corresponde.



Desfile de las fuerzas armadas el 21 de octubre de 1934 en la plaza de Unzaga, presidido por el Gobernador Militar, coronel Carrasco Amilibia. Castrillo Ortuoste Fondo. Eibarko Udal Artxiboa.

Pero si hubo una transgresión de la ley por nuestra parte, hay un código que dice cómo ha de sancionarse esa transgresión, y ahí está el Juez para sustanciarla con arreglo a procedimiento, y nosotros aquí en la cárcel para satisfacer a esa ley en la medida que nos corresponde.

Para los que representando la ley lo hayan quebrantado con el crimen de los procedimientos que se denuncian en la documentación oportunamente entregada a la minoría parlamentaria socialista, también ellos deben satisfacer a su vez a la ley, porque no hay delito bastante grande que autorice a salirse de la ley a los que la administran.

Lo decimos y lo consignamos así seguros de no ser oídos. Han transcurrido los meses y nuestra documentación no ha surtido efectos allá a donde estaba consignado. Peor para ellos si los hipócritas escandalizadores de cuando Casas Viejas reclaman ahora con su silencio culpable y sus maniobras dictatoriales para ahogar la verdad, la sangre de los represaliados de Octubre.

Sentado esto, concedamos la palabra a los interesados desde el texto de los documentos de referencia.

Algunas muestras de la documentación

A título muestra y para establecer algunos tipos de los bárbaros procedimientos seguidos, he aquí el texto literal de varios testimonios que dicen así:

(Se copian varios)

Hermenegildo Gonzalez Iturriza

El firmante de la declaración, Hermenegildo Gonzalez Iturriza, natural de Durango y vecino de Eibar, de veintiseis años de edad, casado, armero, con domicilio en la calle Muzategui,

número seis, piso primero donde vive con sus suegros, fue detenido a las ocho de la noche del día treinta de Octubre, siendo conducido al Ayuntamiento y llevado inmediatamente a declarar, siendo objeto durante la diligencia de golpes y puntapiés por parte de los guardias de Asalto presentes en ella. Puesto incomunicado de pié mirando a la pared, con amenazas de disparar si se movía, la noche siguiente fue llevado a prestar de nuevo la declaración, reproduciéndose de nuevo los golpes, blasfemias, amenazas y los insultos, en los que había para toda su familia, para después ser incomunicado en la misma forma y volver a nuevas diligencias en cuatro noches sucesivas con el mismo aparato de terror. El día uno de noviembre, como le habían anunciado la vispera con aire de amenaza le condujeron dos guardias de Asalto al punto denominado "Ipuruagain" en el monte, amenazándole con las pistolas amartilladas, golpeándole en todas formas y ocasiones, pisoteándole derribado en tierra y señalándole todo el cuerpo. Todo este ejercicio de terror, en el que se mezclaron mil veces las amenazas y simulacros de fusilamiento, duró cerca de cuatro horas so pretexto de descubrir un depósito de armas de que no tenía noticia. Al bajar le obligaron, so pena de ser fusilado, de hacerlo sin queja, y le conminaron con nuevos tormentos si decía nada de lo sucedido a nadie. Estaban detenidos con él, durante estos suplicios de que no dejaron de darse perfecta cuenta, José Lariz Padilla y Bernardino García Uranga, y de personas que no son procesados, Ricardo Unanue, Tirso Asanza y Julian Elcoro-barrutia.

Firma el declarante y más abajo los presentes que se citan en la declaración, para corroborarla en cuanto puede deducirse del estado de la persona y de su directa e inmediata referencia, en Pamplona a doce de enero de mil novecientos treinta y cinco. Hermenegildo González, José Lariz y Bernardino García.

Eulogio Echeverría Alberdi

El que suscribe la presente declaración, Eulogio Echeverría Alberdi, natural de Arechavaleta y vecino de Eibar, de cuarenta y tres años de edad, soltero, armero con domicilio en la calle Pablo Iglesias número siete piso primero, donde vive en calidad de huesped, fue detenido el día treinta y uno de octubre a las siete de la tarde siendo llevado al Ayuntamiento, y pasando inmediatamente a declarar ante el Teniente de la Guardia Civil del puesto de Eibar, el cabo Constantino y otro cabo del mismo instituto, estando también presentes dos guardias de número, a uno de los cuales conoce el vecindario con el nombre de "Pasos Largos". Durante la declaración este guardia del apodo situado a su espalda le dio una bofetada y luego le descargó veinte o veinticinco veces con una porra que terminaba en una bola pesada, de que se le hinchó toda la boveda crancana. Habiendo cesado los golpes a una señal del Teniente que dijo ser bastante para aquel día, se le trasladó a otro local donde fue puesto de pié, mirando a la pared, con orden de no moverse bajo la pena de ser fusilado. Al día siguiente fue sacado a declarar de nuevo hacia las ocho de la noche, estando presentes en esta ocasión el Teniente, el cabo Constantino y otros dos cabos de la Guardia Civil, más dos Guardias de Asalto, y como no declarara a su dictado, éstos desde la parte trasera le golpearon horriblemente de nuevo con vergas, en la cabeza y el cuerpo, hasta perder el aliento, devolviéndole al lugar de la incomunicación con amenaza de que habría de asistir a una tercera sesión. En efecto asistió hacia la media noche, siendo objeto de una tercera paliza nada menos brutal que las anteriores, y vuelto a su incomunicación de nuevo, de pié y mirando a la pared, empezó a perder la cabeza y ver que brotaba un río de la pared, cuya agua inundaba la sala, dando voces a que acudió un Guardia, de lo cual fueron testigos unos dieciséis detenidos que había en la sala, siendo tal el desvario que le persiguió después, que recuerda haber pensado en una fuga para convocar a los Guardias y poner fin en esta forma a sus sufrimientos. Pueden acreditar la veracidad de estos hechos en cuanto pueda transender a gentes que sufrían la misma detención en un local vecino entre otras que están presentes en esta cárcel, Félix Basterrica Aizpurua y José Lasagabaster Padilla y de personas que están en la calle, Eustaquio Alday y Lucio Ayastuy. Fir-

man la presente y lo hacen también los presentes que se mencionan en la declaración de cuyo contenido se enteran y lo corroboran, en la cárcel de Pamplona a trece de enero de mil novecientos treinta y cinco. Eulogio Echeverría, Félix Basterrica y José Lasagabaster.

Félix Echeverría Aramberri

El que suscribe, Félix Echeverría Aramberri, de 40 años de edad, natural y vecino de Eibar, con domicilio en la calle Calbetón (Frontón Municipal), declara:

Que fue detenido en su domicilio el día 21 de octubre a las doce y media de la noche, siendo trasladado al Ayuntamiento donde permaneció incomunicado hasta el día 25 del mismo mes.

Fue llevado a declarar por primera vez a los días de su detención, ante la presencia del Capitán de la Guardia Civil, Don José Garrigós, el Teniente del mismo cuerpo, un sargento, dos cabos y tres policías, y al dar comienzo a su interrogatorio el Sr. Garrigós reclamó la presencia de dos Guardias de Asalto, los cuales comenzaron a golpear al declarante, manifestando a éste que lo hacían para poner a prueba su resistencia, amenazándole al mismo tiempo repetidas veces de aplicarle la ley de fugas.

En su segundo interrogatorio, a presencia de los citados anteriormente, a excepción de los agentes de policía. El cabo de la Guardia Civil Constantino, manifestó.... "que el conocía a toda la familia de los Echeverría, y aseguraba que eran todos ellos unos bandidos capaces de todo"....

En virtud de los golpes recibidos, el declarante ostentaba señales del trato recibido como lo pueden atestiguar entre otros, Lucas Alberdi, Eugenio Eguizabal, Lucio Sarasqueta y Luis Marcano, vecinos todos ellos de Eibar, quienes vieron al declarante a raíz de sufrir los dos interrogatorios a que antes hace mención.

Y para que conste donde convenga, lo firman todos en Pamplona, a 15 de enero de 1935. Félix Echeverría, Luis Marcano, Lucas Alberdi, Lucio Sarasqueta y Eugenio Eguizabal.

Luis Palacios de Pedro

El que suscribe la presente declaración Luis Palacios de Pedro, natural de Lasarte y vecino de Eibar, de veinticinco años de edad, soltero, pelotari, domiciliado en la calle García Hernández, (Estación) de la Muy Ejemplar Ciudad de Eibar, fue detenido el día veintitrés de octubre sobre las dieciséis horas y treinta minutos y fue conducido al Ayuntamiento siendo puesto en incomunicación; fue llamado a declarar ante el Teniente de la Guardia Civil, Sr. de Diego, el cual en cuanto empezó a declarar ante el Capitán de la Guardia Civil Sr. Garrigós quien a su vez llamó a dos guardias de Asalto y delante de dichos señores Teniente Sr. de Diego, sargento de la Guardia Civil, cabos Sres. Constantino Andrés y Sr. Madina y los Agentes de Vigilancia Sres. Alonso y Crespo.

Apenas empecé a declarar los dos guardias de Asalto empezaron a blasfemar llamándole toda clase de palabras injuriosas y ofensivas para el declarante y las personas de su familia empezando acto seguido a maltratarle y después de haberse ensañado con el declarante el de Asalto que estaba a mi derecha me dio tal golpe en la boca que me dejó sangrando a borbotones, haciéndose añico la porra del guardia de Asalto, viendo en este momento el Capitán como sangraba por la boca, mandar parar a los verdugos llevándole a un cuarto contiguo donde dos ordenanzas me lavaron la boca.

En el momento en que me lavaban la boca se presentó el sargento de la Guardia Civil que entre otros insultos me decía lo siguiente: No detenemos a tu padre porque sabemos ser más demócratas que vosotros, tu padre era el que robaba las pistolas en la estación, y tu eras uno de los cómplices, ya verás como ahora no faltan más. Entre los que más se distinguieron en las

blasfemias é injurias se hallaba el Agente de Vigilancia Sr. Alonso el cual me decia que si no declaraba me llevarian al Hospital con los huesos rotos.

Poco después me decia el Capitan Sr. Garrigós desafiandome que cuando llegase delante de mis compañeros no les diria nada de lo que me hicieron pero yo no tenia que decir nada pues llevaba las huellas en la boca y en el cuerpo.

De estos malos tratos tuve el cuerpo espantosamente amoratado durante la muestra de los tormentos padecidos mucho tiempo después de haber ingresado en la Cárcel de Pamplona lo cual lo pudo ver el Juez Instructor Sr. Garicano.

Saben de este suplicio veintisiete detenidos que se hallan en Pamplona y tres que se hallan en libertad y que son Luis Lecumberri, Juan Osa y Saturnino Arámburu así como todas las familias que venian a traernos las comidas.

Firman la presente despues de leida los presentes en la Cárcel de Pamplona hallandose conformes después de haberla leida con el que suscribe en Pamplona a 11 de enero de 1935. Luis Palacios, Blas Errasti, Eugenio Eguizabal, Alberto Eguia.

Andrés Prieto Arana

El que suscribe la presente declaración Andrés Prieto Arana, de dieciseis años de edad, soltero, auxiliar del Juzgado de Eibar, con domicilio en la Ciudad de Eibar, calle Pablo Iglesias número seis, tienda, fue detenido cuando se dirigia del Juzgado a su domicilio, siendo conducido al ayuntamiento y puesto en incomunicación en unas veinticuatro horas. Durante dicha incomunicación fue llamado a declarar sobre la una de la madrugada del dia veintitres ante el Capitán de la Guardia Civil Sr. Garrigós; teniente de dicho cuerpo Sr. De Diego, sargento de dicho cuerpo, cabo Sr. Medina y Constantino, y otros dos guardias civiles, uno de primera y otro de caballeria y agentes de policia Sres. Alonso y Crespo de los cuales el cabo Constantino y otro guardia estaban con gruesas vergas y al manifestar el que suscribe no participó en los sucesos fue golpeado por el cabo Constantino y el guardia de caballeria y como chillase, el cabo Medina intentó ponerle una mordaza y atarle las manos con unas esposas mientras que el agente Sr. Alonso decia al cabo Constantino me diese un porrazo en la cabeza y en vista de eso el que suscribe le dijo al Capitán Sr. Garrigós que le preguntase y le contestaria sí a todo y que se hallaba dispuesto a firmar todo lo que le pusieran y en vista de esto le llevaron nuevamente al cuarto de incomunicados.

Al salir del cuarto en que hizo estas manifestaciones para dirigirse al de incomunicados fue maltratado de obra y palabra por un guardia y me llamaron toda suerte de palabras injuriosas y me dirigieron un sinfín de ofensas para las personas de mi familia y no se me dejó dormir durante la noche y cuando caí rendido del sueño y de las fatigas me despertaron de un puñetazo y me amenazaron los guardias de que si dormia me meterian el machete por la tripa y haciéndome además como para meterme el machete que sacaban de la vaina llamandome al mismo tiempo toda suerte de frases injuriosas como bandido, asesino y otras cosas que no puedo detallar.

Al dia siguiente me llamaron para que fuera a firmar la declaración que ellos habian preparado y cuando ya la hube firmado me manifestaron que tenia que decir que yo habia visto a un tal Azpitarte en el asalto del Banco de Pruebas y me amenazaron con llamar a los de Asalto. Pueden acreditar que fui maltratado por haberles manifestado enseguida de haberlo sido el vecino de Eibar José Guisasola, domiciliado en Legarre y un tal Bueno, éste preso en Pamplona y testigos presenciales de los maltratos en la sala de incomunicados el referido Bueno y Guisasola y otros varios presos en Pamplona.

Firman la presente despues de haberle sido el declarante y los testigos presos en Pamplona a 11 de enero de 1935. Andrés Prieto, Félix Bueno.

Jesus Ubera Echeverría

El que suscribe Jesus Ubera Echeverría de 21 años de edad, soltero de oficio pintor, que habita en la Ciudad de Eibar, calle Muzategui nº 11-2º ante los atropellos de que fue objeto por parte de la fuerza pública con motivo de los sucesos de Octubre pasado, tiene a bien exponer.

Que fuí detenido el día 8 de octubre a las nueve y media de la mañana obligandome desde esta hora hasta las once y cuarto de la noche a estar de pié, mirando a la pared sin comer. A esta hora tuve que declarar en presencia del Capitán de la Guardia Civil, Sr. Garrigós, el cabo Constantino, el guardia de apodo (a) "Pasos Largos", otro igualmente apodado (a) "Vivillo" y los policias Arguiano y dos más del cuerpo de Eibar.

Conforme declaraba comenzaron a pegarme con sendas vergas entre "Pasos Largos" y "Vivillo" y ante el grito que el dolor me hacia exhalar, por acallararlo, me metieron un paragüero por la cabeza, tumbandome en el suelo y siendo salvajemente pisoteado. A continuación puesto en pié, me arrancaron el paragüero y fui objeto de nueva paliza entre denuestos y graves ofensas personales y a la familia, terminando de maltratarme cuando me hicieron firmar cuanto quisieron.

Salí de declarar, herido en la cabeza, piernas y magullamiento general, siendo testigo de ello, Benigno Parra, Jesús Bilbao, Alvaro Urcelay, Julian Zubiaurre y Matias López.

Y para que conste donde sea conveniente firmo la presente en la Prisión de Pamplona, Jesús Ubera, Jesús Bilbao, Benigno Parra, Alvaro Urcelay.

Alejandro García Rojo

El que suscribe, Alejandro García Rojo natural de Osorno provincia Palencia y habitante en Eibar calle España nº 1 y que fue detenido el día 22 de octubre a las 11 de la noche.

Declara el alarde y el aparato de fuerzas que se movilizaron, cada vez que se intentaba su detención con el siguiente hecho, producido dos días antes de mi detención, se presentó por la mañana el sargento Pepe con dos guardias civiles haciendo un reconocimiento siendo negativo, por la tarde del mismo día a las dos y media llegaron Guardias de Asalto y dos parejas de la Guardia Civil en la casa de mi portal, mientras el cabo Constantino al mando del resto de las fuerzas hacian un minucioso reconocimiento en la Plaza de Toros y gallineros próximos a mi casa, no dandole resultado, estos hechos, fueron presenciados por mi desde el lugar donde yo estaba escondido.

La noche de mi detención se movilizaron muchos guardias de Asalto y guardias civiles que se estacionaron, parte de ellos en el camino de la Plaza de Toros y a dos metros de mi casa y en un lugar que domina bien el tejado, y toda mi casa, el resto de las fuerzas en número de seis entraron en mi casa hicieron el reconocimiento y no me encontraron, se marcharon y al poco rato, volvieron los mismos y esta vez me encontraron quedando detenido y estando poniendome las esposas llegó el cabo Constantino con otras fuerzas quedando completamente llena la cocina de dichas fuerzas. Una vez esposado fui llevado al Ayuntamiento donde a los diez minutos de llegar pasé a un cuarto donde estaban los guardias civiles y dos de Asalto, dos agentes de la secreta y algunos oficiales del Ejército el sargento Pepe y el Capitán Garrigós la primera que me dijo el Capitán fue esta palabra, que a todos los cabecillas comunistas nos iban a matar y a continuación un guardia de asalto con pistola en mano me dijo que me iban a tirarme por la ventana y aplicarme la ley de fugas, me mandaron quitar la chaqueta y me sentaron en una silla colocandome dos guardias de Asalto uno a cada lado y otros guardias civiles detrás, a la primera pregunta hecha por el Capitán Garrigós los dos guardias de asalto empezaron a golpearme de una manera brutal con las porras acompañado de insultos y un lenguaje tan soez que herian como un puñal nuestros más intimos sentimientos y tanto me golpearon que uno de los guardias de Asalto tuvo que pedir porra nueva por habersele roto la

primera sobre mi cuerpo y así continuo el interrogatorio con alternativas de preguntas y nuevos golpes durante una hora.

Pasado este primer periodo de terror se me pasó a un cuarto incomunicado por medio de cierta distancia de otros camaradas, y, con la amenaza del capitán Garrigós que si no declaraba lo que él quería que continuarían las mismas palizas, durante mi incomunicación se me acercaron dos guardias civiles y me dijeron que a mí había que matarme, ante este aparato de terror montado alrededor nuestro, nació en mi la idea del suicidio preferible a continuar sufriendo aquellos tormentos que llevaban camino de acabar con mi vida.

Al efecto rompí los cristales de mis lentes y con sus pedazos me dí diversos cortes en las venas de la muñeca izquierda derramando abundante sangre que yo oculté en el bolsillo del abrigo con un pañuelo y burlando así la vigilancia de los guardias.

A las 11 de la noche del día 23 me llamaron de nuevo a declarar al mismo cuarto y ante numerosas fuerzas que allí estaban, y entonces se descubrió mi herida y el capitán Garrigós mandó venir un médico para que me curase que lo hizo el Sr. Viteri y mandando darme reactivo como así se hizo y en este grave estado presté mi declaración.

La misma noche a las dos de la mañana un guardia (de cara ancha) me dijo que le siguiera y me metió en una habitación y provisto de una verga me apaleó brutalmente acompañado de groseros insultos y amenazas.

De esta manera han sido arrancadas las declaraciones que no son la verdad.

Tanto de los gritos de dolor que salían del cuarto como de los chinchones, y estado lamentable que yo estaba son testigos los siguientes camaradas: el declarante Alejandro Garcia, Félix Bueno y Alberto Eguia.

Eleuterio Ramos

El que suscribe, Eleuterio Ramos de 59 años de edad, casado, jardinero municipal, natural de San Román de Cervantes (Lugo) y vecino de Eibar, con domicilio en Jardines nº 1- 5º piso-

DECLARA: Que detenido el día 15 de octubre a las 10 de la mañana en la calle, declaró en atestado a las diez de la misma noche ante el capitán de la Guardia Sr. Garrigós, un teniente de Asalto y otras varias personas, todos ellos le insultaron durísimamente, y por orden de Garrigós el teniente de asalto un cabo y dos números del mismo cuerpo, colocados unos detrás otros delante, y otros al lado, le dieron una gran paliza con porras siendo principalmente golpeado en la nuca, en la cabeza y en los muslos. A efecto de los golpes el dicente quedó desmayado y la cabeza se le hinchó.

Fue llamado a declarar media hora después y diciéndole que era el ayudante del "verdugo" (refiriéndose al enterrador municipal) y que sabían que tenía un depósito de bombas en el Jardín de Convalecientes(era incierta) le dieron una segunda paliza.

Media hora más tarde se le propinó otra tercera paliza, de iguales características que las anteriores. En esta ocasión un guardia civil, alto, rubio, delgado, de unos 45 años de edad, se distinguió en los insultos, le dijo, entre muchos improperios, que el declarante había matado a su primera mujer- a la del propio Ramos- a fuerza de disgustos y que ellos ajustarian las cuentas.

Conducido días después a la Prisión Provincial de Pamplona, hizo en la Enfermería de este establecimiento, reponiéndose 53 días, siendo atendido por el médico del mismo D. Eduardo Martínez de Ubago.

Pueden acreditar las palizas recibidas por el suscribiente los vecinos de Eibar Juan Arizmendi, José Echeverría Ayerbe, Rafael Revuelta, Pedro Gallástegui, el odontólogo municipal D. Rafael Aranda.

Pamplona a 29 de enero de 1.935.- El declarante, por no saber firmar lo hace su amigo Félix Arregui, los testigos Juan Arizmendi, José Echeverría y Félix Echeverría.

Juan Ibarra Aranceta

El que suscribe, Juan Ibarra Aranceta de 27 años de edad, casado, de oficio ferroviario que habita en la ciudad de Eibar calle Isasi, caserío "Chalchakua" ante los atropellos de que fue objeto por parte de la fuerza pública con motivo de los sucesos de Octubre tiene a bien exponer:

Qué estando preso y procesado en la Prisión Provincial de Pamplona, por los sucesos de Eibar, el día 24 de noviembre próximo pasado fue sacado de la cárcel y conducido a la del partido de Vergara en la provincia de Guipúzcoa, desde donde al cuarto de hora de haber ingresado fue llevado a Eibar y puesto a disposición de la Guardia Civil de aquella Ciudad en el Ayuntamiento de la misma. Llamado a declarar ante el Capitán Sr. Garrigós y varios números del mismo instituto y no sabiendo contestar a sus preguntas le advirtieron que a aquellas horas no acostumbraban a trabajar ellos y que a medianoche ya le harían cantar; además dicho capitán ordenó se le tuviese al declarante en todo momento amarrado. A las nueve y media de la noche fue nuevamente llamado a declarar ante el capitán Sr. Garrigós, teniente, sargento, varios cabos y números de la guardia civil, interrogándole el Sr. Garrigós igual que la vez anterior y no pudiendo contestar su conciencia, fue primeramente golpeado por el Capitán, le fueron soltados los pies y a continuación varios guardias armados de vergajos comenzaron a golpearle de forma brutal y despiado hasta obligarle a firmar las declaraciones que sin prestarlas el dicente estaban ya preparadas. Pasado a continuación a la sala donde se encontraban los demás compañeros quedaron horrorizados de las huellas que el tormento había dejado impresas pudiendo corroborar cuanto se afirma en lo que cabe a personas que estuvieron detenidos al mismo tiempo cuanto se afirma.- Alejandro Telleria, y Juan Ruiz entre muchos más.

Y para que conste donde sea conveniente firma la presente en Pamplona Juan Ibarra,- Juan Ruiz.

Félix Bueno Arizmendi

El que suscribe la presente declaración escrita Félix Bueno Arizmendi, de veintisiete años de edad, casado, industrial armero, con domicilio en la calle Capitan Galán, número cuatro, piso cuarto, fue detenido por la guardia civil y policía a la una y media de la madrugada del día veintiuno de octubre en su domicilio, con estar presentes todos los días sus habituales ocupaciones.

Fue conducido al Ayuntamiento donde permaneció de pie y mirando a la pared hasta el día 24, en que fue puesto en libertad previa declaración ordinaria. Luego el día 26, a la misma hora de la madrugada, fué vuelto a ser detenido, con el mismo aparato de fuerza fue incomunicado en las mismas condiciones, y a las diez de la mañana salió a declarar de nuevo al local de las diligencias del atestado (Secretaria del Instituto, según cree) donde se encontraban el teniente de la guardia civil de Eibar, un sargento, el cabo Constantino y otro cabo del mismo Instituto. Y habiendo procedido a bajar las persianas de las ventanas que dan a la calle O'Donnell fueron llamados un sargento de Asalto y otro número, que se situaron a la espalda del declarante, se desataron a golpes con vergas y puntapiés, en la cabeza y el cuerpo de que fue señalado con cardenales que le duraron mucho tiempo, además de sufrir una herida en la cabeza. Como gritara obligado por el dolor, quisieron hacerle callar amedrentándole con amenazas de descargarle cuatro tiros. Al abandonar el local le alcanzaron con un puntapié en las partes de que creyó morir sobre el lugar. Reunido en otro local con ocho o nueve detenidos que fueron llegando al mismo, fue curado de primera intención por Máximo Echeverría y siendo luego asistido durante tres días por dos médicos de la localidad Sres. Viteri y Gárate que determinaron trasladarle al Hospital; lo que no se llevó a efecto a ruegos de interesado para no alarmar a la familia. Fue presentado el dicente por el médico Sr. Viteri, al capitán de la guardia civil Sr. Garrigós, para protestar de los malos tratos a que sometía a los detenidos quien excusó el procedimiento alegando que no se le decía la verdad. Le vieron en aquel estado, después

de la declaración, entre otros que están presentes en esta cárcel: Norberto León Azacarazu y Eusebio Manzanos Rodríguez, y de gentes que están libres Maria Arizmendi que entró con comida para unos de los detenidos y Ana Izaguirre que allí acudió también con el mismo motivo. Firma el declarante y habiendo leído el contenido de la declaración lo hacen también los presentes que en ella se citan para corroborar el extremo que les afecta, en la Cárcel de Pamplona a 12 de enero de 1935.- Félix Bueno, Eusebio Manzanos y Norberto León.

Romualdo Gandiaga Ormaechea

Los que suscriben la presente, Jacinto Illarramendi Arruti, natural de Usúrbil (Guipúzcoa) y vecino de Eibar de 35 años de edad, casado, de oficio armero y con domicilio en Calbetón nº 7, y Sergio Dávila Llanos, natural de Moreda (Asturias) vecino de Eibar, de 26 años de edad, soltero, de oficio tipógrafo, con domicilio en Jardines nº 8, hacen constar:

Que a partir del día nueve de Octubre ppdo., estuvieron en calidad de detenidos en un local del Ayuntamiento de Eibar, en compañía de Romualdo Gandiaga Ormaechea, natural y vecino de Eibar, de 35 años de edad, soltero, de oficio armero, el cual, según referencias que le oyeron directamente, fue llamado a declarar cuatro veces, sufriendo en todas ellas graves amenazas, al cabo de las cuales diligencias le observaron un estado de excitación alarmante que el interesado explicó diciendo que le inquietaba atrozmente el haber tenido que complicar a una persona respecto a la cual nada sabía, para escapar a aquellas amenazas; viendole luego, alrededor de las siete de la mañana del día 11, que el desgraciado parecía sofocarse, se dirigió a uno de los balcones que dan a la Plaza de la República y se arrojó al espacio decididamente, acto que los guardias, interpretando como un intento de fuga, les movió a tirarse los fusiles a la cara.

Recogido en el suelo en grave estado, por unos soldados que hacian guardia en los bajos del edificio, fue curado de primera intención en el mismo Ayuntamiento, llevado luego a la Clínica del Dr. Arrillaga y posteriormente conducido al Hospital militar de San Sebastián donde permaneció hasta el 26 de noviembre.

La persona complicada falsamente, motivo de la angustia moral del suicida, es el vecino Julian Guerricabeitia, quien en efecto, después de haber sido detenido y conducido a la Prisión Provincial de Pamplona, hubo de ser puesto en libertad, sin duda por no aparecer ningún cargo contra él.

Firman la presente por constarles personalmente cuanto se refiere, en la Prisión Provincial de Pamplona, a 14 de enero de 1935.- Sergio Dávila, Jacinto Illarramendi.

Victor Urresti Orúe

El que suscribe Victor Urresti Orúe, de 33 años, casado, de oficio empleado municipal, que habita en la Ciudad de Eibar, calle Elgueta, número 16,-2º-, ante los atropellos de que fue objeto por parte de la fuerza pública, con motivo de los sucesos de Octubre pasado, tiene a bien exponer:

Que el día siete de Octubre ppdo. a las doce y cuarto del mediodía, fue detenido y conducido inmediatamente al Ayuntamiento y recibido con amenazas, insultos é injurias graves, a los cuales siguieron numerosos golpes sobre la parte anterior del pié con las culatas de los fusiles de los guardias civiles y de asalto que allí habia, con intención de hacerle saltar las uñas, cosa que lograron en lo que respecta a algunos dedos.

A continuación se agruparon a su alrededor numerosos individuos de aquellos dos institutos y le hicieron objeto de una brutal agresión con los peines de las ametralladoras, fusiles y vergas, hasta que le introdujeron así a golpes al local que ellos decian "La Sala de Sangre"; no sin pasar por toda la antesala del Ayuntamiento, pasillos del local del Instituto de 2ª enseñanza y

local de los detenidos. En esta sala llamada de la sangre, estaban un teniente de asalto, el capitán de la Guardia Civil del puesto de Eibar, Sr. Garrigós, unos ocho guardias civiles y unos 18 o 20 de asalto, además de unos 20 soldados, y habiéndole ordenado que se tuviera en un pie, le descargaron innumerables golpes sobre todas las partes del cuerpo, incluso los genitales, con fusiles, vergas, puños y piés, durando este martirio unas siete horas y media, pues no terminó hasta las nueve de la noche.

Durante esta sesión hizo una aparición en el cuarto de la tortura y tuvo lugar a ver el trato de que era objeto, el Juez Instructor Sr. Garicano.

Esta solución de continuidad en los malos tratos de que fue objeto el dicente a esa hora de las nueve, fue debido a la entrada en el mismo local de otro detenido procedente de Elgueta, de apellido Latatu, de no sabe que manejos, con quien se entretuvieron a golpes hasta las once y media de la noche. A esta hora, cuatro ó cinco números de Asalto reanudaron la tarea de los golpes sobre el que suscribe, habiéndolo soportado otra media hora. Huelga decir que a todas estas violencias acompañaban los insultos, blasfemias y expresiones injuriosas para el honor de su madre, siendo también de hacer constar que a estas escenas pavorosas asistió una detenida allí presente llamada Dolores Cortázar, que habita en la calle Legarre, casa Chalet. A la media noche sonaron disparos en el interior del edificio, a las cuales descargas respondieron con otras hacia el exterior los verdugos, siendo seguramente el objeto de los tiros, amedrentar a los detenidos, haciéndoles suponer ejecuciones sobre el lugar.

Después de este martirio, pudo descansar en un lugar inmediato apoyado en una mesa en compañía de la detenida y detenido arriba mencionados, hasta la mañana temprano en que nuevamente tanto él como el otro detenido recibieron sendas palizas por parte de los guardias de Asalto. A partir desde este instante durante todo el día le acuciaron con amenazas a que declarara ciertos extremos que ignoraba, dándole término de un cuarto de hora, pasado el cual se repetían los golpes, las amenazas y los improperios a una seña de un Teniente de Asalto con lo que no sabe el número de veces que se reprodujo la paliza a este terror durante siete días hasta el punto de ser imposible detallar las innumerables violencias y agresiones de que fue objeto. Basta decir el encono con que procedían contra él, que cada vez que solicitó la asistencia de un médico, le decían que había de morir a golpes y como les rogara que descargaran las armas contra él, le respondieron que era mucha dicha la que pedía, pues habían de acabar con él poco a poco.

A los siete días de estas escenas, hacia la una de la madrugada le condujeron al despacho de los atestados, estando presentes en él, el Capitán de la guardia civil, el Teniente, sargento, el cabo Constantino y otros números del mismo instituto; un Teniente de Asalto y los policías gubernativos Sres. Alonso y Arguiano. Le esposaron las manos, le hicieron sentarse en una silla y como no declarara contra su conciencia le dieron una paliza extraordinaria y en la cabeza, con las amenazas y los improperios de costumbre, invitándole además a que les siguiera al exterior del edificio para aplicarle la ley de fugas a lo que se prestó voluntariamente el declarante. Acto seguido le condujeron al cementerio municipal con gran aparato de terror y le invitaron a descubrir un depósito de armas de que no tenía noticia. En los días sucesivos, hasta que fue traído a Pamplona no perdonaron instante para continuar las amenazas y los improperios haciéndole objeto de irrisión y ludibrio cerca de todos los guardias y familiares correspondientes a los cuales les fue exhibido como figura importante de los pasados sucesos, en los cuales sin embargo no participó.

Pueden corroborar esta referencia en cuanto a ellos pudo alcanzarles, además del Latatu y Dolores Cortazar, entre otros que están aquí presentes, Tomás Assaylli y Pedro Azpiazu, que estuvieron detenidos con él y de personas que gozan de libertad, Enrique Aguirrebeña entre otros.

Y para que conste donde sea conveniente, firman la presente en Pamplona a 12 de enero de 1935.- Victor Urresti, Pedro Azpiazu y Tomás Assaylli.

Juan Pildain Artolazabal

El que suscribe la presente declaración, Juan Pildain Artolazabal, natural y vecino de Eibar, de 32 años de edad, casado, metalúrgico, con domicilio en la calle María Angela, letra B, fue detenido el día 23 de octubre a las cinco de la tarde, siendo conducido al Ayuntamiento y puesto en incomunicación hasta que a las once de la noche del día 25 fue llamado a declarar y al entrar en el local, el guardia apodado "Pasos Largos" le agredió a puñetazos y el cabo Constantino le dijo al guardia: "Con la mano, no, que te vas a lastimar; a ese con la porra". Siendo presenciada esta escena por Lorenzo Larena, que acababa de declarar y que entonces salía del local. Inmediatamente entraron tres guardias de Asalto que situándose detrás del declarante le golpearon brutalmente con la porra en la cabeza, en la cara y diversas partes del cuerpo, en presencia del capitán Garrigós, teniente Diaz, cabo Constantino, un sargento, el guardia "Pasos Largos", los agentes de vigilancia Alonso y otro, resultando de la brutal paliza con la cabeza y la cara hinchadas y toda la espalda magullada. Seguidamente fue puesto en incomunicación con otros detenidos, en total unos treinta, quienes sintieron el atropello y las quejas de la víctima, viéndole luego el cuerpo y oyéndole sus primeras referencias, de los cuales están detenidos presentes en esta Cárcel, entre otros, Lorenzo Larena, Lucio Sarasqueta, José Alcerreca y Luis Marcano, pudiendo estar de entre los que fueron puestos en libertad y podrían afirmar lo mismo, Juan Osa, Saturnino Arámburu y Luis Lecumberri.

Al llegar a la Prisión el declarante puso en conocimiento del Juez estos hechos y dos días después, sintiendo fuertes dolores en la cabeza y partes golpeadas, acudió a la consulta del médico de la Prisión, a quien mostró todo el cuerpo y solicitó de él un certificado de asistencia, diciéndole el médico que hiciera constar la protesta en regla ante el Juez y cuando se dirigía donde éste, se encontró con el secretario del Juez, a quien hizo presente su deseo de hacer constar su protesta, respondiendo el secretario que sobre ello no se podía hacer nada.

Firman la presente en Pamplona a 12-1-35.- J. Pildain, Alcerreca, Marcano, Sarasqueta y Larena.

Siguen los testimonios acusadores

Después de estos trágicos specimens, ni el espacio limitado que poseemos, ni la paciencia del lector, a quien hacemos la justicia de suponérsela grande, consentirían el que siguiésemos reproduciendo en extenso el texto penoso de la documentación oportunamente entregada a la minoría parlamentaria socialista. Lo que ganariamos en fidelidad, lo perderíamos por el lado de la fatiga que había de causar necesariamente el brutal martillo de tan dramáticas referencias.

Ante tal imposibilidad y en vista de semejante razón, vamos a intentar, si tolera el lector, apurar la amarga copa, resumiendo y extractando el contenido del resto de la documentación.

A este efecto nos ceñiremos a decir el nombre y apellidos del martirizado con alguna circunstancia precisa del caso. Con todo habrá de dispensarnos la dolorosa monotonía de la relación inacabable.

Manos, pues, a la obra.

Juan José Ascasibar y Ascasibar

Natural de Elgueta y vecino de Eibar, de 38 años de edad, obrero de la Sociedad Cooperativa ALFA. Estuvo incomunicado durante 60 horas. Fue apaleado con vergas por dos guardias de Asalto una media noche, reanudándose la bárbara ejecución en otras dos sesiones, con el consabido acompañamiento de amenazas, insultos, etc.

Pablo Ecenarro Goenaga

Natural de Placencia de las Armas y vecino de Eibar, de 31 años de edad, obrero también de La Sociedad ALFA. Apaleado bárbaramente, recibió un culatazo en la espinilla de que tuvo

que estar curándose más de un mes. Después de una hora que llevaban maltratándole, le ordenaron sentarse en una silla, y al hacerlo le retiraron adrede la misma, dando con su cuerpo en el suelo, con risas de los verdugos que celebraron mucho la triste gracia a costa del paciente.

Andrés Zanguitu Arregui

Natural y vecino de Eibar, de 24 años de edad, casado. Estuvo incomunicado mirando a la pared durante tres días y teniendo delante un charco de sangre. Sufrió el consiguiente apaleamiento de que tuvo que acostarse, pasando al Hospital Militar de San Sebastian, donde permaneció diez días.

José Gorrochátegui Urdampilleta

Natural de Tolosa y vecino de Eibar de 50 años de edad, hojalatero, maltratado a culatazos, fue objeto de amenazas de muerte encañonándole con una pistola en la sien.

Francisco López Brañas

Natural y vecino de Eibar, de 27 años, casado. Fue maltratado en un portal del barrio de Macharia, cometiéndose con él toda clase de violencias. Volvió a sufrir nuevos tormentos en el Ayuntamiento, donde le dislocaron las muelas a puñetazos y le hicieron objeto de crueldades, tales como despertarle y ponerle de pié, del suelo en que estaba acostado, tirándole por los pelos de la cabeza por quien tenía fuerza para levantarlo en vilo.

Félix Azpiazu Osa

Natural y vecino de Eibar, pintor, de 23 años; fue golpeado con porras hasta bañarle en sangre. Tuvo derrames internos y no se permitió dormir durante cuatro días.

Angel Marcano Arregui

Natural y vecino de Eibar, de 33 años de edad, casado; le abrieron la cabeza a culatazos, siendo asistido por los médicos municipales Sres. Viteri y Gárate. Estuvo curándose en el Hospital de Eibar y luego en el Militar de San Sebastian.

Doroteo Larrañaga Azurza

Natural y vecino de Eibar, de 28 años de edad. Estuvo catorce horas en posición de firme y mirando a la pared y sufrió dos sesiones de malos tratos, ambas a altas horas de la noche y con el consabido aparato de amenazas graves.

Ceferino Lanás Zamacola

Natural y vecino de Eibar, de 22 años, metalúrgico. Fue recibido a golpes en el Ayuntamiento y le despojaron de la ropa para someterle al apaleamiento que procedió a la firma de la declaración. Le amenazaron con fusilarle, haciendo un guardia el ademan después de correr el cerrojo del fusil.

Juan Sol Artolazabal

Natural y vecino de Eibar, de 22 años, templeta. Le golpearon con las culatas, con los puños y con los piés, acabando por derribarle al suelo, donde seguían maltratándole hasta perder aliento. Recomenzaron la obra dos veces en el término de una hora, con el inevitable acompañamiento de amenazas graves, insultos, desafíos, etc; permaneciendo luego incomunicado durante catorce horas de pié y mirando a la pared, sin permitirle el menor movimiento.

José Echeverría Arruti

Natural y vecino de Eibar, de 30 años de edad, metalúrgico. Sufrió dos palizas recibiendo culatazos en la espalda, puñetazos en la boca, porrazos en la nuca y golpes de cañón en el espinazo, aparte los consabidos insultos.

Miguel Iriondo San Martín

Natural y vecino de Eibar, de 21 años de edad, metalúrgico. Durante todo el interrogatorio no cesó de recibir golpes de porra en las espaldas y puñados en el pecho, entre insultos y amenazas graves.

Felipe Larena del Olmo

Natural de Ariza (Zaragoza) y vecino de Eibar, de 50 años de edad, mecánico. Le tuvieron con los brazos en alto durante hora y media en tanto le golpeaban y le amenazaban sin cesar.

Benito Régil Bengoa

Natural de Mondragón y vecino de Eibar, obrero de la Cooperativa "Alfa", de máquinas de coser. Sufrió una sesión de golpes de 45 minutos y luego 18 horas de incomunicación sin dormir, mirando a la pared. Llevado nuevamente al lugar de los suplicios, le amenazaron de muerte, poniéndole en la sien el cañón de una pistola.

Sérgio Dávila Llanos

Tipógrafo, de 25 años. Estuvo 34 horas incomunicado, de pié y mirando a la pared. Sufrió dos sesiones de palos y como se quejara, la segunda vez le metieron una papelera por la cabeza para ahogar sus gritos.

Lorenzo Larena Vázquez

Natural de Sestao (Vizcaya) y vecino de Eibar, de 26 años, pulidor. Estuvo incomunicado durante 11 horas, mirando a la pared, y sufrió la inevitable paliza, acompañada de insultos y amenazas graves.

Gerardo Eguren Marquina

Natural y vecino de Eibar, de 20 años de edad, obrero de la Sociedad "Alfa". Recibió dos palizas con el consabido acompañamiento de insultos y amenazas graves.

Jesús Bilbao Pedraja

Pintor, de 25 años de edad. Fue derribado al suelo a vergazos entre un guardia civil y otro de Asalto, y en el suelo continuaron martirizándole hasta cansarse los verdugos.

Julian Azula Azcárraga

De 25 años de edad. Sufrió una gran paliza de la que estuvo maltrecho y con lesiones graves durante muchos días.

Tomás Arregui Mallaviabarrena

Natural y vecino de Eibar, de 23 años de edad. Fue barbaramente golpeado, de cuyas resultas estuvo enfermo varios días.

Ignacio Aguirre Legazpia

Natural y vecino de Eibar, de 28 años de edad, obrero metalúrgico. Fue incomunicado, de pié y mirando a la pared, con orden de tenerle así hasta que cayese. Llamado a declarar le maltrataron con porras, haciéndole además objeto de amenazas graves.

Alvaro Urcelay Eguren

Natural y vecino de Eibar, de 30 años, obrero de la Sociedad Cooperativa ALFA. Fue barbaramente atropellado, sin que le perdonaran los golpes después de estar tendido en tierra. Como les inquietaron sus lamentos, le metieron un limón en la boca.

León Echeverría Aranberri

Natural y vecino de Eibar, de 51 años de edad. Le dieron una formidable paliza, causándole lesiones en distintas partes del cuerpo.

Julian Zamacola Gabilondo

Natural y vecino de Eibar, de 23 años de edad. Durante el interrogatorio sufrió toda clase de golpes, llegando a esgrimir una botella con la que uno de los verdugos le amenazó romperle la cabeza.

Angel Gárate Aguirrechea

Natural y vecino de Eibar, de 18 años de edad. Alegando que su declaración no se ajustaba a la realidad, fue maltratado de obra por el cabo de la guardia civil, Constantino Andrés, en presencia del Juez Instructor Sr. Garicano.

Benigno Bascaran Guridi

Natural y vecino de Eibar, de 26 años de edad, obrero metalúrgico. Fue maltratado en dos sesiones, en una de ellas personalmente por el capitán de la guardia civil, Sr. Garrigós. Insultos y amenazas graves como a todos los demás. Estuvo tres días incomunicado en la forma que se sabe.

Vicente Larreategui Iraola

Natural y vecino de Eibar, de 27 años, cerrajero. Estuvo incomunicado tres días, de pié y mirando a la pared. Llamado a declarar se colocaron detrás de él dos guardias de Asalto que le maltrataron, según agradaban o nó sus manifestaciones a los redactores del atestado.

José Lariz Padilla

Natural y vecino de Eibar, de 29 años de edad, armero. Estuvo incomunicado y mirando a la pared, 19 horas. Sufrió una sesión de golpes é insultos.

Vicente Azpiazu Lanás

Natural y vecino de Eibar, de 20 años de edad, obrero de la Sdad. ALFA. Fue saludado en el Ayuntamiento con sendos bofetones de los guardias de Asalto que allí habia y luego, a altas horas de la noche sufrió dos sesiones de malos tratos, en que llovieron sobre él porrazos é insultos y amenazas graves.

Gabriel Goya

Vecino de Eibar, de 29 años de edad, fundidor, casado. Su incomunicación en la forma consabida duro 13 horas. Llamado a declarar fue brutalmente atropellado a vergazos, teniendo

que ser asistido por el médico titular Sr. Viteri, que ordenó su traslado al Hospital de Eibar, de donde pasó, después de una estancia de 5 días, al Hospital Militar de San Sebastián, permaneciendo en él otros 10 días.

Luis Azcunaga Madariaga

Natural y vecino de Eibar. Fue reiteradamente sometido a vergazos, puñados y patadas, sin perdonarle la parte del cuerpo, siguiendo el maltrato incluso derribado a tierra. Estuvo incomunicado 14 horas.

Lucas Alberdi Aldazabal

Natural y vecino de Eibar, de 28 años, grabador. Incomunicado durante 16 horas, de pie y mirando a la pared. Fué llamado a declarar, sufriendo la primera paliza. Después de otras 14 horas de incomunicación sufrió la segunda paliza, y vuelto a incomunicarle de pie y mirando a la pared. Asistió a otra sesión en que le maltrataron más cruelmente que las dos veces anteriores, y aún le prepararon una cuarta, de la que se libro por estimar excesivo lo que con él se hacía, alguno de los que actuaban en las bárbaras diligencias.

Jesús Errasti Iriondo

Natural y vecino de Eibar, de 27 años de edad, grabador. Asistió a una prolongada sesión de golpes, en que los porrazos no le respetaron parte del cuerpo, pues cuando se cansaron de darle en las costillas, le golpearon en la cabeza hasta hacerle caer desvanecido.

Cándido Tolosa Láriz

Natural y vecino de Eibar, de 27 años de edad, mecánico. Fue brutalmente apaleado con vergas hasta perder el aliento, y objeto de burlas é insultos constantes donde estaba incomunicado, prohibiendo todo movimiento.

José Rodríguez Alday

Natural y vecino de Eibar, de 20 años de edad, grabador. Después de permanecer de pie y mirando a la pared durante 7 horas, fue llamado a declarar a la media noche, sufriendo la consabida paliza é insultos.

José López Areitio

Natural y vecino de Eibar, de 19 años de edad. Fue maltratado en una dependencia del Ayuntamiento con porras y culatas de fusil.

Tomás Assaíly Zulaica

Natural y vecino de Eibar, de 31 años de edad, casado, obrero de la Sdad. ALFA. Durante diez días que estuvo detenido en el Ayuntamiento, fue constantemente maltratado de palabra y obra.

Esteban Echeverría Alcelay

De 30 años de edad, casado. Fue amenazado de muerte varias veces durante el interrogatorio, y sacado al monte a una diligencia, simularon aplicarle la ley de fugas, descargando repetidamente las armas en su derredor.

Luis Larrañaga Zubiaurre

Natural y vecino de Eibar, de 19 años de edad, obrero de la Sdad. "Alfa". Permaneció incomunicado y mirando a la pared durante seis días, bajó amenazas de muerte constantes. Sufrió tres sesiones de palos, señalándole todo el cuerpo.

José María Guisasola Elorza

Natural y vecino de Eibar, de 23 años de edad. Estuvo incomunicado tres días en la misma forma que los demás y sufrió una paliza de la que estuvo enfermo varios días.

José Gonzalvo Molina

De 20 años de edad, escribiente. Después de 24 horas de incomunicación en la forma que se sabe, fue llevado dos veces a declarar, siendo las dos veces barbaramente golpeado.

Ramón Izaguirre Echániz

Natural de Elgoibar y vecino de Eibar, de 28 años de edad, alpargatero. Al declarar ante el capitán de la guardia civil, obedeciendo unas señas de éste, un guardia de Asalto, situado a sus espaldas, le golpeaba con una porra blandida con toda su fuerza.

Francisco Lejardi Arizmendi

Natural y vecino de Eibar, de 25 años de edad, ajustador. Fue maltratado en la misma forma que el anterior.

Luis Bustinduy Beríncua

Natural de Placencia de las Armas y vecino de Eibar. Estuvo incomunicado dos días, de pie y mirando a la pared. Llamado a declarar una media noche, fue barbaramente golpeado en la misma forma que los anteriores.

José Lasagabaster Padilla

Natural y vecino de Eibar, de 25 años de edad, obrero de la Sdad. "Alfa". Sufrió la consabida incomunicación y paliza, con amenazas de someterle a nuevas sesiones si no aceptaba la declaración que se le proponía.

Valentin Guesalaga Rementeria

Natural y vecino de Eibar, de 24 años de edad, pulidor. Estuvo dos días incomunicado sin dormir, cayéndose sobre la pared a que miraba. Fue barbaramente golpeado por los guardias de Asalto para violentar los términos de su declaración.

Salvador Vallejo Arizmendi

Natural y vecino de Eibar, de 18 años, mecánico. Duro su incomunicación 46 horas. Sufrió dos palizas, en la primera de las cuales sufrió un desmayo, siguiendo el maltrato al volver en sí. En la segunda, no pudiendo resistir los golpes, firmó lo que se le proponía.

Miguel Retenaga Gárate

De 26 años de edad, ajustador. Declaró dos veces y en una de ellas fue barbaramente maltratado, de cuya consecuencia tuvo lesionado el ojo izquierdo.

Plácido Iñurrategui

Natural de Villarreal de Urrechua y vecino de Eibar, de 18 años de edad, mecánico. Fue detenido en la primera localidad y conducido en auto al ayuntamiento de Eibar. Durante el trayecto no cesaron de maltratarle cruelmente y de amenazarle a muerte, bien de un tiro, bien arrojándole a un barranco ó arrastrándole por la carretera. Amedrentado en esta forma, aceptó en Eibar todos los cargos, librándose así de la paliza con que le habian conminado.

Narciso Arizmendi Berechinaga

Natural y vecino de Eibar, de 30 años de edad, tornero mecánico. Sufrió dos palizas en el lugar de los interrogatorios del Ayuntamiento de Eibar.

José Vicente Ormaechea Barínaga

Natural y vecino de Eibar, de 27 años de edad, metalúrgico. Estuvo incomunicado durante más de tres días, siendo objeto de burlas salvajes como la de tenerle con un paragüero metido por la cabeza. En ocasión del interrogatorio sufrió la paliza correspondiente.

Benigno Parra García

Natural de Bilbao y vecino de Eibar, de 40 años de edad, de oficio niquelador cromador. Fue maltratado de palabra y obra personalmente por el capitán de la guardia civil del puesto de Eibar, estando presente el Juez Instructor.

Manuel Santamaria Lecea

De 21 años de edad, obrero de la Sdad. "Alfa", de máquinas de coser. Su incomunicación duró quince horas y estuvo cuatro veces a declarar, siendo maltratado tres veces por los guardias de Asalto.

Jacinto Illarramendi Arruti

Vecino de Eibar, de 34 años de edad, casado, mecánico. Fue brutalmente apaleado en la cabeza y en la espalda, reanudando la tarea los verdugos por tres ó cuatro veces, hasta que el maltratado perdió el conocimiento.

Cándido Eguren Sabarte

Natural y vecino de Eibar, de 28 años de edad, oficinista. Tras muchas amenazas graves y frecuentes bofetadas preliminares por parte de individuos de la guardia civil, recibió una brutal paliza en regla por obra de los guardias de Asalto, hasta caer casi desvanecido, no obstante lo cual siguieron maltratándole en el suelo, reanudando cuatro veces los golpes y las violencias durante una larga hora, con una crueldad y mofa que repugnan todo sentimiento honrado.

Emilio Urberuagazumaran

Natural y vecino de Eibar, de 30 años de edad, armero. Estuvo incomunicado en la forma que se sabe durante más de 120 horas, saliendo a declarar tres veces, recibiendo en dos de ellas sendas palizas por parte de los de Asalto, amén de las amenazas y conminaciones consiguientes.

Enrique Chamizo Elorza

Natural de Madrid y vecino de Eibar, de 24 años de edad, mecánico. Después de una incomunicación de 24 horas, llamado a declarar sufrió una brutal paliza, volviéndole a la incomunicación por otras 24 horas, al cabo de las cuales sufrió otra sesión de palos, quedándole señalado todo el cuerpo y volviendo a estar incomunicado en la forma consabida otras 24 horas, ó sea en total setenta y dos horas.

Teodoro Baroja Aróstegui

Natural y vecino de Eibar, de 38 años de edad, casado, obrero de la Sdad. ALFA. Su incomunicación duró 16 horas y su declaración estuvo acompañada de brutales agresiones a cargo de los guardias de Asalto.

Sergio Urberuaga Zumaran

Natural y vecino de Eibar, de 20 años de edad, metalúrgico. Estuvo incomunicado en la forma que se sabe, de pie y mirando a la pared, más de 27 horas y sufrió dos sesiones de malos tratos a cargo de los de Asalto, aparte amenazas de muerte, encañonándole con una pistola.

Máximo Echeverría Lequerica

Natural y vecino de Eibar, de 24 años, delineante, obrero de la Sdad. ALFA. Estuvo días enteros de pie y mirando a la pared, bajo constantes amenazas graves y sufrió una sesión de palos, cayendo varias veces al suelo, siguiendo con todo, el atropello.

Agustín Retenaga Gárate

Vecino de Eibar, de 24 años de edad, pulidor. Fue llamado a declarar cuatro veces y otras tantas fue atropellado con porras y puños.

Eugenio Eguizabal Aguirre

Natural y vecino de Eibar, de 29 años de edad, mecánico, obrero de la Sociedad "Alfa". Estuvo incomunicado 22 horas seguidas y llamado a declarar fué maltratado como tantos otros. Durante la paliza fué abofeteado por el propio capitán de la guardia civil, volviendo a estar incomunicado otras 46 horas en la forma que se sabe y bajo constantes amenazas é insultos.

Francisco Lanas Zamácola

Natural y vecino de Eibar, de 24 años de edad, metalúrgico. Estuvo incomunicado largas horas, de pie y mirando a la pared, sin que le permitiesen moverse ni al retrete, siendo maltratado de palabra y obra.

Francisco Loichat López

Natural y vecino de Eibar, de 26 años de edad, armero. Permanecio incomunicado, en posesión de firme frente a la pared y con amenaza de disparar al menor movimiento que hiciera, durante nueve horas.

Francisco Irasuegui Gogenola

Natural de Ochandiano (Vizcaya) y vecino de Eibar, de 34 años de edad, pulidor. Fue amenazado por el Juez Instructor, en Pamplona, con devolverle a Eibar, donde se brutalizaba a los detenidos, en ocasión de un careo con Lorenzo Larena.

Jesús Amesti Narvaiza

Natural y vecino de Eibar, de 24 años de edad, mecánico. Estuvo incomunicado más de 14 horas. Llamado a declarar fue brutalmente golpeado y amenazado de muerte con una pistola.

Segundo Arguinzóniz Azueta

Natural y vecino de Eibar, de 24 años de edad, metalúrgico, obrero de la Sociedad "Alfa". Su incomunicación, en la forma que se sabe, duró treinta y dos horas, y de efectos de la paliza que recibió durante su declaración, estuvo tres días sin probar bocado.

Blas Errasti Leturiondo

Natural y vecino de Eibar, de 32 años de edad, metalúrgico. Estuvo incomunicado 72 horas y durante la declaración sufrió los malos tratos consabidos.

Alberto Eguía Lopetegui

Natural de Placencia de las Armas y vecino de Eibar, de 27 años, estuvo incomunicado durante 48 horas. Fue objeto de amenazas y golpes por parte de los guardias que asistían a la declaración.

Antonio Zuazo Alberdi

Natural y vecino de Eibar, de 21 años de edad, metalúrgico. Estuvo incomunicado con los brazos en alto y bajo amenazas, durante dieciséis horas. No fue golpeado.

Rafael Revuelta López

Vecino de Eibar, de 31 años de edad, metalúrgico. Estuvo incomunicado más de 48 horas y fue golpeado en dos sesiones.

Cecilio Paguey Sarasqueta

Natural y vecino de Eibar, de 30 años de edad, armero. Llamado a declarar fue maltratado en dos sesiones por guardias de asalto.

Victor Barínaga Oliden

Natural y vecino de Eibar, de 31 años de edad, metalúrgico. Estuvo incomunicado tres ó cuatro días bajo amenazas é insultos constantes, y maltratado durante la declaración por un cabo de Asalto que le golpeó bárbaramente con su porra.

Huelga advertir, que en cada uno de los casos extractados, en el testimonio original a que se refieren, se consignan todas las circunstancias precisas de los hechos, en la forma en que constan en los testimonios literalmente reproducidos más arriba, con expresión las más veces de los nombres de los agentes de la autoridad que intervinieron en los bárbaros procedimientos.

Más materia de acusaciones

Además de estas referencias directas, personales, con firmas y demás requisitos, se acompañaba a la documentación entregada a la minoría parlamentaria socialista, la siguiente relación circunstanciada de vecinos de Eibar maltratados a la par que los testimoniados, y que por encontrarse en libertad han tenido menos libertad para formular su correspondiente acusación, pero que el celo justiciero del Fiscal podría comprobar fácilmente si se propusiera hacerlo.



Refugio Tomás Meabe, edificio clave para la acogida de los huidos tras los sucesos de Eibar. Se situaba en las faldas del monte Kalamua. Foto Ojanguren. Eibarko Udal Artxiboa.

Relación de vecinos de Eibar que fueron maltratados y no están en la Prisión Provincial de Pamplona.

Juan Altuna Laspiur	Arragüeta	Jesús Oliden	Isasi 12
Agapito Azconaga	Jardines	Pedro Otaegui	Confitero "Chimbo"
José M ^a Aguirre	Pintor de Beistegui	Juan Osa	Jardines 4
Mariano B. Aizpitarte.....	Elgueta 9	Raimundo Pagnón	M ^a Angela 9
Hilario Aranzabal	Vista Alegre 2	Abel Santín	Ibarrecruz 9
Ignacio Aizpitarte	Chiriocalle 7	Juan T. Urcelay	Arragüeta
Pablo Anitua	Ibarrecruz 1	Julio Uriarte	Bar Melitona
Agustín Bolumburu	Barrencalle 9	Julian Zubiaurre	Legarre
Felipe Elcorobarrutia	Pablo Iglesias 10	Gabino Zabaleta	Mirasol-Amaña
Julian Elcorobarrutia	Pablo Iglesias 10	Lorenzo Zuazo	Hospital 4
Pedro Gallástegui	Arragüeta 53	Rafael Ruiz	Ibarrecruz 26
Regino Gaztaminza	Pablo Iglesias 1	Miguel Herreros	Musategui 5
Mariano García	Elgueta 19	Miguel Ibarzabal	Barrenengua
Jenaro Muguruza	Arragüeta 13	Victor Iriondo	Mirasol-Amaña
Jesús Mondragón	Abontza-Isasi	Federico Loichat	Ardanza 7
Juan Molinero "Camarro"	Pablo Iglesias 10	Eladio Lafuente	Galán, letra B
Eusebio Magunacelaya	Isasi 21	Antonio Lecumberri	Ibarrecruz 16
Fermín Mendoza	Chiriocalle 5	Luis Lecumberri.....	Ondamendi
Agustín Mondragón	Musategui	Domingo Láriz	O'Donnell
José Orue Arteaga	Toki-Eder		

Andrés Latatu Villa de Elgueta
 Fermín Larrañaga Ibarrecruz 12
 Felipe Larena(hijo) Errecachu
 Alejandro Lizarriturri..... España 1

Rafael Lizarriturri España 1
 Julian Landa Mirasol-Amaña
 Antonio Múgica Hospital 1
 Aurelio Salinas M^a Angela 12

En Guadalupe

Tirso Asanza Ibarrecruz 2
 Gaspar AlvarezAcitain
 Luis ArizmendiArragüeta 47
 Angel Aramburu Casa "Cacho"
 Lucio Brotons P. Iglesias
 Emilio García..... Galán 16
 José OruetaG^a Hernández

En Francia

Juan Benito Vista Alegre
 José Uriarte Calbetón 4
 José Zabala Arragüeta

Todavía queda otra monstruosidad

Y es ésta la de los martirios extraordinarios de que fueron objeto en el mismo lugar del Ayuntamiento de Eibar varios vecinos de Mondragon, procesados por los sucesos de aquella villa y que fueron traídos del Fuerte de Guadalupe para someterles a no sabemos qué interrogatorios.

No tenemos una referencia directa de estos martirios, en los que, según nuestras noticias, se llegó a refinamientos de crueldad tan inhumanos como el de hacerles saltar las uñas.

Solo sabemos de una manera precisa, que al ser devueltos al Fuerte de Guadalupe los martirizados, ninguno de los cientos de compañeros con el alma fuerte que allí había pudo contener las lágrimas a la vista de las sangrientas huellas que traian aquellos de los sufrimientos padecidos.

Y aquí terminamos porque alguna vez hay que terminar emplazándoles ante la Justicia a los actores y a los responsables de todas estas transgresiones de la ley.

Colofón

Como detalle curioso y no poco significativo del espíritu que presidia esta política de violencias contra el pueblo que el día catorce de Abril del treinta y uno fue el primero en proclamar la República para provocar una situación de hecho en provincias, es este ocurrido público y notorio a toda la ciudad que habiendo sido destrozado el retrato grande del Presidente de la República que se hallaba en la Alcaldía, con el desorden de la invasión de que fue teatro el Ayuntamiento la mañana del movimiento insurreccional, con haber interrogado las autoridades del mando a más de quinientos vecinos, con haber maltratado a unas doscientas personas a cuenta de esos interrogatorios, y con haberse instruido un Sumario que consta más de tres mil folios, no hizo a nadie que se sepa la menor alusión, ni consta nada relativo a aquel hecho no menos delictivo que otros muchos que se han sustanciado en el proceso para la legalidad establecida. Legalidad que debia haber informado la sustanciación de todo lo acaecido, si hubiera habido algún amor a ella.

Y precisamente, lo inadvertido de los actores ante el ultraje a Su Excelencia, con haber éste dado tantas prendas al enemigo, prueba más elocuentemente, cómo no les movía a ellos -a los actores circunstanciales de aquella legalidad- el más mínimo sentimiento de adhesión al régimen, y si un furor antirrepublicano, en el que no era difícil advertir un interés señalado de deshonar a las instituciones, con sus armas y contra sus propios valedores, auténticos y de toda la vida.



6.

JUICIO Y AMNISTÍA

El general Mola, con gabardina blanca. A su izquierda el general Solchaga, presidente del Tribunal en el juicio contra los eibarreses. Foto realizada en Plaza Barria el 26 de abril de 1937. Se aprecian los elementos de defensa junto a la iglesia de S. Andrés y el blindado que intervino en el incendio de Eibar hasta que se estropeó en el lugar en que aparece en la foto.

Fototeca Kutxa

6.1.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y ABOGADOS DEFENSORES

El 20 de enero de 1936, a las once de la mañana, se inició en la sala de audiencia de la prisión provincial de Pamplona el Consejo de Guerra referente a los sucesos de octubre de 1934 en Eibar. El presidente del Tribunal era el Coronel del regimiento América de Infantería José Solchaga Zala; el ponente era el teniente auditor de primera Julián Iñiguez Rodríguez y el fiscal en representación de la capitanía general de Burgos, el jurídico militar de la división José María Dávila. Los vocales eran los capitanes Enrique Usoz, Crescencio Martínez, Juan García Vaquero, José Pérez Marcos y Gonzalo Díaz Lastra. El vocal ponente era Julián Iñiguez Rodríguez, mientras de vocales suplentes figuraban los capitanes Lucas Lorduy y Mariano Villa Ercoreca. La vista se celebraba según el encabezamiento de la causa "contra don Toribio Echevarría Ibarbia, mayor de edad, vecino de Eibar, y 171 procesados más", de los cuales todos estaban presentes excepto Rafael Marfull, convaleciente de una enfermedad, lo que anteriormente había motivado una suspensión del inicio de la vista.



*Noticias sobre el Consejo de Guerra con motivo de la insurrección de octubre de 1934 en Eibar.
El Día 21.01.1936*

El juez, antes de iniciarse el juicio, consideraba a los acusados como unos indeseables incultos, pero vino a Eibar para acelerar las diligencias y consultó con liberales de la ciudad como el médico Isaac Sáenz de Viteri, que le informaron de la conducta y las motivaciones de sus conciudadanos. Sirva como detalle que, tras las múltiples entradas y salidas de la cárcel, cuando se estabilizó la cifra de detenidos en la cárcel provincial de Pamplona sólo había un parado, había cuatro o cinco oficinistas y, del resto, la mayoría eran obreros de "Alfa". Gran parte eran obreros cualificados, lo que acabó de desconcertar al juez que, tras volver a Pamplona, llamó a Toribio Echevarría y se disculpó por su trato anterior, por lo que a partir de entonces cambió bastante de criterio⁸⁹. Echevarría relata que como fiscal figuraba *"un tal Dávila, de no se que graduación entonces, que seguramente es el general del mismo nombre que luego representó destacado papel con los sublevados de julio"*. Se equivoca Echevarría en esta hipótesis, ya que el general Fidel Dávila Arrondo, miembro de la Junta de Defensa Nacional constituida en Burgos al principio de la guerra y sustituto de Mola tras su muerte, además de ministro del Ejército entre 1945 y 1951, no participó en el juicio de Pamplona.

En referencia a los abogados defensores hay que indicar que el día de Navidad de 1934 se constituyó en Madrid una Comisión Organizadora para impulsar la defensa de los encausados en los sucesos de octubre. Entre las dieciséis personas que formaban la comisión destacaban nombres como el de la ex directora general de prisiones y jurista Victoria Kent, que el día de San Fermín de 1935 participó en un mitin de IR en Eibar. Kent también se significó en 1931 por su oposición a la concesión del voto para las mujeres, argumentando frente a la diputada del PRR y defensora del voto femenino Clara Campoamor que *"el voto de la mujer católica es el voto de su confesor"*. Otros integrantes del grupo eran Eduardo Ortega y Gasset, firmante en 1930 del pacto de San Sebastián, destacado miembro del Colegio de Abogados de Madrid, primer gobernador civil de Madrid durante la República y diputado del partido radical-socialista, o el profesor de derecho penal en la Universidad de Madrid, director del Instituto de Estudios Penales, presidente de la Comisión encargada de elaborar la Constitución de 1931 y redactor del Código Penal de 1932, el socialista Luis Jiménez de Asúa. Se recibieron adhesiones de casi todas las provincias de España, lo que permitió cubrir con suficiencia y garantías la defensa de los implicados en las causas judiciales. La Comisión valoraba que la revolución había tenido unas consecuencias trágicas y dolorosas para mucha gente humilde, por lo que se solicitaba la ayuda del colectivo de abogados dispuestos a implicarse en las defensas. Establecían seis puntos de interés como normas a cumplir:

- 1º. La defensa y ayuda en el orden jurídico a favor de todo detenido o procesado que no tenga medios de fortuna y que lo solicite en la forma que después se indicará.
- 2º. Para este servicio se establece una oficina central bajo la denominación de "ABOGADOS DEFENSORES DE LOS ENCARTADOS POR LOS SUCESOS DE OCTUBRE", que abreviadamente se designará con las iniciales ASO.
- 3º. A esta labor podrán cooperar abogados de todas las poblaciones de España en donde exista algún detenido o procesado por hechos de carácter político o social.

⁸⁹ Toribio Echevarría, *"Viaje por el país de los recuerdos"*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1970, p. 407

- 4º. Se designará para cada detenido o procesado el abogado que se estime conveniente, salvo manifestación contraria del interesado que se haya puesto de acuerdo con determinado Letrado. En todo caso, se cuidará rigurosamente, dentro de las posibilidades, de no recargar el trabajo de unos compañeros y aligerar excesivamente el de los demás.
- 5º. Se constituye también un fondo de socorro para los presos a base de los donativos que deseen hacer no sólo los abogados, sino todas aquellas personas que deseen ayudar económicamente a tales fines. Sobre la forma de distribuir e invertir tales fondos, se tomarán en momento oportuno los acuerdos pertinentes.
- 6º. Todos los abogados de España que estén dispuestos a ayudar en esta labor honrosa y humanitaria, dirigirán a la mayor brevedad su adhesión a la dirección siguiente: ASO (Abogados defensores de los encartados por los sucesos de Octubre) Avenida de Pí y Margall, 9, piso D. Núms. 27 y 28⁹⁰.

En el caso de los implicados por los sucesos de Eibar, y tras coordinar con este organismo nacional el tema, figuraron como abogados defensores por iniciativa propia los siguientes letrados: Miguel José Garmendia Aldaz, Fernando Romero González, Carmelo Rodríguez, Salvador Goñi Urriza, Vicente Martínez de Ubago, Estanislao Aranzadi Rodríguez, Jesús Monzón Repáraz, Enrique Ástiz, Luis Arellano y Eustasio Amilibia, además de los capitanes de Infantería Rafael Tejero y Carlos Moscoso del Prado.

Este grupo destacaba por su pluralidad. Así, Jesús "Sito" Monzón era un joven de 26 años miembro del Partido Comunista de Pamplona y secretario del Comité Provincial navarro que denunció a Mola antes del golpe del 18 de julio ante el PCE y el presidente del Gobierno Casares Quiroga, le respondió: "Ustedes los comunistas ven fascitas por todas partes". Pertenecía a una rica familia navarra de origen carlista, y tras estudiar derecho ingresó en el PCE en 1931. Durante la guerra fue gobernador civil de Alicante y Cuenca y también fue nombrado por el Gobierno Vasco fiscal decano de Euskadi en octubre de 1936.

El 5 de marzo de 1939 huyó de España en un avión junto a La Pasionaria y tras la guerra alcanzó una gran relevancia, ya que la dirección nacional comunista tenía su sede en México a principios de los años 40 y Monzón fue quien llenó el vacío de poder al liderar el grupo situado en el sur de Francia. Cuando los alemanes invadieron esta nación Monzón reconstruyó el PCE en el sur del país y simultáneamente organizó el maquis contra los nazis. En 1943 entró a España y desde Madrid comenzó la reconstrucción del partido y del movimiento guerrillero. A mediados de 1944, tras la liberación del sur de Francia, los guerrilleros españoles de la zona al mando de Monzón ascendían a 12.000 unidades. En septiembre de ese año decidió enviar a la dirección del PCE la propuesta de realizar un ataque masivo en el valle de Arán. La dirección comunista de México, molesta con las iniciativas y el liderazgo de Monzón, envió a Santiago Carrillo para controlar y anular la operación, que finalmente fracasó. Monzón será detenido en junio de 1945 y condenado a muerte. Su familia y amigos conseguirán un indulto a cambio de 30 años de cárcel, de los que cumplirá 14, tras lo que vivió en México y Mallorca, pero el año 1970 volvió a Pamplona, donde murió en 1973⁹¹.

⁹⁰ Colección documental sobre Guerra Civil (Salamanca), Archivo del Ayuntamiento de Eibar, 169-2.1

⁹¹ Joan Estruch, "Historia oculta del PCE", Temas de Hoy, Barcelona, 2000, pp.160-178. Manuel Martorell, "Jesús Monzón. El líder comunista olvidado por la historia", Gobierno de Navarra, Pamplona, 2000

Salvador Goñi era un concejal socialista de Pamplona. Arellano había sido diputado en el grupo carlista y posteriormente encabezó la escisión "juanista" del tradicionalismo navarro, mientras Martínez de Ubago pertenecía a una familia navarra conocida por su militancia en el PNV. Eustasio Amilibia era nieto del que fue alcalde donostiarra del mismo nombre, y hermano de Miguel Amilibia, posteriormente diputado socialista en 1936 y Presidente de la Junta de Defensa de Gipuzkoa durante la guerra. Eustasio "Tatxo" Amilibia integró en dicha Junta la Comisión de Guerra e intervino en el frente de Elorrio, y en plena guerra civil abandonó el PSOE para integrar el PC de E.

Merecen especial atención las trayectorias de dos de los abogados, en ambos casos jóvenes de 22 años y destacados miembros del PNV en Nafarroa. Miguel José Garmendia era miembro del Centro Vasco de Pamplona, y en enero de 1935 fue nombrado presidente del *Napar Buru Batzar*, por lo que tras el inicio de la sublevación de 1936 huyó de su ciudad y formó parte de las milicias vascas. Cuando Manuel de Irujo pasó al cargo de presidente de la Junta de Defensa de Azpeitia, Garmendia le sustituyó en la Junta Gestora de las milicias vascas. Posteriormente fue asesor jurídico y presidente de la sección de espectáculos en la cartera de Gobernación del Gobierno Vasco. Desde mayo de 1937, con Irujo como ministro de Justicia, fue director general de prisiones. Tras la guerra se exilió primero a Francia y luego a México, donde murió.

Trayectoria totalmente diferente corrió su compañero de partido en 1934 el abogado defensor Estanislao Aranzadi. Pertenecía a una familia de amplia raigambre nacionalista en Nafarroa, ya que su padre Manuel era la personalidad más relevante del nacionalismo navarro hasta la llegada de la República. *Estanis* era miembro como Garmendia del Centro Vasco. Tras el golpe militar de 1936 se mostró en desacuerdo con la postura del PNV de defender al gobierno de la república y se alistó junto con su hermano Manuel y su tío Jesús en las filas requetés, luchando en el frente de Somosierra para evitar enfrentarse directamente con sus antiguos compañeros en el PNV. Al terminar la guerra Estanis Aranzadi ocupaba el cargo de Auditor de Guerra en las tropas franquistas⁹². Posteriormente la familia Aranzadi tomó relevancia por ser la dueña de la destacada editorial de temas jurídicos del mismo nombre, y el propio Estanis fue el defensor de Jesús Monzón en la posguerra. Hay que señalar que al citado frente de Somosierra también acudieron destacados carlistas y falangistas eibarreses que huyeron de la ciudad y tuvieron su bautizo de fuego en las localidades de Robregordo y Venta-Gamera en el asedio de Madrid.

6.2.- MILITARES GOLPISTAS INTERVINIENTES EN EL JUICIO

Curiosamente la mayoría de los militares que intervinieron en el juicio, bien como miembros del tribunal militar o como abogados defensores, fueron elementos significados en la rebelión militar del 18 de julio de 1936 y, en especial en las masacres que se produjeron en el frente de Gipuzkoa. El abogado defensor capitán Carlos Moscoso del Prado asistió junto con otros seis oficiales el 8 de febrero de 1936 a una reunión que se celebró en el restaurante "Cuevas" de Pamplona para comenzar la conspiración contra la República. La reunión estaba convocada por la Unión Militar

⁹² Josu Chueca, "El Nacionalismo en Navarra (1931-1936)", Universidad del País Vasco, Bilbao, 1999, pp. 372-374

Española (UME). En esta reunión figuraba como cabeza visible el capitán Gonzalo Díaz Lastra, vocal del Tribunal Militar que juzgó a los eibarreses. Este militar propuso no tener en cuenta los resultados de las elecciones generales de 1936 y preparar un complot contra la República, por lo que se comprometió a entrar en contacto con las guarniciones de Pamplona y Estella para que formasen el núcleo conspirador en lo que se puede considerar el inicio de la preparación del golpe militar⁹³. En plena dictadura, con el cargo de coronel, Carlos Moscoso fue director de la Escuela Militar de Alta Montaña de Jaca, en la que coincidió en una excursión de esquí organizada por el Club Deportivo Eibar con uno de los enjuiciados por la insurrección del 34, José Echeverría "Querido".

En el caso de San Sebastián los apoyos para la conspiración no estaban nada claros, según transmitía el teniente Leoz, hombre de confianza del general Emilio Mola Vidal, verdadero estratega e impulsor por encima incluso de Franco o Sanjurjo del golpe militar a escala nacional, lo que le valió el sobrenombre de "El director". Los conspiradores no confiaban en el mando de mayor graduación de la guarnición de San Sebastián, el coronel y Comandante Militar de la capital donostiarra, León Carrasco Amilibia, en buena parte por su actuación en los sucesos de octubre de 1934. Este militar era tío segundo del diputado socialista por Gipuzkoa Miguel Amilibia, que se hizo cargo de la defensa de varios de los encausados gipuzkoanos en los hechos de 1934 y en la guerra fue Presidente de la Junta de Defensa de Gipuzkoa. A Carrasco le correspondió dirigir la represión posterior, además de que entre los meses de octubre de 1934 a abril de 1935, período en que se mantuvo en vigor el estado de guerra, ostentó el mando en Gipuzkoa y presidió junto al teniente coronel jefe del regimiento de Ingenieros José Vallespin los consejos de guerra celebrados en Donostia contra los implicados en la insurrección.

El general López Ochoa fue acusado de atrocidades en la represión contra los revolucionarios asturianos, por lo que Carrasco dirigió una carta al general Queipo de Llano, posteriormente jefe del ejército del Sur en la rebelión militar y bien considerado entre los republicanos por la actitud beligerante que había mantenido contra la Dictadura de Primo de Rivera, además de ser consuegro del presidente de la República Alcalá Zamora. Carrasco se dirigió a Queipo el 29 de abril de 1936 en los siguientes términos:

"Mi querido general y amigo: Como nos hallamos en momentos de represalias en juego todas las antipatías muy humanas pero injustificadas que nos hemos ganado con la detención de la Revolución de Octubre del 34, somos víctimas de ataques y trabajos de toda índole para dañarnos más o menos empapelando al que se puede y con traslados para los menos seudo culpables.

Es momento muy difícil pero necesario hacer presente a la situación de hecho que se crea a Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases, combatiendo y consiguiendo atenuar los daños personales pero que producen el daño colectivo del recelo, flojedad en el desempleo de misiones de orden, malestar y quebranto, en fin de disciplina y en general del prestigio de los mandos"⁹⁴.

⁹³ Pedro Barruso, "Verano y revolución. La guerra civil en Gipuzkoa", Haranburu editor, Bilbao, 1996, p.51

⁹⁴ Archivo Histórico Nacional, Salamanca, Político Social, Bilbao, carp. 118, nº 25

López Ochoa finalmente sería ejecutado en Madrid poco después de iniciarse la guerra tras ser sacado del hospital militar de Carabanchel por un grupo de incontrolados, que posteriormente le cortaron la cabeza y, enarbolada en una bayoneta, la pasearon por las calles. Carrasco había pronunciado un polémico discurso el 24 de octubre de 1934 al término de un desfile militar en San Sebastián al finalizar su alocución con dos ¡Vivas!. "Uno por la República, aunque no sea del agrado de todos, pero por respeto a las ideas contrarias debe ser así, y otro por España"⁹⁵. De hecho León Carrasco fue desechado para tomar parte en la rebelión de 1936 porque "no reunía condiciones para misión de tal naturaleza por ser altamente sospechoso a las autoridades del movimiento"⁹⁶. Carrasco fue sacado días después del inicio del golpe militar de la Diputación de Gipuzkoa y "paseado" por milicianos que acabaron con su vida.

Continuando con lo militares intervinientes en el juicio por los sucesos de Eibar destaca el capitán Julio Oslé, Juez instructor Militar de Pamplona, que desde el 22 de julio de 1936 mandó una compañía compuesta por 91 hombres que, junto con otras fuerzas militares que integraban la columna del coronel Ortiz de Zárate y requetés, se dirigieron a ocupar los montes próximos a Oiartzun y apoyar a los sublevados sitiados en el Hotel María Cristina y los cuarteles de Loiola de Donostia⁹⁷.

Tras la toma de San Sebastián por las fuerzas sublevadas el 13 de septiembre de 1936 se produjeron importantes cambios en las filas de Mola. El capitán Tejero, el segundo de los defensores militares de acusados de Eibar junto con Moscoso por la revuelta de 1934, da nombre a una de las columnas integrada por el regimiento América que operó en el frente de Gipuzkoa. Este capitán ocupó varios de los pueblos de la comarca del Goierri como Ormaiztegi y Gabiria el 17 de septiembre de 1936, Zumárraga y Urretxu el día 20 y ya en la zona del Alto Deba llegó a Antzuola y Bergara al día siguiente, no pudiendo pasar las defensas situadas en Angiozar. Los días 21, 22 y 23 de septiembre los rebeldes avanzaron desde Bergara hasta el mar, con lo que el frente se estabilizó en Intxorta el 4 de octubre. En el grupo de Becerra también figuraba el Fiscal del caso, el capitán José María Dávila, al mando de la 6ª Compañía del Primer Batallón del Regimiento de América.

Pero, sin duda, el militar más destacado que participó en el juicio fue el Presidente del Tribunal, el coronel del regimiento América de Infantería, José Solchaga Zala. Destacó en la represión de la revolución de octubre en Asturias al mando de una columna en las zonas de Llanes, Villaviciosa y Gijón entre otras, pero el suceso más grave de esta columna en la represión de Asturias fue la muerte de 35 soldados tras la voladura de un camión en La Felguera. Solchaga, ya con el grado de general que le concedieron transcurridos los primeros meses de la guerra, fue el mando militar responsable de que para finales de septiembre de 1936 la mayor parte de Gipuzkoa quedara en manos de los rebeldes. Mola le nombró comandante militar y jefe de operaciones de Nafarroa y Gipuzkoa. Intervino decisivamente en las batallas de los montes Intxorta que permitieron la caída de las dos últimas poblaciones de Gipuz-

⁹⁵ Pedro Barruso, "Verano y revolución. La guerra civil en Gipuzkoa", Haranburu editor, Bilbao, 1996, p. 55

⁹⁶ Pedro Barruso, "Verano y revolución. La guerra civil en Gipuzkoa", Haranburu editor, Bilbao, 1996, p. 56

⁹⁷ Pedro Barruso, "Verano y revolución. La guerra civil en Gipuzkoa", Haranburu editor, Bilbao, 1996, p. 210

koa, Eibar y Elgeta, que quedaban en poder de los republicanos tras la estabilización del frente entre septiembre de 1936 y abril de 1937. En el transcurso de esos meses de paralización del avance de los rebeldes murió en el frente situado junto a la ermita de San Pedro de Elgoibar Carlos de Borbón y Orleans, sobrino del rey Alfonso XIII. y primo de Juan Carlos I. En el otro bando, cerca de Kalamua, murió el líder socialista donostiarra Guillermo Torrijos, entre otras muchas víctimas de ambos contendientes.

Solchaga, conocido como "el espadón de los carlistas", dispuso el ataque en el sector guipuzcoano contra las posiciones de Elgeta delegando el mando al coronel Camilo Alonso Vega, coordinador del alzamiento en Vitoria-Gasteiz y Jefe de la 4ª Brigada de Navarra. Esta decisión estuvo motivada por el fin de la batalla que entre el 31 de marzo y el 6 de abril de 1937 se produjo en la zona de Otxandiano y Villarreal que supuso la ruptura del frente de la muga vizcaíno-alavesa. Esta zona había visto entre noviembre y diciembre de 1936 la decisiva batalla de Villarreal, que tras la derrota de los batallones de las fuerzas leales a la República hizo imposible el contraataque de los vascos para reconquistar la capital alavesa como era su objetivo. En la primavera de 1937, tras durísimos combates, los sublevados contra la República lanzaron su ofensiva el 20 de abril con 32 batallones frente a 6 batallones y conquistaron Peña Udala el día 23 de abril, llegaron a Elgeta el 24 tras expulsar de sus posiciones a los batallones republicanos, y a continuación entraron en Eibar el 26 del mismo mes, alcanzando Urko y Kalamua el día 27, a pesar de la oposición entre otros del Jefe de Operaciones del País Vasco y Jefe de la Guardia Municipal de Bilbao el capitán nacionalista Modesto Aramberri, que mandó dos batallones en Akondia que poco pudieron hacer con el deficiente armamento de origen checo que poseían frente a la potencia de las armas enemigas.

El día 23 fue dada la orden de evacuación para las personas que estaban en Elgeta, Eibar y Durango. En el caso de Eibar muchos de sus habitantes ya habían huido de la ciudad a trabajar en fábricas de armamento en las zonas de Deusto, Lutxana y Gernika. Incluso fábricas de armas como por ejemplo "Beistegui Hermanos" fue evacuada a esta última localidad en previsión de la caída de Eibar. Cuando la ciudad armera cayó en manos de los sublevados el 26 de abril de 1937 Solchaga acompañaba a Mola en el recorrido que realizaron posteriormente por una ciudad todavía en llamas tras el bombardeo del día 25 al mediodía por los Flechas Negras italianos con bombas rompedoras e incendiarias, que produjeron bastantes muertos en el refugio habilitado en el tunel de cubrimiento del río Ego situado en la calle O'Donell, junto al actual Hotel Arrate. Eibar ya había sufrido bombardeos esporádicos en septiembre de 1936 con pequeños proyectiles del quince y medio. Pero los fascistas se encontraron en abril de 1937 los efectos de sus propios bombardeos con aviones Romeo RO-37 BIS y Savoia 79 Sparviero y del incendio de las horas anteriores al abandono de Eibar por parte de los últimos defensores de la República, que con un blindado quemaron buena parte de la ciudad, pero curiosamente dejaron intactas fábricas de armamento tan importantes como "Orbea". Apenas un mes después de la caída de Eibar, el 3 de junio de 1937, el general Mola moría en un misterioso accidente de aviación en el monte La Brújula, cercano a Burgos.

Mola había alcanzado triste notoriedad cuando el 6 de abril de 1937 los aviones de los fascistas lanzaron hojas de propaganda con el siguiente texto:



Exiliados de Arrasate y Eibar en Tours en sanjuanés de 1935, acompañados de Indalecio Prieto. Todos estaban huídos con motivo de la insurrección de 1934. Oktubre Taldea.

“Ultima advertencia: Estoy resuelto a terminar la guerra en el norte de España tan pronto como sea posible. Respetaré las vidas y las propiedades de todos los habitantes de ciudades, aldeas, que entreguen sus armas voluntariamente y a quienes no se acuse de ningún delito. Si vuestra rendición no es inmediata, destruiré toda la provincia de Vizcaya, comenzando por las industrias de guerra. Cuento con los medios necesarios para cumplir mi propósito. General Mola”.

Respecto a los blindados hay que indicar que intervinieron por el lado republicano seis en la zona de Eibar dentro de la unidad denominada “Autos Blindados de Málzaga”, en realidad eran camionetas recubiertas con chapa de 4 mm. de espesor, y en concreto el blindado “El gavilán”, el más popular de todos, estaba preparado en una empresa de Soraluze que tenía el material necesario. De los seis uno se inutilizó bajando de Elgeta a Eibar, otro fue el que intervino en el incendio de Eibar y se estropeó junto a la iglesia de San Andrés, lo que presumiblemente salvó a la calle Calbetón del incendio que para entonces devoraba buena parte de Eibar, y en especial toda la zona circundante a la iglesia de San Andrés, incluido el convento de las Agustinas del Arrabal, donde actualmente se sitúa la plaza del mercado, y que en la guerra sirvió como cuartel para batallones como el “Jean Jaures”, mientras el cuartel del batallón “Amuategui” se situaba en el convento de las monjas Concepcionistas Franciscanas de Isasi, frente a la Escuela Armería. El tercer blindado se quedó en Málzaga tras el abandono del sector, el cuarto fue alcanzado por las bombas enemigas entre Iruzubieta y Zornotza. El blindado conocido como “El gavilán”, que conducía el

encargado del depósito de armas en el cementerio en la insurrección de 1934 y enterrador municipal Víctor Urresti, cayó en un bombardeo en Zornotza, mientras el último blindado fue destinado a Sanidad para transportar heridos.

El incendio de Eibar provocado por los blindados tuvo su respuesta en la prensa franquista. ABC de Sevilla al día siguiente del bombardeo de Gernika y de la toma de Eibar publicaba el artículo "En Eibar hoy, como en Irún ayer":

"Al derrumbarse para ellos Guipúzcoa, incendiaron Irún, al ver que pierden Vizcaya han prendido fuego a Eibar, que aunque guipuzcoano lo tenían ahora como territorio suyo. Desmontaron todas las máquinas de las fábricas, en un intenso trabajo a que venían dedicados dedicados hace días, y luego han dado fuego a la ciudad. Cuando esta mañana han entrado en ella nuestras tropas, ardía por los cuatro costados"⁹⁸.

El Heraldo de Aragón informaba el mismo día 27 de abril de 1937 que *"Las fuerzas de Aguirre huyen desmolarizadas hacia Bilbao, mientras Eibar queda convertido en una inmensa hoguera. El bárbaro atentado contra Irún no se puede comparar con la horrible brutalidad con que los incendiarios se ensañaron contra esta población de quince mil habitantes"*. Por su parte el Boletín de Información General de Franco, cerrado a las 20 horas del día 26 señalaba en relación a Eibar que *"aparece el barrio más rico destruido por el incendio intencionado de los elementos rojos vizcaínos, que al igual que Irún, han querido dejar la huella de su barbarie"*. El día 29 el mismo órgano de información vuelve sobre el asunto. *"La destrucción llevada a cabo por los rojos del barrio más rico de la villa, es semejante a la producida por las hordas rojas antes de abandonar Eibar"*.

Los rebeldes siguieron utilizando el incendio de Eibar para defenderse de las acusaciones de ser los autores del bombardeo de Gernika, e incluso el ABC del día 29 informaba que las tropas de Mola que habían conquistado Eibar hicieron prisioneros a un grupo de anarcobolcheviques autores del incendio de la ciudad, y a uno de ellos se le había ocupado un Manual soviético con normas para el incendio y destrucción de poblaciones⁹⁹.

6.3.- ANTECEDENTES

En el inicio de la vista el Juez Instructor dio lectura a los hechos. Las primeras diligencias fueron practicadas por el Juez de instrucción del distrito de Bergara, Antonio Martínez, que dictó un auto inhibiéndose a favor de la autoridad militar. A partir de ese momento actuó en Eibar el juez militar y posteriormente ministro de Gobernación con Franco entre 1969 y 1973, el carlista Tomás Garicano Goñi, que a su vez trasladó el caso al Juez Instructor Militar de Pamplona, Julio Oslé, que ultimó el sumario. Entre los procesados figuraban tres vecinos de Bergara, José María Ambroy, Bernardo Gómez y Francisco Zabala, éste último presidente de la Agrupación Socialista de la villa mahonera. Los restantes procesados se hallaban domiciliados en Eibar.

⁹⁸ ABC 27.04.1937

⁹⁹ Manuel Tuñón de Lara, "Gernika. 50 años después (1937-1987)", Universidad del País Vasco, Donostia, 1987, pp. 209-211

Declarados en rebeldía se encontraban Jacinto Galarraga, Juan de los Toyos, Agapito Echeverría, Teodoro Lluch, Enrique de Francisco, José Aranguren Olañeta y Fermín Aldabe Escasen. Este último era el anarquista de Pamplona que había enseñado a los eibarreses el modo de fabricación de las bombas de mano. Constaban como menores de 18 años en la fecha de autos Miguel Irazola, Plácido Iñurrategui, Alejandro Lluvia, Progreso Marcano, Andrés Prieto y Félix Sarasqueta.

El Juez Instructor dictó el 6 de diciembre de 1934 un auto decretando la suspensión de todas las Asociaciones que radicaban en la Casa del Pueblo de Eibar y la clausura de sus locales. Posteriormente se dictó auto de sobreseimiento a favor de los hasta entonces procesados Emilio de los Toyos, Eusebio Otal, Juan Osa, Saturnino Arámburu, Benito García, Manuel Arriola, Eladio Lafuente, Gabino Zabaleta, Víctor Iriondo, Abel Gárate y Luis Larrea.

6.4.- RELATO DE LOS HECHOS POR EL MINISTERIO FISCAL

El informe fue amplio y detallado, fundamentando su acusación en los hechos relatados en el apuntamiento y en las declaraciones realizadas por Tiburcio Eguía, persona que huyó después del movimiento, pero que luego se presentó ante las autoridades y realizó un minucioso relato de lo sucedido. Nos limitamos a relatar las acusaciones del fiscal, aún cuando es evidente que están llenas de errores de lógica y contrasentidos evidentes, pero es interesante conocer el relato de la acusación. En la consideración del fiscal se destacaba que los líderes del movimiento eran Enrique de Francisco, en aquel momento fugado y declarado en rebeldía, Juan de los Toyos, Jacinto Galarraga, todos en paradero desconocido y Toribio Echevarría.

“El día 4 de octubre del pasado año, el procesado Toribio Echevarría Ibarbia, destacado elemento del socialismo en Eibar, se trasladó a San Sebastián a recibir instrucciones por parte del destacado elemento del PSOE de San Sebastián Guillermo Torrijos respecto a la iniciación del movimiento revolucionario que se preparaba por aquel partido político, como consecuencia de ello y para dar cuenta de su gestión, al efecto, se reunió a su regreso en un local del bar Melitona, de Eibar, con los miembros del Comité revolucionario local, procesado Juan de los Toyos, Jacinto Galarraga y Enrique de Francisco, los tres en rebeldía, y Alejandro Tellería Estala ex-alcalde socialista; Tiburcio Eguía Lopetegui, presidente de la Agrupación Socialista, vocal de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, secretario del Sindicato Metalúrgico y ex jefe de las Milicias Socialistas y Félix Arregui Chocarro. En esta reunión Toribio Echevarría dio cuenta de sus instrucciones que se le habían dado, una de las cuales era de que el movimiento había de iniciarse así que se recibiese un aviso con la frase “dile a Claudia que el médico recibe visitas”, contraseña que momentos después recibió Juan de los Toyos en llamada telefónica de San Sebastián acordándose lanzarse a la revolución a las 4.30 de la madrugada del día 5, por lo que inmediatamente se iniciaron los preparativos”¹⁰⁰.

A partir de ahí se sigue relatando, siempre bajo la acusación del fiscal, cómo Enrique de Francisco, en su condición de jefe de las Milicias Socialistas de Eibar reunió

¹⁰⁰ El Pueblo Vasco 21.01.1936

en la Casa del Pueblo esa misma noche a los jefes de grupo para indicarles las últimas órdenes. También asistió el farmacéutico de la villa José Ignacio Echeverría, que era además secretario de la Agrupación Socialista, presidente de la Asociación de Empleados Municipales y tesorero de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo. El citado se responsabilizó de la misión de preparar botellas de líquido inflamable en un local situado junto a la biblioteca.

Como jefes de grupo se encontraban los procesados Julián Prieto "Capitán Rojas", Francisco Lanás, Lucio Sarasqueta, Luis Azcúnaga, Pedro Ecenarro, Benjamín Echeverría "Querido", Feliciano Gastaminza, José María Guisasola, Benigno Bascaran, José Ariznabarreta, Gregorio Mendoza, Juan Portu, Florencio Betolaza "Mascuelo", José López "El Caramelero", Pablo Ecenarro, Alejandro García "Juan Palabras", Francisco Irasuegui "Ochandiño" y Lorenzo Larena, estos tres últimos miembros del Partido Comunista. Hay que aclarar en este punto que muchos de los implicados no militaban como tal en los dos partidos más implicados en el tema, sino que mantenían una conciencia de clase de izquierda pero a la vez independiente. Uno de los participantes manifestaba recientemente que él en aquel momento era "*un marxista revolucionario aislado*".

Una vez reunidos los grupos y distribuidas las armas que desde diversos puntos se almacenaron en la plaza de la República, cada grupo se dirigió al lugar designado de acción. Unos fueron a la estación del tren, donde establecieron un servicio de vigilancia en el andén y el túnel, disparando contra una pareja de la Guardia Civil que vigilaba la zona. Los que dispararon fueron Florencio Betolaza, Alejandro García, Tomás Arregui "Tomate", Cándido Eguren, Víctor Orueta y Romualdo Gandiaga, que resultó herido por los disparos de la Guardia Civil. El servicio de vigilancia en la zona lo establecieron Miguel Iriondo, Félix Azpiazu, Gerardo Eguren, José Lasagabaster, Juan Ruiz, Facundo Sarasqueta y Vicente Azpiazu, con armas que les facilitaron Sergio Urberuagazumaran, Gregorio Mendoza y Norberto León. Parece que Rafael Marfull se encontraba con ellos aunque no portaba armas.

Otro grupo de individuos acudió a la casa de Félix Echeverría, donde recogieron armas y explosivos, y se dirigieron a la Casa Cuartel de la Guardia Civil contra la que arrojaron bombas y botellas de líquido inflamable los procesados Lucas Alberdi, Luis Azcúnaga, Ceferino Lanás y Juan Sol. El segundo de ellos resultó herido al explotarle un artefacto en la mano. El grupo contaba con la protección de Francisco Irasuegui, Lorenzo Larena y otros individuos sin determinar, que huyeron a poco de iniciarse el tiroteo, que provocó un daño aproximado en el edificio de cuarenta pesetas.

Los explosivos fueron transportados desde Alfa a casa de Echeverría por Eugenio Eguizábal "Pamplinas", Cecilio Zamacola y Eulogio Echeverría, y las botellas incendiarias por Luis Palacios desde la Casa del Pueblo. Otro objetivo prioritario fueron las fábricas de armas y, en especial, la Sociedad de Armas y Municiones que se situaba en Matxaria. Los responsables de este grupo eran Julián Prieto, Francisco Lanás y Pablo Ecenarro, secundados por Ángel Arrizabalaga, Francisco Loichate, Luis Larrañaga, Celestino Paguey, Isidoro Unceta "Itzio" y Marcelino Zamacola, del grupo de Lanás. Félix Bueno, Máximo Echeverría, Bernardo García "Pilleria" y Domingo Zubiaurre formaban parte del grupo de Ecenarro. Eugenio Acha y otros sin identificar

integraban el grupo de Prieto. Víctor Orueta fue a "La Española" y resultó herido por los disparos efectuados por un empleado de la fábrica, que ocasionaron la muerte a Sebastián Landa, acompañante de Orueta.

En el asalto al Banco de Pruebas tuvieron más éxito, tras derribar la puerta Gabino Echeverría "Querido" y Alejandro García "Juan Palabras". Las armas sustraídas fueron transportadas en cestos a la plaza de la República. Como apoyo contaban con Lorenzo Larena y José López "Caramelero". También estaban presentes Isidro Alberdi, Juan Elcoro, Valentín Guesalaga, Pedro Larreategui, Andrés Larreategui "Droguet", Salvador Láriz, Vicente Larreategui, Eduardo Magunacelaya "Mahoma", José Pérez, Sergio Urberuagazumaran y Miguel Retenaga. La mayoría pertenecían al grupo de "El Caramelero". Causaron daños en el edificio por valor de 35 pesetas.

Juan Ibarra dirigió el grupo que levantó los raíles del tren, por lo que una máquina de tren con miembros de la Guardia Civil y Guardias de Asalto se dirigió hacia la zona de Ardanza, pero fueron tiroteados desde diversos lugares y, en especial, desde el Ayuntamiento, Casa del Pueblo y bar Barrena, resultando heridos los Guardias Civiles Narciso Toca y Emilio Gutiérrez. No se determinó quienes participaron en el tiroteo, debido a que se produjo entre las diez y las once de la mañana, momento de máxima tensión, pero se dispararon unos trescientos tiros.

Sólo se acreditó que realizaron disparos Alejandro García, Francisco Irasuegui, Andrés Prieto, Eleuterio Ramos, Valentín Vallejo, Cecilio Zamacola, Julián Zamacola y Marcelino Zamacola. En el Ayuntamiento se encontraban Toribio Echevarría, Ignacio Prieto, Julián Sarasqueta, Eusebio Gorrochategui, Alberto Eguía (presidente de las Juventudes Socialistas de Eibar), Gabino Echeverría, Tiburcio Eguía, Emilio Urberuagazumaran, Florencio Betolaza, Isaac Campos, Rafael Revuelta y José Gonzalvo. En la zona de la Plaza de la República y el bar Barrena estaban Lucio Sarasqueta, Florentino Tellería, Julián Prieto, Valentín Guesalaga, Feliciano Gastaminza, Pablo Eceñarro, Alejandro Tellería, Juan Portu, Tomás Lasuen, Jesús Errasti, Juan Arizmendi, Santiago Aramberri, José Echeverría, Hilario López, Francisco Lejardi, Benigno Parra, Andrés Zanguitu y Jesús Ubera. Andrés Prieto y Juan Domingo Pildain estuvieron en la plaza cargando cartuchos.

La Escuela de Armería fue asaltada sobre las siete de la mañana, tras elaborar una barricada con un poste de la luz que derribó con un hacha Juan Ibarra, mientras sus compañeros aportaban maderas. Tras apoderarse de las armas en la Escuela Armería se estableció un tiroteo con los Guardias de Asalto llegados de Bilbao durante el que resultó muerto el guardia Gregorio Sáez Urquiano y heridos entre los rebeldes Miguel Irazola, Progreso Marcano y Ángel Marcano. Junto a ellos participaron en la acción Pedro Azpiazu, José Gorrochategui, Pedro Ibáñez, Plácido Iñurrategui, Echeverría, Felipe Larena, Cruz Múgica, Félix Sarasqueta, Demetrio San Martín, Antonio Zuazo y sobre todo Juan Ibarra, Francisco Inchaurreaga "Protocola" y Julián Prieto. Estos tres últimos armados de carabina, fusil "mauser" y pistola "mauser" con culatín, fueron los elementos más significativos en una acción que además de los daños personales se saldó con unos daños de 670 pesetas.

En "Alfa" tenían un gran número de armas y explosivos, lugar donde se encontraba José Alcerreca con la misión de confeccionar postas en la fragua; Gabino Echeve-

rría, Gregorio Mendoza, Benito Régil y Cándido Tolosa, que cargaron bombas; Jesús Errasti, Jesús Ubera y Eugenio Eguizábal las transportaban; Alberto Eguía distribuía armas; Salvador Vallejo, Juan Domingo Pildain, Alejandro Lluvia, Felipe Larena, Ramón Izaguirre "Upay", Eusebio Gorrochategui, Juan Arizmendi, Julián Sarasqueta, César Oyarzábal, Macario López de Guereñu, José Gonzálvo, José Echeverría, Isaac Campos, Jerónimo Mas y Ángel Aramburu, dispararon y ayudaron en la revuelta en esa zona. Con ellos estaba el sereno de "Alfa", Pedro Guisasola, que durante las horas de su servicio colaboró con el grupo.

Buena parte de las armas no pudieron ser llevadas a "Alfa" desde el cementerio por Luis Palacios, Genaro Arana, Segundo Lizarralde y Teodoro Baroja, ya que el enterador, Víctor Urresti, que conocía el lugar del depósito, no acudió a la cita. Durante la madrugada establecieron servicios de vigilancia en puntos estratégicos de las afueras de Eibar para impedir la llegada de refuerzos a las fuerzas gubernativas. Los lugares claves los establecieron en la Plaza de Toros, el Matadero y Matxaria, entre otros. A este cometido se dedicaron Genaro Arana, Teodoro Baroja, León Echeverría, Claudio Prieto, Sergio Prieto, Manuel Santamaría, Millán Urcola, Isidoro Unceta "Itzio", Hermenegildo González de Auricana, Ángel González, Ignacio Aguirre, Sebastián Arizmendi "Chalupetas", Emilio Urberuagazumaran, Leocadio Unamuno, Segundo Lizarralde y José López.

La toma de los centros de comunicación se dejó bajo responsabilidad del grupo de Lucio Sarasqueta, que se reunió en casa de Alberto Eguía con Enrique Chamizo y Demetrio San Martín. Aportaron armas que habían recogido en Alfa, pero fracasaron en la toma de la telefónica y no volvieron a intentar su control en todo el día. Benigno Bascaran, como encargado del grupo 7, era el responsable, por orden de Enrique de Francisco, de controlar a los particulares considerados proclives a la derecha, según listado facilitado por Tiburcio Eguía, pero en Eibar no se dieron detenciones a personalidades conservadoras como sucedió en otras localidades.

Sin embargo un hecho escapó al control de los revolucionarios y fue la muerte del presidente del Círculo Tradicionalista, don Carlos Larrañaga, que cuando pasaba frente al puente de la calle Dos de Mayo para acceder a Ardanza fue detenido por Francisco López Braña, que le obligó a poner las manos en alto y, después de pedirle una pistola que Larrañaga no llevaba, le hizo un disparo a consecuencia del cual falleció horas después.

Desde los balcones los revolucionarios se dedicaron a hostigar a las fuerzas armadas. Entre otros eran responsables de este cometido Luis Bustinduy, Víctor Barínaga y José Rodríguez "Errecalde", que al igual que el farmacéutico José Ignacio Echeverría niegan que disparasen, a pesar de que el guardia civil Julián Talegón manifestó que había visto a éste último acusado disparando con un arma larga desde el portal de su casa contra el guardia civil Baldomero Delgado. Jesús Errasti afirma haber estado en una ventana de una casa de la calle O'Donell con otro que primero dijo que era Ibáñez y luego cree que no fue éste, esperando el paso de fuerzas para dispararles. El grupo formado por Eusebio Gorrochategui, Alejandro Tellería y otros se parapetaron en los balcones de la casa de Vallejo protegidos por colchones, el mismo sistema seguido en la casa de Juan Jimeno por éste y sus compañeros Juan Sol, Ceferino

Lanas y José María Guisasola. Desde el domicilio de Alvaro Urcelay se disparó contra la Guardia Civil por parte del mismo dueño de la casa, además de Sergio Dávila, Ángel Mendoza, Juan Aldazábal, Narciso Arizmendi "Pochicha", Jesús Amesti y Segundo Arguinzóniz; y desde la casa de Juan de los Toyos se disparó y además Gabino Echeverría lanzó dos bombas apoyado por Cándido Tolosa, Julián Azula, Enrique Chamizo, Lucas Alberdi y Serafín Esnaola, mientras en el interior del edificio estaban Luis Marcano y Eduardo Magunacelaya "Mahoma".

Otro grupo se dedicó a deambular armado por las calles sin tener una intervención significativa en enfrentamientos armados. Se trataba de Francisco Osoro, José Láziz, Agustín Retenaga, Gerardo Arocena, José Errasti, Gabriel Goya, Doroteo Larrañaga, Jacinto Illarramendi, Jesús Bilbao, Genaro Arana, Benjamín Echeverría, Tomás Assaylli, José Ascasibar y José Ormaechea.

Aparte de las bajas antes mencionadas resultaron muertos los paisanos Matías Viteri, Florencio Vázquez, Pedro Guerricabeitia, Modesto Lizarralde y Eugenio Eduarra. Quedaron heridos Julio Uriarte, Pablo Anitua y Gerardo Arocena.

A las dos de la tarde, y viendo el fracaso de la revuelta, Toribio Echevarría acompañado de Agapito Echeverría, se dirigió al cuartel de la Guardia Civil para negociar la rendición.

En el mes de julio de 1934 Agapito Echeverría y José Aranguren, junto con Alejandro García y Eusebio Manzano, habían ido a Bergara para asaltar el polvorín del Sr. Mugica, en el que se apoderaron de unos 50 kg. de dinamita, que Esteban Echeverría escondió en lugar seguro. Este mismo procesado, junto con su hermano Agapito, Alejandro García y José Pérez, asaltaron también el polvorín de Elgeta sustrayendo 80 kg. de pólvora negra. Al parecer, los explosivos los transportaban a almacenes de Eibar en las mochilas de los militantes de las Juventudes Socialistas que acudían al monte los domingos por la mañana, aprovechando el día, además, para perfeccionar su instrucción en prácticas militares.

6.5.- CONTINÚA LA VISTA

El abogado defensor Goñi solicitó la lectura del folio relativo a las declaraciones del capitán Garrigós, según las cuales tuvo que imponerse a las fuerzas a su mando por la excitación del momento para evitar males mayores. El capitán Garrigós manifestó en sus declaraciones que tuvo que ordenar encarecidamente a las fuerzas a sus órdenes que no maltratasen a los detenidos, en especial tras lograr la rendición de la Escuela de Armería. Añadió que llamó al doctor Viteri para asistir a alguno de los detenidos. El defensor Goñi pidió un careo entre Garrigós y el procesado Iñurrategui acerca del lugar en que hizo la primera declaración. El procesado manifestó que no firmó esa declaración realizada en el hospital porque se lo desaconsejó el médico.

Se leyeron las declaraciones de varios de los procesados como López de Guereñu, Marfull o Urberuagazumaran en el sentido de que los días anteriores al principio de la revuelta, corrió el rumor en Eibar de que comenzaría una revolución de la cual eran cabecillas Toribio Echevarría, De Francisco y Galarraga. También se leyó la declaración de Benigno Bascaran, que explicó cómo se procedió al reparto de armas

y relató las primeras agresiones contra las fuerzas armadas. Dijo que él huyó al monte Kalamua a las seis de la tarde del día de los hechos y allí se juntó con Juan de los Toyos, Enrique de Francisco y otros implicados en la revuelta.

El acusado Iñurrategui había declarado que los disparos efectuados con armas largas de precisión contra las fuerzas del orden desde la Escuela de Armería fueron hechos por Ibarra, Inchaurreaga y algún otro implicado sin identificar. El abogado Rodríguez pidió la exhibición de materiales, pero el presidente del Tribunal le contestó que no era posible porque los camiones con el cargamento requisado estaban en Burgos.

6.6.- INFORME DEL FISCAL

Ensalzó la industria de Eibar y recordó la manifiesta preparación a la lucha del socialismo desde su salida del poder.

6.7.- ACUSACIÓN RETIRADA

Por carecer de pruebas suficientes, el fiscal retiró la acusación contra Tomás Assaylli, Pedro Azpiazu, Félix Basterrica, Benjamín Echeverría, José Echeverría, Juan Errasti, León Echeverría, Bernardo García "Sillería", Gabriel Goya, Plácido Iñurrategui, Hilario López, Eladio y Demetrio Lluvia, Rafael Marfull, Cruz Múgica, Ángel Mendoza, Francisco Osoro, César Oyarzábal, Andrés Prieto, Florentino Tellería, Jesús Ubera y Domingo Zubiaurre.

6.8.- SIGUE EL INFORME DEL FISCAL

Indicó los preparativos seguidos en Eibar y la adquisición de armas realizada por Enrique de Francisco, así como la existencia del depósito de armas de "Alfa" y el acuerdo adoptado por Eguía, Aldecoa y Arana para esconder las armas en el cementerio con la custodia del enterrador municipal Urresti. El Comité revolucionario estuvo integrado por Enrique de Francisco, Jacinto Galarraga, Tiburcio Eguía, Félix Arregui, Alejandro Tellería y Toribio Echevarría. Éste último había hablado con Indalecio Prieto días antes de la revuelta para recibir instrucciones.

6.9.- LA CALIFICACIÓN

El fiscal situó los hechos como delito de rebelión militar previsto en el artículo 237 del Código de Justicia Militar y calificó los diferentes delitos de los procesados de la siguiente forma:

Primero.- Son culpables de un delito de rebelión militar previsto en el artículo 237, con la concurrencia de sus circunstancias segunda y cuarta, sancionado en el artículo 238 del Código de Justicia Militar, en concepto de jefe Toribio Echevarría y de ejecutores los siguientes procesados: Tiburcio Eguía, Alejandro Tellería, Cándido Eguren, Tomás Arregui, Ceferino Lanás, Juan Sol, Luis Azcúnaga, Cecilio Zamacola, Gabino Echeverría, Lorenzo Larena, José Pérez, Juan Ibarra, Francisco Irasuegui, Valentín Vallejo, Julián Zamacola, Francisco Inchaurreaga, Julián Prieto, Miguel Irazola, Antonio

Zuazo, Pedro Luz, Progreso y Ángel Marcano, José Gorrochategui, Felipe Larena, Pedro Ibáñez, Demetrio San Martín, Félix Sarasqueta, Juan Arizmendi, Benigno Bascaran, Ramón Izaguirre, Alejandro Lluvia, Juan Domingo Pildain, Lucio Sarasqueta, Cándido Tolosa, Julián Azula, Enrique Chamizo, Julio Betolaza, Serafín Esnaola, Gregorio Mendoza, José Rodríguez, Jesús Amesti, Segundo Arguinzóniz, Juan Aldazábal, Narciso Arizmendi, Juan Jimeno, Eusebio Gorrochategui, Benito Régil, Lucas Alberdi, Florencio Betolaza, Sergio Dávila, Pedro Ecenarro, Eulogio Echeverría, José Ignacio Echeverría, Eugenio Eguizábal, Jesús Errasti, Alejandro García, Feliciano Gastaminza, Ignacio Iraegui, Andrés Larreategui, Vicente Larreategui, José López, Eusebio Manzano, Víctor Orueta, Celestino Paguey, Eleuterio Ramos, Bernardo Sáenz, Ángel Sasieta, Isidoro Unceta, Francisco Zabala y Marcelino Zamacola.

Segundo: Son responsables de delito de auxilio a la rebelión militar previsto en el artículo 240 de la ley militar:

Vicente Azpiazu, Félix Echeverría, Luis Palacios, Luis Larrañaga, Ángel Arrizabalaga, José Ascasibar, Francisco Loichate, Francisco Lanas, Isidro Alberdi, Juan Elcoro, Pablo Ecenarro, Valentín Guesalaga, Pedro Larreategui, Eduardo Magunacelaya, Sergio Urberuagazumaran, Miguel Retenaga, Gerardo Arocena, José Ariznabarrreta, Juan Portu, Doroteo Larrañaga, Jerónimo Mas, José Gonzálvo, José Alcerreca, José María Guisasaola, Leocadio Unamuno, Víctor Urresti, Francisco López, José López, Segundo Lizarralde, Francisco Lejardi, Genaro Arana, Teodoro Baroja, Hermenegildo González, Salvador Láriz, Manuel Santamaría, Millán Urcola, Sebastián Arizmendi, Emilio Urberuagazumaran, Rafael Revuelta, Ignacio Aguirre, José Vicente Ormaechea, Bernardo Gómez, José María Ambroy, Salvador Vallejo, José María Errazquin, Álvaro Urcelay, Benigno Parra, Félix Bueno, Eugenio Acha, Santiago Arambérri, Ángel Arámburu, Félix Arregui, Eleuterio Barrios, Jesús Bilbao, Luis Bustinduy, Isaac Campos, Máximo Echeverría, José Echeverría, José Juan Errasti, Romualdo Gandiaga, Jacinto Illarramendi, José Láriz, Norberto León, Macario López de Guereñu, Eugenio Ochoa, Claudio Prieto, Ignacio Prieto, Sergio Prieto, Agustín Retenaga y Andrés Zanguitu.

Tercero: Del mismo delito anterior sancionado por el artículo 52 del Código Penal y del que son responsables: Miguel Iriondo, Félix Azpiazu, Gerardo Eguren, José Lasagabaster, Juan Ruiz, Facundo Sarasqueta, Víctor Barínaga, Ángel González y Esteban Echeverría.

Del delito de tenencia ilícita de explosivos son responsables 14 procesados. Por delito de asesinato se le culpa a Francisco López Braña. Las penas solicitadas por el fiscal fueron las siguientes:

Pena de muerte: Toribio Echeverría, Juan Ibarra, Francisco Inchaurreaga y Julián Prieto.

Treinta años de reclusión mayor: Tiburcio Eguía, Alejandro Tellería, José Ignacio Echeverría, Florencio Betolaza, Alejandro García Rojo, Eugenio Acha, Tomás Arregui, Cándido Tolosa, Julián Azula, Enrique Chamizo, Julio Betolaza, Serafín Esnaola, Isidro Alberdi, Gregorio Mendoza, Jesús Amesti, Juan Aldazábal, Cándido Eguren, Víctor Orueta, Lucas Alberdi, Ceferino Lanas, Juan Sol, Luis Azcúnaga, Gabino Echeverría, Lorenzo Larena, Cecilio Zamacola, Benigno Bascaran, Segundo Arguinzóniz y Sergio Dávila.

Veinticinco años de reclusión mayor: Valentín Vallejo, José Pérez, Francisco Irsuegui, Julián Zamacola, Antonio Zuazo, Pedro Luz, Ángel Marcano, Feliciano Gasmamiza, Felipe Larena, Pedro Ibáñez, José Gorrochategui, Demetrio San Martín, Juan Arizmendi, Ramón Izaguirre, Juan Domingo Pildain, Lucio Sarasqueta, José Rodríguez, Narciso Arizmendi, Juan Jimeno, Eusebio Gorrochategui y Benito Régil.

Veintiún años de reclusión mayor: Romualdo Gandiaga, Miguel Irazola, Progreso Marcano, Félix Sarasqueta y Alejandro Lluvia.

Veinte años de reclusión menor: Félix Echeverría, Eugenio Eguizábal, Eulogio Echeverría, José López, Eduardo Magunacelaya, Sergio Urberuagazumaran, José Alcerreca, Víctor Urresti, Teodoro Baroja, Ignacio Aguirre, Francisco Zabala, Jesús Errasti, Salvador Vallejo, Ángel Arrizabalaga, Pedro Ecenarro, José María Guisasola, Juan Portu, Pablo Ecenarro y Álvaro Urcelay.

Dieciséis años de reclusión menor: Eusebio Manzano, Esteban Echeverría, Víctor Barínaga, Eleuterio Barrios, Bernardo Gómez, Hermenegildo González, José Láriz, Francisco Lejardi, Norberto León y Juan Ruiz.

Doce años y un día de reclusión mayor: Félix Arregui, Vicente Azpiazu, Marcelino Zamacola, Luis Larrañaga, Celestino Paguey, Francisco Lanás, Isidoro Unceta, Juan Elcoro, Vicente Larreategui, Miguel Retenaga, Gerardo Arocena, Ángel Sasieta, Facundo Sarasqueta, Doroteo Larrañaga, Bernardo Sáenz, Jerónimo Mas, José Gonzálvo, José Ascasibar, Leocadio Unamuno, Francisco López Braña, José López, Luis Palacios, Claudio Prieto, Francisco Loichate, Pedro Larreategui, Sergio Prieto, Manuel Santamaría, Millán Urcola, Sebastián Arizmendi, Valentín Guesalaga, Emilio Urberuagazumaran, Ignacio Iraegui, Salvador Láriz, Andrés Larreategui, Macario López de Guereñu, Rafael Revuelta, José Ariznabarreta, José María Ambroy, José Ormaechea, José Ecenarro, Santiago Arambérrri, Benigno Parra, Eleuterio Ramos y Segundo Lizarralde.

Ocho años de reclusión menor: Miguel Iriondo, Félix Azpiazu, Gerardo Eguren, José Lasagabaster, Luis Bustinduy y Ángel González.

Dos años de reclusión menor: Ángel Arámburu, Genaro Arana, Eugenio Ochoa, Félix Bueno, Jesús Bilbao, Isaac Campos, Máximo Echeverría, José Echeverría, Jacinto Illarramendi, Ignacio Prieto, José María Errazquin, Agustín Retenaga y Andrés Zanguitu.

Solicitó la libre absolución de los siguientes encausados: Tomás Assaylli, Pedro Azpiazu, Félix Basterrica, Benjamín Echeverría, José Echeverría Arruti, José Errasti, León Echeverría, Gabriel Goya, Eleuterio Barrios, Víctor Barínaga, Plácido Iñurrategui, Hilario López, Eladio Lluvia, Demetrio Lluvia, Rafael Marfull, Cruz Múgica, Ángel Mendoza, Francisco Osoro, José Láriz, Francisco Loichate, Norberto León, Bernardo Gómez, Hermenegildo González, Juan Ruiz, César Oyarzábal, Andrés Prieto, Florentino Tellería, Jesús Ubera y Domingo Zubiaurre.

Además, el fiscal pidió la pena de 20 años de reclusión mayor para Francisco López Braña como autor de la muerte de Carlos Larrañaga. Solicitó 50.000 pesetas para la familia de cada uno de los guardias muertos por los revolucionarios y otras 50.000 pesetas para la familia de Carlos Larrañaga.

En definitiva: el fiscal retiró la acusación contra 22 implicados, pero pidió cuatro penas de muerte, 30 años para veintiocho acusados, 25 años para veintiuno, 21 años para cinco, 20 años para diecinueve, 16 años para diez, 12 años para cuarenta y cuatro, 8 años para seis y 2 años para trece. En total cuatro penas de muerte y 2.584 años de prisión.

El 21 de enero de 1936 se reanudó el juicio con la intervención de los defensores.

Fernando Romero: Defendió a procesados cuyas penas oscilaban en la mayoría de los casos entre 20 y 30 años. La relación de sus defendidos era: Lucas Alberdi, Acha, Azcúnaga, Chamizo, Ecenarro, Félix Echeverría, Esnaola, Lanás, Láriz, Manzano, Juan Domingo Pildain, Juan Portu, Ramos, Sol, Alejandro Tellería y Urberuagazumarán. Solicitó que se definiesen los delitos individualmente y no de manera colectiva. Ponderó a Eibar como pueblo industrial, trabajador y pacífico. Entendía que el fiscal se equivocaba al considerar los hechos como rebelión militar, cuando se trataba de un movimiento sedicioso. En su opinión, los participantes en los sucesos actuaron de buena fe creyendo que de lo que se trataba era de una repetición de lo sucedido el día 14 de abril de 1931. Defendió al ex-alcalde Alejandro Tellería, persona conocida por su bondad y su servicio a Eibar. En referencia al resto de sus defendidos puso de relieve las contradicciones que se exponían en los cargos que se formulaban contra ellos, por lo que solicitó su absolución.

Luis Arellano: Dedicó un recuerdo a Carlos Larrañaga, correligionario suyo, ya que Arellano había sido diputado tradicionalista. Ejerció la defensa de José López "El Caramelero", persona carente de ideología extremista. La situación de paro le llevó a vender caramelos y hubo de enrolarse en la UGT para defender sus intereses laborales. No ingresó en el PSOE, sino que se decantó por el comunismo. Aportó los testimonios de varias personas en ese sentido y la actuación de López en los sucesos, a pesar de las ordenes que recibió de Enrique de Francisco, poniéndose del lado de la autoridad. Negó la existencia de pruebas en los hechos y pidió la libre absolución.

Capitán Moscoso: El citado capitán de Infantería defendió a quince encausados. Opinó que a estos no se les podía acusar de revolucionarios, ya que carecían de espíritu sanguinario y su único "delito" era estar afiliados a la UGT. Creía que los ejecutores sufrían la reclusión mientras los inductores estaban refugiados en Francia. Negó que en casa de Ecenarro se dieran órdenes a los revolucionarios y añadió que su defendido Pedro Ecenarro no actuó como jefe aunque fue nombrado como tal. Sólo se podía probar que estuvo con un grupo a la tarde en la plaza de la República portando una escopeta, por lo que se le podía acusar exclusivamente de tenencia ilícita de armas, pero de nada más.

Defendió después a Genaro Arana, Teodoro Baroja y Segundo Lizarralde, para quienes solicitó sólo una pena de cuatro meses y un día por el delito de tenencia ilícita de armas, ya que no existían otras pruebas. Respecto a la acusación a José Ascasibar de haber transportado bombas, manifestó que lo hizo obligado por su organización sindical. Para Echeverría solicitó dos meses y un día de prisión. De Norberto León dijo que hubo de transportar armas a Alfa obligado por sus jefes.

Ante la acusación contra Felipe Larena de haber estado en la Escuela Armería creía que no había pruebas suficientes. De Jerónimo Mas dijo que su posible delito de auxilio a la rebelión no tenía fundamento porque se limitó a formar parte de un grupo. De Julio Betolaza, acusado como autor de un tiroteo contra la Guardia Civil, manifestó que no procedía solicitar una pena de 30 años de prisión por un delito que no se había probado. Para el resto de sus defendidos aportó los mismos razonamientos y solicitó para todos la libre absolución.

Salvador Goñi Urriza: Alabó a la clase trabajadora, la organización de la Casa del Pueblo de Eibar y la Cooperativa "Alfa", que daba trabajo a más de mil familias entre empleos directos e indirectos. Rebatió después que Félix Arregui formara parte del Comité Revolucionario de Eibar. Relató que el episodio de la estación era muy difícil de aclarar, pero negó que Betolaza, Mendoza y Arregui fuesen los autores del ataque a la Guardia Civil. Recordó las declaraciones de la policía sobre la actuación de los hermanos Bascaran y Arregui y demostró la inocencia de Arregui, pues ni siquiera aquéllos dos se hallaban inculpados. Negó la agresión de Iñurrategui y Lanas a las fuerzas públicas.

Referente a Miguel Retenaga dijo que carecían de pruebas de su participación en el asalto al Banco de Pruebas. Razonó lo mismo con respecto a Echeverría, Gorrochategui y Sarasqueta y su intervención en la Escuela Armería. Pedro Luz debió esconderse en un desván al descubrirse en un grupo, pero no había certezas. Gorrochategui, que fue detenido en la Escuela Armería, no disparó según las declaraciones recogidas de Sarasqueta y además instaba a sus compañeros a la paz. También incidió en la falta de pruebas contra Arocena, Sarasqueta e Irazola.

Después ejerció la defensa del cajero de "Alfa" y corresponsal del diario bilbaíno "El Liberal", Eusebio Gorrochategui, manifestando que la víspera de los sucesos estaba en San Sebastián y que las declaraciones de los testigos le eran favorables. El fiscal acusó a Arizmendi de disparos desde los jardines de "Alfa" cuando dichos jardines no existían. De Gandiaga y Larrañaga faltaban pruebas sobre su intervención. Caso similar al de Guisasola y San Martín, acusado del intento de asalto a Teléfonos. Citó declaraciones del Capitán Garrigós en defensa de los procesados Mendoza, Régil y Tolosa. Negó que Barínaga disparase contra la fuerza pública.

De Larena y Tomás Arregui dijo que sólo actuaron como vigilantes, pero que no fueron autores de agresiones. Del conserje del cementerio Víctor Urresti manifestó que en las fechas en las que los revolucionarios escondieron los depósitos en el camposanto éste se encontraba en obras, por lo que las puertas se hallaban constantemente abiertas y era fácil buscar el escondite. De Francisco López, acusado de dar muerte a Carlos Larrañaga, opinó que el delito era de carácter político, por lo que procedía atenuar la pena.

De López de Guereñu manifestó que había sido condenado a doce años de prisión por habersele detenido en "Alfa", cuando era empleado de la empresa. Defendió después a López Areitio y a Revuelta, detenidos en las mismas circunstancias. Rechazó finalmente la propuesta de disolución de las Agrupaciones Socialistas de Eibar, que conllevaría la actuación clandestina de los procesados.

Carmelo Rodríguez Iriarte: Defendió a 22 procesados, algunos de los cuales eran Gerardo Eguren, Azpiazu, Orueta, Juan Ruiz, Gandiaga, Alberdi, Elcoro, Larreategui, Ignacio Aguirre, Eulogio Echeverría, Gastaminza, Urcelay, Dávila, José Rodríguez, Bustinduy, Campos, Bilbao o Benjamín Echeverría. Resaltó la deficiente base para determinar responsabilidades. Creía que el motivo era que el sumario estaba instruido sin otros datos que los suministrados por un oficial de la Guardia Civil, varios subordinados suyos y algunos testigos. Se unió a la indicación del fiscal para la investigación del origen de las lesiones de sus defendidos y también abogó por su libre absolución.

Vicente Martínez Ubago: Defendió a José Ignacio Echeverría y Juan Aldázabal. Opinó que las acusaciones contra éstos no habían sido probadas. Se trataba, dijo, de la libertad de personas dignísimas que si tenían algún defecto era el de comulgar con unos ideales distintos a la política de los entonces gobernantes. Solicitó una sentencia absolutoria.

El día 22 de enero continuaron con su defensa el resto de abogados que representaban a los encausados eibarreses.

Rafael Tejero: Defendió a Tiburcio Eguía Lopetegui. Esta fue una de las defensas más conflictivas debido a que las declaraciones de este procesado implicaron a casi todos sus compañeros. Argumentó que Eguía tras los sucesos huyó a Madrid, donde fue detenido el día 19, y se enteró de que el resto de procesados le achacaban a él buena parte de la responsabilidad creyéndole a salvo. Negó que formara parte del Comité Revolucionario, constando en el sumario que fue invitado a formar parte de dicho Comité, pero no estaba probado que lo hiciese. Opinó que no podía castigarse el hecho de andar por las calles de Eibar el día de los sucesos con un arma en el bolsillo. Expuso la vida particular de Tiburcio Eguía y llegó a la conclusión de que su defendido tuvo siempre fe en la actuación legal de las organizaciones obreras. Manifestó que si intervino en los sucesos fue obligado por su organización, pero pronto reaccionó y se opuso a continuar con las armas. Fue él mismo quien facilitó la rendición, propuesta que le ocasionó no pocos disgustos. Solicitó su libre absolución.

Aclaró que el fiscal acusaba a Eguía de ser jefe de los grupos de las milicias socialistas, lo cual reconoció que fue cierto entre septiembre a noviembre de 1933, momento en el que se disolvieron las milicias tras las elecciones generales. Anteriormente esos grupos estaban autorizados, sus componentes vestían uniformes y desfilaron por Madrid. Tras la pérdida de las elecciones de 1933, el PSOE decidió darles un tono más violento en sus acciones, por lo que Eguía decidió abandonar la jefatura del grupo en Eibar.

Estanislao Aranzadi: Defendió a 18 procesados, entre otros Benigno Bascaran, Bueno, José Echeverría "Querido", Zuazo, Jimeno, etcétera. Comenzó su defensa con el máximo interés por aclarar la veracidad de los malos tratos sufridos por Bascaran. Para facilitar su labor dividió a sus defendidos en grupos de cuatro de cara a su defensa, hasta que llegó a la causa de Inchaurrega, sobre el que pesaba una petición de pena de muerte. Explicó que había que tener la plena convicción de la ejecución de la falta y opinó que el razonamiento estaba pleno de errores.

Expuso que dentro de la Escuela Armería había más de cuarenta personas, de las cuales ninguna testificó que Inchaurreaga fuese el autor de los disparos que causaron la muerte del guardia Sáez y que, además, se disparó desde más ventanas que la que cita la acusación de Inchaurreaga.

Enrique Astiz: Manifestó que ninguno de sus clientes estaba incurso en el delito que atribuía el fiscal a los sucesos de Eibar. Consideraba que los eibarreses creyeron ver en peligro la República, luchando no como revolucionarios sino como contrarrevolucionarios, peleando por conservar el régimen legal. Relató que las órdenes partían desde Madrid y el responsable nacional, Largo Caballero, había sido absuelto por un Consejo de Guerra. Rebató la acusación contra Julián Prieto y recordó que no existían delitos sin intención, excepto en los casos de imprudencia.

Consideró que los eibarreses deseaban hacer lo que el presidente de la República les había dicho en septiembre de 1932 durante una visita que hizo a la Ciudad. Alcalá Zamora afirmó entonces que estaba seguro de que defenderían la República en todo momento, como lo habían demostrado en 1931. Astiz terminó su informe pidiendo la absolución de los 22 encausados a su cargo.

Jesús Monzón: Comenzó su discurso remarcando el desequilibrio entre las dos muertes ocasionadas por los revolucionarios y la petición fiscal de miles y miles de años. Achacó la situación producida en Eibar a la respuesta de los obreros de toda España ante su difícil situación. De sus 27 defendidos, entre los que se encontraban "Juan Palabras", Cándido Eguren o Valentín Guesalaga, ninguno estaba acusado de muertes y, sin embargo, pesaba sobre ellos un total de 465 años y diez días de prisión. La primera contradicción la veía en que a cuatro de sus defendidos les acusaban de robar dinamita en junio de 1934, cuando era un delito que no competía juzgar al Consejo de Guerra sino al Tribunal de Urgencia de la Audiencia de San Sebastián. Justificó la firma de las declaraciones ante la presión de las torturas por parte de la Guardia Civil, testimonios que en algunos casos fueron rectificadas con posterioridad.

Miguel José de Garmendia: Defendió a los siguientes procesados: José Ariznabarreta, Millán Urcola, Claudio Prieto, Sergio Prieto, Ignacio Prieto, Manuel Santamaría, Emilio Urberuagazumaran, Azpiazu, Iriondo, Retenaga, Andrés Prieto y Rafael Marfull. Expuso los malos tratos que recibieron sus defendidos, lo que motivó la rectificación posterior de sus declaraciones. Explicó la división de clases, altas y bajas, privilegiadas e infortunadas, de que se componía la sociedad para deducir que en Eibar las gentes agobiadas por su crítica situación y obligadas por una ley fatal tomaron parte en los sucesos, pero no por ello eran responsables. Respecto a Prieto recordó que no era un hombre revolucionario, como lo prueba el hecho de que en la empresa Orbea se le siguiese pagando su jornal semanalmente a su madre.

Ratificó su creencia en la inocencia de sus patrocinados y expuso su tranquilidad porque seguramente la sentencia que se dictase reflejaría el interés del consejo por servir a la justicia.

Eustasio Amilibia: Defendió a dos de los acusados a quienes se solicitó pena de muerte: Toribio Echevarría Ibarbia y Juan Ibarra Aranceta. Achacó las causas de la revuelta a temas más profundos que la salida del poder de los socialistas. Opinó que

debían volver al seno de la sociedad aquellos que fueron extraídos de ella por defender sus ideales al hacerse eco de la demanda de un pueblo. Dijo que el artículo 237 del Código Militar relativo al delito de rebelión militar no era justo, ya que las organizaciones juveniles socialistas, a las que el fiscal quería dar sentido militar, no eran sino grupos análogos a los existentes en otros partidos.

Expuso que la fuerza armada no repelió la agresión de un Ejército revolucionario, sino de grupos de obreros saturados del espíritu de violencia por las pasadas injusticias. Terminó diciendo que había que evitar a toda costa el resultado de una sociedad que rechazase por indignas a unas personas ejemplares.

Opinó que el fiscal había basado su informe concediendo excesiva importancia a las declaraciones de Tiburcio Eguía, que eran, a su juicio, un cúmulo de falsedades.

El 23 de enero de 1936 continuó la vista en la cárcel de Pamplona, en el día en que se iba a dictar la sentencia, aunque no se haría pública todavía. En primer lugar rectificó el fiscal, negando que él hubiese dado a la organización socialista carácter permanente de violencia. Manifestó que ya quedó probado en el Consejo de Guerra celebrado en San Sebastián que el donostiarra Guillermo Torrijos dio la orden para el principio de la revuelta en una conferencia telefónica que se estableció entre la Casa del Pueblo de San Sebastián y el "Bar Gauchori" de Eibar. Respecto a Tiburcio Eguía expuso que este individuo se había colocado en una situación delicada, que resumió en un dicho popular: *"Por ser con todos leal, ser con todos traidor"*. Manifestó que retiraría la acusación a algunos procesados de auxilio de rebelión militar y de tenencia ilícita de armas. También resaltó la honorabilidad de Toribio Echevarría, pero opinó que su actuación en los hechos constituyeron delito. Seguidamente retiró la acusación a los siguientes procesados:

Ángel González, Hermenegildo González, Norberto León, Gerardo Arocena, Víctor Barínaga, Eusebio Gorrochategui, José Gonzálvo, Pedro Luz, Macario López de Guereñu, José López Areitio, Rafael Revuelta, Eleuterio Barrios, Miguel Iriondo, Emilio Urberuagazumaran, Sergio Prieto, Manuel Santamaría, Millán Urcoła, Claudio Prieto, José Láriz, José Lasagabaster, Francisco Lejardi, Bernardo Gómez, Eugenio Ochoa, Luis Larrañaga, Sebastián Arizmendi, Benigno Parra, Félix Azpiazu, Luis Bustinduy, Gerardo Eguren, Romualdo Gandiaga, Juan Ruiz, Alejandro Tellería y Félix Arregui.

También retiró la acusación por tenencia ilícita de armas a: Santiago Arambérri, Genaro Arana, Jesús Bilbao, Isaac Campos, Máximo Echeverría, José Echeverría, Jacinto Illarramendi, Ignacio Prieto, Agustín Retenaga y Andrés Zanguitu.

A esta relación había que unir el grupo de los procesados a quienes el fiscal ya había retirado la acusación en el informe previo y que aparecen relacionados cuando hemos hecho mención a las peticiones fiscales. En definitiva, de los 172 procesados a 22 se les retiró la acusación al inicio de la vista, y posteriormente a otros 43, lo que hace un total de 65 absoluciones en la petición fiscal definitiva.

En su alegato final el fiscal manifestó: *"Yo sé que el Tribunal, cuyos componentes saben en todo momento hacer honor al uniforme que visten, son humanos, y que al dictar el fallo no podrán apartarse ciertos sentimientos. Tal vez el Tribunal podrá pensar que los procesados comprendidos en el fallo podrán ser beneficiados por una dis-*

*posición especial de indulto o amnistía; pero yo quiero advertirles que al dictar el fallo no se dejen vencer por esa esperanza, pues en política no hay nada previsible. No se debe dictar una sentencia excesivamente dura pensando en la posibilidad de una amnistía, porque puede venir un poder gubernamental que mande ejecutar la sentencia dictada. Por todo ello yo quiero pedir al Tribunal clemencia, sin que por ello tenga que apartarse del más estricto espíritu de justicia. Los miembros dignísimos del Tribunal son militares, pero son también hombres, y yo espero, por ello, que junto a la ley pondrán su corazón*¹⁰¹.

Fernando Romero: Agradeció al fiscal la retirada de acusaciones contra algunos acusados y dijo que bien podía aplicársele la frase que dice: "serás rey si eres justo". Recordó que al ex-alcalde de Eibar Alejandro Tellería se le pedía la pena de treinta años de reclusión y, sin embargo, el fiscal le había retirado la acusación.

Negó en su alegato que los sucesos de Eibar fuesen rebelión militar, cuando había que calificarlos de sedición, así como que la Guardia Civil, de Seguridad y los Guardias de Asalto pudiesen ser consideradas tropas. Dijo que quien había delinquido era el pueblo de Eibar y que, por lo tanto, era preciso salvarlo a toda costa.

Luis Arellano: Al defender al presunto autor de la muerte de Carlos Larrañaga planteó que el suceso no se podía considerar como delito de asesinato aislado, sino que se tenía que situar en el contexto de los hechos de octubre de 1934 en Eibar. Añadió que el fiscal pedía una indemnización a abonar por el procesado de 50.000 pesetas, cuando entendía que el abono lo debía realizar el Estado con el crédito destinado a las víctimas de la revolución.

Rodríguez Arrieta: Se alegraba de que la mayoría de los procesados que defendió hubiesen salido bien parados. A dos se les retiró la acusación en el informe del fiscal y a otros siete en la rectificación. Incidió en que la sentencia debía ser dictada con benevolencia y no pensando en la posibilidad de un indulto o una amnistía.

Goñi Urriza: Se solidarizaba con lo manifestado por el abogado Arellano en relación con el tema de Carlos Larrañaga y pidió que se considerase el caso como homicidio simple con los atenuantes de arrebató y obcecación. Además, pidió que no se clausurasen los centros socialistas de Eibar, al considerar excesiva la medida.

Capitán Moscoso: Insistió en que los hechos imputados a sus defendidos no estaban probados, lo que imposibilitaba su condena.

Martínez Ubago: Se refirió a las manifestaciones del fiscal y se extrañó de la no absolución de sus defendidos Juan Aldazábal y el farmacéutico José Ignacio Echeverría.

Capitán Tejero: Negó el supuesto delito de su defendido Tiburcio Eguía, a quien habían pintado como un individuo de la peor especie y que, en cualquier caso, no merecía el calificativo de traidor. Dijo que Eguía no era como habían hecho ver algunos letrados, puesto que sólo se limitó a hacer un relato de los hechos por referencias y no por su propia cuenta. Creía que no era merecedor del calificativo de traidor, y para reforzar sus palabras presentó testimonios de la confianza que le depositaron obreros, patronos y el mismo jefe de la Guardia Civil.

¹⁰¹ La Voz de Guipúzcoa 24.01.1936

Garmendia: Se felicitó de que todos sus defendidos, excepto José Ariznabarreta, hubiesen sido exculpados y lo achacó a que el fiscal tuviese que estudiar el informe de tantos defensores en una sola noche.

Monzón: Hizo breves puntualizaciones en torno a sus defendidos.

Aranzadi: Agradeció que seis de sus defendidos hubiesen sido absueltos, pero no lo consideró una gracia sino la aplicación de la justicia. Se refirió a sus defendidos y en especial al caso de Francisco Inchaurrega, con solicitud de pena de muerte, para incidir en que el fiscal no se había interesado por ninguno de los temas vitales para comprobar los hechos.

Astiz: Dijo que tenía referencias muy buenas del fiscal Dávila, pero a pesar de ello su petición inicial global era de más de veinticinco siglos de reclusión. Puso el curioso ejemplo de la escasa importancia de una tentativa de auxilio a la rebelión diciendo que en León existe la costumbre de que las familias inviten en determinados días a sus parientes y amigos, y hasta a un gaitero, a merendar. Cuando alguien pregunta por algún desconocido se le suele responder: *"Pues ése es el amigo del amigo de un pariente del gaitero"*. Opina que esa figura la cumplían sus defendidos en el movimiento de Eibar. Se congratuló que de tres personas que él representaba dos hubiesen sido exculpadas.

Amilibia: Recordó que en su informe dijo que la Ley debe ser interpretada y aplicada con arreglo a las circunstancias del momento de dictar sentencia, porque desde el momento en que se realizan los hechos hasta el que se dicta sentencia se registran evoluciones de la opinión pública, que en ese caso era favorable a una solución benévola para los sucesos de octubre. Reiteró que los Guardias Civiles, de Asalto y de Seguridad no podían ser consideradas como fuerzas del Ejército y tropas Regulares. Pidió al tribunal que atendiese al anhelo popular de absolución de los procesados y terminó ponderando la honorabilidad de Toribio Echevarría y Juan Ibarra.

El 24 de enero de 1936 se reanudó el Consejo de Guerra para invitar a cada uno de los procesados a mostrar sus alegaciones. Sólomente dos encausados utilizaron su derecho. Uno fue José Ignacio Echeverría, que trató de justificar que él no disparó contra la fuerza pública al explicar que el Guardia Civil cayó herido al final de la calle Calbetón. Esta calle terminaba a derecha e izquierda con una farmacia, que no era la de Echeverría, y la casa de Villabella. Después se situaba la Plaza Nueva con una casa de cuatro plantas, luego cruzaba la calle Chiriocalle, después las casas números 6 y 8, en la que estaba la farmacia del acusado, desde cuya puerta afirmaba el guardia compañero del herido que el boticario había efectuado el disparo, a una distancia de 200 metros. Explicó que una carga de perdigones no podía llegar con fuerza suficiente para producir heridas. Además, la casa número 1 de la citada Plaza tenía un saliente en la fachada que tapaba completamente el campo de tiro.

Por su parte, Tomás Arregui sólomente rogó al Consejo que se apreciara lo indicado por su defensor.

Al terminar este trámite el Tribunal se retiró al cuartel del Regimiento de Infantería de América número 14 para deliberar. La impresión entre los interesados era que no se concedería ninguna pena de muerte. Antes de reunirse el Consejo de Guerra fue

sobreseída la causa para 22 acusados y después el fiscal la retiró para otros cuarenta y tres. Al final se juzgaba a 105 eibarreses y dos bergareses, que eran José María Ambroy y Francisco Zabala. De los sesenta y cinco que se beneficiaron de la retirada de cargos, quince fueron puestos en libertad el día 25 de enero de 1936.

6.10.- LA SENTENCIA

El Tribunal consideró los delitos como rebelión militar e impuso las siguientes penas:

Tres penas de muerte: Juan Ibarra Aranceta, Francisco Inchaurreaga Múgica y Julián Prieto Basurto.

Veinticinco años de reclusión mayor: Toribio Echevarría, Florencio Betolaza, Alejandro García, Cándido Eguren, Lucas Alberdi, Ceferino Lanás, Juan Sol, Luis Azcúnaga, Gabino Echeverría, Lorenzo Larena, Cecilio Zamacola, Benigno Bascaran, Cándido Tolosa, Julián Azula, Gregorio Mendoza, José Pérez, Julián Zamacola, Ángel Marcano y Benito Régil.

Veinte años y un día de reclusión mayor: Tiburcio Eguía, Enrique Chamizo, Julio Betolaza, Serafín Esnaola, Jesús Amesti, Segundo Arguinzóniz, Juan Aldazábal, Sergio Dávila, José Gorrochategui, Pedro Ibáñez, Juan Arizmendi, José Rodríguez y Narciso Arizmendi.

Dieciséis años de reclusión menor: Miguel Irazola, Progreso Marcano y Félix Sarasqueta. La misma pena para José Ignacio Echeverría por el delito de auxilio a la rebelión militar, pero no se le apreció delito de agresión contra el Guardia Civil Delgado.

Doce años y un día de reclusión menor: Víctor Orueta, Feliciano Gastaminza, Lucio Sarasqueta, Juan Jimeno, Félix Echeverría, Eugenio Eguizábal, Luis Palacios, José López, Francisco Lanás, Teodoro Baroja, Eduardo Magunacelaya, Sergio Urbe-rugazumaran, Jesús Errasti, Víctor Urresti, Ignacio Aguirre, Vicente Azpiazu, Isidro Alberdi, Juan Elcoro, Valentín Guesalaga, Pedro Larreategui, Salvador Láriz, Andrés Larreategui, Vicente Larreategui, Francisco López Braña, Francisco Zabala y José María Ambroy.

Seis años y un día de prisión mayor: Como autores de un delito de auxilio a la rebelión, en grado de frustración, a Eusebio Manzano y Esteban Echeverría.

Todos los acusados debían responder en concepto de responsabilidad a una indemnización de 50.000 pesetas a cada una de las familias del Guardia de Asalto fallecido Gregorio Sáez Urquiano y del paisano Matías Viteri, más el pago de 16.857,70 pesetas por daños y desperfectos y el gasto de hospitalización y gastos facultativos de los guardias lesionados. También se decretó la disolución de la Casa del Pueblo de Eibar. Se absolvió a Alejandro García del delito de tenencia ilícita de armas. Se condenó a Francisco López Braña, además de a la pena ya señalada de doce años, a la de veinte años de reclusión menor y al pago de una indemnización de 50.000 pesetas a los herederos de Carlos Larrañaga como autor de un delito consumado de asesinato.

Procesados absueltos: Alejandro Tellería, Tomás Arregui, Francisco Irasuegui, Valentín Vallejo, Antonio Zuazo, Pedro Luz, Felipe Larena, Demetrio San Martín, Ramón Izaguirre, Juan Domingo Pildain, Eusebio Gorrochategui, Romualdo Gandiaga, Eulogio Echeverría, José Alcerreca, José Ariznabarreta, Pedro Ecenarro, José María Guisasola, Juan Portu, Pablo Ecenarro, Álvaro Urcelay, Félix Arregui, Norberto León, Marcelino Zamacola, Luis Larrañaga, Ángel Arrizabalaga, Celestino Paguey, Francisco Loichate, Isidoro Unceta, Miguel Retenaga, Gerardo Arocena, Doroteo Larrañaga, Jerónimo Mas, José Gonzálvo, José Ascasibar, Leocadio Unamuno, José López Areitio, Francisco Lejardi, José Láriz, Hermenegildo González, Claudio Prieto, Sergio Prieto, Manuel Santamaría, Millán Urcola, Sebastián Arizmendi, Emilio Urberuagazumaran, Ignacio Iraegui, Macario López de Guereñu, Rafael Revuelta, José Vicente Ormaechea, Benigno Parra, Eleuterio Ramos, Eleuterio Barrios, José Ecenarro, José María Errazquin, Bernardo García, Bernardo Gómez, Ángel González, Alejandro Lluvia, Eugenio Ochoa, Salvador Vallejo, Segundo Lizarralde, Miguel Iriondo, Félix Azpiazu, Gerardo Eguren, José Lasagabaster, Juan Ruiz, Facundo Sarasqueta, Víctor Barínaga, Luis Bustinduy, Ángel Sasieta, Santiago Arambérri, Ángel Arámburu, Eugenio Acha, Genaro Arana, Félix Bueno, Jesús Bilbao, Isaac Campos, Máximo Echeverría, José Echeverría Arruti, Jacinto Illarramendi, Ignacio Prieto, Agustín Retenaga, Andrés Zanguitu, Tomás Assaylli, Pedro Azpiazu, Félix Basterrica, Benjamín Echeverría, José Echeverría Ayerbe, José Juan Errasti, León Echeverría, Bernardo Sanz, Gabriel Goya, Plácido Iñurrategui, Hilario López, Eladio Lluvia, Demetrio Lluvia, Rafael Marfull, Cruz Múgica, Ángel Mendoza, Francisco Osoro, César Oyarzábal, Andrés Prieto, Florentino Tellería, Jesús Ubera y Domingo Zubiaurre.

Se conmutaba la pena de doce años por otra de cuatro meses de prisión menor a José López Sánchez, Sergio Urberuagazumaran, Ignacio Aguirre, Vicente Azpiazu, Isidro Alberdi, Juan Elcoro, Valentín Guesalaga, Pedro Larreategui, Salvador Láriz, Vicente Larreategui y José María Ambroy.

Los defensores solicitaron la conmutación de las penas de muerte por las de reclusión perpetua. Alegaron, ante la autoridad militar de la sexta división, infracción de la forma procesal e incongruencia entre el fallo y los hechos probados, por lo que solicitaban se remitiese todo lo actuado a la sala sexta del Tribunal Supremo. El juez instructor dio orden de libertad para los 105 individuos absueltos, por lo que quedaron en la cárcel de Pamplona 65 eibarreses y los bergarés Ambroy y Zabala en relación a la insurrección de 1934. Varios de los encausados recuerdan que en ningún momento pensaron que las penas se llevasen a efecto, dadas las circunstancias del momento político. Sirva como detalle del relajo con el que se siguió la vista que en los descansos los acusados se comunicaban a grandes voces con sus parientes. Tras la sentencia sesenta y cuatro eibarreses y el bergarés Bernardo Gómez salieron de la cárcel sin cargos después de dieciséis meses.

Los liberados, tras cenar en el bar de la estación de autobuses, llegaron en autocares a la plaza de Unzaga, donde una multitud les esperaba a pesar de ser las doce y media de la noche. La llegada fue acogida con un silencio impresionante, que fue seguido por los abrazos y saludos entre los recién llegados y sus familiares y amigos.

Las fuerzas de la Guardia Civil, Asalto y Policía concentradas en el Ayuntamiento no tuvieron que intervenir¹⁰².

El mismo artículo 237 del Código de Justicia Militar que aplicaron a los eibarreses encausados sirvió durante la Guerra Civil para que los militares sublevados juzgasen y fusilasen a sus colegas republicanos por "adhesión, seducción, auxilio, provocación, inducción y excitación a la rebelión". El artículo 237 decía que "son reos del delito de rebelión militar los que se alcen en armas contra(...) el Gobierno constitucional y legítimo(...)".

6.11.- LAS ELECCIONES GENERALES DE 1936

Tras los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 el clima político se enrareció aún más de lo que ya estaba, ante las presiones de la extrema derecha y una buena parte de los sectores conservadores, para que el Gobierno tendente al inmovilismo de Lerroux tomase medidas drásticas contra los partidos de izquierda.

Desde el 18 de octubre de 1934 Gil Robles estuvo en contacto con los generales Goded y Fanjul para que el Ejército presionase al presidente de la República. Tras consultar la situación con las distintas guarniciones militares los generales pidieron a Gil Robles una situación de compromiso, ya que el ejército todavía no estaba preparado para impedir las elecciones con un golpe de Estado¹⁰³.

Entre octubre de 1934 y abril de 1935 las consecuencias de la revuelta de octubre del 34 fueron objeto de continuas polémicas, que acabaron desencadenando otra crisis gubernamental. Una de las causas iniciales fue que los monárquicos exigieron responsabilidades al Gobierno al entender que no había hecho lo suficiente para prevenir el movimiento. En esta misma línea los partidarios de la monarquía propusieron la abolición del Estatuto catalán, pero la CEDA y el Partido Radical decidieron que lo más adecuado era suspenderlo con carácter temporal. La continuidad de la situación provocaba que la coalición conservadora radical-cedista no apareciese como la vencedora de la revolución de octubre, sino que con el tiempo el pueblo percibía que el Gobierno estaba cada vez más acosado.

Ese difícil equilibrio de la coalición se rompió en abril de 1935. El motivo fue que los radicales estimaron conveniente conceder la amnistía al diputado socialista asturiano González Peña, principal implicado por los sucesos de octubre en la región. Gil Robles consideró entonces que era el momento para dar un giro a la derecha en el Gobierno y presionó para que un mes más tarde Lerroux formase un nuevo ejecutivo, que significativamente contaba con mayor participación de la CEDA. Entre los cinco ministros con los que contó este partido estaba el propio Gil Robles, que poste-

¹⁰² Para el juicio de los sucesos de Eibar ver entre otros: La Voz de Guipúzcoa 21.01.1936-29.01.1936. El Pueblo Vasco 21.01.1936-26.01.1936. El Día 21.01.1936-26.01.1936. El Liberal 19.01.1936-26.01.1936. Fondo oral Blasco Olaechea, C06/07, Alejandro Lluvia. Toribio Echevarría, "Viaje por el país de los recuerdos", Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1970, pp. 406-408. VVAA, "Octubre 1934 Urria", IPES, Bilbao, 1985, pp.63-73.

¹⁰³ VVAA, "Octubre 1934: Cincuenta años para la reflexión", Siglo XXI, Madrid, 1985, p. 157

riormente aseguró que ese fue el momento cumbre de la derecha española en el período republicano, simultáneamente con la debilidad de los partidos de izquierda. Gil Robles al llegar al Ministerio de la Guerra nombró a Franco Jefe del Estado Mayor y a Mola jefe del Ejército de África.

Sin embargo, la época de esplendor de la derecha duró poco tiempo, sobre todo por su incapacidad para realizar una política aperturista en los campos económico y social. En septiembre de 1935 se formó un nuevo Gabinete, presidido por Chapaprieta, que ya anunciaba el colapso de la alternativa de derecha, que pronto se vio implicada en escándalos de corrupción. El primer eslabón de la cadena apareció en octubre de 1935, cuando se descubrió que un especulador austríaco nacionalizado mejicano llamado Daniel Strauss había intentado poner en marcha un tipo de ruleta en los casinos de San Sebastián y Formentor, cuando los juegos de azar estaban prohibidos en España. Para ello se había valido de la influencia de elementos significativos del radicalismo, incluido el hijo adoptivo de Lerroux. Al siguiente mes, un funcionario denunció que un miembro del Partido Radical había librado una orden de pago en beneficio de una compañía naviera como indemnización a la misma, sin la aprobación del Consejo de Ministros. Chapaprieta presentó su dimisión en diciembre de 1935.

La nueva situación aconsejaba que la opción más racional fuera un Gobierno presidido por Gil Robles, que a fin de cuentas era el líder del partido que contaba con la mayoría relativa en el Parlamento. Sin embargo, la exacerbada antipatía entre Gil Robles y el presidente de la República Alcalá Zamora hizo inviable la posibilidad.

Ante esta complicada situación, Alcalá Zamora nombró al liberal de la época monárquica Portela Valladares como jefe del Gobierno provisional, pero la situación pronto se demostró insostenible y no quedó otro remedio que disolver las Cortes. Se aprecia claramente que los problemas de coherencia de los ejecutivos de centro-derecha habían producido un colapso, que fue aprovechado por los partidos progresistas para crear una atrayente alternativa electoral.

6.12.- EL FRENTE POPULAR

Azaña y Prieto fueron los mayores impulsores de lo que se denominó Frente Popular, que pronto se convirtió en una coalición de ocho grupos políticos que formalizaron su acuerdo el 15 de enero de 1936, a partir del compromiso entre los republicanos de Azaña y el PSOE de Prieto y Largo Caballero. A partir de ese momento se fueron alcanzando acuerdos con los grupos situados a la izquierda, incluyendo los comunistas. Por su parte, los anarquistas no integraron la coalición, pero muchos militantes votaron por el Frente Popular ante el peligro de una fascistización de la República. En Euskadi el Frente Popular lo formaron varios partidos republicanos (Izquierda Republicana, Unión Republicana y Ezquerria Vasca Federal), los socialistas, los comunistas y ANV. Uno de los principales impulsores de la coalición en Gipuzkoa fue el eibarrés Pedro Sarasketa, ideólogo favorable a una república federal y partidario de un nacionalismo laico, republicano y autonómico que veía realizable en el marco de un entendimiento entre ANV y partidos como la Unión Republicana.

Representaba una corriente de "foralidad liberal" cercana a planteamientos republicano-socialistas. Sarasketa era el presidente de la Agrupación Republicana de Eibar.

En la primera quincena de junio de 1935 los socialistas eibarreses presos en el penal de Pamplona por los sucesos de octubre de 1934 se reunieron para debatir su opinión sobre la cuestión que les planteaba la Circular número 3 de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista en relación a la creación de coaliciones electorales. La opinión general fue que estas coaliciones eran beneficiosas para el PSOE y el grupo liderado por Toribio Echevarría lo resumió en siete puntos:

- 1º. Ratificar nuestra conformidad con los términos en que está redactada la Circular de la Ejecutiva a las Agrupaciones.
- 2º. Tomar buena nota por nuestra parte respecto a la cordialidad que debe mantenerse con los grupos afines de las demás tendencias obreras.
- 3º. Considerar que el momento político y social de España impone el ir a las elecciones en bloque, buscando alianza a nuestra izquierda con los comunistas y los sindicalistas, si es posible, y a nuestra derecha con los partidos republicanos de izquierda.
- 4º. Propugnar y practicar, sin otro interés que el de los objetivos, el frente único con las organizaciones de clase para los problemas específicos de clase.
- 5º. Sancionar sobre la marcha y por el procedimiento ordinario la conducta de quienes, en ocasión del movimiento de octubre, hayan traicionado la confianza de que sean depositarios.
- 6º. Condenar todo intento de escisión del partido.
- 7º. Registrar una vez más con entusiasmo nuestra posición socialista".

En la citada carta hacen referencia a las sanciones aplicadas a un disidente de su grupo, que denominan como "*de temperamento verbal bolchevizante*", en referencia a Tiburcio Eguía, y aclaran que su postura de apoyo a las alianzas no constituye ningún retroceso de sus actitudes de octubre, porque median "*el contratiempo sufrido por nuestras fuerzas y sería suicida el negar toda concesión al instinto de conservación*". La carta fue redactada en agosto de 1935, y el día 12 del mismo mes Toribio Echevarría escribió una misiva a Indalecio Prieto, exiliado en Ostende, reafirmando-se en los motivos expuestos por sus compañeros y se excusa por no haberle escrito antes, ya que la dirección se la habían facilitado días antes por un servicio de noticias copiadas que existía en Eibar para los presos en Pamplona. El día 16 Prieto contesta advirtiendo que, por medio de De los Toyos está informado de la situación de los presos eibarreses desde el principio de su confinamiento, a la vez que se complace por la postura expresada por los socialistas de la ciudad armera¹⁰⁴.

El ajustado triunfo en las elecciones celebradas el 16 de febrero y el 1 de marzo por parte del Frente Popular fue una sorpresa, ya que alcanzaron 4.654.116 votos frente a los 4.503.524 votos de la derecha, los 400.901 del centro y los 125.714 de los nacionalistas vascos. El Frente Popular se benefició del sistema electoral para

¹⁰⁴ VVAA, "Documentos socialistas", Índice, Madrid, 1935, pp. 249-314

lograr 263 escaños frente a los 210 del centro-derecha. La ley electoral estaba elaborada para favorecer la formación de coaliciones. Así como en 1933 la derecha se había visto favorecida por el sistema al acudir unida, en 1936 fue el Frente Popular el beneficiado.

Para que se produjese a escala nacional el triunfo del Frente Popular influyeron factores como el cambio de parecer de los anarquistas, que apoyaron a la coalición frentepopulista y, en especial, la caída en picado de los radicales de Lerroux. Previamente, el Vaticano presionó al PNV para que acudiese a los comicios como partido integrado en la alternativa de derecha. En la segunda quincena de enero de 1936 una nutrida representación del PNV comandada por Irujo acudió al Vaticano para obtener una decisión que ayudara a obtener vías de desbloqueo para el Estatuto, pero el cardenal Pizzardo, Secretario General del Vaticano, les dijo que *"la lucha entablada en España terminaría con el triunfo de Cristo o de Lenin"*. Incluso les presionó para que firmasen el documento de adhesión al bloque de la derecha española, a lo que se negaron los vascos. Tres días después de la primera jornada electoral, Azaña presidía un nuevo Gobierno, en el que no figuraban socialistas y comunistas, en cumplimiento de los acuerdos de la coalición, aunque estos partidos apoyaban al nuevo ejecutivo. En cumplimiento de la ley electoral, que requería un mínimo del 40% de los votos en la primera vuelta al partido más votado para dar como definitivo el resultado, se hizo necesaria una segunda vuelta a celebrar el 1 de marzo en los casos de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba, Soria y Castellón.

En el ámbito vasco se produjo un claro descenso del nacionalismo, que pasó de 12 diputados en 1933 a 9 en 1936. Siguiendo con las fuerzas de raíz vasca exclusiva o preferente, la derechista Comunión Tradicionalista pasó de 6 a 5 diputados, y los católicos independientes de 2 a 1. Las fuerzas de ámbito estatal subieron de 4 a 9 diputados. Se veía así a lo largo de las tres elecciones legislativas de la República la tendencia de votos entre las fuerzas de ámbito vasco y las de ámbito estatal. En 1931 la relación había sido de 15 diputados vasquistas frente a 9. En 1933 de 20 contra 4, y en 1936 de nuevo fue de 15 a 9. En 1936 llamaba la atención que en la Euskadi marítima todos los escaños habían sido logrados por el Frente Popular y el PNV, mientras que en Araba el Frente Popular logró un diputado y el tradicionalismo otro. La tendencia conservadora alavesa se convertía en aplastante en Navarra, donde los carlistas lograban cuatro escaños, la CEDA dos y uno los católicos. En resumen, se aprecian dos provincias, Bizkaia y Gipuzkoa, con mayoría nacionalista y muy importante presencia de la izquierda. Esta circunstancia también vino motivada por la retirada, para la segunda vuelta de las elecciones de las candidaturas derechistas en los dos territorios donde el PNV tenía expectativas de triunfo. Los dos territorios del interior ven la tendencia conservadora de Araba casi emparejada con la izquierda, mientras en Navarra queda claro el dominio absoluto del derechismo más acentuado y conservador. En estas dos últimas provincias los nacionalistas no lograron un apoyo electoral significativo para competir con la derecha, ya que no consiguieron ningún diputado.

En Gipuzkoa sobre un porcentaje de votantes del 78% la vencedora fue la candidatura nacionalista con 195.647 votos, seguida de la coalición de derecha con 174.776 y el Frente Popular con 160.381. En la segunda vuelta de las elecciones,

celebradas el 1 de marzo, el claro ganador fue el PNV con 248.470 votos, favorecidos por el apoyo de la derecha. Después se situó el Frente Popular con 161.326 y, por último, la coalición de derecha con 3.425 votos.

En Eibar se presumía el triunfo de la izquierda, a pesar de que el PSOE contaba en esos momentos exclusivamente con 256 cotizantes en la ciudad. El día anterior a la primera jornada electoral se cerró la campaña con un mitin del Frente Popular celebrado en el frontón Astelena, mientras que desde primeras horas del día clave los Guardias de Asalto llegados desde Donostia ocuparon los alrededores de los colegios electorales. En el exterior, los militantes de los distintos partidos distribuían entre sus afiliados y simpatizantes las papeletas, en una votación en la que la edad mínima para votar se situaba en veintitrés años.

En Eibar el 16 de febrero, sobre un censo de 6.476 votantes la candidatura del Frente Popular fue la clarísima vencedora con 14.506 votos. Hay que tener en cuenta que no se votaba a la candidatura, sino al candidato nominal. Ansó logró 3.640 votos, Apraiz 3.645, Amilibia 3.622, Larrañaga 3.592 y Usabiaga 7. La candidatura nacionalista consiguió 5.747 votos divididos entre los 1.511 de Irujo, los 1.357 de Monzón, los 1.292 de Irazusta, los 311 de Picavea y los 1.276 de Lasarte. Por último la candidatura contrarrevolucionaria logró el apoyo de 4.876 votantes: Paguaga 1.227, Oreja 1.219, Múgica 1.204 y Lojendio 1.226.

Es de destacar que continuaba descendiendo el apoyo a la izquierda en Eibar. Si comparamos las cifras de las tres elecciones legislativas celebradas en la República, vemos que en junio de 1931 la izquierda integrada por los republicanos, PSOE, ANV y PCE había logrado el 79.41% de los votos, en noviembre de 1933 el 59.26%, mientras que en febrero de 1936 el Frente Popular alcanzó el 56.48%. Esta tendencia era bastante general, sin duda influenciada por la efectividad de la acción social y de expansión de su presencia en distintos ámbitos del PNV, y por la tibieza en el tema de la autonomía demostrada por la izquierda. Los dos temas que más inquietaban a la sociedad gipuzkoana de la época eran la consecución del Estatuto de Autonomía y el problema religioso. La izquierda no supo estar a la altura de las circunstancias en un territorio de mayoría conservadora como Gipuzkoa.

Indalecio Prieto estuvo presente en un mitin celebrado en el frontón Astelena de Eibar antes de celebrarse la segunda vuelta de las elecciones. Compartió tribuna con Mariano Ansó y el comunista sevillano Antonio Mije. Prieto se dedicó a atacar al PNV: *"La candidatura nacionalista cuenta con la bendición papal"*. Recordó la mañana del 14 de abril de 1931, cuando fue proclamada la República, y cuál fue la conducta de los nacionalistas vascos eibarreses ante ello. Reprochó al PNV que sus parlamentarios apoyaron en 1934 al gobierno de Lerroux aunque nacionalistas de izquierda y derecha estaban presos por los sucesos de octubre.

"El nacionalismo concedió siempre absoluta preferencia, sobre sus ideales políticos, sobre sus amores a las libertades vascas, a su etiqueta vaticanista, a su sello clerical...El nacionalismo vasco, por incapacidad notoria de sus dirigentes se obstinó por aquel famoso proyecto de Estella; se obstinó en crear aquí una especie de Estado pontificio que, desde luego, reñía con el espíritu que estábamos inculcando a la República española y que además era la negación más absoluta de la libertad vasca, porque no se con-

cibe la aspiración a una libertad cuando, en esa aspiración misma, va el designio de entregarla a un poder extraño que, por muy sublime que sea, es un poder extraño como el del Vaticano. No creo que ningún vasco amante de su país quiera la libertad de éste a costa de su ruina, porque, cuando la ruina surge, no hay libertad posible. La libertad sólo es hacedera cuando se asienta sobre un bienestar"¹⁰⁵.

6.13.- LA AMNISTÍA

El 20 de febrero, tras las elecciones del día 16 del mismo mes, Azaña anunció que los miembros de los Ayuntamientos vascos inhabilitados iban a ser amnistiados tras las suspensiones surgidas en referencia al conflicto del vino de 1934. El Gobierno publicó una nota radiada en los siguientes términos: *"Es propósito del Gobierno someter a la aprobación del señor presidente de la República en el Consejo de ministros de mañana, viernes, un decreto para que el Gobierno pueda recabar de la Diputación permanente de las Cortes la promulgación de un decreto-ley amnistiando a los penados y procesados por delitos políticos y sociales y a los concejales de los Ayuntamientos vascos, condenados por sentencia firme. El Gobierno está seguro de contar para el indicado proyecto con la aquiescencia de la mayoría de los partidos que integran la Diputación permanente salvando cada uno de ellos sus posiciones doctrinales sobre el fondo del problema..."*¹⁰⁶.

Sin perder tiempo, el presidente del Consejo de Ministros Manuel Azaña firmó el proyecto de decreto-ley de amnistía para los penados por delitos políticos y sociales, amnistía que también incluía a los concejales de los Ayuntamientos vascos condenados por los sucesos del movimiento municipalista. Los concejales eibarreses implicados en los dos asuntos se beneficiaron doblemente de la amnistía: como concejales y como implicados en la revolución. El razonamiento era el siguiente: *"Siendo inequívoca la significación del resultado de las elecciones de diputados a Cortes, en cuanto a la concesión de una amnistía por delitos políticos y sociales, a favor de la cual se ha pronunciado la mayoría del cuerpo electoral y tratándose de una medida de pacificación conveniente al bien público y a la tranquilidad de la vida nacional, en que están interesados por igual todos los sectores políticos..."*¹⁰⁷.

Rápidamente, y a petición del fiscal militar, la Audiencia de Burgos dio orden por telégrafo al juez de la causa de octubre de 1934 en Eibar, Julio Oslé, para que fuesen puestos en libertad todos los implicados excepto Francisco López Braña, cuyo delito se consideró ajeno al movimiento. El juez militar se entrevistó en Pamplona con el gobernador interino y seguidamente se trasladó a la cárcel de la ciudad junto con el abogado defensor Salvador Goñi, pero en vista de que eran las 21.45 horas decidieron retrasar la salida en libertad hasta las nueve de la mañana del día siguiente. Los días anteriores a la amnistía querían trasladar a Burgos a los tres condenados a pena de muerte, pero un fuerte movimiento de contestación impidió el traslado. Horas después salían en libertad todos los condenados por los sucesos excepto Francisco

¹⁰⁵ Alfonso Carlos Sáiz, "Indalecio Prieto y el nacionalismo vasco", Laida, Bilbao, 1989, p.124

¹⁰⁶ La Voz de Guipúzcoa 21.02.1936

¹⁰⁷ La Voz de Guipúzcoa 21.02.1936

López (por las circunstancias reseñadas), Juan Ibarra, que tenía una causa pendiente en la Audiencia de Burgos, y el bergarés José María Ambroy, que estaba procesado por la publicación de un artículo escrito desde la cárcel para el semanario "Abril". Al salir de la prisión provincial de Pamplona, los eibarreses visitaron en la capital navarra las sedes de Alianza pro-presos, Centro Obrero e Izquierda Republicana, como muestra de agradecimiento por las atenciones recibidas por los pamplonicas durante la estancia de los presos en la ciudad. A las tres de la tarde, tras comer en un bar de la calle San Nicolás en el casco viejo de la ciudad, y a bordo de varios autobuses en los que también viajaban familiares, amigos y los abogados defensores Goñi, Astiz y Aranzadi, se dirigieron a la ciudad armera, donde fueron objeto de un caluroso recibimiento por sus vecinos.

Casi todo el pueblo salió a la calle para recibir a sus conciudadanos. Desde la mañana fue repartido un manifiesto de la Junta administrativa de la Casa del Pueblo de Eibar en el que se animaba a la población a recibir con afecto a los amnistiados, a la vez que se advertía que no era conveniente realizar ningún acto que pudiese dar lugar a la intervención de la fuerza pública, a pesar que el Gobernador había autorizado la manifestación. Por la tarde, las fuerzas armadas tomaron posiciones en los lugares estratégicos de Eibar ante el anuncio de la manifestación, convocada por medio de octavillas, en las que se reclamaba serenidad y cordura. Muchos eibarreses salieron al encuentro de la caravana en Málzaga en sus vehículos particulares y bicicletas, pero el lugar de encuentro común fue el parque de Urkusua, lugar del que a las 18.45 horas y precedidos de niños y a los sonos de "La Internacional", interpretada por la Banda Municipal, se dirigieron hacia Unzaga. En previsión de incidentes evitaron pasar frente al cuartel de la Guardia Civil, por lo que se dirigieron a la Casa del Pueblo, donde entraron los recién liberados de uno en uno entre el pasillo humano formado por las JJSS y subieron a una plataforma de madera con escaleras a izquierda y derecha que había para los mitines en la zona baja de la Casa del Pueblo. Una vez allí, el socialista Conrado Muguerza agradeció a los participantes el recibimiento y les invitó a disolverse en orden. A pesar de la supuesta normalidad según los cronistas de la época *"hubo, a pasto, la consabida gimnasia de puños"*¹⁰⁸.

Paralelamente seguían llegando a Eibar los huidos a Francia, como fue el caso de Juan de los Toyos, que llegó a la ciudad el mismo día 21. Al día siguiente era puesto también en libertad el condenado por la muerte de Carlos Larrañaga, Francisco López Braña, beneficiándose del decreto-ley de Amnistía.

Mientras tanto, el Gobierno seguía con la implantación de medidas para normalizar el país. El 3 de marzo, el Tribunal de Garantías Constitucionales declaró nula la legislación del 2 de enero de 1935, que había anulado la autonomía catalana. Más importante fue el decreto del 1 de marzo de 1936 por el que el Gobierno exigía a los empresarios la readmisión de todos los trabajadores despedidos desde comienzos de 1934 y a resarcirles por los salarios perdidos en una cuantía no inferior a 39 días de paga ni a más de seis meses.

¹⁰⁸ El Día 26.02.1936

6.14.- REPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICO

El domingo 23 de febrero de 1936, justo una semana después de la primera vuelta de las elecciones y la consiguiente amnistía, los ediles eibarreses que habían conseguido ser elegidos en las elecciones municipales de 1931 se reintegraron a sus puestos tras su expulsión con motivo del movimiento municipalista del verano de 1934. Como anécdota cabe citar que la sesión no se celebró hasta las 3 de la tarde porque a la mañana la sala estaba ocupada por la tarea de la talla y reconocimiento de los mozos de remplazo. El salón de plenos de la casa consistorial se encontraba repleto de público y en la plaza de la República esperaban impacientes más de mil personas. Asistieron todos los concejales elegidos el 12 de abril de 1931, con la excepción del cesante alcalde gubernativo Cortázar Jiménez, el concejal socialista Galarraga, que estaba todavía huido tras los sucesos de octubre de 1934, y el fallecido Alberdi.

De los diecinueve miembros de la corporación elegida democráticamente asistieron dieciséis, presididos por el alcalde Alejandro Tellería. En primer lugar el secretario leyó el telegrama del Gobernador Civil que disponía la reconstitución del Ayuntamiento y el consiguiente cese gubernativo de los miembros del consistorio provisional en los siguientes términos:

“Sírvasse notificar a todos los concejales de elección popular que desde el día de hoy veintidós pueden reintegrarse a sus puestos, habiendo sido amnistiados cuantos sufrían condena de inhabilitación. En su consecuencia, cesarán todos los gestores gubernativos”.

Seguidamente, el socialista De los Toyos hizo uso de la palabra para recordar que el Ayuntamiento surgido de las elecciones democráticas fue depuesto por unirse al movimiento de los Ayuntamientos vascos en defensa de los derechos autonómicos. Por este motivo proponía que se debía confirmar en sus cargos al alcalde Tellería y mantener todas las Comisiones Municipales, con la excepción de la persona del republicano Cortázar Jiménez, por su actuación en el período transcurrido tras la suspensión de los derechos de los ediles.

Se procedió a continuación a la elección del primer teniente de alcalde, resultando elegido por quince votos a favor y uno en blanco el miembro de Izquierda Republicana Eulogio Gárate. Como tercer teniente de alcalde se propuso al miembro del mismo partido Esteban Rementería.

A lo largo de la sesión abundaron los enfrentamientos verbales y las intervenciones del público, en especial contra los republicanos Bustinduy y Carral, que habían sido miembros de la Comisión cesante junto con Cortázar. Ante el conflicto planteado Bustinduy pidió que diesen la cara quienes le insultaban, por lo que el escándalo subió de tono. También había opiniones que no juzgaban justa esta censura, ya que estos dos concejales no se sumaron al movimiento municipalista vasco y, por lo tanto, continuaron sin dimitir al lado del Gobierno estatal. Mientras los miembros de Izquierda Republicana señores Gárate, Rementería, Ojanguren y Careaga dimitieron solidarizándose con los socialistas y el único concejal nacionalista, pero después de los hechos de octubre de 1934 se reintegraron al Ayuntamiento como miembros de la Gestora, hasta que en la primavera de 1935 fueron inhabilitados al ser declaradas en firme las penas de inhabilitación aplicadas a los concejales dimisionarios.

Terminada la sesión en el balcón del Ayuntamiento fue izada la bandera republicana, ante la que el alcalde manifestó que *"ha sido izada la bandera de la tercera República, pues la anterior ha fracasado"*¹⁰⁹.

6.15.- SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES DE 1936

Entre los ciudadanos de Eibar los resultados de las elecciones del 16 de febrero de 1936 en su primera vuelta habían sido acogidos con satisfacción, en especial por parte de la izquierda. La población había esperado con ansiedad conocer los resultados, que se escribieron en el cristal de la Casa del Pueblo. Al día siguiente de la jornada electoral muchos balcones de la ciudad aparecieron engalanados y en Txantxa zelai se colocó en un árbol una bandera roja que fue rápidamente retirada por la Guardia Civil.

La vida social continuó esa semana con total normalidad y la misma noche de las elecciones los bailes del Rialto y el Astelena fueron un éxito de público. El jueves gordo se celebró en el Rialto una fiesta infantil, mientras que los bailes sociales de los tres casinos recreativos de la ciudad estuvieron rebosantes de público. Se produjo un curioso incidente en relación con el arcipreste de Eibar, Eugenio Urroz. El corresponsal en Elgoibar del periódico socialista "El Liberal" anunció que dicho religioso había sido encontrado escondido en una casa de la villa elgoibarresa, cuando la realidad era que se había desplazado a dormir a la citada villa el lunes, reintegrándose a sus funciones con normalidad el día siguiente.

El miércoles 26 de febrero de 1936 el Ayuntamiento celebró su primera sesión ordinaria, a la que ya asistió Galarraga, que se encontraba huido tras los sucesos de 1934. No comparecieron Bustinduy, Carral y Cortázar. El objeto central de la sesión era la reposición de los funcionarios municipales beneficiados por la amnistía. Fue el caso de Toribio Echevarría como oficial de secretaría, José Ignacio Echeverría, director del laboratorio municipal; Eleuterio Ramos, jardinero, y Víctor Urresti, encargado del cementerio. En consecuencia, se aprobó el cese de los ocupantes provisionales de las plazas, casos de Julián Azpiazu y Ambrosio de Larreategui como secretarios; la nulidad del nombramiento y el correspondiente cese del guardia municipal Julián Lejardi, nombrado por la Gestora de forma irregular. Igualmente el cese del administrador del mercado de abastos Secundino Zuloaga, y el de fajero de la Alhóndiga a cargo de Arturo Anguera. También se dio cuenta de haber concedido un mes de permiso a Toribio Echevarría para reponerse de su salud.

En Gipuzkoa, al no alcanzarse el 40% de los votos por ningún partido en la primera vuelta de las elecciones del día 16 de febrero, el domingo 1 de marzo de 1936 se celebró la segunda vuelta de las elecciones generales, que en Eibar contemplaron un claro triunfo del Frente Popular. La candidatura nacionalista sumó 7.449 votos distribuidos de la siguiente manera: Irujo 1.893, Picavea 1.879, Lasarte 1.839 e Irazusta 1.838. Por su parte la coalición del Frente Popular obtuvo 13.890 votos que se dividían en: Amilibia 3.598, Larrañaga 3.568, Ansó 3.517 y Apraiz 3.207.

¹⁰⁹ El Día 25.02.1936

A lo largo de la jornada electoral menudearon en Eibar los incidentes. Los nacionalistas acusaron a la izquierda de impedir a los baserritarras acudir a los colegios electorales. El servicio de transporte desde los caseríos, todavía más necesario debido al mal tiempo, fue obstaculizado, y varios de los baserritarras, mayoritariamente nacionalistas, fueron presionados para saber el sentido de su voto. Alrededor de las dos de la tarde se dispuso a votar la conserje del Aberri Etxea, viuda de Cortaberria, quien se encontraba impedida por tener que usar una pierna ortopédica, pero le fue prohibido el acceso al colegio electoral. Ante esta situación, medió el interventor nacionalista Pedro Tellería, que resultó agredido y herido con un arma blanca en el costado por un tal Palacios. También resaltó el caso del damasquinador Tomás Guisola, de 82 años de edad, al que no dejaron acceder a la sala de votación.

A escala nacional, el resultado definitivo fue que las opciones de centro- derecha lograron 210 diputados frente a los 263 del Frente Popular. Dentro del primer grupo destacaba la bajada de la CEDA, partido con mayor representación en las Cortes desde 1933, que pasó de 115 a 88 diputados; pero en especial el espectacular descenso del Partido Radical de Lerroux que pasaba de 102 a 9 escaños, mientras el PNV bajaba de 12 a 9. Entre el bloque del Frente Popular llamaba la atención los 79 escaños del partido de Manuel Azaña, Izquierda Republicana, partido que no existía en las anteriores elecciones y las subidas del PSOE de 58 a 99 y del PCE, que pasó de ser un partido casi sin representación parlamentaria al tener un sólo diputado a tener 14.

En el Parlamento se comenzó a notar el cambio radical y, así, la Comisión Parlamentaria admitió el valor del plebiscito sobre la autonomía vasca de noviembre de 1933 y la inclusión de Araba, con el único voto en contra de Serrano Suñer. El 5 de mayo se aprobaron los títulos de Justicia, Enseñanza y Orden Público. El 25 de junio el Estatuto pasó a sesión plenaria para su aprobación antes de las vacaciones parlamentarias de verano. La autonomía vasca no fue una concesión mediatizada por la guerra en octubre de 1937, sino que era una decisión acordada por la mayoría parlamentaria del Frente Popular.



7.

CONCLUSIONES

Tropas del ejército golpista y requetés al llegar a Unzaga el 26 de abril de 1937. En la fachada del Ayuntamiento se observan las consecuencias de los ataques de la insurrección de 1934 y de la ocupación de las tropas franquistas en 1937. Fototeca Kutxa.

7.1.- REPERCUSIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL

ANÁLISIS GLOBAL

En la mayor parte de las regiones la huelga de octubre de 1934 fue muy desigual, con escasa participación de los campesinos y de los anarquistas, colectivos decisivos para el hipotético triunfo de la revuelta. El impulsor principal del movimiento fue el PSOE, pero su impericia en la preparación y sus deseos de aislar al resto de partidos le llevaron a un sonoro fracaso.

Las excepciones fueron Cataluña y Asturias. En el primer caso, Lluís Companys se vio desbordado por elementos extremistas que le presionaron para que en el ardor del momento proclamase el Estado Catalán dentro de la República federal española. Pronto, y ante la falta de apoyos de los sindicatos campesinos y la CNT, el general Batet, significado militar republicano comandante general de la IV División Orgánica, abortó el movimiento.

Tras el desastre de Annual de 1921, el entonces coronel Batet le había contado en 1922 al ministro de la Guerra Alcalá Zamora las corruptelas y escándalos de los militares africanistas. Le relató casos como el protagonizado por el hermano del futuro caudillo, el capitán Ramón Franco, que completamente borracho se quitó el uniforme y, desnudo ante el público, trató de violar a una artista. Argumentó que el valor de los oficiales africanistas se basaba en el alcohol, la cocaína y la morfina. Batet estaba también en la última reunión conspiradora de los militares y líderes carlistas como Fal Conde el 16 de julio de 1936 en el monasterio de Irache e intentó impedir el alzamiento dialogando con Mola. Dos días después del golpe militar fue arrestado y fusilado en Burgos en enero de 1937, donde desde el mes de junio de 1936 ocupaba el cargo de comandante general de la VI División Orgánica.

En Asturias se dieron los sucesos más cruentos en la revolución de 1934. La diferencia era que existía una colaboración entre las fuerzas más extremistas, que poseían los medios organizativos adecuados. Tenían catorce depósitos de armamento, más de mil fusiles y alguna ametralladora, amén de la abundante dinamita procedente de las comarcas mineras. Llegaron a participar unos 30.000 hombres en la acción, por lo que

fue necesario para acabar con la revuelta el envío de 18.000 soldados, en parte procedentes de Marruecos, al mando del general López Ochoa y con la coordinación de la operación al cargo de Francisco Franco desde Madrid.

Durante dos semanas en Asturias hubo centros decisorios de poder, administración, dominio de los medios de transporte, etcétera, hasta establecer una red controlada por el poder obrero que dominaba toda la región. El balance de víctimas en España lo facilitó la Dirección General de Seguridad, en unas cifras que muchos historiadores estiman inferiores a las reales. Reconoció 1.051 muertos civiles y 284 de la fuerza pública y el Ejército, en total 1.335 fallecidos. Las cifras aumentan sólo con la constancia de la represión y fusilamientos posteriores, destacando en Asturias los fusilamientos indiscriminados. Además de los millares de heridos unas 30.000 personas fueron encarceladas, además de las represalias, expulsión de puestos de trabajo, huidas al exilio, etcétera. El resultado fue que todavía se polarizaron más las actitudes extremas de las opciones políticas defensoras y detractoras de la República. Nunca se supo el número real de víctimas de los enfrentamientos y la represión en el Estado.

En los meses posteriores, los puestos decisivos del poder económico y político pasaron a ser controlados por la derecha más conservadora y, en especial, por una oligarquía que recuperaba sus lugares tradicionales. A propuesta de Lerroux, el general Franco fue ascendido y destinado a mandar el Ejército de Africa; en mayo de 1935, al llegar Gil Robles al decisivo Ministerio de la Guerra, Franco fue nombrado Jefe del Estado Mayor Central. Paralelamente, se creaba el Bloque Nacional, liderado por Calvo Sotelo, que acusaba de "legalistas" a los dirigentes conservadores Maeztu, Goicoechea, etcétera. El nuevo grupo no deseaba ninguna relación con la democracia, sino conquistar el Estado y reconocer que *"el Ejército no es solo el brazo sino la columna vertebral de la patria"*. Octubre de 1934 fortaleció la teoría de la derecha de que su control de la sociedad no dependía de consultas electorales, sino de seguir contando con el apoyo del Ejército.

En la revolución de octubre de 1934 se dan por primera vez las características comunes de la Guerra Civil de 1936: una revolución utópica, una represión sangui-naria, una desmoralización de la izquierda y un revanchismo fanático de la derecha. El intelectual derechista Ramiro Ledesma Ramos escribía que la derecha española era *"aparentemente fascista, pero, en muchos casos, esencialmente antifascista"*, por su legalismo y rechazo de la violencia, mientras que buena parte de la izquierda española era *"aparentemente antifascista, pero en muchas de sus características y objetivos, esencialmente fascista"*.

Del mismo modo que el intento de golpe militar de Sanjurjo en 1932 había unido a los defensores de la República, la revolución de octubre fortaleció a la derecha. En febrero de 1935 Calvo Sotelo manifestó que en los casi cuatro años de período republicano en España sólo se habían contado veintitrés días de plenos derechos constitucionales en todo el país. Octubre fue el error de la izquierda y las actitudes anteriores y posteriores errores de la derecha.

Azaña fue acusado de colaborar con Companys, por lo que estuvo detenido e internado en un buque anclado en el puerto de Barcelona. En otro navío estaban el

presidente de la Generalitat y sus consejeros. Manuel Azaña salió en libertad a primeros de diciembre de 1935. El presidente del gobierno Alejandro Lerroux anunció el 1 de noviembre que el Consejo de Ministros había recibido hasta aquel día demanda de 22 penas de muerte. Según el artículo 102 de la Constitución, el presidente tenía poderes para conmutar las sentencias de muerte *“previo informe del Tribunal Supremo y a propuesta del gobierno responsable”*. De algún modo se mitificaron los hechos de octubre. Por la revolución se entendía heroicidad y rebeldía y como contrapartida a la lucha armada se justificó la alianza electoral del Frente Popular, la lucha pacífica, todo ello sin transformaciones radicales.

Como señalaba el intelectual Salvador de Madariaga, el alzamiento de 1934 fue imperdonable porque la decisión del presidente de la República de acceder a la entrada de ministros de la CEDA en el gobierno era inexcusable. La izquierda perdió la autoridad moral para condenar la sublevación de 1936. Vista la relación de fuerzas electorales surgidas en 1933 la izquierda no estaba analizando con rigor una situación que le era desfavorable, ya que el PSOE, como máxima referencia de la izquierda, había obtenido menos del 20% de los votos. Azaña lo expuso previamente a los hechos con otras palabras: *“El país no secundará una insurrección, porque en sus cuatro quintas partes no es socialista. Su poder alcanzaría a donde alcanzasen las pistolas. Tal situación, insoportable a mi pensamiento político e insostenible en la realidad, daría pretexto a una reacción espantosa”*.

República y democracia no eran conceptos sinónimos para muchos españoles en 1934. El equilibrio que intentan implantar las reformas republicano-socialistas en la primera legislatura se ven obstaculizadas por los extremismos de la derecha militar, por un lado, y por el anarquismo, por el otro. La derrota electoral de 1933 no fue vista por la izquierda como una alternancia lógica, sino como el preludio del fin de la República y la llegada del fascismo.

Como conclusión cabe decir que varios factores provocaron el fracaso de la revuelta. En primer lugar por la descoordinación entre las distintas direcciones, también la indefinición entre los dirigentes socialistas, la división de las Alianzas Obreras, la rápida respuesta de las fuerzas de seguridad, y sobre todo por la falta de objetivos definidos. El movimiento de octubre reafirmó a la derecha en que valía más el apoyo del Ejército que una consulta electoral victoriosa. Lo que en 1934 estaba en cuestión era un enfrentamiento entre los partidarios de las reformas iniciadas en 1931 o la vuelta a una monarquía encubierta.

La CEDA no era ni un partido fascista como querían hacer ver sus enemigos ni tampoco un partido democrático. Sus intenciones eran revisar la Constitución para defender la religión y la propiedad privada y, sobre todo, cambiar el sistema político del país. Era un planteamiento muy lejano al de la República nacida en 1931, pero no significaba la implantación de un estado fascista al modelo de Italia, Alemania o la dictadura austríaca. La izquierda vio en la CEDA la versión española del fascismo, pero lo único cierto es que ni la CEDA quería la República ni la izquierda aceptaba dentro de ésta a la CEDA.

7.2.- CRISIS Y REPERCUSIONES EN EL SOCIALISMO

Tras la revolución, el PSOE no fue suspendido en sus funciones, pero internamente sufrió una fuerte crisis. Hasta 1931 había sido un partido socialdemócrata, pero tras la llegada de la República la misma UGT pasó en poco más de un año de 300.000 a más de un millón de afiliados, de los cuales la mitad eran campesinos, y además, del total, un 25% estaban en paro. Esta rápida evolución necesariamente tenía que traer cambios en sus estructuras. Tras el fracaso de la revolución, los socialistas vieron cómo muchos de sus militantes eran encarcelados, sus sedes y Casas del Pueblo clausuradas, etcétera, lo que incidió en el aumento de las diferencias y tensiones que ya habían aflorado desde el inicio de la República.

De las tres facciones en que se dividió el partido, la más conservadora la representaba Julián Besteiro, seguidor de un socialismo humanista y marxista ortodoxo, en franca desventaja frente a sus adversarios. Los besteiristas se oponían a participar en el Gobierno y a colaborar en la revolución de octubre. Tras perder el control de las ejecutivas del PSOE y de la UGT pasaron a ser una facción casi testimonial.

Su antítesis era Francisco Largo Caballero, conocido como "el Lenin español", que tras una estrecha colaboración con la República en su primera época se proclamó revolucionario, con lo que consiguió la adhesión de las JJSS y de un sector intelectual de los socialistas. Las JJSS despreciaban la "*pocilga parlamentaria*" y pedían la depuración del PSOE. Largo tenía su punto fuerte en el control sobre la UGT, su importante presencia en el PSOE y el apoyo de las juventudes. Defendía que la clase obrera debía ocupar en solitario el poder político sin ninguna alianza.

Indalecio Prieto capitaneaba el sector socialdemócrata y centrista opuesto radicalmente al de Largo Caballero. Su grupo defendía una política de alianzas con los partidos republicanos que había caracterizado el primer período de la República, además de estrechar lazos con comunistas y anarquistas. A pesar de ese planteamiento progresista y conciliador, Prieto tuvo decisiones polémicas y reaccionarias, como la de no apoyar en el Parlamento la concesión del voto a la mujer, violando la decisión acordada en su partido, ya que en su opinión el voto femenino era "*una puñalada traspera a la República*". Los prietistas argumentaban que, pese a ser una medida de carácter progresista, el perfil sociológico de la mujer en España decantaba el voto femenino eminentemente hacia la derecha. Para Prieto pesaban más las razones del resultado final que el planteamiento teórico. En el caso de Eibar, las JJSS de la ciudad se habían posicionado respecto a la cuestión en un telegrama que enviaron a la minoría socialista en el Congreso de Diputados en los siguientes términos:

"Felicitamos por concesión voto a la mujer. No dudamos sea aprobado íntegramente dictamen Comisión sobre cuestión religiosa. Por Juventud Socialista.- Galarraga (Presidente)¹¹⁰.

Unos días antes, el comité eibarrés del Partido Radical Socialista envió otro telegrama al líder de su partido, Gordon Ordaz, con el siguiente texto:

¹¹⁰ La Voz de Guipúzcoa 07.10.1931

La concesión del voto a la mujer, igualándola al hombre, debe suponer haberles igualado previamente en independencia espiritual por varios años de educación laica, sin este precedente, vale tanto como haber concedido 50 votos a cada confesor. Si no tiene arreglo el acuerdo, les recordamos que hay puntos de nuestro ideario que son irreparables; es decir, cedido el voto a la mujer, se impone la implantación absoluta sin paliativos en nuestro programa religioso¹¹¹.

Prieto, tras los acontecimientos de 1934, defendió que lo prioritario para la izquierda era recuperar el poder, mientras la corriente liderada por Largo Caballero entendió que tras los sucesos de octubre se debía adoptar una línea todavía más revolucionaria. Estas opiniones fueron determinantes para que el PSOE no formase parte del gobierno del Frente Popular, aunque apoyasen sus decisiones. Lo que estaba en cuestión era si el el PSOE adoptaba una línea legalista y reformista como planteaba Prieto o se decidía por ser violento y revolucionario siguiendo las tesis de Largo Caballero. Para Prieto la revolución de octubre no suponía un cambio ideológico, sino la *"recuperación de la auténtica República"*. Perfectamente fijadas las posturas de Prieto y Largo Caballero, la lucha entre facciones fue abierta para lograr el control de las organizaciones socialistas. El resultado fue el debilitamiento extremo del socialismo español y, por añadidura, del propio sistema republicano.

El análisis de la insurrección de octubre de 1934 tiene un nexo evidente con el inicio de la Guerra Civil dos años después. La revuelta supone una crisis y el inicio de una nueva etapa que dará paso a decisivos acontecimientos. La revolución de 1934 había tenido la dirección de Largo Caballero y la colaboración de Indalecio Prieto, que le dejó hacer, y en algunos temas le apoyó, pero que desde luego no se opuso. Prieto opinaba que la revolución se había hecho para defender el modelo republicano de progreso de España y no para imponer la dictadura del proletariado.

El PSOE no publicó sus conclusiones sobre el análisis de la revolución, ya que el Congreso previsto para unos meses después del triunfo del Frente Popular nunca se celebró debido al comienzo de la guerra.

La referencia más definitoria sobre el análisis del tema partió de Indalecio Prieto, que pronunció un discurso en el Círculo Cultural "Pablo Iglesias" de Méjico D.F. el 1 de mayo de 1942:

" Me declaro culpable ante mi conciencia, ante el partido socialista y ante España entera de mi participación en aquel movimiento revolucionario. Lo declaro como culpa, como pecado, no como gloria. Estoy exento de responsabilidad en la génesis de aquél movimiento; pero la tengo plena en su preparación y desarrollo...Y yo acepté misiones que rehuyeron otros, porque tras ellas asomaba, no sólo el riesgo de perder la libertad, sino el más doloroso de perder la honra. Sin embargo, las asumí. La rebelión de Asturias, el desgaste ocasionado por el movimiento revolucionario de 1934, pudieron y debieron haberse ahorrado. Con el ejercicio inteligente del derecho electoral en noviembre de 1933, se habría asegurado sin transtornos el régimen republicano. Aquel absurdo aislamiento electoral fue nuestra primera gran culpa.... De aquel movimiento que pudo y debió evitarse manteniendo por medio del sufragio las anteriores posiciones políticas y parlamentarias, nacen los daños que padecemos a la hora presente.

¹¹¹ La Voz de Guipúzcoa 07.10.1931

Cuando el movimiento fracasó y yo hube de refugiarme por tercera vez en la expatriación, me juré en secreto no ayudar jamás a nada que, según mi criterio, constituyese una vesanía o una insensatez"¹¹².

7.3.- ANÁLISIS DEL RESTO DE PARTIDOS DE LA IZQUIERDA

Para el resto de partidos de izquierda era evidente que el PSOE no deseaba unas Alianzas Obreras fuertes. Lo que temían los dirigentes socialistas era que elementos verdaderamente revolucionarios tomaran el control de la revuelta. Los anarquistas acusaron al PSOE de organizar un movimiento sectario basado en comités secretos. El Comité Nacional de la CNT manifestó en enero de 1935 que los socialistas se forjaron la ilusión de que Alcalá Zamora y la burguesía les pedirían por favor que no desencadenasen la guerra civil, dándoles a cambio el gobierno.

La revolución de octubre significó una derrota para la izquierda a corto plazo, pero también era una victoria, al detener el avance del fascismo, que no había logrado en España la implantación que tenía en países como Italia y Alemania. La Internacional Comunista hizo unos meses después de terminar la acción las siguientes valoraciones:

- 1º.- En el momento de la insurrección, la mayoría del proletariado estaba integrado en organizaciones socialistas y anarquistas. Los comunistas no eran más que un grupo minoritario, y por tanto, la responsabilidad de la derrota le correspondía a aquéllos.
- 2º.- La ausencia en la lucha de los campesinos también fue responsabilidad del PSOE y de CNT-FAI.
- 3º.- Faltaba la hegemonía del proletariado en el movimiento "nacional revolucionario", a cuya cabeza estaban partidos burgueses.
- 4º.- No se hizo labor alguna entre los soldados.
- 5º.- No se crearon en todas partes los órganos dirigentes de la lucha (alianzas, comités o soviets) ni tampoco un centro unido a escala nacional¹¹³.

7.4.- INFLUENCIA DE LA REVOLUCIÓN EN EL ÁMBITO VASCO

Durante el período del estado de excepción funcionó un Tribunal especial de urgencia para aclarar responsabilidades que juzgaba el abandono de funciones en el transcurso de la insurrección de alcaldes y concejales de Bizkaia y Gipuzkoa. El PNV dejó clara desde el principio su postura de no colaborar con la represión cuando en el Tribunal de Garantías Constitucionales formado en el Congreso para juzgar la implicación de los Consejeros de la Generalitat el representante vasco Francisco Javier Basterrechea votó por la absolución.

A diferencia del caso catalán, en Euskadi el móvil principal de los insurrectos no estaba basado en las aspiraciones nacionalistas, pero sí había una conciencia clara entre todos los participantes, incluidos los nacionalistas, de que se luchaba contra el gobierno radical derechista de Lerroux.

¹¹² Indalecio Prieto, "Discursos en América con el pensamiento puesto en España", Federación de Juventudes Socialistas, México D.F., 1944, pp. 101-107

¹¹³ Rafael Cruz, "El Partido Comunista de España en la II República", Alianza Universidad, Madrid, 1987, p. 211

Euskadi se había posicionado mayoritariamente a favor del Estatuto y su rechazo por parte del gobierno derechista fue un móvil importante para convocar a la acción. En general la situación de huelga general, se prolongó en Bizkaia y Gipuzkoa entre los días 5 al 12 de octubre, momento en que la UGT y STV acordaron la vuelta al trabajo. Según un informe del PC de E. de 1935, en Euskadi secundaron la huelga más de 150.000 personas. El balance fue de cuarenta víctimas mortales, 18 en Gipuzkoa y 22 en Bizkaia, además de los incontables heridos. La implantación de la insurrección fue mayoritaria en las localidades mineras e industriales de Bizkaia, además de en poblaciones concretas de las distintas provincias, en todos los casos con mayoría de izquierda, excepto en el caso de Arrasate, donde el PNV y la coalición de derechas habían vencido en las elecciones de 1933. Precisamente en esta localidad una de las tres personas muertas fue el diputado tradicionalista por Bizkaia y consejero-delegado de "La Unión Cerrajera", Marcelino Oreja Elósegui, que también había formado parte de la candidatura de derechas defensora del Estatuto formada por PNV, carlistas y católicos independientes en las elecciones de 1931. Era padre del conocido dirigente de la derecha española en la segunda mitad del siglo XX Marcelino Oreja Aguirre, que en el momento de fallecer su padre todavía no había nacido, ya que lo hizo en febrero de 1935.

En Euskadi, la huelga general fue violenta e insurreccional en la zona minera vizcaína, la margen izquierda de la ría bilbaína y los alrededores de Donostia (Pasajes, Rentería y Hernani). Fue pasiva en las capitales y en varios municipios guipuzcoanos como Bergara, Soraluze o Irún. La insurrección en toda su extensión se dio en Eibar y Arrasate. En la represión en territorio vasco participaron, además del Ejército y las Fuerzas de Seguridad del Estado, voluntarios de los partidos de derechas, como monárquicos, falangistas, carlistas y algunos jóvenes de la CEDA. Tenían el apoyo incondicional de los elementos controladores del poder económico como bancos, cajas de ahorro, patronos, etcétera. Tras el fin de la revuelta fueron encarcelados el futuro lehendakari José Antonio Aguirre y el BBB en pleno. En las filas del PSOE, integrantes significados como Prieto, o el concejal eibarrés y futuro consejero del primer Gobierno Vasco, Juan de los Toyos, se exiliaron a Francia. La mayoría fueron encarcelados y condenados a largas penas de prisión.

No se ejecutó ninguna pena de muerte en Euskadi, pero más de 1.500 personas estuvieron encarceladas hasta que se concedió la amnistía de febrero de 1936. En el período del estado de guerra se clausuraron muchos locales socialistas y nacionalistas y se estableció una severa censura a la prensa, mientras semanarios como "La Lucha de Clases" (socialista), "Euskadi Roja" (Comunista), y "Jagi-Jagi" (nacionalista radical) dejaron de publicarse.

Octubre de 1934 significó en Euskadi el inicio de un período de alianzas entre los partidos de izquierda que tuvo su culminación en 1936 con la formación y llegada al poder del Frente Popular. El socialismo vasco se situó mayoritariamente al lado de Indalecio Prieto en su pugna con Largo Caballero. El socialismo de tendencia moderada, reformista y no revolucionario que había caracterizado a los socialistas vascos antes de octubre de 1934 volvió a sus orígenes.

En el ámbito nacionalista, el PNV vio claro que su planteamiento de aprobar el Estatuto para Euskadi, según el modelo de Cataluña, era imposible con la derecha

gobernando en Madrid, por lo que se rompió definitivamente el débil hilo que les unía. A pesar de ello, el PNV volvió a las Cortes cuando se reabrieron el 5 de noviembre de 1934, y un día después votaron la moción de confianza al gobierno Lerroux-Gil Robles: era el precio para sacar adelante el Estatuto. ANV y sectores radicales de STV se acercaron a los partidos de izquierda vista la sistemática tortura y represión que habían sufrido por parte de la derecha reaccionaria. Estas fuerzas conservadoras enemigas del nacionalismo vasco siguieron acusando al PNV de separatista y subversivo y desde luego no estaban dispuestas a aprobar el Estatuto. Es más, su postura contraria se acentuó. El PNV se quedó aislado en el centro. El diputado nacionalista alavés Javier Landáburu escribió el 20 de octubre de 1934 a José Antonio Aguirre que

"en la vida de nuestro partido(...) jamás ha padecido crisis como ésta. Es el momento de retroceder con dignidad a nuestras posiciones clásicas y a una táctica de la que acaso no debimos salir (...) cuando la gente se arrincona en el fascismo o en el comunismo, hemos de ser nosotros los que volvamos a levantar la bandera de Cristo como siempre la hemos mantenido, con virilidad, sin gazmoñerías, con ese admirable sentido liberal de nuestra raza, y exigir justicia social"¹¹⁴.

José Antonio Aguirre hizo la siguiente reflexión en una carta escrita el 2 de julio de 1935: *"De nuevo lucharemos solos contra dos bloques: uno el de izquierdas, que volverá cargado de sectarismo, otro el de derechas, pletórico de suicida "incomprensión"*.

7.5.- BALANCE DE LA INSURRECCIÓN DE OCTUBRE DE 1934 EN EL ÁMBITO DE EIBAR

PARTICIPANTES Y LÍDERES DE LA INSURRECCIÓN EN EIBAR

Es evidente que dado el predominio de los socialistas en Eibar y el control del PSOE sobre la preparación de la revolución a escala nacional se daban todos los condicionantes para que la situación en Eibar respondiese a esa lógica. Hay que recordar que la Agrupación Local del PSOE se fundó en Eibar en 1897; en 1901 fundaron el diario "Adelante"; en las elecciones municipales de 1903 consiguieron por primera vez representación municipal; seis años después lograron la mayoría en el consistorio en el grupo republicano-socialista; y en 1920 la izquierda era mayoría absoluta en Eibar con seis concejales del PSOE. No obstante, en la insurrección de 1934 un grupo de una decena de comunistas y otros tantos anarquistas fueron colaboradores esenciales de los socialistas.

Sin duda, la motivación principal que impulsó a los miembros de la izquierda a lanzarse a la insurrección en Eibar fue que consideraron que la República, que tanto les había costado alcanzar, estaba en peligro. El PSOE, sin una adecuada preparación táctica y estratégica, dio la orden de comienzo, que fue secundada con entusiasmo en la ciudad. Sin embargo, quienes antes del inicio de las hostilidades aparecían como máximos dirigentes pronto desaparecieron de la vanguardia. Personas como Jacinto Galarraga, Enrique de Francisco, Alberto Eguía o Tiburcio Eguía pasaron la

¹¹⁴ Archivo Histórico Nacional, Salamanca, Barcelona, 286

mayor parte de la jornada del 5 de octubre encerrados en "Alfa" o en el Ayuntamiento, siguiendo los acontecimientos, para huir todos nada más conocerse la rendición. Es interesante señalar que Enrique de Francisco era hijo de un destacado miembro del partido socialista. Su padre, de nombre también Enrique, había llegado a Tolosa desde Getafe. Posteriormente se casó con una eibarresa y en 1924 se trasladó a la ciudad de su esposa para dirigir la red comercial de "Alfa". De Francisco era secretario general del PSOE a escala nacional, destacado componente del sector caballerista y jefe de la minoría socialista en el Congreso. También fue el Presidente del PSOE en el exilio tras el Congreso de Toulouse de 1944.

Socialistas tachados de reformistas por los integrantes más radicales de su partido y por las JJSS fueron quienes tuvieron que responsabilizarse de la dirección, especialmente Toribio Echevarría, Alejandro Tellería o Juan de los Toyos.

En realidad, Toribio Echevarría, tras su período de responsable de CAMPSA en Madrid, recibió instrucciones desde la capital española para contactar con miembros socialistas en Francia de cara a las consecuencias de un hipotético movimiento revolucionario y su apoyo en el exterior. Debido a la desconfianza que suscitaba Echevarría entre integrantes extremistas de su mismo partido, poco a poco fue apartado de la preparación de la revuelta. El mismo lo confesó así a su íntimo amigo Eusebio Gorrochategui, con quien paseaba diariamente en la cárcel de Pamplona. Echevarría no tenía mayor responsabilidad en el movimiento, fue aceptado como líder natural por sus compañeros debido al carisma que tenía. Echevarría se integraba en la misma situación que definió Azaña con respecto a Prieto: *"Creía yo saber que Prieto tampoco aprobaba los propósitos de insurrección armada, pero entraba en ellos por fatalismo, por creerlos incontenibles, por disciplina de partido"*.

Debido a la deficiente organización, la planificación de las acciones de los grupos se rompió, no había enlaces y los supuestos dirigentes no asumieron sus funciones. La única referencia que tenían era Echevarría que, a pesar de estar en el Ayuntamiento, no dictó instrucciones para un movimiento en el que no compartía buena parte de su desarrollo, aunque sí lógicamente sus motivaciones. Además, era un hombre de partido y asumió su disciplina: probablemente ese fue su error. Las Escuadras, al no tener directrices claras, se fueron desplazando según oían tiroteos o ruidos de bombas, pero no eran grupos organizados ni operativos. La mayoría no estaban formadas según la previsión original y bastantes no se llegaron nunca a saber por quienes debían haber sido integradas: se trataba de cuadrillas que se iban juntando y decidían sobre la marcha sus actuaciones. Al no existir enlaces con órdenes unificadas, las diferentes Escuadras tendieron a irse concentrando en la zona del Ayuntamiento, abandonando el resto de posiciones con la excepción de la Escuela Armería y las barricadas que defendían sus posiciones en lugares estratégicos de la ciudad.

7.6.- VÍCTIMAS MORTALES DE LA INSURRECCIÓN EN EIBAR

Este es un apartado en el que los distintos historiadores que se han referido al tema de Eibar no han terminado de dejar claro. En algunos casos citan que son seis los muertos, mientras que en otros elevan la cifra a siete. Todos los autores están de acuerdo en la identidad de cinco de los muertos. El primer fallecimiento corresponde a Pedro Gue-

rricabeitia Macazaga "Asta", el vecino de Ardanza que murió al disparársele el arma accidentalmente a un compañero cuando se estaba repartiendo el armamento junto a los arcos del Ayuntamiento, tras el asalto al Banco de Pruebas. La segunda muerte es la de Sebastián Landa Gárate "Atrasaua", joven de 24 años abatido por los disparos del alemán Thieme en el intento de asalto a la Sociedad Española de Armas y Municiones de Matxaria. La muerte con circunstancias menos esclarecidas es la del tradicionalista Carlos Larrañaga en Ardanza, que cayó abatido por los disparos de Francisco López Braña. Entre las fuerzas del orden la única baja fue la del Guardia de Asalto destinado en Bilbao, Gregorio Sáez Urquiano, joven de 32 años que resultó alcanzado en la cabeza por una bala disparada por un fusil "mauser" desde la Escuela Armería cuando bajaba de un camión de transporte de tropas. La quinta muerte se produjo en ese recinto y corresponde al insurrecto Florencio Vázquez, alcanzado en el tejado del edificio por disparos de los Guardias de Asalto.

Todos los autores coinciden en estas cinco muertes, pero además hay otros tres casos que son los que crean confusión a la hora de determinar la cifra exacta de fallecidos. El joven eibarrés de 20 años Modesto Lizarralde murió defendiendo una barricada en la zona de Torrekua, junto a Amaña, pero al estar en un lugar aislado de las acciones centrales incluso algún participante en los hechos no recuerda las circunstancias, ya que el resto de muertes tuvo lugar estando presentes grupos más o menos numerosos. En el caso de Lizarralde, además de estar en un grupo reducido, los Guardias de Asalto impidieron la llegada de refuerzos a esa posición, con lo que muchos participantes no tuvieron constancia del hecho hasta días después. La segunda muerte que da lugar a equívocos en la cifra total es la del ex-concejal en la Dictadura de Primo de Rivera, Matías Viteri, que a pesar de ser herido en las piernas por la Guardia Civil el día 5 de octubre no murió hasta el día 14. Por ese motivo, los medios de comunicación de la época que hacen un balance inicial el 12 de octubre, cuando se editan tras la suspensión de divulgación de prensa, cifran en seis los muertos, no incluyendo a Viteri. Además la Guardia Civil era la primera interesada en no divulgar la muerte al ser el fallecido una persona que no estaba implicada en la insurrección.

El tercer caso es el del arrasatearra Eugenio Eduarra. Se trataba de un carlista, afiliado al Sindicato Libre, que el 5 de octubre se dirigía a las cinco y media de la mañana en bicicleta por delante de la iglesia de San Francisco de Arrasate para trabajar en Altos Hornos de Bergara. Una patrulla de huelguistas le dio el alto y le advirtió que se fuese a casa, pero al no hacerles caso dispararon sobre él hiriéndole en la cadera. Tras realizarle una primera cura en Arrasate fue trasladado a la clínica del doctor Arri Illaga de Eibar, donde falleció tres días después. Por este motivo, varios autores imputan esta muerte a hechos acaecidos en Eibar. El propio ministerio fiscal cita en el juicio de Pamplona la muerte como atribuible a sucesos armados en Eibar.

En definitiva, los muertos fueron siete: los cuatro participantes en la revuelta, Pedro Guericabeitia Macazaga "Asta", Sebastián Landa Gárate "Atrasaua", Florencio Vázquez y Modesto Lizarralde; el paisano y no participante en la revuelta, Matías Viteri, muerto por disparos de la Guardia Civil. Entre las fuerzas de seguridad fue baja Gregorio Sáez Urquiano, Guardia de Asalto de 32 años. El séptimo fallecido fue el carlista Carlos Larrañaga, muerte que se vio envuelta en fuertes polémicas sobre sus circunstancias y motivaciones.

7.7.- EL DESTINO: GUERRA, CÁRCEL, EXILIO Y MUERTE

La mayoría de los implicados en la insurrección de octubre de 1934 en Eibar se vio sorprendida seis meses después de salir de la cárcel con el comienzo de la Guerra Civil. En Eibar se formó un batallón, el nº 35 de Euskadi, denominado "Amuategui", en homenaje a Aquilino Amuategui "Chiclana", socialista de Eibar impulsor de las primeras agrupaciones locales socialistas y líder del socialismo eibarrés en las dos primeras décadas del siglo XX. El citado batallón, en un principio mandado por el socialista Martín Echeverría y posteriormente por el comunista Tirso Azanza, tras la muerte del primero en junio de 1937 en Peña Lemona, pasó a la historia como uno de los que tuvo mayor participación activa en combates, en especial en los frentes de Arrate-Kalamua, Intxorta y singularmente en las zonas de Peña Lemona, Esturo, junto a Zornotza, Muniqueta y Larrabetzua en la defensa del "cinturón de hierro" que rodeaba Bilbao.

Hay que tener en cuenta que el sector de Eibar fue el que más tiempo contempló batallas en Euskadi. Formaron parte de este batallón la mayoría de las personas que han aparecido a lo largo del relato. El "Amuategui", con base en el convento de las monjas Concepcionistas Franciscanas de la calle Isasi, se componía de cuatro compañías de 150 hombres cada una y una compañía de ametralladoras. El batallón lo coordinaba como Comisario Cándido Eguren "Oka Txiki", y se nutría mayoritariamente de miembros eibarreses de las JJSS, además de socialistas de Vitoria, Zarautz, Deba, Mutriku y Ormaiztegi, entre otras localidades, y algunos comunistas. En su base de operaciones de Eibar se dedicó, además de a sus propias misiones militares, a organizar actividades culturales como las que realizaban en la sala de cine del Salón Cinema de Unzaga, el Salón Kruzeta de la calle Estación, la biblioteca en la sociedad café Rialto, los conciertos de música en Unzaga o el cuartel de Isasi y la edición del boletín "La Voz Miliciana".

El otro batallón presente en Eibar fue el nº 48, de la UGT, conocido como "Jean Jaures" en homenaje al pacifista socialista francés que murió asesinado en 1914, y tenía como base el convento de las Agustinas de la calle Arrabal, junto a la actual plaza del mercado. Se ocupó del frente en la zona de Akondia y Usartza. Durante el bombardeo del día 25 de abril de 1937 una docena de sus miembros murió en el refugio antiaéreo de la calle Ego-Gain. La unidad se retiró de Eibar por el monte Urko hacia Gernika, presenciando el bombardeo de dicha localidad desde cerca de Bolívar.

Por su parte, la mayoría de los nacionalistas eibarreses se desplazaron en los primeros días del golpe militar a Azpeitia, lugar cabecera de una de las cuatro Juntas de Defensa que se constituyeron en Gipuzkoa. Esta Junta, con sede en el Santuario de Loyola, estaba controlada mayoritariamente por los nacionalistas y, a partir de ese momento, los eibarreses fueron destinados a los distintos batallones de Euzko Gudarostea o Ejército Vasco, formados desde el 5 de agosto de 1936, en los que se significaron en diferentes frentes de lucha en defensa de la patria vasca a pesar de no existir como en el caso del Amuategui un batallón específico de eibarreses. La citada Junta de Defensa estuvo en permanentes relaciones con su homónima de Eibar para la provisión de armas. Los nacionalistas eibarreses se encargaron en muchos casos de temas de armería y fueron formando un ejército de guerrillas compuesto por siete



Vista de Eibar el 25 de abril de 1937 durante el incendio provocado en la zona cercana a la iglesia de S. Andrés por las fuerzas republicanas.

Fototeca Kutxa.

gudaris con un cabo (zazpiko burua). Con diez guerrillas formaban una Compañía, con personas generalmente del pueblo¹¹⁵.

Era muy comentada entre los gudaris la chispa del teniente de Eibar Mateo Gallastegui, que alegaba que él no tenía miedo a las balas, sino a la velocidad con la que llegaban al cuerpo. Bastantes de los nacionalistas eibarreses terminaron la guerra en el frente cántabro tras el polémico Pacto de Santoña entre el PNV y las tropas fascistas italianas. Euzko Gudarostea agrupaba a milicias del PNV, STV, ENB, Jagi-Jagi y EMB. Euzko Indarra agrupaba a los luchadores de ANV. Los miembros del Frente Popular se agrupaban en las Milicias Unificadas (PSOE, PC de E, IR, UR, UGT y JSU). Bastantes de esos eibarreses nacionalistas estuvieron bajo el mando del comandante Juan Beistegui, comandante del batallón nº 18 desde mayo de 1937, hasta que el 26 de agosto del mismo año los miembros de dicho batallón se entregaron en la población cántabra de Limpias a los fascistas italianos al incumplirse el Pacto de Santoña.

Entre las cuatro personas con petición fiscal de pena de muerte el destino fue desigual. Toribio Echevarría, al finalizar la guerra, vivió un tiempo en Francia en ciudades como Paris o Aussonne, en las cercanías de Toulouse, para finalizar saliendo de Marsella en 1941 a bordo del buque "Paul Lemerle" y acabar su periplo en Caracas. En 1946 rechazó ser consejero del Gobierno Vasco en el exilio en representación de los socialistas gipuzkoanos. En Venezuela se dedicó con profundidad a la literatura, con

¹¹⁵ José Estornés, "Un gudari navarro", Auñamendi, Donostia, 1979, p. 44



Vista parcial de las consecuencias del bombardeo realizado por los Flechas Negras italianos y el posterior incendio provocado por los republicanos, en ambos casos el 25 de abril de 1937. Eibarko Udal Artxiboa.

obras como "Flexiones verbales de Eibar", "Ibiltarixanak" o "Viaje por el país de los recuerdos", entre otras. Murió en Caracas el 18 de abril de 1968 y actualmente la calle principal de Eibar lleva su nombre, remplazando a la denominación original de calle Dos de Mayo.

Los tres condenados a muerte sufrieron suertes distintas. El anarquista durangués, residente en Eibar y capitán del "Amuategui", Juan Ibarra Aranceta fue capturado durante la guerra en 1937 y encerrado en la Escuela Armería, precisamente el lugar que había defendido con ahínco en 1934. Escapó por una cañería y tras ser capturado junto a Deba fue condenado a muerte y ejecutado en Burgos. Patxi Inchaurreaga Mujica resultó muerto en el frente de Peña Lemona el 3 de junio de 1937, mientras Julián Prieto Basurto fue condenado tras su captura a pena de muerte, se le conmutó después por cadena perpetua y murió en Eibar en plena posguerra, años después de ser liberado. Francisco López Braña, acusado de ser el autor de la muerte de Carlos Larrañaga, falleció en la defensa del frente de Arrate y su cadáver fue recogido y trasladado a Eibar por miembros del batallón "Amuategui".

Otro de los principales implicados en el caso fue Juan de los Toyos González. Este socialista había nacido en Luchana-Baracaldo en 1890 y desde 1917 era secretario permanente del Sindicato Metalúrgico de la UGT. En 1921 se instaló en Eibar y fue nombrado líder del sindicato papelero de Gipuzkoa, de donde pasó en 1931 a la concejalía del Ayuntamiento de Eibar. Al iniciarse la guerra era Teniente Alcalde del Ayuntamiento y a los pocos días fue nombrado Presidente de la Junta de Defensa de



Miembros del Batallón Amuategui, integrado básicamente por socialistas y comunistas de Eibar. Eibarko Udal Artxiboa.

Eibar. El 5 de octubre de 1937 se celebraron las elecciones a lehendakari, emitiendo su voto los concejales delegados, figurando como Adjunto de la mesa 4ª de la Sala de Sección primera de la Audiencia de Bilbao el alcalde de Eibar Alejandro Tellería. Dos días después De los Toyos fue nombrado por el lehendakari José Antonio Aguirre consejero de Trabajo, Previsión y Comunicaciones del primer Gobierno Vasco a propuesta de la Federación Socialista de Gipuzkoa. Tras el fin de la guerra, en la que intervino con la División 46 en la batalla del Ebro junto a los batallones vascos, huyó a Marsella desde donde salió en 1941 hacia Méjico. Allí murió, casi ciego, en 1965.

Bastantes de los eibarreses participantes en la insurrección de octubre murieron en los diferentes frentes de batalla de la guerra civil. En la zona de Azitain, junto a Arrate, murió en septiembre de 1936 Demetrio Lluvia, mientras su hermano Eladio fallecía en la defensa del frente de Tolosa-Alegría en los primeros días de la guerra. Especialmente duros fueron los combates de Peña Lemona, en defensa de lo que suponía dominar el valle de Arratia y plantarse a las puertas del "cinturón de hierro" bilbaíno, diseñado por el ingeniero elorriotarra (que luego inventó el TALGO) el Comandante de Ingenieros del ejército vasco y responsable de Fortificaciones, Alejandro Goicoechea, que cambió de bando y entregó los planos a los franquistas. En Peña Lemona el batallón "Amuategui" se integró en la sexta brigada, mandada por Cristóbal Errandonea, y compuesta por el batallón comunista "Rosa Luxemburgo" con base en las escuelas Uribarri de Bilbao, el batallón "Baracaldo", el socialista "Dragones" con sede en Elorrio y el propio batallón eibarrés, todos ellos en sustitución de la cuarta brigada, que hasta entonces había defendido la posición.

En el contrataque del 30 de mayo de 1937 en Peña Lemona participó el batallón eibarrés "Amuategui". Contaban con unos pequeños tanques-oruga llamados Trubia, dotados de dos ametralladoras Lewis de 7,7mm. y munición de 9.600 cartuchos, carro de combate construido por la Sociedad Española de Construcción Naval de Sestao. Los del "Amuategui" abrieron brecha y con bombas de mano atacaron y conquistaron la cumbre, después de sufrir muchas bajas. Al día siguiente, el Tercio Requeté "San Ignacio" reconquistó la cima. El 3 de junio los vascos volvieron a atacar la posición y desalojaron a la II Brigada de Navarra y a las fuerzas moras.

Las llamadas fuerzas nacionales concentraron aviones, infantería y fuerzas motorizadas, que atacaron el 6 de junio, y lograron definitivamente la cumbre el día siguiente. Tras la ruptura del "cinturón de hierro" ocuparon Bilbao el 19 de junio. El resultado fue que buena parte de los miembros del "Amuategui" murieron en los combates y otros fueron hechos prisioneros. El comandante del batallón, Martín Echeverría "Querido", que fue sustituido en el cargo por el comunista eibarrés Tirso Azanza, Ramón Izaguirre "Upay" o Romualdo Gandiaga "Txomalo", este último víctima de un cañonazo, fueron algunas de las bajas. De entre los participantes en la insurrección que fueron capturados antes y después de las batallas de Peña Lemona, y posteriormente fusilados, podemos citar a: Progreso Marcano, en el cementerio de Derio (16.12.1937). Félix Azpiazu, en Etxano (17.05.1937) misma fecha y lugar que José Lasagabaster. Pedro Ibáñez fue fusilado en Bilbao (11.03.1938). En el cementerio de Galdakao quedaron enterrados siete jóvenes eibarreses muertos en los combates de la zona, el resto fueron sepultados en distintos lugares del monte.

Otros eibarreses que no estuvieron en el juicio de Pamplona de 1936 pero que participaron en el Grupo Furia Roja, jóvenes comunistas y socialistas, y en batallones nacionalistas en la defensa del "cinturón de hierro" de Bilbao, y como tal capturados y ejecutados, fueron: José Aguirre López en Derio (11.09.1937), Antonio Parra (16.05.1937), tras ser capturado en Esturo. Julio Bueno Arizmendi, en Etxano (17.05.1937). Felipe Echeverría Alberdi (10.10.1938). Antonio Gómez Ruiz, Enrique Iraola Tellería, en Etxano (17.05.1937) y Félix Larrañaga Arrese, en Derio (17.12.1937). Otros, como el nacionalista eibarrés miembro del batallón "Loiola" Juan Mitxelena habían muerto a principios de 1937 en combate. En el caso del enterrador de Eibar Víctor Urresti, encargado del principal depósito de armas en la insurrección y conductor del blindado "El gavilán" durante la guerra, murió víctima de un bombardeo en Bilbao.

Varios de los eibarreses sufrieron la confiscación de sus bienes, casos del boticario José Ignacio Echeverría y de Eugenio Acha Arana. Ambos fueron después fusilados en Santander junto a otros paisanos como Emilio García, el anarquista Ángel Marcano o el comunista que había acompañado a Toribio Echeverría en el momento de la rendición de 1934, Agapito Echeverría, que realmente fue "paseado" tras salir en una macabra expedición que partió del penal santanderino. También fue fusilado Benito Régil en San Sebastián. El alcalde Alejandro Tellería, tras huir al ser tomada Santander, fue detenido cerca de la frontera e internado en el penal de Burgos, donde murió a consecuencia de la enfermedad que arrastraba desde los tiempos de la cárcel de Pamplona. En el caso del polémico Tiburcio Eguía fue encarcelado al comienzo de la guerra por sus ex-compañeros bajo la acusación de fascista. Un hermano suyo abogó por él ante un socialista para que hablase con el responsable comunista de

Eibar, José Zabala, que respondió al socialista que si insistía le encarcelaría a él también. Zabala huyó a Francia, y tras ser expulsado del polvorín donde trabajaba, escapó a Méjico. Por el contrario, otro eibarrés también comunista, Lucio Brotons, fue fusilado. Otros camaradas suyos, como por ejemplo José Pérez en Tolouse, murieron en el lejano exilio.

Bastantes de los que salvaron la vida fueron destinados como prisioneros a hacer trabajos forzados y, tras quedar en libertad en distintos puntos del Estado, volvieron a su ciudad, que entonces era villa, o se exiliaron en otros países. Otros, que en un primer momento habían huido, iban regresando a sus hogares. Algunos de ellos habían pasado la guerra trabajando en fábricas de armamento valencianas en las localidades de Buñol, Alberique, localidad en la que trabajaron noventa eibarreses, o Los Alcázares de Murcia, en el caso de Benigno Bascaran o Conrado Muguerza entre otros. En febrero de 1939 el Gobierno de Franco promulgaba un decreto que colocaba fuera de la Ley a las personas que además de no haber apoyado a los fascistas en el golpe de estado se opusieron al "movimiento nacional" desde el 1 de octubre de 1934. La triste posguerra abrió otra nueva etapa en sus vidas. La clandestinidad, la vuelta a la cárcel, el racionamiento, etcétera, pasaron a formar parte de su realidad. Poco a poco, la "generación perdida" fue viendo cómo morían sus integrantes, bien en Eibar o en la lejanía del exilio. Todavía en el año 2001 varios de los participantes en la insurrección de 1934 siguen militando en partidos de izquierda y luchando por sus ideales y una sociedad más justa. Son casos como los de los socialistas Víctor Orueta, Cándido Eguren o Paco Lanás, los comunistas Gaspar Álvarez o Víctor Lecumberri, entre otros que sería extenso referir. Personas que han vivido en primera persona los hechos más decisivos del siglo XX en Eibar, memoria viva de nuestra ciudad, y que mantienen la ilusión que les hizo renunciar a muchas cosas para lograr una sociedad más justa.

7.8.- CONCLUSIONES DE LA INSURRECCIÓN EN EIBAR

Toribio Echevarría hace referencia a este tema en su obra "Viaje por el país de los recuerdos". No se decanta claramente sobre si fue un error, pero valora en sentido positivo que unos meses después las urnas diesen el apoyo a la *"Aprobación del sacrificio realizado a la intención de la República"*. En el lado negativo resalta que

"pese a la intransigencia que siguió la fracción que se había constituido en izquierda del partido, los socialistas tuvimos que rectificar nuestra prematura y desdichada actitud aislacionista... Y la recuperación de la República, que eso fue en realidad el triunfo electoral de febrero de 1936, resultaba obra de la cooperación ahora de los socialistas con todas las fuerzas democráticas del país, evidenciándose de esta forma nuestra anterior equivocación. Pero, fuese o no un error aquella prueba de octubre, que algún día ello se aclarará en sereno examen de conciencia, en el peor de los casos, dado que fuese un error, fuimos juzgados y pagamos su exigencia a la ley"¹¹⁶.

Desde luego los hechos de 1934 en Eibar hay que situarlos dentro de la especial idiosincrasia de los habitantes de la ciudad y del mayoritario predominio de unos

¹¹⁶ Toribio Echevarría, "Viaje por el país de los recuerdos", Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1990, p. 397



Loma de Santa Cruz con el conjunto fortificado de la escuela y la ermita al fondo. En la fachada se observan los numerosos impactos. Eibarko Udal Artxiboa.

partidos de izquierda que no estaban dispuestos a ver cómo la República era traicionada en su planteamiento original por la derecha gobernante en Madrid. Este razonamiento tomaba especial trascendencia en una ciudad que era un auténtico símbolo para el régimen republicano.

El nacionalista Ramón Sarasua recordaba hace unos años la anécdota de que en uno de los registros domiciliarios las fuerzas de seguridad entraron en una vivienda de Isasi y se quedaron asombrados al ver el mobiliario y los electrodomésticos, lo que les llevó a exclamar: “!Pero qué cojones quiere esta gente. Salen a la revolución y tienen máquina de coser, radio...!”. Otro caso, en esta línea, fue el de un brigada del Ejército que en el Ayuntamiento se sentó junto a Cándido Eguren y le preguntó: “¿ Tú eres el contable de la casa del antiguo alcalde Ignacio Anitua?, a lo que le respondió que sí. ¿Y qué pensabas tú, ser ministro o gobernador?”. Para muchas personas resultaba incomprensible que con el alto nivel socio-económico de Eibar una parte importante de sus habitantes fuese partidaria de la insurrección armada.

Es curioso observar la visión generalizada que tienen hoy en día muchos de los eibarreses que participaron en aquellos acontecimientos. No recuerdan esos momentos como algo heroico, sino que tienen un recuerdo desencantado de los hechos. Muchos coinciden en señalar que pecaron de inocentes al participar en una acción que tenía escasísimas posibilidades de triunfar, ya que ni siquiera las armas, que en el caso de Eibar podían haber sido la excepción, eran adecuadas más que para matar a quemarropa. También son críticos con los métodos organizativos y la forma de

comunicación interna. Esto último quedó en evidencia cuando constataron el fracaso de la revuelta y la desorientación que ello produjo. Sin embargo, a partir de ese momento se puso de manifiesto el estrecho sentido solidario de la ciudad, que se movilizó mayoritariamente para conseguir la amnistía. Ese espíritu continuó en los meses siguientes y tuvo su culminación durante la Guerra Civil, en la que muchos eibarreses de diferentes ideologías se significaron en los diversos frentes de batalla. Para ellos su ideología mas que un ideal político era un ideal humanitario, un ideal revolucionario cuya ética estaba por encima de todo.

Fue la figura más representativa de la II República, Manuel Azaña, quien definió perfectamente las contradicciones del momento histórico, que sirven también para explicar las causas de la insurrección de 1934 en Eibar: *“La libertad no hace felices a los hombres, los hace simplemente hombres”*.

CUADRO RESUMEN POR ORDEN ALFABÉTICO DE LOS ENCAUSADOS EN JUICIO

NOMBRE	SOLICITUD DEL FISCAL	CONDENA
ACHA ARANA EUGENIO	30 AÑOS	ABSOLUCIÓN
AGUIRRE LEGAZPIA IGNACIO	20 AÑOS	12 AÑOS (Conmutada a 4 meses)
ALBERDI ALDAZÁBAL LUCAS	30 AÑOS	25 AÑOS
ALBERDI BARÍNAGA ISÍDRO	30 AÑOS	12 AÑOS (Conmutada a 4 meses)
ALCERRECA OLAVE JOSÉ	20 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ALDAZÁBAL URIGOEN JUAN	30 AÑOS	20 AÑOS
AMBROY PACHECO JOSÉ MARÍA (DE BERGARA)	12 AÑOS	12 AÑOS (Conmutada a 4 meses)
AMESTI NARVAÍZA JESÚS	30 AÑOS	20 AÑOS
ARAMBÉRRRI SANTIAGO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ARÁMBURU ARGÁRATE ÁNGEL	2 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ARANA BALANZATÉGUI GENARO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ARGUINZÓNIZ AZUETA SEGUNDO	30 AÑOS	20 AÑOS
ARIZMENDI BARRENECHEA SEBASTIÁN	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ARIZMENDI BERECHINAGA NARCISO	25 AÑOS	20 AÑOS
ARIZMENDI BUSTINGORRI JUAN	25 AÑOS	20 AÑOS
ARIZNABARRETA ARANCIBIA JOSÉ	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
AROCENA GERARDO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ARREGUI CHOCHARRO FÉLIX	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ARREGUI MALLABIABARRENA TOMÁS	30 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ARRIZABALAGA AGUIRREBURUALDE ÁNGEL	20 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ASCASIBAR ASCASIBAR JOSÉ	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ASSAYLLI ZULÁICA TOMÁS	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
AZCÚNAGA MADARIAGA LUIS	30 AÑOS	25 AÑOS
AZPIAZU LANAS VICENTE	12 AÑOS	12 AÑOS (Conmutada a 4 meses)
AZPIAZU LAUCIRICA PEDRO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
AZPIAZU OSA FÉLIX	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
AZULA AZCÁRRAGA JULIÁN	30 AÑOS	25 AÑOS
BARÍNAGA OLIDEN VÍCTOR	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN

NOMBRE	SOLICITUD DEL FISCAL	CONDENA
BAROJA ARÓSTEGUI TEODORO	20 AÑOS	12 AÑOS
BARRIOS ELEUTERIO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
BASCARAN GURIDI BENIGNO	30 AÑOS	25 AÑOS
BASTERRICA FÉLIX	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
BETOLAZA GALLASTEGUI FLORENCIO	30 AÑOS	25 AÑOS
BETOLAZA GALLASTEGUI JULIO	30 AÑOS	20 AÑOS
BILBAO PEDRAJA JESÚS	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
BUENO ARTAMENDI FÉLIX	2 AÑOS	ABSOLUCIÓN
BUSTINDUY BERINCUA LUIS	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
CAMPOS VILLAR ISAAC	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
CHAMIZO ELORZA ENRIQUE	30 AÑOS	20 AÑOS
DÁVILA LLANOS SERGIO	30 AÑOS	20 AÑOS
ECENARRO JOSÉ	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ECENARRO GOENAGA PABLO	20 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ECENARRO GOENAGA PEDRO	20 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ECHERRÍA IBARBIA TORIBIO	PENA DE MUERTE	25 AÑOS
ECHERRÍA BENJAMÍN	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ECHERRÍA ALBERDI EULOGIO	20 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ECHERRÍA ALCELAY ESTEBAN	16 AÑOS	6 AÑOS
ECHERRÍA ARAMBÉRRI GABINO	30 AÑOS	25 AÑOS
ECHERRÍA ARAMBÉRRI LEÓN	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ECHERRÍA ARÁMBURU FÉLIX	20 AÑOS	12 AÑOS
ECHERRÍA ARRUTI JOSÉ	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ECHERRÍA AYERBE JOSÉ	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ECHERRÍA LEQUERICA MÁXIMO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ECHERRÍA URRESTI JOSÉ IGNACIO	30 AÑOS	16 AÑOS
EGUÍA LOPETEGUI TIBURCIO	30 AÑOS	20 AÑOS
EGUIZÁBAL AGUIRRE EUGENIO	20 AÑOS	12 AÑOS
EGUREN MARQUINA GERARDO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
EGUREN ZABARTE CÁNDIDO	30 AÑOS	25 AÑOS
ELCORO ELGUETA JUAN	12 AÑOS	12 AÑOS (Conmutada a 4 meses)
ERRASTI IRIONDO JESÚS	20 AÑOS	12 AÑOS
ERRASTI LETURIONDO JOSÉ JUAN	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ERRÁZQUIN JOSÉ MARÍA	2 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ESNAOLA SERAFÍN	30 AÑOS	20 AÑOS
GANDIAGA ORMAECHEA ROMUALDO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
GARCÍA ROJO ALEJANDRO	30 AÑOS	25 AÑOS

NOMBRE	SOLICITUD DEL FISCAL	CONDENA
GARCÍA URANGA BERNARDO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
GASTAMINZA BENGOCHEA FELICIANO	25 AÑOS	12 AÑOS
GÓMEZ OCHOA BERNARDO (DE BERGARA)	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
GONZÁLEZ ÁNGEL	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
GONZÁLEZ MUNICANA HERMENEGILDO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
GONZÁLVO MOLINA JOSÉ	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
GORROCHATAGUI BASTERRICA EUSEBIO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
GORROCHATAGUI URDAMPILLETÁ JOSÉ	25 AÑOS	20 AÑOS
GOYA SIERRA GABRIEL	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
GUESALAGA REMENTERÍA VALENTÍN	12 AÑOS	12 AÑOS (Conmutada a 4 meses)
GUISASOLA ELORZA JOSÉ MARÍA	20 AÑOS	ABSOLUCIÓN
IBÁÑEZ GABIOLA PEDRO	25 AÑOS	20 AÑOS
IBARRA ARANCETA JUAN	PENA DE MUERTE	PENA DE MUERTE
ILLARRAMENDI ARRUTI JACINTO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
INCHAURRAGA MÚGICA FRANCISCO	PENA DE MUERTE	PENA DE MUERTE
IÑURRATEGUI AZPIRI PLÁCIDO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
IRAEGUI IGNACIO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
IRASUEGUI GOJENOLA FRANCISCO	25 AÑOS	ABSOLUCIÓN
IRAZOLA BILBATUA MIGUEL	21 AÑOS	16 AÑOS
IRIONDO SAN MARTÍN MIGUEL	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
IZAGUIRRE ECHÁNIZ RAMÓN	25 AÑOS	ABSOLUCIÓN
JIMENO JUAN	25 AÑOS	12 AÑOS
LANAS ZAMACOLA CEFERINO	30 AÑOS	25 AÑOS
LANAS ZAMACOLA FRANCISCO	12 AÑOS	12 AÑOS
LARENA DEL OLMO FELIPE	25 AÑOS	ABSOLUCIÓN
LARENA VÁZQUEZ LORENZO	30 AÑOS	25 AÑOS
LÁRIZ GALLASTEGUI SALVADOR	12 AÑOS	12 AÑOS (Conmutada a 4 meses)
LÁRIZ PADILLA JOSÉ	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
LARRAÑAGA AZURZA DOROTEO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
LARRAÑAGA ZUBIAURRE LUIS	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
LARREATEGUI IRAOLA PEDRO	12 AÑOS	12 AÑOS (Conmutada a 4 meses)
LARREATEGUI IRAOLA VICENTE	12 AÑOS	12 AÑOS (Conmutada a 4 meses)
LARREATEGUI LARRAÑAGA ANDRÉS	12 AÑOS	12 AÑOS
LASAGABASTER PADILLA JOSÉ	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
LEJARDI ARIZMENDI FRANCISCO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
LEÓN AZCÁRRAGA NORBERTO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN

NOMBRE	SOLICITUD DEL FISCAL	CONDENA
LIZARRALDE MENDIOLA SEGUNDO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
LOICHATE LÓPEZ FRANCISCO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
LÓPEZ HILARIO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
LÓPEZ AREITIO JOSÉ	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
LÓPEZ BRAÑA FRANCISCO	12 AÑOS	12 AÑOS Y 20 AÑOS POR EL ASESINATO DE CARLOS LARRAÑAGA
LÓPEZ DE GUEREÑU MACARIO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
LÓPEZ SÁNCHEZ JOSÉ	20 AÑOS	12 AÑOS (Conmutada a 4 meses)
LUZ ECHEVERRÍA PEDRO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
LLUVIA RODRÍGUEZ ALEJANDRO	21 AÑOS	ABSOLUCIÓN
LLUVIA RODRÍGUEZ DEMETRIO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
LLUVIA RODRÍGUEZ ELADIO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
MAGUNACELAYA LOROÑO EDUARDO	20 AÑOS	12 AÑOS
MANZANO RODRÍGUEZ EUSEBIO	16 AÑOS	6 AÑOS
MARCANO ARREGUI ÁNGEL	25 AÑOS	25 AÑOS
MARCANO PASTOR PROGRESO	21 AÑOS	16 AÑOS
MARFULL RAFAEL	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
MAS RODRIGALES JERÓNIMO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
MENDOZA GOICOECHEA ÁNGEL	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
MENDOZA GOICOECHEA GREGORIO	30 AÑOS	25 AÑOS
MÚGICA ORTIZ DE ZÁRATE CRUZ	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
OCHOA EUGENIO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ORMAECHEA BARÍNAGA JOSÉ VICENTE	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ORUETA EGUREN VÍCTOR	30 AÑOS	12 AÑOS
OSORO FRANCISCO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
OYARZÁBAL CÉSAR	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
PAGUEY SARASQUETA CELESTINO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
PALACIOS DE PEDRO LUIS	12 AÑOS	12 AÑOS
PARRA GARCÍA BENIGNO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
PÉREZ PERAL JOSÉ	25 AÑOS	25 AÑOS
PILDAIN ARTOLAZÁBAL JUAN DOMINGO	25 AÑOS	ABSOLUCIÓN
PORTU ECHAVE JUAN	20 AÑOS	ABSOLUCIÓN
PRIETO ARANA ANDRÉS	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
PRIETO BASURTO IGNACIO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
PRIETO BASURTO JULIÁN	PEÑA DE MUERTE	PEÑA DE MUERTE
PRIETO BERGARECHE CLAUDIO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
PRIETO GUIASOLA SERGIO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN

NOMBRE	SOLICITUD DEL FISCAL	CONDENA
RAMOS ELEUTERIO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
RÉGIL BENGOA BENITO	25 AÑOS	25 AÑOS
RETENAGA GÁRATE AGUSTÍN	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
RETENAGA GÁRATE MIGUEL	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
REVUELTA LÓPEZ RAFAEL	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
RODRÍGUEZ ALDAY JOSÉ	25 AÑOS	20 AÑOS
RUIZ ECHEVARRÍA JUAN	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
SAN MARTÍN ELIZBURU DEMETRIO	25 AÑOS	ABSOLUCIÓN
SANTAMARÍA LECEA MANUEL	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
SÁNZ BERNARDO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
SARASQUETA ARÁMBURU LUCIO	25 AÑOS	12 AÑOS
SARASQUETA EZPELETA FÉLIX	21 AÑOS	16 AÑOS
SARASQUETA URAIN FACUNDO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
SASIETA ÁNGEL	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
SOL ARTOLAZÁBAL JUAN	30 AÑOS	25 AÑOS
TELLERÍA ESTALA ALEJANDRO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
TELLERÍA TELLERÍA FLORENTINO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
TOLOSA LÁRIZ CÁNDIDO	30 AÑOS	25 AÑOS
UBERA ECHEVERRÍA JESÚS	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
UNAMUNO ZAMACOLA LEOCADIO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
UNCETA MUGARZA ISIDORO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
URBERUAGAZUMARAN EMILIO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
URBERUAGAZUMARAN DÍAZ SERGIO	20 AÑOS	12 AÑOS (Conmutada a 4 meses)
URCELAY EGUREN ÁLVARO	20 AÑOS	ABSOLUCIÓN
URCOLA BELAMENDÍA MILLÁN	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
URRESTI ORÚE VÍCTOR	20 AÑOS	12 AÑOS
VALLEJO ARIZMENDI SALVADOR	20 AÑOS	ABSOLUCIÓN
VALLEJO ARIZMENDI VALENTÍN	25 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ZABALA IGARTEBURU FRANCISCO (DE BERGARA)	20 AÑOS	12 AÑOS
ZAMACOLA MARCELINO	12 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ZAMACOLA ARANCETA CECILIO	30 AÑOS	25 AÑOS
ZAMACOLA GABILONDO JULIÁN	25 AÑOS	25 AÑOS
ZANGUITU ARREGUI ANDRÉS	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN
ZUAZO ALBERDI ANTONIO	25 AÑOS	ABSOLUCIÓN
ZUBIAURRE ARGUIÑAO DOMINGO	ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS CONSULTADAS

- Archivo de la Fundación Pablo Iglesias. Madrid
Archivo Fotográfico de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Tolosa
Archivo Fotográfico de Kutxa. Donostia
Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil. Salamanca
Biblioteca Municipal de Arrasate. Arrasate
Biblioteca PSE-EE de Eibar. Eibar
Biblioteca y Hemeroteca de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Donostia
Biblioteca y Hemeroteca Municipal de Donostia. Donostia
Biblioteca, Archivo y Hemeroteca Municipal de Eibar. Eibar
Centro de Microfilm del Gobierno Vasco. Palacio Recalde. Fondo oral Carlos Blasco Olaechea. Bergara

PUBLICACIONES CONSULTADAS

- ABC. Madrid
Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa. Donostia
Diario de las Sesiones de Cortes: 1933-1936. Madrid
Eibar Aldizkaria. Eibar
El Día. Donostia
El Diario Vasco. Donostia
El Liberal. Bilbao
El Pueblo Vasco. Donostia
Eta Kitto Aldizkaria. Eibar
Euzkadi. Bilbao
La Constancia. Donostia
La Voz de España. Donostia
La Voz de Guipúzcoa. Donostia

FUENTES ORALES

Entrevistas realizadas por el autor:

Amós Ruiz
Baltasar González
Cándido Eguren
José Echeverría "Querido"
José María Kruzeta
Víctor Lecumberri "Otxabiña"

Otras fuentes orales:

Alejandro Lluvia
Juan Beistegui
Juanita Loyola
María Angeles Zulaica
Ramón Sarasua

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, Francisco, "La revolución de octubre de 1934", San Martín, Madrid, 1972
- AGUIRRE, José Antonio, "Obras completas", Sendoa, Donostia, 1981
- ALCALÁ ZAMORA, Niceto, "Memorias", Planeta, Barcelona, 1998
- AMÉZAGA, Elías, "Aguirre o el artífice del Estatuto", Idatz Ekintza, Bilbao, 1988
- ARMERO, José Mario, "Armas y pertrechos de la guerra civil española", Poniente, Madrid, 1981
- AZAÑA, Manuel, "Mi rebelión en Barcelona", Espasa-Calpe, Madrid, 1935
- BARRUSO, Pedro, "El movimiento obrero en Gipuzkoa durante la II República", Diputación Foral de Gipuzkoa, Donostia, 1996
- BARRUSO, Pedro, "Verano y revolución. La guerra civil en Gipuzkoa", Haranburu, Bilbao, 1996
- BIZCARRONDO, Marta, "Democracia y Revolución en la estrategia socialista de la II República", Estudios de Historia Social nº 16 y 17, Madrid, 1981
- BIZCARRONDO, Marta, "Octubre del 34. Reflexiones sobre una revolución", Ayuso, Madrid, 1977
- BRENAN, Gerald, "El laberinto español: antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil", Plaza & Janés, Barcelona, 1996
- CARO BAROJA, Julio, "Historia General del País Vasco", tomo 12, Haranburu, Donostia, 1982
- BURGO, Jaime del, "Conspiración y guerra civil", Alfaguara, Barcelona, 1970
- CARRILLO, Santiago, "La Segunda República", Plaza & Janés, Barcelona, 1999
- CILLÁN, Antonio, "Sociología electoral de Guipúzcoa (1900-1936)", Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1975
- CRUZ, Rafael, "El Partido Comunista de España en la II República", Alianza Universidad, Madrid, 1987

- CHUECA, Josu, "El nacionalismo en Navarra (1931-1936)", Universidad del País Vasco, Bilbao, 1999
- CHUECA, Josu y FERNÁNDEZ, Luis, "Espainiako gerra zibila Euskal Herrian", Egunkaria, Donostia, 1997
- EGUIGUREN, Jesús María, "El PSOE en el País Vasco (1886-1936)", Haranburu, Donostia, 1984
- EGUIGUREN, Jesús María, "El socialismo y la izquierda vasca", Pablo Iglesias, Madrid, 1994
- ECHEVARRÍA, Toribio, "Viaje por el país de los recuerdos", Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Donostia, 1990
- ESTORNÉS, José, "Un gudari navarro", Auñamendi, Donostia, 1979
- ESTRUCH, Joan, "Historia oculta del PCE", Temas de Hoy, Barcelona, 2000
- FUSI, Juan Pablo, "El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad", Alianza Universidad, Madrid, 1990
- FUSI, Juan Pablo, "El problema vasco en la II República", Turner, Madrid, 1979
- FUSI, Juan Pablo, "Nacionalismo y revolución: Octubre de 1934 en el País Vasco", Siglo XXI, Madrid, 1985
- GIBAJA, José Carlos, "Indalecio Prieto y el socialismo español", Pablo Iglesias, Madrid, 1995
- GIBAJA, José Carlos, "La militarización de la política durante la II República", Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994
- GRANJA, José Luis de la, "El Estatuto vasco de 1936", IVAP, Donostia, 1988
- GRANJA, José Luis de la, y ECHANIZ José Angel, "Gernika y la Guerra Civil", Gernikazarra Historia Taldea, Gernika-Lumo, 1998
- GRANJA, José Luis de la, "Nacionalismo y II República en el País Vasco", Centro Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1986
- GRANJA, José Luis de la, "República y Guerra civil en Euskadi", IVAP, Oñati, 1990
- JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI, Juan Carlos, "Estudios de Historia Contemporánea del País Vasco", Haranburu, Donostia, 1982
- LARGO CABALLERO, Francisco, "Mis recuerdos. Cartas a un amigo", Editores Unidos, México D.F., 1954
- LIZARZA, Antonio, "Memorias de la conspiración (1931-1936)", Editorial Gómez, Pamplona, 1969
- LÓPEZ ADÁN, Emilio, "El nacionalismo vasco (1876-1936)", Mugalde, Hendaia, 1974
- MAJUELO, Emilio, "Luchas de clases en Navarra (1931-1936)", Gobierno de Navarra, Burlada, 1989
- MARTORELL, Manuel, "Jesús Monzón. El líder comunista olvidado por la historia", Gobierno de Navarra, Pamplona, 2000
- MIRALLES, Ricardo, "El socialismo vasco durante la II República", Universidad del País Vasco, Bilbao, 1988
- MOA, Pío, "Los orígenes de la Guerra Civil", Ediciones Encuentro, Madrid, 1999
- MOLA, Emilio, "Obras completas", Santarén, Valladolid, 1940

- MUGARZA, Daniel, "El decenio crítico. La política y la guerra en el País Vasco entre 1930 y 1940", Loroño, Oñate, 1974
- PAYNE, Stanley G., "La primera democracia española. La Segunda República (1931-1936)", Paidós Estado y Sociedad, Barcelona, 1995
- PRESTON, Paul, "Las tres Españas del 36", Plaza & Janés, Barcelona, 1998
- PRIETO, Indalecio, "Convulsiones de España", volumen I, Oasis, México D.F., 1967
- PRIETO, Indalecio, "Discursos en América con el pensamiento puesto en España", Federación de Juventudes Socialistas, México D.F., 1944
- RODRÍGUEZ, José Antonio, "Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República", Kutxa, Donostia, 1984
- ROSAL, Amaro del, "El movimiento revolucionario de octubre", Madrid, Akal, 1983
- RUIZ, David, "Insurrección defensiva y revolución obrera. El octubre español de 1934", Labor, Barcelona, 1988
- SÁIZ, Alfonso Carlos, "Indalecio Prieto y el nacionalismo vasco", Laida, Bilbao, 1989
- SARASUA, Julio, "Gudari: Revista semanal de Euzko Gudarostea", Eguzki, Bilbao, 1986
- TAIBO II, Paco Ignacio, "Historia General de Asturias" vol. 8, Silverio Cañada, Gijón, 1978
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, "Gernika:50 años después (1937-1987)", Universidad del País Vasco, Donostia, 1987
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, "La II República", Siglo XXI, Madrid, 1976
- UGARTE, Javier, "La nueva Covadonga insurgente", Biblioteca Nueva, Madrid, 1998
- VEGAS, Virginia, "Lukas Alberdi: bizitza eta lanak", Eibarko Udala, Eibar, 1991
- VVAA, "Arrasate 1936. Una generación cortada", Oktubre Taldea, Donostia, 1987
- VVAA, "Documentos socialistas", Índice, Madrid, 1935
- VVAA, "Historia de España. Alfonso XIII y la II República", Planeta, Barcelona, 1991
- VVAA, "La guerra civil en el País Vasco", Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987
- VVAA, "Octubre 1934 Urria", Cuaderno nº 5, IPES, Bilbao, 1985
- VVAA, "Protagonistas de la historia vasca (1923-1950)", Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1985

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ANV	Acción Nacionalista Vasca
ASO	Abogados defensores de los encartados por los Sucesos de Octubre
BBB	Bizkai Buru Batzar
BOC	Bloc Obrer i Camperol
CAMPSA	Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A.
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
EBB	Euskadi Buru Batzar
EMB	Euzko Mendigoizale Batza

ENB	Euzko Nekazarien Bazkuna
FAI	Federación Anarquista Ibérica
IR	Izquierda Republicana
JAP	Juventudes de Acción Popular
JJSS	Juventudes Socialistas
JSU	Juventudes Socialistas Unificadas
JONS	Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
PC de E.	Partido Comunista de Euskadi
PCE	Partido Comunista de España
PNV	Partido Nacionalista Vasco
PRR	Partido Republicano Radical
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
SEAM	Sociedad Española de Armas y Municiones
STV	Solidaridad de Trabajadores Vascos
TALGO	Tren Articulado Ligero Goicoechea Oriol
UGT	Unión General de Trabajadores
UHP	Uníós Hermanos Proletarios
UME	Unión Militar Española
UPN	Unión del Pueblo Navarro
UR	Unión Republicana
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Acabose de imprimir este libro en
Antza imprimategia el día 25 de abril de 2001
y fue presentado en el Salón de actos del
Ayuntamiento de Eibar el día 26 de abril.

La tipografía utilizada ha sido,
Serlio LH, Mona Lisa Recut, Times,
Optima y Bernhard Modern.



Republikia. 1931 - 2001



Eibar